



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

## 128ª Asamblea de la **Unión Interparlamentaria** y Reuniones Conexas

Quito, Ecuador. 22 al 27 de marzo, 2013.



Serie **Unión Interparlamentaria**

3



# **128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas**

QUITO (ECUADOR)  
22 - 27 de marzo de 2013



## CONTENIDO

DOCUMENTO	PÁGINA
<b>Integrantes de la delegación mexicana</b>	<b>5</b>
<b>Información General</b>	<b>7</b>
<b>Programa General de Trabajo</b>	<b>13</b>
<b>Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC)</b>	<b>20</b>
Borrador del Orden del Día	<b>21</b>
Vacantes a llenar durante la 128ª Asamblea	<b>24</b>
Propuestas de temas de estudio para la 130ª Asamblea, abril 2014	<b>28</b>
Exámenes de las solicitudes de inscripción del Punto de Urgencia	
Propuesta de Marruecos No debería la destrucción intencional del patrimonio cultural mundial ser considerada como un crimen contra la humanidad? El rol de los parlamentos: 1) en la adopción de la legislación adecuada para garantizar la protección del patrimonio cultural mundial, y 2) en la elaboración de un derecho internacional penal que criminalice los atentados graves a los bienes culturales de la humanidad	<b>30</b>
Propuesta de Nueva Zelandia Que los homosexuales se beneficien de la integridad de los derechos asociados a la ciudadanía. Incumbe a los parlamentos adoptar una legislación que despenalice la homosexualidad y los actos homosexuales consentidos entre adultos	<b>40</b>
Propuesta de México Las niñas y los niños migrantes no acompañados en el mundo	<b>50</b>
<b>18ª Reunión de Mujeres Parlamentarias</b>	
Convocatoria	<b>57</b>
Modalidades y procedimientos	<b>58</b>
Composición y Mesa del Comité	<b>63</b>
<b>128ª ASAMBLEA</b>	
Convocatoria	<b>65</b>
Tabla Provisional de asignación de votos	<b>74</b>
Nota de orientación para el debate plenario	<b>79</b>
Resumen de los principales puntos de discusión entre los parlamentarios y los Miembros del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda de Desarrollo post 2015.	<b>83</b>
Hacia una nueva visión del desarrollo: el debate mundial emergente y los preparativos de la UIP carta 11 de febrero.	<b>88</b>
Hacia una nueva visión del desarrollo: el debate mundial emergente y los preparativos de la UIP carta 21 de enero.	<b>90</b>

Nota sobre las oportunidades que tienen los parlamentos y la UIP de contribuir a las consultas sobre el marco de desarrollo post 2015.	<b>93</b>
<b>Primera Comisión Permanente: Paz y Seguridad Internacional</b> "Responsabilidad de Proteger: el papel del parlamento en la protección de los civiles"	
Convocatoria	<b>96</b>
Síntesis de los dos Informes presentados por los co-Relatores	<b>101</b>
Informe presentado por el Sr. I. Ramatlakane (Sudáfrica), co-relator	<b>105</b>
Informe presentado por el Sr. Janquin (Francia), co-relator	<b>124</b>
Síntesis del anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores	<b>132</b>
<u>Anteproyecto de resolución</u> presentado por los co-Relatores Sr. L. Ramatlakane (Sudáfrica) y Sr. S. Janquin (Francia)	<b>133</b>
<b><u>Anteproyecto de Resolución revisado</u></b> presentado por los co-Relatores Sr. L. Ramatlakane (Sudáfrica) y Sr. S. Janquin (Francia)	<b>137</b>
<b>Segunda Comisión Permanente: Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio</b> Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible	
Convocatoria	<b>142</b>
Síntesis del Informe presentado por los co-Relatores, el Sr. Francois-Xavier de Donnea (Bélgica) y el Sr. Ronald Chitotela (Zambia)	<b>147</b>
Informe presentado por los co-Relatores Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. R. Chitotela (Zambia)	<b>148</b>
Síntesis del Anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores	<b>157</b>
<u>Anteproyecto de resolución</u> presentado por los co-Relatores Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. R. Chitotela (Zambia)	<b>158</b>
<b><u>Anteproyecto de resolución revisado</u></b> presentado por los co-Relatores Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. R. Chitotela (Zambia)	<b>164</b>
<b>Tercera Comisión Permanente: Democracia y Derechos Humanos</b> La Utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia.	
Convocatoria	<b>172</b>
Síntesis del Informe presentado por los co-Relatores, Sra. Chris Charlton (Canadá) y la Sra. Mmamoloko Tryphosa Kubayi (Sudáfrica)	<b>177</b>
Informe presentado por la Sra. C. Charlton (Canadá) y Sra. M.T. Kubayi (Sudáfrica), co-Relatores	<b>178</b>
Síntesis del Anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores	<b>189</b>

<u>Anteproyecto de resolución</u> presentado por los co-Relatores Sra. C. Charlton (Canadá) y Sra. M.T. Kubayi (Sudáfrica)	<b>190</b>
<b><u>Anteproyecto de resolución revisado</u></b> presentado por los co-Relatores Sra. C. Charlton (Canadá) y Sra. M.T. Kubayi (Sudáfrica)	<b>195</b>
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
Convocatoria 192ª sesión del Consejo Directivo	<b>201</b>
Enmiendas a los estatutos y Reglamentos. Enmienda al Art. 4 de los Estatutos	<b>204</b>
<b>Mesas de Debate y Sesiones Especiales</b>	
Panel de debate sobre el tema La legalización de las drogas: ¿puede esta contribuir a la lucha contra el crimen organizado?	<b>207</b>
Panel de debate sobre el tema Los derechos de los niños con discapacidades	<b>211</b>
Taller sobre el tema: Asegurar la responsabilidad para la salud de las mujeres y los niños	<b>216</b>
Taller sobre el tema: Una visión nueva para el desarrollo ¿Cuál es el lugar para la gobernanza?	<b>222</b>
Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el derecho Internacional Humanitario (DIH). La responsabilidad de proteger	<b>226</b>
Red Internacional de “Whips” Parlamentarias Anexo. Informe de la Reunión Informal de “Whips” parlamentarias 127ª Asamblea UIP	<b>229</b>
<b>ANEXOS</b>	
Anexo: Transcripción de las sesiones del GRULAC en ocasión de la 127ª Asamblea. Quebec, Canadá, octubre 2012	<b>235</b>
Anexo: Reglamento del GRULAC.	<b>306</b>
Programa (Tours) para acompañantes	<b>315</b>

---

## INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA

---



**Sen. Gabriela Cuevas Barrón. (PAN)**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía



**Sen. Graciela Ortiz González. (PRI)**

- Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública
- Integrante de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales



**Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz. (PRI)**

- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Secretario de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Educación
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores



**Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía



**Sen. Laura Angélica Rojas Hernández. (PAN)**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales
- Integrante de la Comisión de Cultura
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana



**Sen. Dolores Padierna Luna. (PRD)**

- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- 



**Sen. David Monreal Ávila. (PT)**

- Presidente de la Comisión de Jurisdiccional
- Integrante de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores



**Dip. Javier Treviño Cantú. (PRI)**

- Secretario de la Comisión de Energía
- Integrante de la Comisión de Asuntos Frontera Norte
- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

•



**Dip. Alfredo Rivadeneyra Hernández. (PAN)**

- Secretario de la Comisión de Defensa Nacional
- Integrante de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión Jurisdiccional
- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Dip. Silvano Blanco Deaquino. (PRD)**

- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
- Integrante de la Comisión de Turismo
- Presidente de la Comisión Especial para impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados

---

## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN ECUADOR

---

Titular Pendiente

**Min. Juan Manuel Nungaray Valadez**

Jefe de Cancillería

Av. 6 de Diciembre N36-165 y Av. Naciones Unidas, Sector el Batán, Quito  
Ecuador

Telefono: **(593) 9292-3770/71; 9510-3267**

Fax: **(593) 9245-8245**

Correo: [embajadamexico@embamex.org.ec](mailto:embajadamexico@embamex.org.ec)

Página Web: <http://embamex.sre.gob.mx/ecuador>

### CENTRO DE CONVENCIONES PASEO SAN FRANCISCO EN QUITO. (CCPSF)

---

**Dirección:** Catalina Aldaz N34-131 and Portugal

**Teléfonos:** +(593.2) 333 0899 (593-2) 3330980 (593-2) 3331081


### ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

---

**Elena Almeida**

Jefa de Relaciones Internacionales

 00593 23991157

 00 593 9 99593513

**Silvia Herrera**

Relaciones Internacionales

 [ipu2013@asambleanacional.gob.ec](mailto:ipu2013@asambleanacional.gob.ec)

 00593 23991152

 00 593 9 95028712

### ALOJAMIENTO

---

El hospedaje de las delegaciones será confirmado individualmente por los hoteles, previa la respectiva reserva.

La anulación de reservas garantizadas debe ser realizada 72 horas antes de la llegada para evitar un cargo por el valor de dos noches más impuestos a la tarjeta de crédito.

Si el delegado no registra su ingreso (Check-in) y no ha anulado la reserva de su habitación, el hotel se reserva el derecho de cargar a la tarjeta de crédito una penalidad equivalente a la duración total de la estadía reservada.



---

Aquellos hoteles que no poseen el cobro en línea con tarjetas de crédito, van a mantener la reserva de habitaciones hasta que los parlamentarios y sus acompañantes lleguen al país.

Contacto para todas las cuestiones relativas al alojamiento: en la página web de la 128ª Asamblea usted podrá encontrar información precisa relativa al alojamiento, de necesitar ampliar su información favor enviar un mail a: [ipu2013@asambleanacional.gob.ec](mailto:ipu2013@asambleanacional.gob.ec)

## **REGISTRO**

La mesa de registro e información estará localizada en la entrada principal del Centro de Convenciones, y se encontrará abierta en los siguientes horarios:

Martes, 19 de marzo de 2013 12h00 – 18h00  
Miércoles, 20 de marzo de 2013 09h00 – 18h00  
Jueves, 21 al martes 26 de marzo 2013 08h00 – 19h00  
Miércoles, 27 de marzo de 2013 08h00 – 18h00

Todos los participantes deberán registrarse obligatoriamente, una vez realizado el registro se les entregarán las respectivas credenciales con sus carpetas y maletines, los cuales poseen la documentación e invitaciones necesarias para las recepciones oficiales. En la mesa de registro podrá dejar cualquier mensaje para los delegados.

## **DIVISAS, SERVICIO DE CAMBIO Y MONEDA, TARJETAS DE CRÉDITO**

Según el art. 5 de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos dice:

"**Art. 5.-** Toda persona que ingrese o salga del país con dinero en efectivo, por un monto igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, tiene la obligación de declararlo ante las autoridades aduaneras, sin perjuicio de otras obligaciones tributarias establecidas en el ordenamiento jurídico. Este control de carácter permanente será realizado, en las áreas fronterizas terrestres, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos y distritos aduaneros, por un grupo operativo conformado por funcionarios de la Corporación."

**Moneda ecuatoriana:** dólar de los Estados Unidos de América (\$ USA).

### **Tarjetas de crédito y débito**

Las principales tarjetas de crédito Mastercard, Visa, American Express, son ampliamente aceptadas en Ecuador y los cajeros automáticos están disponibles en toda la ciudad.

Antes de la salida de su país, solicitamos ponerse en contacto con su institución financiera para verificar que su número de identificación personal (pin) es compatible con la norma ecuatoriana para sistemas de cajeros automáticos.

---

## **SERVICIOS DE CAMBIO DE DIVISAS**

Los bancos, el aeropuerto y los hoteles ofrecen servicios de cambio de divisas

## **ETIQUETAS DE EQUIPAJE:**

Las etiquetas de equipaje se enviarán a los participantes por adelantado para acelerar el proceso de bienvenida a la llegada. Se ruega a los participantes colocar estas etiquetas en cada pieza de equipaje.

## **FACILIDADES**

Los siguientes servicios se encontrarán disponibles en el Centro de Convenciones:

- Correo
- Servicio de teléfono y fax internacional
- Internet
- Restaurantes, cafeterías y bares
- Agencias de viaje

## **IDIOMAS**

El inglés y francés son los dos idiomas oficiales de trabajo de la UIP. Sin embargo, la Secretaría de la UIP asegurará la interpretación simultánea en inglés, francés, español y árabe para las sesiones plenarias de la Asamblea y para las sesiones del Consejo Directivo y las tres Comisiones Permanentes. Otros tres canales de interpretación simultánea han sido reservados para el chino, japonés y ruso, para las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo y de las Comisiones Permanentes.

Las solicitudes de reserva de canales y cabinas de interpretación simultánea adicionales pueden ser presentadas a la Secretaría del Parlamento anfitrión de la 128ª Asamblea de la UIP. Los costos incurridos estarán a cargo de las delegaciones que lo soliciten. Estas solicitudes deberán ser presentadas a más tardar antes del 31 de enero de 2013.

## **MESA DE INFORMACIÓN**

La mesa de información para los participantes de la UIP, estará localizada en el lobby de los hoteles oficiales.

Los participantes podrán obtener un servicio con toda la información de trabajo necesaria de la Asamblea, además se les brindará una asistencia con las propuestas de paquetes turísticos.

## **SEGURIDAD**

El Parlamento anfitrión de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria tomará todas las medidas necesarias para garantizar en todo lugar, durante la Asamblea,

---

la seguridad de los participantes. Estas medidas de seguridad tendrán la máxima discreción posible y no impedirán la libertad de movimiento de los delegados, ni entorpecerá el carácter público de los debates.

La organización del Parlamento anfitrión del Ecuador, está trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio Coordinador de la Seguridad, y las autoridades locales de policía para garantizar la seguridad de todos los delegados.

El portar la identificación de la 128ª Asamblea, es requisito **INDISPENSABLE**, tanto en la sede del evento, como en todo acto social oficial al que sean invitados.

Las tarjetas de identificación tendrán un código de colores para ayudar al personal de seguridad. Todas las tarjetas perdidas deben ser reportadas inmediatamente en el área de Inscripción y Recepción de Información.

Por favor, disponer de tiempo suficiente para la inspección de seguridad al entrar al Centro de Convenciones.

## **SERVICIOS TELEFÓNICOS**

---

Código del país: 593

Llamadas internacionales desde Quito: 00 – código del país – código de área– teléfono

Código de área para llamadas locales: no es requerido, solo marque el número telefónico.

Operadora para llamadas internacionales: 116

### **Teléfonos celulares**

Algunos teléfonos celulares no funcionan en redes sudamericanas. Antes de la salida, le solicitamos ponerse en contacto con su proveedor de servicios para confirmar que su teléfono funcione en América del Sur.

En el Centro de Convenciones “San Francisco”, se contará con un stand en el cual puede comprar una tarjeta sim y teléfonos celulares.

### **SERVICIO MÉDICO:**

En caso de emergencia, el Centro de Convenciones San Francisco contará con un centro médico para su asistencia.

### **TRANSPORTE**

El Parlamento anfitrión de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria organizará un servicio de transporte (aeropuerto-hotel) para los delegados y sus acompañantes, desde su llegada a la ciudad de Quito, hasta el término de la Asamblea.

---

El transporte estará disponible a partir del día domingo 18 de marzo y terminará el jueves 28 de marzo de 2013; los delegados que arriben o salgan después de las fechas indicadas, deberán pagar su propio transporte.

No se proveerán carros individuales bajo ninguna circunstancia y en caso de requerirlos, el alquiler de los mismos correrá por cuenta de cada delegado, así como la seguridad, pues la organización no se responsabiliza de dar este servicio en transportes no oficiales.

El Parlamento anfitrión de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las delegaciones en la sede y en todos los eventos oficiales previstos en el programa general. Estas medidas de seguridad tendrán la máxima discreción posible y no impedirán la libertad de movimiento de los delegados, ni entorpecerán el carácter público de los debates.

### **Taxis**

En el Ecuador los taxis generalmente usan el dispositivo electrónico conocido como taxímetro que marcará el valor a cobrar al pasajero. El servicio de taxis desde el aeropuerto y hoteles tienen tarifas pre-establecidas, favor consultar previamente antes de tomar su taxi.

Para su seguridad, solicite un taxi en el hotel o en el local que se encuentre para que lo lleve a su destino.

Para realizar viajes domésticos por el Ecuador le ofrecemos los siguientes enlaces:

### **Aerolíneas**

Tame,

[www.tame.com.ec](http://www.tame.com.ec)

Lan,

[www.lan.co/Ecuador](http://www.lan.co/Ecuador)

Aerogal

[www.aerogal.com.ec](http://www.aerogal.com.ec)

### **Terrestre**

Budget Ecuador

Oficina Principal

Av. Colón E4-387 y Amazonas (esquina)

Teléfono: (593) 2-2237026 - (593) 2-221814

Oficina Aeropuerto

Dirección: Aeropuerto Mariscal Sucre (Parte exterior lado derecho)

Teléfono: (593) 2-3300979 - (593) 2-3301726

Email: [reservas.uio@budget-ec.com](mailto:reservas.uio@budget-ec.com)

---

### Economy

Francisco Hernández y América

Tel: (593-2)6 013 41

Cell: 0992 522 414

0981 822 607

0988 513 565

### JD renta car

Base Aérea Mariscal Sucre Dirección: Av. Prensa y Carlos Quinto

Tel: (593-2)3035947

Cell: 0997608339

0995919864

0969758857

### **CLIMA**

Quito tiene un clima templado con temperaturas que van desde los 8 a los 18°C, en el mes de marzo es recomendable portar paraguas o chompa de lluvia.

### **PROHIBIDO FUMAR:**

En el Ecuador, la Ley del Tabaco prohíbe fumar en todos los edificios públicos, incluidos bares y restaurantes.


**PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA  
Y REUNIONES CONEXAS**

*Quito, 22 al 27 de marzo de 2013*


**Leyenda:**

Asamblea o Consejo Directivo	Comités Permanentes o Paneles de Discusión	Otros eventos de la Asamblea, incluyendo sesiones a puerta cerrada
		





**Martes, 19 de marzo 2013**

	10:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Sucomité de Finanzas* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	12:00 - 18:00	Inicio del registro <i>área de acceso (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>


**Miércoles, 20 de marzo 2013**

	10:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
---	----------------------------------	---

**Jueves, 21 de marzo 2013**

	09:00 - 10:00	Grupo de partenariado de Género* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	10:00 - 13:00 y 15:00 - 18:00	Comité Ejecutivo* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:00 - 18:00 18:00 - 19:00	GRULAC GRULAC+3 <i>Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	19:30	GRULAC Cena de bienvenida <i>Restaurante El Sitio, Cumbayá</i>

**Viernes, 22 de marzo 2013**

	08:00 - 09:15	Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
---	---------------	---

	09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios * <i>Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	09:30 - 13:00	Reunión de Mujeres Parlamentarias <i>Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	10:00 - 13:00	GRULAC <i>Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	10:30 - 12:30	Reunión conjunta de las mesas directivas de las Comisiones Permanentes * <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:00 - 15:00	Reunión de la Red de Asesores y Secretarios de las Delegaciones <i>Salón Landáburu (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 - 18:00	Reunión de Mujeres Parlamentarias <i>Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	15:00 - 18:00	Comité sobre Asuntos de Medio Oriente* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	19:30	<b>Ceremonia Inaugural de la 128a Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas</b> Seguida de una cena-recepción ( <i>Todos los participantes</i> )

## Sábado, 23 de marzo 2013 (Día 1)

### Mañana

	08:00 - 09:00	Comité de la Asamblea* <i>Sección C (Centro de negocios, nivel -1)</i>
	09:00 - 10:00	<b>Comité Directivo:</b> Asuntos relacionados con los miembros de la UIP y los informes del Presidente y el Secretario General. <i>Salones Humboldt &amp; Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	09:00 - 13:00	<b>Segunda Comisión Permanente:</b> Presentación de los reports y proyectos de resolución; debate <i>Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>ASGP</b>	09:30 - 11:00	Comité Ejecutivo de la ASGP * <i>Section J (Business Centre, nivel -1)</i>
	09:30 - 12:30	Reunión de Jóvenes Parlamentarios <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>



10:15 – 13:00

**Asamblea:** Elección del Presidente; seguida del Debate General  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*

**ASGP**

11:00 – 12:30

Reunión de la ASGP  
*Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)*

**TARDE**



14:30 – 16:30

**Asamblea:** Debate General  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*

**ASGP**

14:30 - 17:30

Reunión de la ASGP  
*Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)*



14:30 - 18:00

Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios \*  
*Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)*



14:30 - 18:30

**Tercera Comisión Permanente:** Presentación de los Informes y Proyecto de Resolución; debate  
*Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)*



14:30 - 18:30

**Segunda Comisión Permanente:** Inicio de los trabajos del Comité de Redacción\*  
*Salón Lequerica (Centro de Convenciones, nivel -2)*



16:30 - 18:30

**Asamblea:** Votación del sobre el posible Punto de Urgencia seguido del Debate General  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*

**Domingo, 24 de marzo 2013 (Día 2)**

**MAÑANA**



09:00 - 11:00

Sesión abierta del Comité para promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario sobre el tema "El DIH Dimensión de la Responsabilidad de Proteger"  
*Salones Flores & Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)*



09:00 - 11:00

**Segunda Comisión Permanente:** Continuación y término del Comité de Redacción\*  
*Salón Lequerica (Centro de Convenciones, nivel -2)*



09:00 – 13:00

**Asamblea:** Debate General  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*

**ASGP**

09:30 – 10:00

Comité Ejecutivo de la ASGP \*  
*Section J (Business Centre, nivel -1)*



09:30 - 11:00




Grupo de Facilitadores para Chipre\*  
*Salón Espejo & Cañizares (Centro de Convenciones)*



		<i>nivel -2)</i>
	09:30 - 13:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios * <i>Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>ASGP</b>	10:00 - 12:30	Reunión de las ASGP <i>Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	11:00 - 13:00	Directiva de la Segunda Comisión Permanente* <i>Salón Lequerica (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	11:15 - 13:00	Reunión Informal de las Whips <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>TARDE</b>		
	14:00 - 18:00	Grupo asesor sobre VIH/AIDS-MNCH* <i>Salón Espejo &amp; Cañizares (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 - 16:30	<b>Asamblea:</b> Debate General <i>Salones Humboldt &amp; Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 - 17:30	Panel de discusión <i>Salón Landáburu (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>ASGP</b>	14:30 - 17:30	Reunión de la ASGP <i>Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 - 18:00	Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios* <i>Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 - 18:30	<b>Primera Comisión Permanente:</b> Presentación del Informe y Proyecto de Resolución; debate <i>Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	16:30 - 18:30	<b>Asamblea:</b> Debate on the emergency item <i>Salones Humboldt &amp; Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>

## Lunes, 25 de marzo 2013 (Día 3)



### MAÑANA

	09:00 - 11:00	Directiva de la Primera Comisión Permanente* <i>Salón Lequerica (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	09:00 - 12:00	Panel de discusión sobre el tema " La legalización de las drogas: Puede ayudar a frenar la delincuencia organizada? <i>Salón Landáburu (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	09:00 - 13:00	<b>Tercera Comisión Permanente:</b> Inicio de los trabajos del Comité de Redacción* <i>Salón Montufar (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>

-  09:00 - 13:00 Posible proyecto de resolución sobre el Punto de Urgencia\*  
*Salones Flores & Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  09:30 - 11:30 Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios\*  
*Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  11:30 - 13:00 Sesión abierta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios  
*Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)*
- TARDE**
-  14:30 - 15:30 Comité para Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario\*  
*Salones Flores & Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  14:30 - 16:30 **Tercera Comisión Permanente:** continuación y término del Comité de Redacción  
*Salón Montufar (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  14:30 - 17:30 Panel de discusión para abordar los derechos de los niños con discapacidad  
*Salón Landáburu (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  14:30 - 18:30 **Primera Comisión Permanente:** Consideración del Proyecto de resolución en plenario  
*Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  16:00 - 17:30 Conclusión del Comité de Redacción sobre el posible Punto de Urgencia  
*Salones Flores & Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  16:00 - 18:00 **Segunda Comisión Permanente:** adopción del proyecto de resolución  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  16:30 - 18:30 Directiva de la Tercera Comisión Permanente\*  
*Salón Montufar (Centro de Convenciones, nivel -2)*
- NOCHE DE EMBAJADORES

## Martes, 26 de marzo 2013 (Día 4)

### MAÑANA

-  09:00 - 11:00 **Primera Comisión Permanente** : finalización de Proyecto de Resolución  
*Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)*
-  09:00 - 13:00 **Asamblea:** Continuación y término del Debate General  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*

		<i>nivel -2)</i>
<b>ASGP</b>	09:30 – 10:00	Comité Ejecutivo de la ASGP * <i>Section J (Business Centre, nivel -1)</i>
	10:00 – 12:00	Comité Ejecutivo* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	10:00 – 12:00	Grupo Asesor de la UIP sobre Asuntos de Naciones Unidas* <i>Salón Landáburo (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>ASGP</b>	10:00 – 12:30	Reunión de la ASGP <i>Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	11:15 – 13:00	<b>Tercera Comisión Permanente:</b> adopción del proyecto de resolución <i>Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	12:00 – 13:00	Grupo de Partenariado de Género* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>TARDE</b>		
	14:00 – 16:00	Taller sobre el tema de Asegurar la responsabilidad para la salud de las mujeres y los niños <i>Salón Landáburo (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:00 – 17:00	Comité de los Derechos Humanos de los Parlamentarios * <i>Salón Plaza Lasso (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 – 16:30	<b>Consejo Directivo:</b> incluyendo la implementación de la estrategia de la UIP, resultados financieros; reportes de las recientes reuniones especializadas y la cooperación con Naciones Unidas. <i>Salones Humboldt &amp; Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	14:30 – 17:00	Comité Coordinador de Mujeres Parlamentarias * <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
<b>ASGP</b>	14:30 – 17:30	Reunión de la ASGP <i>Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	16:30 – 18:30	<b>Primera Comisión Permanente:</b> adopción del proyecto de resolución <i>Salón Condamine (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>
	17:00 – 19:00	Comité sobre Asuntos de Medios Oriente* <i>Salones Flores &amp; Jiménez (Centro de Convenciones, nivel -2)</i>

**Miércoles, 27 de marzo 2013 (Día 5)**

## MAÑANA



09:00 – 11:00

**Consejo Directivo:** Incluidos los informes sobre las actividades de los Comités de la UIP y otros órganos  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*



09:30 - 12:30

Taller sobre el tema: Una visión nueva para el desarrollo ¿Cuál es el lugar para la gobernanza?  
*Salón Landáburu (Centro de Convenciones, nivel -2)*

**ASGP**

09:30 – 10:00

Comité Ejecutivo de la ASGP \*  
*Section J (Business Centre, nivel -1)*

**ASGP**

10:00 – 12:30

Reunión de la ASGP  
*Salón Henríquez (Centro de Convenciones, nivel -2)*



11:00 – 13:00

**Asamblea:** Sesión de Clausura– informes de los Comités y adopción de las Resoluciones y decisiones. Clausura de la 128a Asamblea.  
*Salones Humboldt & Darwin (Centro de Convenciones, nivel -2)*

\* A puerta cerrada

**Legend:** Asamblea o Consejo Directivo



Comités o paneles de discusión



otros eventos de la Asamblea incluyendo las sesiones a puerta cerrada





## REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)

El **GRULAC** es un grupo de diálogo y concertación no vinculante de todos los países de América Latina y el Caribe, cuyo fin es crear consenso en diversos temas de la región.

En líneas generales, el Presidente del Grupo se encarga de: convocar las reuniones; presentar documentos sustantivos sobre un tema para ser discutido en el seno del grupo; hacer seguimiento de los temas; distribuir la información recibida al resto de los miembros; coordinar la adopción de posiciones conjuntas cuando esto es posible; someter a discusión los discursos y pronunciamientos a nombre del grupo o coordinar la elaboración de los mismos con los países interesados.

El asambleísta **Fernando Cordero**, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, fue elegido, por aclamación, Presidente del Grupo Geopolítico de Latinoamérica y del Caribe (GRULAC), de la Unión Interparlamentaria. Esta candidatura fue comunicada en la 126ª Asamblea de la UIP por el 1er Vicepresidente de la Asamblea Nacional del Ecuador Juan Carlos Cassinelli, candidatura que fue respaldada unánimemente por el Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional.

La elección del Comité Directivo del **GRULAC** se realizó el domingo 21 de octubre de 2012 en la ciudad de Quebec, Canadá, durante la 127 Asamblea de la UIP.

---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



## **REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)**

El GRULAC se reunirá en el Centro de Convenciones Paseo San Francisco, Quito, Ecuador, sede de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: **SALÓN HENRÍQUEZ (Nivel -2), Centro de Convenciones Paseo San Francisco**

**JUEVES 21 DE MARZO DE 2013 – DE 14 a 18 HORAS y GRULAC+3 – DE 18 A 19 HORAS**

### **BORRADOR DE ORDEN DEL DÍA** **(actualizado al 18 de enero de 2013 – hora 12:30)**

1. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC
2. Aprobación de las Actas de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 127ª Asamblea de la UIP en la Ciudad de Quebec, Canadá (octubre de 2012)
3. Palabras de bienvenida del Presidente del GRULAC y Presidente de la Asamblea Nacional de Ecuador, Arq. Fernando Cordero Cueva
4. Informe por Secretaría:
  - Instructivo para las Asambleas de la UIP: explicación
  - Lectura del estado del pago de las contribuciones de los países del GRULAC-UIP.
  - Vacantes a llenar
5. Recibir al Comité Organizador de la 128ª Asamblea

- 
6. Informe de los Miembros del Comité Ejecutivo, Dip. Ivonne Passada (Uruguay) y Dip. Darío Vivas (Venezuela).
  7. Estado de situación de las enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP presentadas por Chile (marzo 2013)
  8. Informe del Senador Juan Pablo Letelier (Chile) sobre el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
  9. Informe de la Dip. Scheznarda Fernández (Ecuador), Primera Vicepresidenta, respecto a lo actuado en el Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias.
  10. Informe de la Dip. María Angélica Christi (Chile), respecto a lo actuado en el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
  11. Informe de los Miembros del Grupo Consultivo de la UIP sobre los Asuntos de la ONU: Diputados A. Atanasof (Argentina) y J.C. Mahía (Uruguay)
  12. Análisis de los tres temas de estudio a tratar por las tres Comisiones Permanentes (presentación de cada uno de ellos por parte de los parlamentarios del GRULAC que integran la Mesa de las tres Comisiones Permanentes: Comisión I: D. Filmus (Argentina)/L.E. Sierra (Colombia); Comisión II: R. León (Chile)/F. Bustamante (Ecuador); Comisión III: JM Galán (Colombia). En dichas exposiciones se tratará de fijar posición de América Latina en cada uno de ellos, abriéndose un debate de un máximo de 20 minutos por tema.  
  
Análisis del tema a presentar por parte de América Latina en el GRULAC+3
  13. Examen de las solicitudes de inclusión de un punto de urgencia a ser inscrito en el orden del día de la Asamblea
  14. Vacantes a llenar en ocasión de la 128ª Asamblea de la UIP en Quito.
  15. Designaciones para integrar los comités de redacción:
    - Primera Comisión Permanente – 2 legisladores
    - Segunda Comisión Permanente – 2 legisladores
    - Tercera Comisión Permanente – 2 legisladores
    - Punto de Urgencia – 2 legisladores
  16. Informe por parte del señor Andrés Segovia, Secretario General de la Asamblea Nacional y del Dr. José Pedro Montero, ex presidente de la

---

ASGP (Asociación de los Secretarios Generales de los Parlamentos) de las actividades que realiza dicha asociación.

**Hora 19.30. Cena ofrecida por el Arq. Fernando Cordero Cueva, Presidente del GRULAC y Presidente de la Asamblea Nacional de Ecuador**

**VIERNES 22 DE MARZO DE 2013 – DE 10 A 13 HORAS.**

1. Recibir al señor Presidente de la Unión Interparlamentaria Abdelwahad RADI y al señor Secretario General Anders Johnsson (a confirmar).
2. Otros Asuntos
- 3. REUNIÓN DE GRULAC+ 3.**

Arq. Fernando Cordero  
Presidente del GRULAC-UIP

Oscar Piquinela  
Secretario del GRULAC – UIP

\*Nota: Ambas sesiones tendrán servicio de traducción simultánea al inglés, francés, portugués/español

*Adicionalmente la Asociación de Secretarios Generales Parlamentarios, ASGP, para las reuniones que lleve a efecto, dispondrá del servicio de traducción simultánea al inglés, francés / español y viceversa, con lo que se espera promover una mayor participación de sus integrantes.*



---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



A/128/Inf.1  
28 de enero de 2013

## VACANTES A LLENAR DURANTE LA 128ª ASAMBLEA<sup>1</sup>

### COMITÉ EJECUTIVO

El 27 de marzo de 2013, el Consejo Directivo será llamado a elegir a **dos miembros**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Grupo Árabe:** Un cargo vacante para reemplazar al Sr. M.A.M. Al-Ghanim (Kuwait), quien dejó de ser parlamentario y cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expiró en octubre de 2012;

**Grupo Africano:** Un cargo vacante para reemplazar a la Sra. A. Kaboré (Burkina Faso), quien ha sido designada a un cargo ministerial y cuyo mandato en el Comité Ejecutivo expira en octubre de 2015.\*

*Las candidaturas de los Grupos Geopolíticos concernidos - Grupo Árabe y Grupo Africano – acompañadas de una carta firmada y un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 26 de marzo de 2013 a las 9 horas.*

*A la fecha se ha recibido la siguiente candidatura:*

*- Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos); candidatura presentada por el Grupo Árabe.*

\* Conforme al Artículo 23.6 de los Estatutos, si un miembro del Comité Ejecutivo cesa de ser parlamentario, el Miembro de la Unión concernido designará un sustituto/a cuyo mandato durará hasta la próxima sesión del Consejo Directivo, cuando tendrá lugar una elección. Si el miembro electo pertenece a un parlamento distinto de aquel del miembro saliente, él/ella ejercerá el cargo durante el término completo. De no ser el caso, el nuevo miembro completará el mandato de su predecesor/a (en este caso hasta octubre de 2015).

---

1

Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

---

## COMITÉS Y OTROS ÓRGANOS

### Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias

El 22 de marzo de 2013, la 18ª Reunión de Mujeres Parlamentarias será llamada a elegir:

**(I) Una representante titular del Grupo de América Latina y el Caribe,** vacante no llenada en la 17ª Reunión de Mujeres Parlamentarias;

**(II) Dos representantes regionales suplentes del Grupo de Eurasia,** vacantes no llenadas en la 17ª Reunión de Mujeres Parlamentarias.

*Se solicita a los grupos geopolíticos que presenten las candidaturas por escrito a más tardar antes de las 14 horas del jueves 21 de marzo de 2013, a la Encargada del Programa de Partenariado de Género, Sra. K. Jabre. Las candidaturas deben ir acompañadas por una carta firmada del grupo geopolítico y un breve currículum vitae (máximo una página) de la candidata, únicamente en inglés y/o francés, para su distribución a los participantes.*

### Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios

El 27 de marzo, el Consejo Directivo será llamado a elegir:

- **Un miembro suplente**, cuyo mandato comenzará el 1º de julio de 2013, para reemplazar al Sr. F.N. Pangilinan (Filipinas), quien dejará de ser parlamentario el 30 de junio de 2013.

*Las candidaturas del correspondiente grupo geopolítico – Grupo Asia-Pacífico - acompañada de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 26 de marzo de 2013 a las 9 horas.*

### Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente

El 27 de marzo, el Consejo Directivo será llamado a elegir:

- **Un miembro titular** para reemplazar al Sr. L.H. Ishaq (Indonesia), cuyo mandato expira en la 192ª Sesión del Consejo Directivo;
- **Un miembro suplente** para reemplazar a la Sra. Z. Benarous (Argelia), quien fue electa miembro titular en la 191ª sesión del Consejo Directivo.

---

*Las candidaturas, acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 26 de marzo de 2013 a las 9 horas.*

#### Comité para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario

El 27 de marzo, el Consejo Directivo será llamado a elegir:

- **Dos miembros titulares** para las vacantes que no fueron llenadas en la 191ª Sesión del Consejo Directivo.

*Las candidaturas de los correspondientes grupos geopolíticos – Grupo Africano y Grupo de Eurasia - acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 26 de marzo de 2013 a las 9 horas.*

- **Un miembro suplente** para reemplazar a la Sra. L. Ponomareva (Rusia), cuyo mandato expira en la 192ª sesión del Consejo Directivo;
- **Un miembro suplente** para la vacante que no fue llenada en la 191ª Sesión del Consejo Directivo.

*Las candidaturas de los correspondientes grupos geopolíticos – Grupo Africano y Grupo de Eurasia - acompañadas de una carta firmada y de un breve currículum vitae (máximo una página), podrán ser presentadas hasta el martes 26 de marzo de 2013 a las 9 horas.*

#### **MESAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

##### Primera Comisión Permanente (Paz y Seguridad Internacional)

Aparte de las **dos vacantes** – un titular y un suplente representante del Grupo de Eurasia – todos los miembros actuales de la Mesa de la Primera Comisión Permanente son reelegibles.

*Las candidaturas del Grupo de Eurasia (titular y suplente) pueden ser presentadas hasta el momento de las elecciones, que tendrá lugar el martes 26 de marzo de 2013 en la última sesión de la Comisión.*

##### Segunda Comisión Permanente (Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)

Aparte de las **dos vacantes** – un titular representante del Grupo Árabe y un suplente representante del Grupo de Eurasia – todos los miembros actuales de la Mesa de la Segunda Comisión Permanente son reelegibles.

---

*Las candidaturas del Grupo Árabe (titular) y del Grupo de Eurasia (suplente) pueden ser presentadas hasta el momento de las elecciones, que tendrá lugar el lunes 25 de marzo de 2013 en la última sesión de la Comisión.*

Tercera Comisión Permanente (Democracia y Derechos Humanos)

Existen **dos vacantes de titulares** representantes del Grupo Doce Más y del Grupo Asia Pacífico y **tres vacantes de suplentes** representantes del Grupo de Eurasia, Grupo Latinoamericano y el Caribe y Grupo Doce Más. Todos los demás miembros actuales de la Mesa de la Tercera Comisión Permanente son reelegibles.

*Las candidaturas del Grupo Doce Más (titular y suplente), Grupo Asia Pacífico (titular), Grupo de Eurasia (suplente), Grupo Latinoamericano y el Caribe (suplente) pueden ser presentadas hasta el momento de las elecciones, que tendrá lugar el lunes 25 de marzo de 2013 en la última sesión de la Comisión.*

---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



GRP/2013/DSG.1  
16 de enero de 2013

### **PROPUESTAS DE TEMAS DE ESTUDIO PARA LA 130ª ASAMBLEA (abril de 2014)**

Tal como se mencionó en las convocatorias de las tres Comisiones Permanentes de la Unión Interparlamentaria de fecha 15 de enero de 2013, los Miembros de la UIP son invitados a presentar a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a ser discutidos por estas Comisiones en la 130ª Asamblea, a realizarse en abril de 2014.

En conformidad con las disposiciones del Artículo 14.1 de los Estatutos: “La Asamblea aprobará la agenda de su próxima sesión”, lo que incluye, además del Debate General sobre un tema de interés general, “un tema de estudio propuesto por cada Comisión Permanente y relativo a su respectivo ámbito de competencia” (Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea), a ser elegido en conformidad con las propuestas realizadas por los Miembros.

Los tres temas de estudio de la agenda de la 130ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria deben recaer dentro del ámbito de competencia de las Comisiones Permanentes de la UIP:

- Primera Comisión Permanente: Paz y Seguridad Internacional
- Segunda Comisión Permanente: Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
- Tercera Comisión Permanente: Democracia y Derechos Humanos

Se invita a los Parlamentos Miembros a informar lo antes posible a la Secretaría de la UIP las propuestas de temas de estudio para examen de las Comisiones Permanentes durante el ciclo de un año. Sería útil que estas propuestas fueran acompañadas por una breve nota explicativa y los nombres de los eventuales relatores.

---

Los temas de estudio y las candidaturas para los co-Relatores deben ser transmitidos a la Secretaría de la UIP **a más tardar antes del domingo 24 de marzo de 2013 a las 17 horas** (el 23 de marzo a las 17 horas para la Segunda Comisión Permanente).

Basándose en las presentaciones recibidas, la Secretaría de la UIP preparará un documento completo que estará disponible en la Asamblea de Quito, de manera de permitir a los Miembros discutir y examinar las diversas propuestas. Los temas de estudio aprobados por las Comisiones Permanentes en Quito serán presentados para su adopción por la Asamblea de la UIP en su sesión de clausura el 27 de marzo de 2013.

---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



Asamblea  
Punto 2\_

A/128/2-P.1  
10 de enero de 2013

## **EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA EN LA AGENDA DE LA ASAMBLEA**

### **Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, presentada por la Delegación de Marruecos**

El 8 de enero de 2013, el Presidente recibió de la delegación de Marruecos una solicitud de inscripción en la agenda de la 128ª Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“¿No debería la destrucción intencional del patrimonio cultural mundial ser considerada como un crimen contra la humanidad? El rol de los parlamentos: 1) en la adopción de la legislación adecuada para garantizar la protección del patrimonio cultural mundial, y 2) en la elaboración de un derecho internacional penal que criminalice los atentados graves a los bienes culturales de la humanidad”

Los delegados a la 128ª Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I), así como un memorando explicativo (Anexo II) y un proyecto de resolución (Anexo III).

La 128ª Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación de Marruecos, el sábado 23 de marzo de 2013.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

---

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

- a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.
- b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.
- c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.
- d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.



**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA UNIÓN  
INTERPARLAMENTARIA  
POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE LOS CONCEJALES DEL REINO  
DE MARRUECOS EN NOMBRE DE LA DELEGACIÓN MARROQUÍ**

7 de enero de 2013.

Estimado Sr. Presidente,

Conforme a las disposiciones pertinentes de la Unión Interparlamentaria, en particular el artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, tengo el honor de presentar la solicitud de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la 128ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Quito (Ecuador) del 22 al 27 de marzo de 2013, titulado:

“¿No debería la destrucción intencional del patrimonio cultural mundial ser considerada como un crimen contra la humanidad? El rol de los parlamentos: 1) en la adopción de la legislación adecuada para garantizar la protección del patrimonio cultural mundial, y 2) en la elaboración de un derecho internacional penal que criminalice los atentados graves a los bienes culturales de la humanidad”

Adjunto encontrará un breve memorando explicativo, así como un proyecto de resolución sobre el alcance del tema.

¡Mis mejores deseos para el Nuevo Año!

Sin otro particular, acepte, Sr. Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

*(firmado)*  
**Mohammed Cheikh BIADILLAH**  
**Presidente de la Cámara de los Concejales**  
**del Reino de Marruecos**

**¿NO DEBERÍA LA DESTRUCCIÓN INTENCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNDIAL SER CONSIDERADA COMO UN CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD? EL ROL DE LOS PARLAMENTOS: 1) EN LA ADOPCIÓN DE LA LEGISLACIÓN ADECUADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNDIAL, Y 2) EN LA ELABORACIÓN DE UN DERECHO INTERNACIONAL PENAL QUE CRIMINALICE LOS ATENTADOS GRAVES A LOS BIENES CULTURALES DE LA HUMANIDAD**

***Memorando explicativo presentado por la delegación de Marruecos***

La delegación parlamentaria del Reino de Marruecos ante la Unión Interparlamentaria desea proponer la inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la 128ª Asamblea, titulado "¿No debería la destrucción intencional del patrimonio cultural mundial ser considerada como un crimen contra la humanidad? El rol de los parlamentos: 1) en la adopción de la legislación adecuada para garantizar la protección del patrimonio cultural mundial, y 2) en la elaboración de un derecho internacional penal que criminalice los atentados graves a los bienes culturales de la humanidad" por las siguientes razones.

Durante los dos últimos años, varios países del Norte de África y del Medio Oriente, convulsionado por la inestabilidad política de la Primavera Árabe y los posteriores conflictos armados, han presenciado actos de destrucción deliberada y sistemática de los sitios culturales y religiosos, la mayoría de los cuales forman parte del patrimonio cultural de la humanidad. En Libia, la destrucción de los santuarios sufíes y las bibliotecas en Zliten, Misrata y Trípoli, por movimientos armados fundamentalistas y extremistas ha alarmado a la comunidad internacional. En Siria, la antigua ciudad de Aleppo, que se encuentra en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO desde 1986, ha sido el blanco de ataques militares por parte del Gobierno. En Malí, desde el 1º de abril de 2012, la ciudad de Tombuctú, inscrita en la lista de la UNESCO del Patrimonio Mundial en Peligro, ha sido objeto de actos sistemáticos de pillaje y vandalismo, perpetrados por grupos armados, incluidos los "yihadistas" vinculados a Al-Qaeda en el Magreb Islámico.

La comunidad internacional tiene recuerdos del trágico destino de la majestuosa Budas de Bamiyan en Afganistán, destruida por los talibanes en 2001, y los graves ataques a monumentos históricos y edificios culturales cometidos en la ex Yugoslavia por el ejército serbio en 1993. ¿No se debería apoyar a los países afectados por las recientes destrucciones del patrimonio cultural mundial haciendo un llamamiento a la Corte Penal Internacional para llevar ante la justicia a los autores de lo que son claramente crímenes contra la humanidad?

---

Desde 2008, excavaciones arqueológicas cuestionables emprendidas en varios sitios religiosos y culturales en los territorios palestinos bajo ocupación israelí, en violación flagrante de las disposiciones de las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales para la protección de los bienes culturales en los países ocupados, han causado graves daños al patrimonio cultural de la humanidad. A pesar de varios llamamientos hechos a las autoridades israelíes a este respecto, que desgraciadamente han quedado desatendidos, estas excavaciones continúan alarmando a la comunidad internacional. Sin embargo, la inscripción por la UNESCO en junio de 2012 de la Iglesia de la Natividad en Belén (Cisjordania) en la Lista del Patrimonio Mundial, utilizando un procedimiento de emergencia, fue vista como un faro de esperanza, en vista del estado de deterioro y degradación de varios edificios culturales y religiosos en Palestina. ¿Este primer reconocimiento de un sitio cultural y religioso en Palestina como patrimonio mundial de la UNESCO, no le permitirá imponer a las autoridades de ocupación israelíes el deber de protección y promoción del patrimonio cultural y religioso en Palestina y, en consecuencia, la obligación de poner fin a las excavaciones arqueológicas que están poniendo en peligro varios sitios históricos en estos territorios ocupados?

En Europa, desde 2008, un aumento preocupante del número de actos de profanación y vandalismo perpetrados contra los monumentos funerarios judíos y musulmanes y lugares de culto, ha sido motivo de preocupación para la opinión pública internacional. Alimentado por la actual atmósfera de intolerancia y racismo y el fuerte incremento en el número de movimientos extremistas que predicán la xenofobia y el antisemitismo, estos actos, que tienden a ocurrir cuando está estallando conflictos armados en otras partes del mundo (Irak, Afganistán, Palestina, etc.), están a menudo destinados a destruir los símbolos y los edificios que encarnan el patrimonio cultural y religioso de los supuestos adversarios en un enfrentamiento que algunos insisten en representar como un "conflicto sectario universal".

La delegación parlamentaria del Reino de Marruecos desea que la UIP se una a los esfuerzos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales concernidas en la elaboración de una convención marco para la protección y promoción del patrimonio cultural mundial en los países en situación de conflicto armado o bajo ocupación.

**¿NO DEBERÍA LA DESTRUCCIÓN INTENCIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNDIAL SER CONSIDERADA COMO UN CRIMEN CONTRA LA HUMANIDAD? EL ROL DE LOS PARLAMENTOS: 1) EN LA ADOPCIÓN DE LA LEGISLACIÓN ADECUADA PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNDIAL, Y 2) EN LA ELABORACIÓN DE UN DERECHO INTERNACIONAL PENAL QUE CRIMINALICE LOS ATENTADOS GRAVES A LOS BIENES CULTURALES DE LA HUMANIDAD**

***Proyecto de resolución presentado por la delegación de MARRUECOS***

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- (1) *Profundamente preocupada* por el aumento en el número de actos de destrucción intencional del patrimonio cultural en varios países en situación de conflicto armado, en particular en Malí y Siria,
- (2) *Preocupada* por el peligro que representan las excavaciones arqueológicas cuestionables llevadas a cabo regularmente en diversos sitios religiosos y culturales en los territorios palestinos bajo ocupación israelí,
- (3) *Alarmada* por los graves daños causados por los frecuentes actos de vandalismo y profanación llevados a cabo en los edificios religiosos, los símbolos culturales y/o monumentos funerarios, judíos y musulmanes, por parte de grupos extremistas, en particular en algunos países europeos,
- (4) *Considerando*:
  - a) la Resolución 2085, adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su 6898ª reunión el 20 de diciembre de 2012, en la que (condena) "enérgicamente todos los abusos de los derechos humanos cometidos en el norte de Malí por rebeldes armados, grupos terroristas y otros grupos extremistas, incluidos los actos de violencia contra civiles, en particular mujeres y niños, las matanzas, la toma de rehenes, el pillaje, el robo, la destrucción de lugares culturales y religiosos y el reclutamiento de niños soldados", (reiteró) "que algunos de esos actos pueden constituir crímenes de conformidad con el Estatuto de Roma y que deberá obligarse a sus autores a rendir cuentas, y (observó) que, el 13 de julio de 2012, las autoridades de transición malienses remitieron a la Corte Penal Internacional la situación imperante en Malí desde enero de 2012",

- 
- b) la resolución adoptada por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP en la ciudad de Quebec (Canadá) el 26 de octubre de 2012, titulada *La situación institucional y de seguridad en Malí*, en la que la Asamblea "condenó los graves abusos a los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas en el norte del país por los rebeldes armados y los grupos de terroristas, fundamentalistas y separatistas, en particular los actos de violencia contra la población civil, particularmente las mujeres y los niños, los homicidios, amputaciones y lapidaciones, así como el pillaje y la destrucción de los sitios culturales y religiosos del patrimonio mundial",
  - c) la Resolución adoptada por consenso por la 105ª Conferencia Interparlamentaria en La Habana (Cuba) el 6 de abril de 2001, en la que la Conferencia "condenó la decisión de los talibanes de destruir el patrimonio cultural pre-islámico y budista de Afganistán y la ejecución de esa decisión a pesar de todos los llamamientos de la comunidad internacional ",
  - d) la Resolución adoptada sin votación por la 89ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en Nueva Delhi (India) el 17 de abril de 1993, en la que el Conferencia deploró el conflicto en la ex Yugoslavia, especialmente en Bosnia y Herzegovina, y condenó las atrocidades contra las minorías, las mujeres y los niños, condenó enérgicamente la práctica de la "limpieza étnica" como arma de guerra, y declaró que tales violaciones de los derechos humanos constituyen los crímenes de guerra más atroces y deben ser considerados contra la humanidad,

(5) *Recordando:*

- a) los principios de derechos humanos que la comunidad internacional se ha comprometido a respetar, que están establecidos en diversas declaraciones de las Naciones Unidas, en las convenciones y pactos sobre los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, y que la Unión Interparlamentaria ha reafirmado en repetidas ocasiones,
- b) los principios relativos a la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado establecidos por las Convenciones de La Haya de 1899 y 1907,
- c) en particular, la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales, en caso de Conflicto Armado, y sus dos Protocolos de 1954 y 1999, así como los Protocolos Adicionales I y II a las cuatro Convenciones de Ginebra de 1949,

---

(6) *Reafirmando* uno de los principios fundamentales enunciados en el Preámbulo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, que estipula que los daños "a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un daño al patrimonio cultural de toda la humanidad, puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura del mundo ",

(7) *Recordando* la Declaración adoptada por la UNESCO en París el 17 de octubre de 2003, en la que se estipula claramente que "los Estados deben tomar todas las medidas apropiadas, de conformidad con el derecho internacional, para establecer su competencia sobre las personas que cometan o den la orden de cometer actos de destrucción intencional del patrimonio cultural de gran importancia para la humanidad, que estén inscritos o no en una lista gestionada por la UNESCO u otra organización internacional, y para fijar las sanciones penales adecuadas a aplicar a estas personas",

(8) *Refiriéndose* a las disposiciones de los Artículos 8 (2) (b) (ix) y 8 (2) (e) (iv) del Estatuto de Roma Estatuto de la Corte Penal Internacional y, en su caso, a las del Artículo 3 (d) de la Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, sobre la destrucción intencional del patrimonio cultural,

1. *Condena enérgicamente* todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en el norte de Malí por rebeldes armados, terroristas y otros grupos extremistas, en particular los actos de violencia contra la población civil, particularmente las mujeres y los niños, los asesinatos, la toma de rehenes, el pillaje, los robos, la destrucción de los sitios culturales y religiosos, y el reclutamiento de niños soldados, y *considera* que algunos de estos actos constituyen crímenes en virtud del Estatuto de Roma, por el cual sus autores deben rendir cuentas, sobre todo ante la Corte Penal Internacional;

2. *Condena también* las violaciones graves de los principios establecidos en la Convención de La Haya de 1954 y sus dos Protocolos de 1954 y 1999 para la Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, en particular, el pillaje y la destrucción deliberada y sistemática de los monumentos culturales y religiosos pertenecientes al patrimonio de la humanidad cometidos en el norte de Malí por los movimientos terroristas, y en Siria por parte del ejército del gobierno;

3. *Condena además* los actos de vandalismo y profanación llevados a cabo frecuentemente en edificios religiosos, símbolos culturales y cementerios, judíos y musulmanes, por parte de grupos extremistas en algunos países europeos;

4. *Pide* a las autoridades israelíes que pongan fin a las excavaciones arqueológicas en Palestina que están poniendo en peligro varios edificios religiosos y otros sitios culturales incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, y

---

*recuerda* en este sentido que la responsabilidad de proteger estos sitios y edificios culturales y religiosos recae sobre las autoridades de la ocupación israelí, de conformidad con las disposiciones de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, adoptada en París el 16 de noviembre 1972;

5. *Recibe con satisfacción* la decisión adoptada por la Directora General de la UNESCO, la Sra. Irina Bokova, de crear un "fondo especial para ayudar a Malí salvaguardar su patrimonio cultural", e insta a todos los Estados Miembros de la UNESCO, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización de la Cooperación Islámica, a contribuir al fondo para asegurarse que sea eficaz y sostenible;

6. *Invita* a todos los parlamentarios y a la UIP a participar en los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, en particular la UNESCO, a movilizar la voluntad política mundial para desarrollar los instrumentos jurídicos de un derecho internacional de la cultura, con el fin de tipificar como delito todos los daños graves a los bienes culturales universales, y a la elaboración de una convención marco internacional para garantizar la protección y promoción del patrimonio cultural de la humanidad, en particular, en los países en situación de conflicto armado o bajo ocupación;

7. *Invita* a los parlamentos de los Estados que aún no lo hayan hecho a que adopten posiciones a favor de la ratificación de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y sus dos Protocolos de 1954 y 1999, e *insta* a los parlamentos a ejercer presión sobre sus respectivos gobiernos para movilizar recursos para el Fondo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, creado en virtud del Artículo 29 del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954;

8. *Insta* a los parlamentos a aprobar leyes o a enmendar las leyes existentes para garantizar la protección y promoción de los sitios y edificios incluidos en la lista del patrimonio cultural de humanidad, *insta también* a los parlamentos a crear comisiones especializadas para la protección y promoción del patrimonio cultural, para monitorear la implementación y la ratificación de las convenciones, resoluciones y declaraciones sobre la protección y promoción de los bienes culturales; e *invita* a los parlamentos a utilizar las herramientas de monitoreo a su disposición a través de los procedimientos presupuestarios, junto con métodos de financiamiento innovadores, para garantizar que los recursos financieros sean asignados a la protección y promoción del patrimonio cultural;

9. *Insta además* a los parlamentos a aprobar leyes que constituyan en delito penal grave todas las formas de daño sistemático y destrucción deliberada del patrimonio cultural de la humanidad, incluso en situaciones de conflicto armado;

---

10. *Encomienda* a la UIP la transmisión de esta resolución a todos sus Miembros, Miembros Asociados y Observadores y otras organizaciones internacionales.



---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



Asamblea A/128/2-P.2

Punto 2 1º de marzo de 2013

## **EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA EN LA AGENDA DE LA ASAMBLEA**

### **Solicitud de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, presentada por la Delegación de Nueva Zelanda**

El 26 de febrero de 2013, el Secretario General recibió de la delegación de Nueva Zelanda una solicitud de inscripción en la agenda de la 128ª Asamblea de un punto de urgencia titulado:

“Que los homosexuales se beneficien de la integridad de los derechos asociados a la ciudadanía. Incumbe a los parlamentos adoptar una legislación que despenalice la homosexualidad y los actos homosexuales consentidos entre adultos”.

Los delegados a la 128ª Asamblea encontrarán adjunto en anexo el texto de la comunicación por la que esta solicitud fue presentada (Anexo I), así como un memorando explicativo (Anexo II) y un proyecto de resolución (Anexo III).

La 128ª Asamblea será llamada a pronunciarse sobre la solicitud de la delegación de Nueva Zelanda, el sábado 23 de marzo de 2013.

De acuerdo a los términos del Artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, todo Miembro de la Unión puede pedir la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Esa petición debe ir acompañada de una breve memoria explicativa y de un proyecto de resolución que defina claramente el alcance del tema cubierto por la solicitud. La Secretaría comunicará inmediatamente a todos los Miembros de la Unión la petición y los documentos que la acompañan.

Además, el Artículo 11.2 del Reglamento de la Asamblea estipula que:

a) Una petición de inscripción de un punto de urgencia debe referirse a un evento mayor de preocupación internacional y ante el cual aparece necesario que la UIP exprese su opinión. Esta petición, para ser aceptada, debe obtener a su favor los dos tercios de los votos emitidos.

---

b) La Asamblea sólo puede incluir en su orden del día un punto de urgencia. Si varias peticiones obtienen la mayoría requerida, sólo se aceptará la que haya obtenido el mayor número de votos positivos.

c) Los autores de dos o más solicitudes de inclusión de un punto de urgencia pueden unir sus propuestas para presentar una conjunta, a condición de que cada una de las propuestas originales se refiera al mismo tema.

d) El tema de una propuesta que ha sido retirada por sus autores o rechazada por la Asamblea no puede ser incluido en el proyecto de resolución presentado sobre el punto de urgencia, a menos que éste esté claramente mencionado en la solicitud y en el título del tema adoptado por la Asamblea.

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DE NUEVA ZELANDA**

Auckland, 22 de febrero de 2013.

Estimado Sr. Secretario General,

Conforme a las disposiciones pertinentes de la Unión Interparlamentaria, en particular el artículo 11.1 del Reglamento de la Asamblea, la delegación de Nueva Zelanda desea presentar la solicitud de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la 128ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Quito (Ecuador) del 22 al 27 de marzo de 2013, titulado:

“Que los homosexuales se beneficien de la integridad de los derechos asociados a la ciudadanía. Incumbe a los parlamentos adoptar una legislación que despenalice la homosexualidad y los actos homosexuales consentidos entre adultos”.

Adjunto encontrará un memorando explicativo y un proyecto de resolución en apoyo a esta solicitud.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*(firmado)*  
Hon. Tau HENARE  
Jefe de la Delegación de Nueva Zelanda

**QUE LOS HOMOSEXUALES SE BENEFICIEN DE LA INTEGRIDAD DE LOS  
DERECHOS ASOCIADOS A LA CIUDADANÍA. INCUMBE A LOS  
PARLAMENTOS ADOPTAR UNA LEGISLACIÓN QUE DESPENALICE LA  
HOMOSEXUALIDAD Y LOS ACTOS HOMOSEXUALES CONSENTIDOS ENTRE  
ADULTOS**

**Memorando explicativo presentado por la delegación de Nueva Zelanda**

El 26 de octubre de 2012, la 127ª Asamblea de la UIP adoptó la Declaración de Quebec, en la que figuran los siguientes párrafos:

1. Nosotros, parlamentarios reunidos en la Ciudad de Quebec, en ocasión de la 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, defendemos firmemente la diversidad cultural, lingüística, étnica, racial y religiosa, como valor universal para ser celebrado, respetado, promovido y protegido tanto en el seno de las sociedades y civilizaciones como en su interacción.

2. Estamos convencidos que la diversidad de ideas, valores, creencias, lenguas y expresiones culturales entre los pueblos y civilizaciones enriquece nuestra mirada y nuestra experiencia a nivel nacional, regional e internacional.

3. Afirmamos nuestra aspiración a la armonía y a la unidad en nuestra diversidad y la reconciliación de las culturas humanas. Creemos en un mundo donde cohabitan los pueblos con sus diferencias, donde existe conciencia de la solidaridad diferencial y donde se promueve el diálogo de las civilizaciones. Este mundo, que depende de nuestra capacidad de comprender y aceptar al otro, sería una fuente de progreso para la humanidad y de bienestar para la sociedad.

4. Toda persona debe poder ejercer plenamente sus derechos iguales e inalienables reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los otros instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho humanitario. Las limitaciones o restricciones aportadas a algunos de estos derechos deben ser conformes al derecho internacional, ser necesarias y proporcionadas. Estas no deben conducir a ninguna discriminación basada en la cultura, la raza, el color, la lengua, el origen étnico, la religión, el sexo, la orientación sexual o la afiliación política.

Queremos destacar, en particular, el compromiso de garantizar que las limitaciones o restricciones legales no deberían dar lugar a ninguna discriminación por motivos de sexo u orientación sexual.

---

Además, la justificación de este punto de urgencia está contenida en la publicación *Nacidos libres e iguales: orientación sexual e identidad de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos*<sup>2</sup>. En este informe, que se basa en violaciones documentadas de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y personas intersexuales, se analiza la aplicación por los Estados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y reconoce que la adopción de leyes que despenalizan la homosexualidad debería ser una prioridad.

Las cinco prioridades identificadas a través de las recomendaciones formuladas en el informe *Nacidos libres e iguales*, son las siguientes<sup>3</sup>:

1. Proteger a las personas contra la violencia hacia la homofobia y transfobia;
2. Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes contra las personas LGBT en prisión, prohibiendo y castigando esos actos y garantizando que las víctimas reciban reparación;
3. Derogar las leyes que criminalizan la homosexualidad, incluyendo todas las leyes que prohíben la conducta sexual privada consentida entre adultos del mismo sexo;
4. Prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género;
5. Salvaguardar la libertad de expresión, asociación y de reunión pacífica de las personas LGBT y de las personas intersexuales.

Las leyes que penalizan la homosexualidad dan lugar a una serie de violaciones independientes pero interrelacionadas del derecho de las personas a no sufrir discriminación. Consagrado en el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>4</sup> y otros tratados internacionales básicos de derechos humanos, es el derecho de una persona a ser libre de discriminación. Estos tratados e instrumentos de derechos humanos también protegen a la persona contra la interferencia irrazonable contra su privacidad<sup>5</sup> y detención arbitraria<sup>6</sup>. El 18 de diciembre de 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una Declaración de Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, instando a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias para asegurar

---

<sup>2</sup> Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, septiembre de 2012, HR/PUB/12/06, disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes.pdf>

<sup>3</sup> Ibid, página 13

<sup>4</sup> Todos los derechos y todas las libertades consagradas por esta declaración son para todos los individuos, sin distinción alguna, ya sea de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otra opinión, origen nacional o social, fortuna, nacimiento y otra condición.

<sup>5</sup> Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Artículo 17 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

<sup>6</sup> Artículo 9 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Artículo 9 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

---

que la orientación sexual o la identidad de género no podrá en ningún caso ser la base de sanciones penales, en particular ejecuciones, arrestos o detenciones.

Además, las leyes que imponen la pena de muerte por conducta sexual viola el derecho de la persona a la vida, garantizado por el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Tales leyes, incluso si nunca se aplican, violan las obligaciones que el Derecho Internacional impone al Estado en materia de derechos humanos.

Al menos 76 países disponen de leyes en vigor que penalizan las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo. Por otra parte, la penalización de las relaciones sexuales privadas consentidas entre adultos del mismo sexo constituye una falta a las obligaciones del Estado de proteger la vida privada y garantizar la no discriminación consagrada en el Derecho Internacional. Esta ha sido la posición constante de los expertos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos desde 1994, cuando las opiniones sobre el caso Toonen vs Australia fueron adoptadas por el Comité de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>7</sup>.

El caso Toonen vs Australia se refería a un desafío a las leyes en el Estado australiano de Tasmania, penalizando las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo. El Comité de Derechos Humanos de la ONU estimó indiscutible que las relaciones sexuales entre adultos consentidas en privado están cubiertas por el artículo 17 del PIDCP, y que la sola existencia de esa ley penal "interfiere de forma continua y directa en la vida privada [del Sr. Toonen]"<sup>8</sup>.

El Comité llegó a la conclusión de que las leyes de Tasmania no lograron el objetivo de proteger la salud pública y que no eran necesarias para proteger la moralidad pública<sup>9</sup>, y señaló que todas las leyes que penalizan la homosexualidad habían sido derogadas en toda Australia y que las leyes de Tasmania "arbitrariamente interfirieron con los derechos del Sr. Toonen"<sup>10</sup>.

Desde el fallo de Toonen contra Australia, los órganos de los tratados de derechos humanos de la ONU han instado repetidamente a los Estados a reformar las leyes que penalizan la homosexualidad o la conducta sexual entre personas del mismo sexo. También han recibido con satisfacción la derogación legislativa o judicial de dichas leyes.

Existe la preocupación de que en cinco países<sup>11</sup>, así como en algunas regiones de al menos otros dos países, la pena de muerte puede ser aplicada para las ofensas

---

<sup>7</sup> Toonen v Australia, Comunicación N° 488/1992/U.N. Doc CCPR/C/50/D/488/1992 (1994)

<sup>8</sup> Ibíd, párrafo 8.2.

<sup>9</sup> Ibíd, párrafo 8.6.

<sup>10</sup> Ibíd, párrafo 8.6.

<sup>11</sup> República Islámica del Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudán y Yemen

---

relacionadas con la homosexualidad<sup>12</sup>. La imposición de la pena de muerte da lugar a la violación del artículo 6 del PIDCP y el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece que en los países que no han abolido la pena de muerte, esta disposición sólo puede aplicarse a los delitos más graves. Sostenemos que una conducta sexual consentida entre personas del mismo sexo no puede constituir de ninguna manera un crimen grave.

Durante casi dos décadas, los órganos de los tratados de derechos humanos, los relatores especiales y otros expertos nombrados por el Consejo de Derechos Humanos, han documentado violaciones generalizadas de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. Las violaciones reportadas incluyen asesinatos, violaciones y ataques físicos, tortura, detenciones arbitrarias, la negación del derecho a la libertad de reunión, de expresión y de información, y la discriminación en el empleo, la salud, la educación y el acceso a bienes y servicios. En todos los casos, las víctimas fueron atacados porque son, o se supone que son, lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales. A menudo, la mera percepción de la homosexualidad o de la identidad transgénero es suficiente para colocar la vida de las personas y su bienestar en riesgo de lesión o muerte.

En los últimos años, muchos países han hecho un gran esfuerzo para fortalecer o implementar la legislación que reconozca los derechos y proteja la vida y el bienestar de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Esto incluye la adopción de leyes que prohíben la discriminación, penalizando los delitos por odio homofóbico, otorgando el reconocimiento de parejas del mismo sexo y la eliminación de barreras de procedimiento para que las personas transexuales puedan obtener los documentos oficiales que reflejen su identidad de género preferido. Además, se han desarrollado programas de capacitación para la policía, los funcionarios de las prisiones, los maestros, los trabajadores sociales y otro personal, y se han puesto en práctica iniciativas contra la intimidación en muchas escuelas.

A pesar de los esfuerzos internacionales, se necesita hacer más en forma urgente para abordar los prejuicios, y hacer frente a la situación humanitaria de la violencia y la discriminación que afecta a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales de todo el mundo. Existen importantes principios internacionales en juego, incluidos nuestra responsabilidad colectiva de proteger a todos los ciudadanos, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex, y para evitar la continuación de las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra ellos diariamente.

---

<sup>12</sup> Ver Ottosson D., State-sponsored Homophobia: A world survey of laws prohibiting same sex activity between consenting adults. ILGA: Bruselas, abril de 2007

---

Existe cierta preocupación por las recientes propuestas de ley anti-homosexuales presentadas en algunos países miembros de la UIP<sup>13</sup>, que incluye la pena de muerte, contravienen directamente los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales. Todos hicimos un compromiso de contribuir a la defensa y promoción de los derechos humanos - un factor esencial de la democracia parlamentaria y el desarrollo, cuando nuestros respectivos gobiernos se convirtieron en Miembros de la Unión Interparlamentaria.

La legislación vigente, así como los proyectos de ley que están siendo desarrollados o considerados por ciertos gobiernos, constituyen una violación grave de los derechos humanos. Por otra parte, estas leyes desafían los principios fundamentales de igualdad y no discriminación consagrados en los instrumentos de derechos humanos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todos los miembros de la UIP tienen la obligación y el papel fundamental de crear un contexto propicio al diálogo constructivo y de apoyar la continuación del vasto proceso de reforma mundial de la legislación relativa a los homosexuales.

La delegación de Nueva Zelandia ante la UIP pide así que un punto de urgencia titulado “Que los homosexuales se beneficien de la integridad de los derechos asociados a la ciudadanía. Incumbe a los parlamentos adoptar una legislación que despenalice la homosexualidad y los actos homosexuales consentidos entre adultos” sea incluido en la agenda de la 128<sup>a</sup> Asamblea de la UIP.

---

<sup>13</sup> Nigeria, Liberia y Uganda



**QUE LOS HOMOSEXUALES SE BENEFICIEN DE LA INTEGRIDAD DE LOS  
DERECHOS ASOCIADOS A LA CIUDADANÍA. INCUMBE A LOS  
PARLAMENTOS ADOPTAR UNA LEGISLACIÓN QUE DESPENALICE LA  
HOMOSEXUALIDAD Y LOS ACTOS HOMOSEXUALES CONSENTIDOS ENTRE  
ADULTOS**

**Proyecto de resolución presentado por la delegación de NUEVA ZELANDA**

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- 1) Profundamente preocupada por los recientes desarrollos legislativos en Nigeria, Liberia y Uganda, donde es examinada la legislación relativa a la homosexualidad, que originalmente incluía la pena de muerte,
- 2) Teniendo en cuenta las cinco prioridades identificadas en las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su Informe de 2012: Nacido libres e iguales: orientación sexual e identidad de género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, incluyendo su declaración, haciendo de la adopción de leyes que despenalicen la homosexualidad una prioridad,
- 3) Reconociendo que la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que todos los seres humanos tienen derecho a nacer libres e iguales en dignidad y en derechos humanos, y que la aplicación y administración del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ha reconocido ese derecho, sin distinción por motivos de orientación sexual e identidad de género,
- 4) Recordando la declaración adoptada el 18 de diciembre de 2008 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, "instando a todos los Estados a que adopten las medidas necesarias para garantizar que la orientación sexual o la identidad de género no puedan en ningún caso ser la base de sanciones penales, en particular ejecuciones, arrestos o detención",
- 5) Teniendo en cuenta que las leyes que imponen la pena de muerte y/o criminalizan la conducta sexual consentida entre personas del mismo sexo contravienen los derechos contenidos en los tratados de derechos humanos, incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- 6) Teniendo en cuenta la decisión del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el caso Toonen vs Australia como una confirmación suplementaria del hecho de que la penalización de las relaciones sexuales

---

privadas consentidas entre adultos constituye una interferencia a los derechos de un ciudadano,

7) Consciente de que en los últimos años, numerosos Miembros de la UIP han hecho un gran esfuerzo para reconocer los derechos y proteger la vida y el bienestar de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex,

8) Teniendo en cuenta la Declaración de Quebec, aprobada por unanimidad por la 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria el 26 de octubre de 2012, titulada “Ciudadanía, identidad y diversidad lingüística y cultural en un mundo globalizado” en el que la Asamblea confirmó que: toda persona debe poder ejercer plenamente los derechos iguales e inalienables reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos y de derecho humanitario. Las limitaciones o restricciones a cualquiera de estos derechos deben ser conforme al Derecho Internacional, necesarias y proporcionadas. No deben dar lugar a ningún tipo de discriminación basada en la cultura, la raza, color, idioma, origen étnico, religión, sexo, orientación sexual o afiliación política,

**1. Insta a los parlamentos a aprobar las leyes que despenalicen la homosexualidad y las relaciones homosexuales consentidas entre adultos como un primer paso para detener la discriminación contra los miembros de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero e intersex;**

**2. Encomienda a la UIP transmitir esta resolución a todos sus Miembros, Miembros Asociados y Observadores y otras organizaciones internacionales.**

---

## **EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA EN LA AGENDA DE LA ASAMBLEA**

**Proyecto de solicitud de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, presentada por la**

**DELEGACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO**

### **“LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN EL MUNDO”**

---

#### **Memorando explicativo presentado por la delegación del Congreso mexicano**

El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos propone el tema antes mencionado, atendiendo las siguientes consideraciones:

Durante la 127ª Asamblea en la Declaración de Quebec, se insta a los parlamentos a proteger la diversidad y los derechos humanos como valores universales y a ratificar, adoptar y aplicar leyes a ese respecto.

Con base al respeto a los derechos humanos y atendiendo al cumplimiento de lo establecido en diferentes convenios internacionales así como a la creciente preocupación a nivel regional y mundial por los niños y jóvenes es que hoy queremos presentar antes esta Asamblea una problemática de gran impacto como lo es la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados.

De acuerdo con información recabada por Unicef, en el año 2010 existían alrededor de 214 millones de migrantes internacionales en todo el mundo. De esa cifra se estimaban 128 millones viviendo en países desarrollados y 74 millones en países en desarrollo. En este sentido, las mismas cifras sugieren 33 millones de estos migrantes tienen menos de veinte años, lo que equivale a un 15% de toda la población migrante a nivel internacional. Desafortunadamente no existen estadísticas concretas a nivel mundial en cuanto a los niños y niñas migrantes no acompañados, por esta razón es fundamental el desarrollo de metodologías universales que permitan recabar datos confiables y que mantengan informados a todos los sectores involucrados sobre este flujo.

Los niños, niñas y adolescentes migrantes, acompañados o solos, es una vertiente cada vez más reconocida en los flujos contabilizados de migración y se le reconoce como un tema de gran preocupación a nivel mundial. En su intento por

---

cruzar fronteras, los niños migrantes son muy vulnerables a la explotación, a la trata y a ser víctimas de la delincuencia, por lo que la protección de sus derechos debe ser una prioridad para todos los países miembros de esta Unión. Es fundamental asegurar que estos niños y niñas reciban un trato digno por parte de las autoridades de cada país, les sean respetados sus derechos y les sea garantizada la reunificación familiar.

Los niños, niñas y adolescentes deciden viajar solos a otros países por razones muy diversas, ya sea por el deseo de reunirse con sus familiares, de mejorar su nivel de vida a través del desempeño de un trabajo o bien para escapar de la violencia familiar, de la delincuencia en general o de la explotación sexual.

Cualquiera que sea su motivo, un niño o una niña que viaja solo, puede sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos. Los niños migrantes pueden: sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados a redes del crimen organizado; ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento del tránsito y cruce, entre muchas otras cosas.

Una vez que llegan a sus destinos, muchos de estos menores de edad trabajan en lugares carentes de seguridad, y son altamente vulnerables para explotación laboral y sexual.

Estos niños se encuentran en un estado permanente de violación de derechos ya que, además de los riesgos que enfrentan, interrumpen sus estudios regulares, lo cual frena sus posibilidades de desarrollo y, por supuesto, no disfrutan de derechos básicos como el derecho a la alimentación, a la salud, a vivir en familia, entre otros.

En lo que respecta a México, somos un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Esta situación ha generado conciencia en los mexicanos de la importancia de este tema. De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM) de nuestro país, de 2002 a 2011, casi trescientos sesenta mil (358,473) niños y niñas migrantes fueron repatriados desde Estados Unidos a México, de éstos, más de 2 mil 500 viajaban solos.

Durante los doce últimos años, México ha implementado estrategias específicas que han logrado aumentar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes. Se han puesto en marcha durante este mismo periodo, importantes programas cuyo objetivo es que durante el proceso de repatriación de las niñas, niños y adolescentes migrantes no se vulneren sus derechos humanos. Tal es el caso del Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos,

---

promoviendo la creación de módulos de atención para los Niños, Niñas y Adolescentes migrantes no acompañados.

El Instituto Nacional de Migración en 2008 implementó el Modelo de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados. En línea con este modelo se crea la figura de Oficial de Protección a la infancia (OPI), que son Agentes Federales de Migración especializados en la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes migrantes, en especial, los no acompañados.

Este modelo de Protección se creó de forma interinstitucional, participaron en su diseño y operación 17 instituciones del gobierno federal y tres agencias internacionales UNICEF, ACNUR y OIM. Lo innovador de este modelo es que coloca a los derechos del niño migrante en el centro de la actuación institucional. De esta forma, México se ha preocupado por salvaguardar los derechos de estos niños durante su estancia en el país. Lo anterior no es suficiente, pero muestra un claro avance en la materia.

Los niños y las niñas que viajan solos, se encuentran protegidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, así como por diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos. Sin embargo, es indispensable llevar a nuestra legislación y a nuestras políticas públicas, acciones conjuntas que:

1. Reduzcan en nuestros países las causas por las que los niños y las niñas se ven forzados a separarse de sus familias para emigrar a otros países.

2. Generen políticas públicas de atención a niños y niñas migrantes que viajen solos, privilegiando la capacitación a autoridades asistenciales, , autoridades de seguridad pública, autoridades migratorias, y funcionarios públicos en general, y la creación de centros de atención a esta población altamente vulnerable.

3. Permitan establecer principios jurídicos que por sobre todas las cosas garanticen los derechos de la infancia, los cuales UNICEF y OIM resumen como:

Principio de interés superior del niño,

Principio de no discriminación,

Derecho a la participación,

Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo,

Principio de unidad familiar

---

Derecho a la protección contra la violencia

Principio de no devolución

Garantía del debido proceso

4. Generen leyes o reformas legales que ayuden a homogenizar los criterios de todos los países representados en la UIP, para la recopilación de estadísticas, y que faciliten en un futuro las mediciones y toma de decisiones para nuestros gobiernos, en beneficio de los menores migrantes, y de los migrantes en general.

5. Creen mecanismos de coordinación, comunicación y actuación coordinada para proteger los derechos de los niños migrantes ya que el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas no tienen fronteras.

---

**PROYECTO DE PUNTO DE URGENCIA PRESENTADO POR LA  
DELEGACIÓN DE MÉXICO:**

**“LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN EL MUNDO”**

---

La centésimo vigésimo octava Asamblea de la Unión Interparlamentaria:

1) Manifiesta su preocupación generalizada por la situación que viven miles de niños en todo el mundo, que por razones diversas se ven forzados a abandonar su país y su familia, arriesgándose a viajar sin compañía, y poniendo en riesgo su seguridad, integridad física y vulnerando el respeto a sus derechos humanos.

2) Alienta a sus miembros a impulsar políticas públicas de atención a niños, niñas y adolescentes no acompañados, capacitando y sensibilizando a policías, agentes de migración, autoridades migratorias, autoridades asistenciales, autoridades de salud y funcionarios públicos en general, en el trato a estos menores de edad. Además, en la medida de sus posibilidades, preparar a Oficiales migratorios especialistas en atención y protección a la Infancia, crear defensorías, proporcionar asistencia jurídica gratuita, asistencia psicológica, garantizar la asistencia consular y el acceso a la justicia. De igual manera procurar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la educación y a la salud, creando centros de atención especial para este grupo.

3) Reconoce la importancia de promover acuerdos internacionales y regionales para la adecuada atención de niñas y niños migrantes, en especial los no acompañados.

4) Urge a todos sus miembros a promover las leyes o reformas legales pertinentes y necesarias para:

- Homogenizar los criterios de todos los países representados en la UIP, en la recopilación de estadísticas, de tal manera que faciliten en un futuro las mediciones y toma de decisiones para nuestros gobiernos.
- Promover en los parlamentos el establecer sanciones a los delitos cometidos por todas aquellas personas que atenten contra la seguridad, integridad física y derechos humanos de los niños y niñas que viajan solos, incluso sancionando la omisión de auxilio a cualquiera de estos niños que un ciudadano tenga oportunidad de ayudar.

---

5) Establecer principios jurídicos que garanticen los derechos de la infancia, tales como: interés superior del niño; el principio de no discriminación; derecho a la participación; derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; principio de unidad familiar; derecho a la protección contra la violencia; principio de no devolución y garantía del debido proceso.



---

# **18ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS**

**Viernes 22 de marzo de 2013**

---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



FEM/18/C.1  
25 de enero de 2013

## **CONVOCATORIA DE LA 18ª REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS Centro de Convenciones San Francisco, viernes 22 de marzo de 2013**

Estimada Señora Presidenta,  
Estimado Señor Presidente,

Tengo el agrado de informarle que la Decimoctava Reunión de Mujeres Parlamentarias se realizará en Quito, el viernes 22 de marzo de 2013 de 9.30 a 13.00 horas y de 14.30 a 18.00 horas, a más tardar. Se adjunta la agenda preliminar preparada por el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias en su sesión de Quebec en octubre de 2012.

Durante su sesión de la mañana, la Reunión debatirá los proyectos de resolución de la Primera y Segunda Comisión Permanente, con el fin de elaborar posibles enmiendas relacionadas con el género. La sesión de la tarde incluirá un debate sobre las mujeres en el parlamento, seguido de una sesión especial de diálogo entre hombres y mujeres parlamentarios sobre La violencia contra las mujeres, en particular la violencia sexual.

La Reunión será llamada a llenar las vacantes en el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias que no fueron llenadas durante las elecciones realizadas en Kampala en marzo de 2012. El anexo a la agenda preliminar detalla la composición actual del Comité de Coordinación.

Como usted sabe, el artículo 10.1 de los Estatutos estipula que cada delegación nacional que concurre a las reuniones organizadas por la Unión Interparlamentaria debe incluir al menos un hombre y una mujer parlamentaria. Por tanto, me permito invitarla/o a realizar un esfuerzo especial para asegurar que una o más mujeres parlamentarias representen a vuestro Parlamento en la Reunión de Mujeres Parlamentarias. Los hombres parlamentarios están invitados a seguir los debates y a contribuir a estos, y espero que estén presentes un buen número de estos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

(firmado)  
Anders B. Johnsson  
Secretario General

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



Reunión de Mujeres Parlamentarias  
Agenda

FEM/18/A.1  
25 de enero de 2013

## **Decimoctava Reunión de Mujeres Parlamentarias<sup>14</sup>** 22 de marzo de 2013

---

### **I. MODALIDADES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTO** **Calendario y Reglamento**

La Decimoctava Reunión de Mujeres Parlamentarias tendrá lugar en el Centro de Convenciones San Francisco en Quito y comprenderá dos sesiones, que se realizarán el viernes 22 de marzo de 9.30 a 13 horas y de 14.30 a 18.00 horas, a más tardar.

#### **Presidencia de la Reunión de Mujeres Parlamentarias**

En conformidad con el artículo 8 del Reglamento, la Reunión de las Mujeres Parlamentarias será declarada abierta por la Presidenta del Comité de Coordinación, quien conducirá la elección de la Presidenta de la Reunión. De acuerdo con el artículo 7, la Reunión será presidida por una mujer miembro del Parlamento anfitrión de la 128ª Asamblea.

#### **Participación y derecho a la palabra**

Las mujeres parlamentarias que son miembros de su delegación como delegadas a la 128ª Asamblea, pueden hacer uso de la palabra. Aquellas que acompañan a la delegación a título diferente que el de delegada pueden observar los trabajos de la Reunión pero no pueden participar en esta (artículo 3 del Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias).

Los debates también están abiertos a los hombres parlamentarios. Solamente aquellos hombres que formen parte de su delegación como delegados pueden hacer uso de la palabra (artículo 4.2 del Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias).

Los representantes de las asambleas parlamentarias internacionales que son Miembros Asociados de la Unión Interparlamentaria y los representantes de las

---

<sup>14</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

---

organizaciones internacionales que gozan del estatus de observador también pueden hacer uso de la palabra.

### **Modalidades de los debates**

Los trabajos de la Reunión tendrán lugar en parte en plenario y en parte en grupos de discusión. Los debates tendrán lugar en árabe, inglés, francés y español.

La Presidenta buscará fomentar un diálogo activo y espontáneo. Por lo tanto, las **intervenciones deberán ser breves y no exceder los tres minutos**. Los participantes están encarecidamente invitados a abstenerse de leer intervenciones preparadas de antemano y son alentados a debatir ideas, ilustrando sus comentarios, cuando así sea el caso, con ejemplos de su país.

No se preparará una lista previa de oradores. En el plenario, los participantes podrán indicar su deseo de hacer uso de la palabra completando un formulario de inscripción que encontrarán sobre sus escritorios y deberán entregarlos a los asistentes de la sesión, quienes se lo harán llegar a la Presidenta. Este procedimiento será opcional en los grupos de discusión.

### **Documentos**

La Secretaría pondrá a disposición en la sala de reunión los juegos de documentos oficiales, solamente en idioma inglés y francés, preparados para la sesión y diversas publicaciones de la UIP.

Los participantes que deseen presentar la situación de las mujeres en sus países, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre las cuestiones de género en general, podrán depositar los documentos sobre las mesas instaladas en el exterior de la sala. Antes de esto, deberán entregar a la Secretaría dos copias de los documentos. También se debe observar que estos documentos no podrán ser traducidos ni reproducidos por la Secretaría.

## **II. AGENDA PROVISORIA COMENTADA**

### **1. Elección de la Presidenta de la Reunión (FEM/18/1-Inf.1)**

### **2. Adopción de la agenda (FEM/18/A.1)**

### **3. Informe sobre las actividades de género de la Unión Interparlamentaria**

- (a) (i) **Trabajos del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias en las sesiones realizadas en Kampala y Quebec y recomendaciones** (FEM/18/3(a)i)-Inf.1) Los participantes serán informados de las deliberaciones del Comité de Coordinación durante sus sesiones del 31 de marzo de 2012 en Kampala y el 21 de octubre de 2012 en Quebec.

- (ii) **Elecciones para el Comité de Coordinación** (FEM/18/3(a)ii)-Inf.1)

---

La 18ª Reunión de Mujeres Parlamentarias será llamada a llenar las vacantes que no fueron llenadas durante las elecciones realizadas en Kampala en marzo de 2012 (ver anexo). Los Grupos Geopolíticos concernidos son invitados a presentar candidaturas (en inglés y/o francés solamente) antes del 21 de marzo de 2013.

**(b) Trabajos y recomendaciones del Grupo de Partenariado de Género**

Se informará a los participantes el trabajo del Grupo de Partenariado de Género.

**(c) Seguimiento del Plan de Acción sobre los parlamentos sensibles al género** (Plan de Acción sobre los Parlamentos sensibles al Género ([www.ipu.org/english/surveys.htm#action-gender](http://www.ipu.org/english/surveys.htm#action-gender))). Los participantes serán informados del seguimiento al Plan de Acción llevado a cabo por la Secretaría de la UIP.

**(d) Otros asuntos**

*Los debates sobre las actividades de la Unión Interparlamentaria ligadas al género concluirán a las 11 horas.*

**4. Contribución a los trabajos de la 128ª Asamblea** (FEM/18/4-Inf.1, C-I/128/R-rev, C-I/128/DR-rev, C-II/128/R-rev y C-II/128/DR-rev)

En su 29ª Sesión (Quebec, 2012), el Comité de Coordinación decidió invitar a las mujeres parlamentarias a debatir los siguientes puntos de la agenda de la 128ª Asamblea:

- Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles (Primera Comisión Permanente) ;
- Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible (Segunda Comisión Permanente).

La Reunión se dividirá en dos grupos, uno por tema. Los participantes elegirán, en base a la recomendación del Comité de Coordinación, una moderadora y una relatora para cada uno de los grupos de trabajo constituidos. Cada grupo acordará las ideas claves a ser presentadas por la relatora en la reunión plenaria de la tarde de la Reunión de las Mujeres Parlamentarias.

Las relatoras de cada grupo de discusión estarán encargadas de la redacción de las modificaciones al proyecto de resolución presentadas a la Primera y Segunda Comisión Permanente para su discusión. Estas enmiendas serán redactadas en consulta con la Presidenta del Comité de Coordinación y la Presidenta de la Reunión, y serán presentadas en nombre de la Reunión de las Mujeres

---

Parlamentarias. Las enmiendas apuntarán a introducir una perspectiva de género a las dos resoluciones.

Cada grupo de discusión debatirá desde las 11:00 a las 13:00 horas.  
La reunión se suspenderá para el almuerzo, de 13 a 14.30 horas.

## **5. Debate sobre las mujeres en política**

Los participantes serán informados sobre los progresos y los retrocesos en la representación de las mujeres en el parlamento en 2012. Las presentaciones serán seguidas de un debate.

## **6. Sesión de diálogo entre hombres y mujeres sobre la violencia contra las mujeres, en particular la violencia sexual**

La violencia contra las mujeres es un flagelo que no escapa a ningún país. Esta violación de derechos humanos es uno de los más comunes en todo el mundo, y claramente demuestra la desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Numerosos parlamentos han decidido hacer de esto una prioridad política. Cada vez más parlamentos están afrontando el problema mediante la adopción de leyes para prevenir y eliminar las formas más comunes de violencia y proteger y asistir a las víctimas. Los resultados son muy elocuentes. Estas leyes ayudan, entre otras cosas, a cambiar la mentalidad y la forma en que se percibe la violencia contra las mujeres.

En todas partes, la violencia sexual es una de las formas más frecuentes de violencia contra las mujeres, ya sea en el ámbito público como privado. Se estima que, a nivel mundial, una de cada cinco mujeres se convertirá en víctima de violación o intento de violación durante su vida, y esta forma de violencia se multiplica en los países propensos a un conflicto.

Si bien casi todos los países penalizan la violación, los códigos penales a menudo definen la violencia sexual en forma muy estricta, muchos de los cuales siguen enmarcando el problema en términos de indecencia o inmoralidad, o como un delito contra la familia o la sociedad, en lugar de una violación de la integridad corporal de un individuo. Además, en varios países la violación cometida en el contexto de una relación íntima o matrimonio no está tipificada como delito y ciertos países permiten incluso a los violadores casarse con su víctima para ser exonerados de su crimen.

Durante esta sesión de diálogo, los hombres y las mujeres parlamentarios podrán debatir los desafíos y las orientaciones estratégicas necesarias para reforzar la legislación y las políticas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres, en particular la violencia sexual.

---

## **7. Informe de los relatores de los grupos de discusión**

Cada una de las dos relatoras de los grupos de discusión presentará sus informes. La Reunión les demandará a continuación que preparen, en consulta con la Presidenta del Comité de Coordinación y la Presidenta de la Reunión, las enmiendas a ser presentadas durante el debate general de la Primera Comisión Permanente (tarde del domingo 24 de marzo) y la Segunda Comisión Permanente (mañana del sábado 23 de marzo), en conformidad con las modalidades especificadas en el punto 4.

## **8. Acción de la Unión Interparlamentaria para reforzar la dimensión parlamentaria de los trabajos de la Naciones Unidas destinados a promover el partenariado entre hombres y mujeres**

Los participantes debatirán el seguimiento dado a la 57ª Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer y la contribución de los parlamentos a los informes sobre la CEDAW.

## **9. Futuras Asambleas de la UIP**

La Reunión será informada de las actividades relativas al género programadas para las futuras Asambleas de la UIP, particularmente para la 129ª Asamblea en Ginebra (octubre de 2013)

## COMPOSICIÓN Y MESA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS (ENERO DE 2013)

### MESA (2012 – 2014)

<b>Presidenta</b>	Dra. N. Assegaf (Indonesia)
<b>Primera Vicepresidenta</b>	Sra. S. Fernández (Ecuador)
<b>Segunda Vicepresidenta</b>	Sra. B. Amongi (Uganda)

**Término del mandato**

### REPRESENTANTES REGIONALES

Titular:

Suplente:

#### Grupo africano:

Sra. M. Mukakalisa (Ruanda)	Sra. M. Semetta (Mauritania)	abril 2016
Sra. Z. Drabo (Burkina Faso)	Sra. S. Shope-Sithole (Sudáfrica)	abril 2014

#### Grupo árabe:

Sra. M. Albahar (Emiratos)	Sra. A. Talabani (Irak)	abril 2016
Sra. Z. Bouayad (Marruecos)	Sra. I. al Wazir (Palestina)	abril 2014

#### Grupo Asia Pacífico

Sra. E. Abdulla (Maldivas)	Sra. D. Aziz (Pakistán)	abril 2016
Dra. N. Assegaf (Indonesia)	Dra. K. Ghosh Dastidar (India)	abril 2014

#### Grupo Eurasia

Sra. E. Semenova (Rusia)	Vacante	abril 2016
Sra. A. Naumchik (Bielorrusia)	Vacante	abril 2014

#### Grupo Latinoamericano

<b>Vacante</b>	Sra. S. M. Escudero (Argentina)	abril 2016
Sra. S. Fernández (Ecuador)	Sra. R. González (Cuba)	abril 2014

#### Grupo Doce Más

Sra. U. Karlsson (Suecia)	Sra. M. André (Francia)	abril 2016
Sra. F. Dagci Çiglik (Turquía)	Sra. A. Krüger-Leissner (Alemania)	abril 2014

### MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO (ex officio, por la duración de su mandato en el Comité Ejecutivo)

Sra. N. Motsamai (Lesoto)	octubre 2015
Sra. R. Kadaga (Uganda)	octubre 2015
Sra. I. Passada (Uruguay)	octubre 2015
Sra. S. Moulengui-Mouélé (Gabón)	octubre 2014

### PRESIDENTAS DE LA REUNIÓN DE MUJERES PARLAMENTARIAS (ex officio por dos años)

Sra. B. Amongi (Uganda)	abril 2014
Sra. D. Castañeda (Panamá)	abril 2013



---

# **128<sup>a</sup> ASAMBLEA Y REUNIONES CONEXAS**

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
www.ipu2013ecuador.ec



A/128/C.1  
22 de noviembre de 2012

## CONVOCATORIA DE LA 128ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA<sup>15</sup>

Señora Presidenta,  
Señor Presidente,

Tenemos el agrado de informarle que la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria tendrá lugar en Quito (Ecuador) del viernes 22 al miércoles 27 de marzo de 2013. El tema general del Debate General será ***Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines “Buen Vivir”: Nuevos enfoques, nuevas soluciones***. La Asamblea y las reuniones conexas se llevarán a cabo en el Centro de Convenciones Paseo San Francisco en Quito.

### 1. AGENDA

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 128ª Asamblea
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre el tema global *Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines “Buen Vivir”: Nuevos enfoques, nuevas soluciones*
4. Responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles  
(*Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional*)
5. Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible (*Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio*)
6. La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia

<sup>15</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción:  
Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

---

(Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)

7. Aprobación de los temas de estudio para la 130ª Asamblea y designación de los Relatores

## 2. CALENDARIO DE TRABAJO

El programa detallado de la Asamblea y las reuniones conexas se encuentra en el Anexo I. La Ceremonia Inaugural tendrá lugar el viernes 22 de marzo de 2013 a las 19.30 horas en la Asamblea Nacional del Ecuador.

El Consejo Directivo se reunirá el 23, 26 y 27 de marzo y examinará y tomará decisiones sobre numerosos aspectos de funcionamiento y de las actividades de la UIP, la implementación de la Estrategia de la UIP para 2012 – 2017, la cooperación con las Naciones Unidas, y las futuras iniciativas. La última sesión del Consejo, que tendrá lugar en la mañana del 27 de marzo, será seguida inmediatamente por la sesión de clausura de la 128ª Asamblea. Durante esta sesión, la Asamblea adoptará resoluciones sobre el punto de urgencia elegido para la Asamblea de Quito, así como sobre los temas de estudios debatidos por las tres Comisiones Permanentes. Se espera que la Asamblea concluya sus trabajos a las 13 horas del miércoles 27 de marzo.

## 3. PUNTO DE URGENCIA

En virtud del artículo 11 del Reglamento de la Asamblea y del artículo 14.2 de los Estatutos, todo miembro de la UIP puede solicitar la inscripción de un punto de urgencia en el orden del día de la Asamblea. Si la Asamblea decide inscribir en su orden del día un punto de urgencia, se han tomado las previsiones para la reunión eventual de un comité de redacción encargado de elaborar un proyecto de resolución.

## 4. OTRAS REUNIONES

Una serie de paneles, talleres y otros eventos serán organizados en ocasión de la 128ª Asamblea en Quito, a saber:

- Panel de debate sobre el tema *La legalización de las drogas: ¿puede esta contribuir a la lucha contra el crimen organizado?* (25 de marzo);
- Panel de debate sobre el tema *Los derechos de los niños con discapacidades* (25 de marzo);
- Taller sobre el tema *Asegurar la responsabilidad para la salud de las mujeres y de los niños* (26 de marzo);
- Taller sobre el tema *“Una visión nueva para el desarrollo: ¿cuál es el lugar para la gobernanza?”* (27 de marzo);
- Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) sobre el tema *La dimensión del DIH de la Responsabilidad de Proteger* (24 de marzo); y
- Sesión abierta del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (25 de marzo).

---

Más información sobre estos y otros eventos que tendrán lugar durante la 128ª Asamblea estará disponible en las próximas semanas en el sitio Web de la UIP: [www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm](http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm).

## **5. PARTICIPACIÓN**

Cada Miembro de la UIP puede designar un máximo de 8 delegados a la primera sesión anual de la Asamblea, o 10 para los parlamentos de países cuya población sea igual o superior a cien millones de habitantes. Notar que el número adicional de parlamentarios que acompañan a las delegaciones en calidad de Asesores no debe ser superior a dos.

Toda delegación que por tres sesiones consecutivas de la Asamblea esté integrada exclusivamente por parlamentarios del mismo sexo se verá automáticamente reducida de una persona. Los Parlamentos Miembros son invitados a procurar la paridad de género en la composición de sus delegaciones.

Los Parlamentos Miembros también son invitados a incluir a jóvenes parlamentarios en su delegación para la Asamblea de Quito. Una reunión de jóvenes parlamentarios se llevará a cabo el primer día de la Asamblea (23 de marzo), con el fin de dar a los jóvenes parlamentarios la posibilidad de aportar una contribución a las deliberaciones y a las decisiones de la Asamblea.

Los Miembros de la UIP cuyas contribuciones atrasadas sean iguales o mayores al importe de las contribuciones de los dos años precedentes no podrán estar representados en las reuniones de la Unión por más de dos delegados (Artículo 5.2 de los Estatutos).

Los Miembros Asociados participarán en la Asamblea y en las Comisiones Permanentes con los mismos derechos que los Miembros ordinarios, a excepción del derecho de voto y de presentar candidatos para los cargos electivos.

Las organizaciones internacionales y otras entidades invitadas por el Consejo Directivo a estar representadas en la Asamblea en calidad de observadores tienen el derecho a enviar un máximo de dos delegados.

Se solicita a los delegados tomar nota del hecho de que la Sala Plenaria, donde tienen lugar las sesiones de la Asamblea y del Consejo Directivo, contará a partir de ahora con 700 lugares. En función de la participación efectiva en cada Asamblea, la Secretaría se esforzará por atribuir un número adecuado de lugares a todas las delegaciones, tanto en la primera fila, en las mesas, como en la segunda fila. Sin embargo, si esto no fuera posible, se le asignará a cada delegación un número suficiente de asientos para una votación eventual de la Asamblea o del Consejo.

## **6. COMITÉ DE CONDUCCIÓN**

---

El Comité de Conducción de la Asamblea está integrado por el Presidente de la Asamblea, el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo. Los Presidentes de las Comisiones Permanentes pueden participar en sus trabajos en calidad de asesores.

El Comité de Conducción, asistido por el Secretario General de la Unión, tiene el mandato de tomar todas las medidas apropiadas para asegurar la buena organización y el funcionamiento normal de los trabajos de la Asamblea. La primera reunión del Comité de Conducción está programada para la mañana del 23 de marzo de 2013.

## **7. REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DE SUS MESAS DIRECTIVAS**

De acuerdo con el Artículo 15.3 del Reglamento de la Asamblea, los temas de estudio incluidos en el orden del día de la Asamblea por las Comisiones Permanentes (puntos 4, 5 y 6) serán debatidos por las Comisiones Permanentes, de acuerdo al siguiente detalle:

**Punto 4:** Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional

**Punto 5:** Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

**Punto 6:** Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos

Las Comisiones Permanentes se reunirán durante la 128ª Asamblea (véase el Programa General en el Anexo I). Cada una de ellas examinará el/los informe(s) preparado(s) por los co-relatores y adoptará un proyecto de resolución sobre el tema de estudio dentro de su ámbito de competencia.

A la luz de las iniciativas tomadas para mejorar el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, una reunión conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes está prevista en la mañana del 22 de marzo. Además, las reuniones de cada Mesa Directiva durarán dos horas, a fin de dejarles tiempo suficiente para debatir las modalidades prácticas para la implementación de la reforma, particularmente en lo que concierne a la elaboración de los programas de trabajo plurianuales.

Todos los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes, tanto titular como suplente, están invitados a asistir a estas reuniones. Además, se recuerda a los Parlamentos Miembros que los miembros de la Mesa Directiva y otros titulares de cargos en la UIP deben integrar las delegaciones nacionales a la Asamblea de Quito.

## 8. INFORMES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SOBRE LOS PUNTOS EXAMINADOS POR LAS COMISIONES PERMANENTES

La 126ª Asamblea en Kampala designó dos Relatores para cada una de las Comisiones Permanentes. A estos co-relatores se les encargó la preparación del informe o de los informes y un proyecto de resolución sobre el punto fijado en el orden del día de su Comisión. Los miembros pueden contribuir al contenido de estos documentos presentando comentarios, sugerencias y enmiendas, según el siguiente calendario:

Fecha	Acción
10 de diciembre de 2012	Presentación de los informes y de los anteproyectos de resolución a los Miembros de la UIP.
28 de enero de 2013	Plazo para la presentación de enmiendas a los anteproyectos de resolución.
11 de febrero de 2013	Presentación de los anteproyectos de resolución revisados a los Miembros
8 de marzo de 2013	Plazo para la presentación de enmiendas a los anteproyectos de resolución revisados conforme al artículo 17.1 del Reglamento de la Asamblea Una lista con la síntesis de todas estas enmiendas será publicada después de este plazo en el Sitio Web de la UIP y será también puesta a disposición de los delegados en la 128ª Asamblea.

Las enmiendas propuestas a los proyectos de resolución deben ser presentadas en uno de los idiomas oficiales de la Unión (inglés o francés), y deben indicar claramente:

- a qué párrafos se están refiriendo, o si se está proponiendo un nuevo párrafo, y si es así, en dónde debe ser éste colocado en el texto, y
- qué partes del texto son modificaciones, adiciones o supresiones.

Los textos deben ser enviados a la Secretaría por correo electrónico ([postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)).

## 9. DEBATE GENERAL (Punto 3 de la agenda)

Como se indica en la agenda, el tema global del debate general es *Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines “Buen Vivir”: Nuevos enfoques, nuevas soluciones*

**Tiempo para hacer uso de la palabra en el Debate General**

---

De acuerdo con el Reglamento de la Asamblea, cada delegación dispondrá de 8 minutos para hacer uso de la palabra, a menos que el Comité de Conducción decida otra cosa. Cuando en este debate dos oradores u oradoras hablen en nombre de una misma delegación, se repartirán ese tiempo de palabra de la manera más apropiada.

Por decisión del Consejo Directivo de la UIP, el tiempo de hacer uso de la palabra de los Observadores estará limitado a 5 minutos. Se mostrará flexibilidad en el caso de los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de Naciones Unidas que deseen dirigirse a la UIP.

### **Inscripción de oradores para el Debate General**

La inscripción tendrá lugar en la sala de la Asamblea en el mostrador de registro de oradores. Este mostrador estará abierto 24 horas antes del comienzo de la primera sesión plenaria de la Asamblea.

Los Miembros también tienen la opción de comunicar los nombres de su(s) orador(es) con antelación a la Secretaría de la UIP por correo electrónico o por fax, utilizando el formulario adjunto “Pre-inscripción de oradores”. La pre-inscripción será considerada válida una vez que el orden final de oradores haya sido determinado por el sorteo tradicional, a las 18 horas del viernes 22 de marzo de 2013 (véase Art. 23.2 del Reglamento de la Asamblea).

### **10. VICEPRESIDENTES DE LA ASAMBLEA**

Conforme al artículo 7.3 del Reglamento de la Asamblea, cada delegación puede designar a uno de sus miembros en calidad de Vicepresidente de la Asamblea. Alguno de ellos puede ser llamado a reemplazar al Presidente de la Asamblea durante una sesión o parte de la sesión.

Se solicita a las delegaciones que indiquen el nombre de la persona designada como Vicepresidente de la Asamblea cuando estos se presenten en el Servicio de Inscripción de la UIP en Quito.

### **11. TABLA DE ASIGNACIÓN DE VOTOS**

En el Anexo II figura la tabla provisoria de los votos asignados a cada una de las delegaciones en la 128ª Asamblea.

Se solicita a los Miembros que verifiquen sus respectivas cifras e informen a la Secretaría de la UIP por escrito de toda modificación necesaria, preferentemente con anticipación. La tabla definitiva de asignación de votos para esta Asamblea será distribuida al inicio de la sesión.

### **12. IDIOMAS**

La Secretaría de la Unión Interparlamentaria proveerá la traducción simultánea a los dos idiomas oficiales de la Unión, inglés y francés, así como también al español y al árabe, en las reuniones de todos los órganos estatutarios.

---

Se han reservado otros tres canales adicionales para los idiomas chino, japonés y ruso, en las sesiones de la Asamblea, del Consejo Directivo y de las Comisiones Permanentes.

Excepcionalmente, los delegados podrán hacer uso de otro idioma siempre que dispongan que sus palabras sean traducidas a uno de los dos idiomas oficiales de la Unión, y que con suficiente anticipación (y a más tardar dos horas antes de pronunciar el discurso) se entreguen copias del mismo al Jefe de Intérpretes.

### **13. REUNIONES DE OTROS ÓRGANOS**

Los siguientes órganos se reunirán en ocasión de la Asamblea:

- Consejo Directivo (23, 26 y 27 de marzo, *sesiones públicas*);
- Comité Ejecutivo (20, 21 y 26 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Subcomité de Finanzas (19 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Reunión de Mujeres Parlamentarias (22 de marzo, *sesiones públicas*);
- Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (22 y 26 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Partenariado de Género (21 y 26 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios (22 y 26 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente (22 y 26 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Comité para promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario (25 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo de Facilitadores para Chipre (24 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de la ONU (26 de marzo, *a puertas cerradas*);
- Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA y la Salud Materna, Infantil y del Recién Nacido (24 de marzo, *a puertas cerradas*).

La Asociación de Secretarios Generales de los Parlamentos (ASGP) también se reunirá en oportunidad de la Asamblea. Además, una reunión informal de “Whips” parlamentarios tendrá lugar en la mañana del 24 de marzo.

### **14. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SESIÓN**

Los participantes tendrán más amplia información sobre la sesión en la Guía de la Asamblea y en el documento “Informaciones complementarias relativas a la organización de la Asamblea” (distribuido a las delegaciones en el momento de su inscripción).

Cada día durante la Asamblea se distribuirá el “Journal”, conteniendo las últimas modificaciones del programa de reuniones y otras informaciones útiles.

### **15. RESULTADOS DE LA ASAMBLEA**



---

Todos los Miembros recibirán dos ejemplares impresos de los *Resultados* de la 128ª Asamblea. Una versión electrónica del texto completo de los *Resultados* puede ser descargada del sitio Web de la UIP ([www.ipu.org](http://www.ipu.org)) dos semanas después de la Asamblea. Las actas de la Asamblea estarán disponibles en el sitio Web de la UIP en un plazo de 10 a 12 semanas.

## **16. INSCRIPCIÓN DE LOS DELEGADOS**

Se solicita a las delegaciones a inscribirse antes del 31 de enero de 2013, a través de la facilidad en línea establecida por el Parlamento anfitrión en: [www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec). La información transmitida a través del sitio Web será utilizada para todas las cuestiones logísticas, tales como el servicio de bienvenida, las reservaciones de hotel y la preparación de las identificaciones.

Además de la inscripción en línea, se solicita amablemente a los Secretarios de las delegaciones a completar y enviar el Formulario Adjunto, que será utilizado para preparar la Lista de Delegados. El Formulario de la Delegación deberá ser enviado a la Secretaría de la UIP a la siguiente dirección:

Unión Interparlamentaria  
5, chemin du Pommier  
P.O. Box 330  
1218 Le Grand-Saconnex / Ginebra  
Suiza

Teléfono: +41 22 919 41 50  
Fax: +41 22 919 41 60  
E-mail: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)  
Sitio Web: [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

## **17. ESTADÍA DE LOS DELEGADOS EN QUITO**

El documento de Información General, enviado junto con la invitación de la Asamblea Nacional del Ecuador, contiene los detalles concernientes a la estadía de los delegados en Quito. Información adicional, incluyendo las opciones para las reservaciones de hotel en línea, está también disponible en el sitio Web del Parlamento anfitrión: <http://www.ipu2013ecuador.ec/index.php/en/plan-your-trip>. Notar que las solicitudes de reserva de hotel deben ser realizadas antes del 19 de febrero de 2013.

Si fuera necesario, la Secretaría del Parlamento anfitrión podrá brindar información complementaria y aportar su asistencia a las delegaciones:

Secretaría del Parlamento Anfitrión de  
la 128ª Asamblea de la UIP  
Piedrita y 6 de diciembre  
Asamblea Nacional del Ecuador  
Quito

Teléfono: ++593 2 3991 15  
Fax: ++593 2 541 33  
E-mail:  
[ipu2013@asambleanacional.gob.ec](mailto:ipu2013@asambleanacional.gob.ec)  
Sitio Web: [www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)

Todas las cuestiones relativas al alojamiento de las delegaciones, a la obtención de sus visas y su viaje son de responsabilidad de la Asamblea Nacional del

---

Ecuador. En consecuencia, toda comunicación relativa a estas cuestiones debe ser dirigida directamente al Parlamento anfitrión.

\*

\* \*

**TABLA PROVISIONAL DE ASIGNACIÓN DE VOTOS EN LA 128ª ASAMBLEA**  
(según Artículo 15.2 de los Estatutos)

	MIEMBROS	Votos según (a)	Población en millones	Votos según (b)	Número total de votos
1.	Afganistán	10	24.1	4	14
2.	Albania	10	3.0	1	11
3.	Argelia	10	33.2	5	15
4.	Andorra	10	0.08	0	10
5.	Angola	10	8.3	2	12
6.	Argentina	10	41.0	6	16
7.	Armenia	10	3.4	1	11
8.	Australia	10	21.0	4	14
9.	Austria	10	7.8	2	12
10.	Azerbaiyán	10	7.3	2	12
11.	Bahréin	10	0.7	0	10
12.	Bangladesh	10	153.0	10	20
13.	Bielorrusia	10	10.2	3	13
14.	Bélgica	10	9.9	2	12
15.	Benin	10	7.6	2	12
16.	Bolivia	10	6.7	2	12
17.	Bosnia y Herzegovina	10	4.3	1	11
18.	Botswana	10	1.3	1	11
19.	Brasil	10	146.0	10	20
20.	Bulgaria	10	8.5	2	12
21.	Burkina Faso	10	10.4	3	13
22.	Burundi	10	5.2	2	12
23.	Camboya	10	10.7	3	13
24.	Camerún	10	12.9	3	13
25.	Canadá	10	30.8	5	15
26.	Cabo Verde	10	0.3	0	10
27.	Chad	10	11.3	3	13
28.	Chile	10	15.1	3	13
29.	China	10	1,200.0	13	23
30.	Colombia	10	29.5	4	14
31.	Congo	10	1.9	1	11
32.	Costa Rica	10	3.3	1	11

33.	Costa de Marfil	10	15.5	3	13
34.	Croacia	10	4.8	1	11
35.	Cuba	10	10.2	3	13
36.	Chipre	10	0.7	0	10
37.	Checa, República	10	10.5	3	13
38.	Corea, Rep. Dem. Popular	10	20.9	4	14
39.	Congo, Rep. Dem.	10	56.8	7	17
40.	Dinamarca	10	5.2	2	12
41.	Yibuti	10	0.79	0	10
42.	Dominicana, República	10	9.0	2	12
43.	Ecuador	10	14.0	3	13
44.	Egipto	10	64.8	8	18
45.	El Salvador	10	5.3	2	12
46.	Guinea Ecuatorial	10	1.0	1	11
47.	Estonia	10	1.5	1	11
48.	Etiopía	10	67.5	8	18
49.	Estados Fed. de Micronesia	10	0.10	0	10
50.	Finlandia	10	5.4	2	12
51.	Francia	10	58.3	7	17
52.	Gabón	10	1.0	1	11
53.	Gambia	10	1.5	1	11
54.	Georgia	10	4.7	1	11
55.	Alemania	10	81.3	9	19
56.	Ghana	10	16.5	3	13
57.	Grecia	10	10.2	3	13
58.	Guatemala	10	8.2	2	12
59.	Guinea-Bissau	10	1.5	1	11
60.	Haití	10	10.2	3	13
61.	Honduras	10	8.1	2	12
62.	Hungría	10	10.4	3	13
63.	Islandia	10	0.31	0	10
64.	India	10	1,000.3	13	23
65.	Indonesia	10	206.0	12	22
66.	Irán (Rep. Islámica del)	10	60.5	8	18

67.	Irak	10	26.7	4	14
68.	Irlanda	10	4.5	1	11
69.	Israel	10	6.7	2	12
70.	Italia	10	57.0	7	17
71.	Japón	10	123.6	10	20
72.	Jordania	10	5.5	2	12
73.	Kazajstán	10	17.0	3	13
74.	Kenia	10	24.0	4	14
75.	Kuwait	10	2.2	1	11
76.	Kyrgyztán	10	4.5	1	11
77.	Lagos	10	5.6	2	12
78.	Letonia	10	2.7	1	11
79.	Líbano	10	2.4	1	11
80.	Lesotho	10	2.1	1	11
81.	Libia	10	3.9	1	11
82.	Liechtenstein	10	0.3	0	10
83.	Lituania	10	3.9	1	11
84.	Luxemburgo	10	0.4	0	10
85.	Malawi	10	13.9	3	13
86.	Malasia	10	22.7	4	14
87.	Maldivas	10	0.35	0	10
88.	Malí	10	8.0	2	12
89.	Malta	10	0.3	0	10
90.	Mauritania	10	3.1	1	11
91.	Mauricio	10	1.02	1	11
92.	México	10	104.0	10	20
93.	Mónaco	10	0.03	0	10
94.	Mongolia	10	2.0	1	11
95.	Montenegro	10	0.62	0	10
96.	Marruecos	10	31.5	5	15
97.	Mozambique	10	12.1	3	13
98.	Myanmar	10	60.3	8	18
99.	Namibia	10	1.5	1	11
100.	Nepal	10	22.9	4	14
101.	Países Bajos	10	15.3	3	13
102.	Nueva Zelanda	10	3.3	1	11
103.	Nicaragua	10	5.1	2	12
104.	Níger	10	16.5	3	13

105.	Nigeria	10	111.7	10	20
106.	Noruega	10	4.3	1	11
107.	Omán	10	2.5	1	11
108.	Pakistán	10	160.9	11	21
109.	Palau	10	0.02	0	10
110.	Palestina	10	3.9	1	11
111.	Panamá	10	1.7	1	11
112.	Papua Nueva Guinea	10	3.0	1	11
113.	Paraguay	10	5.7	2	12
114.	Perú	10	23.0	4	14
115.	Filipinas	10	62.1	8	18
116.	Polonia	10	38.5	5	15
117.	Portugal	10	10.3	3	13
118.	Qatar	10	0.88	0	10
119.	República de Corea	10	50.8	7	17
120.	República de Moldova	10	4.3	1	11
121.	Rumania	10	23.0	4	14
122.	Federación Rusa	10	148.8	10	20
123.	Ruanda	10	6.2	2	12
124.	Samoa	10	0.17	0	10
125.	San Marino	10	0.02	0	10
126.	Santo Tomé y Príncipe	10	0.16	0	10
127.	Arabia Saudita	10	27.1	4	14
128.	Senegal	10	7.0	2	12
129.	Serbia	10	9.7	2	12
130.	Seychelles	10	0.08	0	10
131.	Sierra Leona	10	4.9	1	11
132.	Singapur	10	5.08	2	12
133.	Eslovaquia	10	5.2	2	12
134.	Eslovenia	10	1.9	1	11
135.	Sudáfrica	10	40.4	6	16
136.	España	10	39.4	5	15
137.	Sudán Sur	10	10.0	3	13
138.	Sri Lanka	10	17.0	3	13
139.	Sudán	10	33.4	5	15
140.	Surinam	10	0.4	0	10
141.	Suecia	10	8.7	2	12

142.	Suiza	10	6.7	2	12
143.	Siria	10	12.5	3	13
144.	Tayikistán	10	5.1	2	12
145.	Tailandia	10	60.1	8	18
146.	Macedonia	10	2.3	1	11
147.	Timor Oriental	10	0.92	0	10
148.	Togo	10	5.4	2	12
149.	Trinidad y Tobago	10	1.22	1	11
150.	Túnez	10	10.2	3	13
151.	Turquía	10	64.5	8	18
152.	Uganda	10	17.0	3	13
153.	Ucrania	10	50.1	7	17
154.	Emiratos Árabes Unidos	10	2.5	1	11
155.	Reino Unido	10	60.2	8	18
156.	Tanzania	10	34.4	5	15
157.	Uruguay	10	3.2	1	11
158.	Venezuela	10	18.1	3	13
159.	Vietnam	10	63.7	8	18
160.	Yemen	10	10.5	3	13
161.	Zambia	10	10.9	3	13
162.	Zimbabue	10	10.4	3	13



Asamblea  
A/128/C.1.

6 de febrero de 2013.

### **NOTA DE ORIENTACIÓN PARA EL DEBATE PLENARIO DE LA 128ª ASAMBLEA DE LA UIP<sup>16</sup>**

*La presente nota proporciona información general sobre el tema central de la 128ª Asamblea: Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines "Buen Vivir": Nuevos enfoques, nuevas soluciones. Las delegaciones tal vez deseen remitirse a esta nota para tenerla presente en sus intervenciones durante el debate plenario. La nota tiene por objeto ayudar a centrar los debates y lograr que los resultados sean más pragmáticos para la Organización en su conjunto.*

¿Por qué este tema y qué es lo que significa? La atención que se presta al "buen vivir" refleja una preocupación creciente en todo el mundo de que algo falla en nuestro planteamiento sobre el desarrollo y, en general, sobre el progreso. En la mayoría de los países, el desarrollo suele ser sinónimo de *crecimiento económico*. A su vez, este tipo de crecimiento se expresa como un mayor consumo y la producción de bienes y servicios se mide en términos de producto interior bruto (PIB). El supuesto del que parte ese planteamiento es que cuanto más riqueza material poseen las personas, más felices son. Hoy en día, este pensamiento impregna prácticamente toda la formulación de políticas, la interacción social y las empresas comerciales.

El crecimiento económico es sin duda muy importante, especialmente para las personas de los países en desarrollo que no tienen acceso a la electricidad y al agua potable, servicios educativos y de salud de calidad, puestos de trabajo decente y redes de seguridad. Sin embargo, después de alcanzar un cierto punto de satisfacción y capacidad generales, el crecimiento por sí mismo no es capaz de cumplir su promesa implícita de emancipación humana. En un nivel básico, está, por supuesto, la ley de los rendimientos decrecientes, según la cual la simple adición de más de lo mismo resulta inútil. Más importante aún, el crecimiento

<sup>16</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuiip.org](http://www.secretariagrulacuiip.org)



---

exponencial y desenfrenado a lo largo del tiempo produce diversas externalidades ambientales y sociales. El crecimiento de cualquier tipo depende, en última instancia, de recursos naturales y servicios ecosistémicos fundamentalmente finites. Muchos de estos recursos pueden renovarse con el tiempo, pero sólo si el consumo humano y los modelos de producción respetan el ciclo natural.

En las dos últimas décadas las sociedades han ideado nuevas formas de hacer más eficientes la producción y el consumo con el fin de mitigar su impacto en el medio ambiente. Entre ellas cabe señalar la energía solar, la energía eólica y el reciclaje. A raíz del hito que supuso la Conferencia Rio +20, celebrada el año pasado, cada vez más el mundo cifra sus esperanzas en la economía verde. Si bien todas esas medidas son útiles y, de aplicarse, reducirían efectivamente los daños ambientales, a la larga no funcionarán si la producción y el consumo mundiales continúan creciendo a una velocidad vertiginosa, situación agravada por el crecimiento demográfico.

Además, cuantos más recursos se agoten y más se contamine el medio ambiente, más difícil - y oneroso - resulta que la maquinaria de producción siga funcionando. Algunas industrias no habrían logrado sobrevivir si no hubieran conseguido endosar el costo de la contaminación a los consumidores. En definitiva, más allá de cierto punto, un modelo económico centrado en el crecimiento socava sus propios fundamentos en el mundo natural.

Un crecimiento sin fin es también un arma de doble filo en el ámbito social. Cuando las personas se hacen más ricas, a menudo acaban pagando un precio muy alto porque disponen de menos tiempo de ocio, soportan más presión en el trabajo y en el hogar, están expuestas a nuevas enfermedades, tienen lazos comunitarios más débiles y una sensación general de desplazamiento. A menudo, están convencidas de que la solución a todos estos problemas radica en la adquisición de más y más riqueza o servicios que consideran necesarios para su disfrute. Cuando las políticas gubernamentales de apoyo al crecimiento se centran demasiado en los resultados totales y no lo suficiente en la distribución, para que todos tengan una porción justa del pastel económico, el resultado a nivel social es aún más catastrófico. Si bien las crecientes desigualdades minan la economía al reducir la demanda total, al mismo tiempo llevan tanto a las autoridades como a los ciudadanos a presionar aún más a fondo el acelerador del crecimiento: de esa forma, la solución a la privación relativa unida a las crecientes desigualdades se convierte en un crecimiento aún mayor.

El crecimiento económico y la prosperidad que éste lleva aparejada no suelen ser suficientes para lograr la emancipación humana y una sociedad sana. Desde tiempo inmemorial se constata que el dinero y las "cosas" no son todo lo que hay en la vida: la gente necesita expresarse de mil maneras, tanto en el ámbito privado como en el público, especialmente cuando se trata de las decisiones que les afectan directamente. Por lo tanto, la voz política y la gobernanza son dimensiones

---

esenciales del buen vivir. Pertenecen a la categoría de las cosas que el dinero no puede comprar.

Independientemente del enfoque con que planteemos desarrollo, una cosa está clara: no hay una solución fácil. Ha de hacerse algo para cambiar el curso actual. Las Naciones Unidas han iniciado un amplio proceso de reflexión sobre un nuevo marco de desarrollo. Éste surge de la Conferencia Rio +20, en la que se instó a la adopción de un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible a partir de 2015, fecha en la que expiran los actuales objetivos de desarrollo del Milenio. Se espera que los gobiernos y las comunidades de todo el mundo aporten ideas nuevas y establezcan nuevos objetivos que puedan aplicarse tanto a los países desarrollados como en desarrollo.

En 2011, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución 65/309 titulada *La felicidad: hacia un enfoque holístico del desarrollo*, en la que invita a los gobiernos a que " emprendan la elaboración de nuevas medidas que reflejen mejor la importancia de la búsqueda de la felicidad y el bienestar en el desarrollo con miras a que guíen sus políticas públicas." Anteriormente, en 2010, había aprobado la resolución 64/196, titulada *Armonía con la Naturaleza*, en la que invitaba a los gobiernos a "considerar, según corresponda, el tema de la promoción de la vida en armonía con la naturaleza...".

Algunos países en desarrollo ya están poniendo en práctica esos conceptos mediante el diseño de políticas innovadoras para equilibrar el crecimiento con otras necesidades humanas y sociales, de manera que se consiga el bienestar general. Su ejemplo muestra que no hay un único camino para el desarrollo y que es posible lograr altos niveles de bienestar humano con políticas adecuadas, aun cuando se disponga de recursos limitados.

La UIP está contribuyendo activamente a ese diálogo mundial en estrecha cooperación con las Naciones Unidas. De conformidad con su mandato de fomento de la democracia, su principal preocupación es velar por que la gobernanza democrática se incorpore a ese nuevo marco de desarrollo. El debate plenario de la 128ª Asamblea proporcionará una oportunidad de oro para que los parlamentarios de todo el mundo intercambien puntos de vista sobre estas cuestiones fundamentales.

Preguntas que podrían plantearse en los debates:

- ¿Cómo podemos redirigir el crecimiento económico para que redunde en beneficio del buen vivir?
- ¿Qué buenas prácticas en materia de política pueden aplicarse para promover el buen vivir en todas sus dimensiones?
- ¿Qué pueden aprender a ese respecto los países desarrollados de los países en desarrollo y viceversa?

- 
- ¿Cómo puede esa perspectiva traducirse en un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible?

Lecturas recomendadas:

- Towards a new development vision: The emerging global debate and IPU preparations (Hacia una nueva visión del desarrollo: El nuevo debate mundial y las aportaciones de la UIP) – carta del Presidente de la UIP, Abdelwahad Radi
- Comunicación de la UIP a las consultas mundiales sobre el marco de desarrollo sostenible posterior a 2015
- Prosperity without growth: The transition to a sustainable economy (Prosperidad sin crecimiento: La transición a una economía sostenible) - [http://www.sd-commission.org.uk/data/files/publications/prosperity\\_without\\_growth\\_report.pdf](http://www.sd-commission.org.uk/data/files/publications/prosperity_without_growth_report.pdf)
- Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y el Progreso Social - [www.stiglitz-sen-fitoussi.fr](http://www.stiglitz-sen-fitoussi.fr)
- World Happiness Report (Informe mundial sobre la felicidad) - <http://www.earth.columbia.edu/sitefiles/file/Sachs%20Writing/2012/World%20Happiness%20Report.pdf>
- “Buen Vivir” - Plan Nacional del Ecuador – sitio Web oficial <http://plan.senplades.gob.ec>



Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
1218 Le Grand-Saconnex / Geneva  
Switzerland  
Tel.: +41 22 919 41 50  
Fax: +41 22 919 41 60  
E-mail: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)

Chambre des Représentants  
B.P. 431  
Rabat  
Maroc  
Tél. : +212 537 679 527 / 756  
Fax : +212 537 760 851  
Courriel : [uip@parlement.ma](mailto:uip@parlement.ma)  
[h.elkhetar@parlement.ma](mailto:h.elkhetar@parlement.ma)

## Resumen de los principales puntos de discusión entre los parlamentarios y los miembros del Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda de Desarrollo post 2015<sup>17</sup>

- Monrovia, 30 de enero de 2013 -

*El 30 de enero de 2013 se llevó a cabo en Monrovia una mesa redonda entre los parlamentarios y los miembros del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas para formular una visión amplia para la agenda de desarrollo post 2015.*

*La reunión fue co-presidida por la Sra. R. Kadaga, Presidenta del Parlamento de Uganda, y el Sr. J. Podesta (Estados Unidos de América), miembro del Grupo de Alto Nivel. Se contó con la presencia del Sr. J.A. Tyler, parlamentario, Presidente de la Cámara de Representantes de Liberia, el Sr. G. Findley, Presidente pro t mpore del Senado de Liberia, y otros destacados miembros del Parlamento de Liberia, junto con el Sr. S. Chowdhury, miembro del Parlamento de Bangladesh, el Sr. H. Bayley, miembro del Parlamento del Reino Unido, miembros del Grupo de Alto Nivel y asesores.*

El proceso de los ODM fue dise ado sin la participaci n ni consulta a los parlamentos o parlamentarios. No se tuvo en cuenta su papel en relaci n con el desarrollo.

Desde entonces, hemos aprendido muchas lecciones. Una de ellas, es que necesitamos a los parlamentos y, m s en general, a las instituciones democr ticas, a fin de implementar y monitorear las estrategias para alcanzar las metas.

Esta carencia en las metas existentes necesita ser abordada y se le debe dar la importancia adecuada a los medios de implementaci n. Como dijo un participante, "una cosa es elaborar un plan y otra muy distinta es lograr un cambio". Es

<sup>17</sup> Servicio de traducci n al espa ol - GRULAC - Uni n Interparlamentaria Versi n original: ingl s y franc s - Traducci n:  
Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

---

absolutamente indispensable que todo nuevo sistema tenga en cuenta el marco institucional requerido para realizar los objetivos.

Una vez que este principio es admitido, ¿cuál es la mejor manera de incorporar la democracia o la gobernanza democrática en la próxima generación de objetivos de desarrollo? ¿Debería este ser considerado como un fin en sí mismo y por lo tanto ser expresado como un objetivo medible? ¿O debe ser visto como un medio para un fin y por lo tanto sostener al conjunto de las metas? Hubo consenso en que había un poco de los dos.

### Definición de gobernanza democrática

La propia democracia es a la vez un objetivo y un modo de gobierno. Esta procura ofrecer equidad, justicia social y desarrollo sostenible. Esta es fundamentalmente inclusiva. Se basa en el derecho de toda persona de participar en la gestión de los asuntos públicos, y se basa en los principios de inclusión y de participación de los ciudadanos en el gobierno.

La democracia contribuye a mejorar la igualdad entre hombres y mujeres y a reforzar la participación de las mujeres en la vida política. Es inseparable del estado de derecho y del respeto de los derechos humanos. Está basada en un sistema de equilibrio de poderes, que asegura la transparencia y la rendición de cuentas.

La democracia (o la gobernanza democrática) abarca todas las instituciones de la democracia en todos los niveles - los parlamentos, los gobiernos municipales y locales, las instituciones de auditoría de las cuentas públicas, por mencionar sólo unas pocas.

Los Estados ya reconocen a la gobernanza y a los parlamentos como esenciales para el desarrollo. Estos son particularmente mencionados en el Programa de Acción de Estambul para los PMA y en varias resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

Las discusiones que tuvieron lugar en Monrovia se centraron principalmente en las funciones centrales de los parlamentos, así como en ciertas dificultades a las que estos se enfrentan en el intento de participar en la realización de los objetivos internacionales de desarrollo.

Los ODM exigen sistemáticamente cambios en las leyes. La consecución de la igualdad de género a menudo exige medidas legislativas especiales. Garantizar el acceso al tratamiento del VIH/SIDA requiere cambios en las leyes discriminatorias. Alcanzar las metas significa asignar fondos suficientes a través del presupuesto del Estado. La implementación necesita ser controlada, debatida y ajustada. Todo esto requiere una acción por parte de los parlamentos.

---

Los parlamentos participaron tardíamente en la implementación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda. Hoy en día, son parte del proceso y están contribuyendo a la implementación de la agenda resultante de la Conferencia de Bursan. Estos están ayudando a garantizar que la ayuda al desarrollo sea integrada en el presupuesto nacional y a asegurar el control.

Los parlamentos de los países desarrollados están prestando cada vez mayor atención al cumplimiento de los compromisos de la ayuda internacional. Algunos de estos brindan regularmente apoyo de todos los partidos políticos a los compromisos de su gobierno en materia de ayuda y controlan su ejecución.

En numerosos países, los parlamentos pueden hacer un trabajo mucho mejor en el apoyo de los objetivos de desarrollo. Muy a menudo, los parlamentos no disponen ellos mismos de los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones. Los socios del desarrollo tienden a centrarse en el apoyo a los gobiernos y la sociedad civil, no a los parlamentos.

Los gobiernos no siempre ayudan. Los parlamentos son raramente consultados antes de las negociaciones. Los ministros tienen la tendencia de negociar en el extranjero sin previa consulta con el Parlamento y asumen gran parte de sus compromisos multilaterales sin la contribución de su parlamento y sin rendirle cuentas.

Los nuevos objetivos de desarrollo deben ir acompañados de un claro compromiso de brindar apoyo y recursos a los parlamentos para que puedan cumplir sus funciones democráticas y contribuir a la consecución de los nuevos objetivos.

Es importante asociar a los gobiernos municipales y locales a los nuevos objetivos de desarrollo. Numerosos servicios conciernen a su campo de competencia. Estos son responsables de los establecimientos escolares y de salud y de muchos otros servicios que son el centro de la consecución de los ODM. También están estrechamente vinculados a los ciudadanos y con frecuencia representan la primera y también la vía más amplia para que los ciudadanos participen en los asuntos públicos.

#### Recomendaciones para la agenda post 2015

La próxima generación de objetivos de desarrollo debe aplicarse a todos los países, desarrollados, en desarrollo y menos adelantados. La democracia es indispensable para ayudar a los países que están saliendo de un conflicto para recuperar la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible. En todos ellos, la democracia necesita ser alimentada y mejorada.

Es indispensable que en cada país, los gobiernos y los ciudadanos, se adhieran a la nueva serie de objetivos. De ahí la importancia de hacer campaña para dar a conocer estos objetivos, llegar a los ciudadanos en todas partes y estimular el



---

debate. Esto supone también establecer vínculos con los líderes políticos y los formadores de opinión, y eso incluye a los parlamentos. Los nuevos objetivos de desarrollo post 2015 no tendrán un impacto tan grande o mayor, que los Objetivos de Desarrollo del Milenio a menos que cuenten con el apoyo firme y activo de los gobiernos y del público.

El informe del Grupo de Alto Nivel debería hacer recomendaciones precisas sobre la necesidad de una participación amplia del público y de una adhesión política, que necesita una implicación plena del Parlamento, y debería llevar a cabo una campaña mundial para conseguir apoyo a sus propuestas.

Los parlamentos deberían ser alentados a debatir los nuevos objetivos y a examinar la mejor manera de garantizar su implementación. Sería apropiado exigir a cada gobierno presentar los nuevos objetivos al parlamento nacional e informar a las Naciones Unidas, en un plazo de un año, sobre los resultados de este debate. Los parlamentos deben participar plenamente en la definición de las metas nacionales que acompañarán a los objetivos y, posteriormente, controlar su realización.

Existen precedentes de proceder de esta manera. Cada vez más los parlamentos están involucrados en la implementación de los compromisos internacionales. Los parlamentos están, en efecto, cada vez más asociados a la implementación de los objetivos internacionales. Así, los gobiernos les someten regularmente a partir de ahora los documentos estratégicos de reducción de la pobreza que estos establecen con los donantes, tales como el Banco Mundial, y estos aportan a veces su contribución.

Del mismo modo, los parlamentos a menudo contribuyen al informe nacional al Comité de la CEDAW. Estos asisten a la sesión en que se examina el informe de su país y debaten en el parlamento las recomendaciones del Comité con miras a su implementación. A petición de la Asamblea General de la ONU, los Estados prevén aplicar el mismo método en otra área. Se pretende asociar más estrechamente a los parlamentos en el mecanismo de Examen Periódico Universal establecido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

#### Propuestas concretas de objetivos y metas

Hoy en día es perfectamente posible establecer un objetivo medible directamente relacionado con la democracia (o gobernanza democrática). Este podría ir acompañado de criterios funcionales, tales como la participación, la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas. El progreso en la consecución de estos objetivos se puede medir sobre la base de los indicadores que se han desarrollado en los últimos quince años (o están en curso de elaboración).

En 2006, la UIP ha elaborado los criterios para parlamentos democráticos. Posteriormente, esta desarrolló una herramienta de autoevaluación, sobre la base

---

de la cual un número creciente de parlamentos en los países desarrollados y en desarrollo están identificando áreas para mejorar su rendimiento. Sobre la base de esta experiencia y trabajando con el apoyo de numerosos parlamentos, la UIP está desarrollando un conjunto de indicadores para parlamentos democráticos, que se espera completar en 2014. Estos indicadores podrían ser útiles para elaborar las metas y los objetivos post 2015.

### Conclusión

Al término de las deliberaciones, los co-presidentes convinieron en que la democracia (o gobernanza democrática) es tanto un fin en sí mismo (un objetivo) como un principio común a todos los objetivos (un medio). Estos también concluyeron que los nuevos objetivos de desarrollo exigen una adhesión nacional a los programas y políticas de desarrollo, que los parlamentos pueden jugar un rol crucial en otorgarle la legitimidad a las políticas de desarrollo. Por último, es esencial para la democracia (o gobernanza democrática) que el Parlamento funcione bien y que este sea apoyado a fin de poder cumplir mejor sus atribuciones fundamentales en materia de representación, transparencia y rendición de cuentas.



---

INTER-PARLIAMENTARY UNION  
President



UNION INTERPARLEMENTAIRE  
Président

Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
1218 Le Grand-Saconnex / Geneva  
Switzerland  
Tel.: +41 22 919 41 50  
Fax: +41 22 919 41 60  
E-mail: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)

Chambre des Représentants  
B.P. 431  
Rabat  
Maroc  
Tél. : +212 537 679 527 / 756  
Fax : +212 537 760 851  
Courriel : [uip@parlement.ma](mailto:uip@parlement.ma)  
[h.elkhattar@parlement.ma](mailto:h.elkhattar@parlement.ma)

11 de febrero de 2013.-

---

**Hacia una nueva visión del desarrollo: el debate mundial emergente y los preparativos de la UIP**

---

Estimada Sra. Presidenta,  
Estimado Sr. Presidente,

Le escribo en seguimiento a mi carta de 21 de enero de 2013 sobre el tema mencionado arriba.

El Grupo de Alto Nivel, creado por el Secretario General de las Naciones Unidas para definir una visión global de la agenda de desarrollo post 2015, se reunió en Monrovia del 30 de enero al 1º de febrero. A invitación del Grupo de Alto Nivel, la UIP organizó, el 30 de enero, una mesa redonda con los parlamentarios.

Ahora tengo el agrado de adjuntar un resumen de esta discusión. Como usted verá, los participantes llegaron a la conclusión de que la democracia (o gobernanza democrática) es a la vez un objetivo en sí mismo y un principio que sostiene todos los objetivos de desarrollo. Me gustaría contar con el apoyo de su Parlamento para asegurar que la agenda de desarrollo posterior a 2015 tenga en cuenta este principio.

También me gustaría llamar su atención sobre la Consulta Mundial sobre la Gobernanza y el Marco de Desarrollo post 2015, que es organizado por las Naciones Unidas y se llevará cabo en el Parlamento Panafricano, en Midrand, Sudáfrica, del 28 de febrero al 1º de marzo. Esta importante reunión está abierta a la participación de los parlamentos y los aliento vivamente a asegurar que exista una fuerte presencia parlamentaria. La información sobre este evento se puede encontrar en <http://www.worldwewant2015.org/node/296607> .

Asimismo, me gustaría invitarlo/la a garantizar que la mayor cantidad de miembros de su parlamento participen en la encuesta en línea *My World* (Mi Mundo) (<http://www.myworld2015.org/?partner=MP> ). Como mencioné en mi carta anterior, esta es otra manera práctica y eficaz de que los parlamentarios puedan influir en

---

la agenda post 2015. Las respuestas de los parlamentarios serán reagrupadas en una categoría distinta –parlamentaria- y será presentada regularmente al Grupo de Alto Nivel.

A la espera de encontrarme con todos ustedes en la 128ª Asamblea de la UIP en Quito el mes próximo, donde tendremos la ocasión de discutir los objetivos de desarrollo futuros, reciba usted, Señora Presidenta, Señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

*(firmado)*

Abdelwahad Radi

Presidente de la Unión Interparlamentaria

---

INTER-PARLIAMENTARY UNION  
President



UNION INTERPARLEMENTAIRE  
Président

Chemin du Pommier 5  
Case postale 330  
1218 Le Grand-Saconnex / Geneva  
Switzerland  
Tel.: +41 22 919 41 50  
Fax: +41 22 919 41 60  
E-mail: [postbox@mail.ipu.org](mailto:postbox@mail.ipu.org)

Chambre des Représentants  
B.P. 431  
Rabat  
Maroc  
Tél. : +212 537 679 527 / 756  
Fax : +212 537 760 851  
Courriel : [uip@parlement.ma](mailto:uip@parlement.ma)  
[h.elkhattar@parlement.ma](mailto:h.elkhattar@parlement.ma)

21 de enero de 2013.-

---

**Hacia una nueva visión del desarrollo: el debate mundial emergente y los preparativos de la UIP<sup>18</sup>**

---

Estimada Sra. Presidenta,  
Estimado Sr. Presidente,

Me dirijo a usted a fin de obtener el apoyo de vuestro Parlamento y su participación en la elaboración del marco internacional para el desarrollo que se pondrá en marcha en 2015.

Como seguramente es de su conocimiento, los Objetivos de Desarrollo del Milenio están llegando a su fin dentro de dos años. Mientras que la comunidad internacional hace un último esfuerzo para alcanzar los ODM, también está embarcada en el trazado de un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los ODM fueron en gran medida producto de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros y no incluyeron todas las dimensiones del desarrollo. Esta vez existe un esfuerzo decidido para realizar consultas más amplias y considerar todos los aspectos del desarrollo. La UIP ha defendido la opinión de que los parlamentos deben ser consultados y la Asamblea General hizo suyos estos sentimientos el año pasado cuando formalmente invitó a la UIP a aportar una contribución parlamentaria a la elaboración de la próxima generación de objetivos de desarrollo mundiales.

Creo que usted estará de acuerdo en que los principios, los valores y las instituciones democráticos deben apoyar el marco de desarrollo post 2015. Muchas de las deficiencias actuales en materia de desarrollo sostenible pueden en gran medida atribuirse a la falta de representación, participación, transparencia, eficacia en la toma de decisiones y control. Tomados en conjunto, estos valores

---

<sup>18</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

---

atacan el núcleo de lo que comúnmente se conoce como "gobernanza democrática".

La UIP ha establecido su propia visión de la democracia en muchas ocasiones. Afirmamos que la democracia es un ideal universalmente reconocido y un objetivo que busca preservar y promover la dignidad y los derechos fundamentales de la persona, para lograr la justicia social y la construcción de un desarrollo sostenible. La democracia es también un modo de gobierno que se basa en el derecho de toda persona a participar en la gestión de los asuntos públicos. En opinión de la UIP, la democracia requiere igualdad entre hombres y mujeres y su plena participación en la sociedad. También requiere el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que la UIP tiene que defender la idea de que la democracia debe ser parte del nuevo marco de desarrollo de una forma u otra. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río +20) del pasado año, los gobiernos dejaron en claro que "para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones en todos los niveles que sean eficaces, transparentes, que rindan cuentas y sean democráticas". Yo creo que es precisamente por este motivo que la posición de la Unión Interparlamentaria en el próximo debate debe comenzar a construirse de manera que un claro compromiso con la gobernanza democrática – tanto como un objetivo independiente, como una dimensión de otros objetivos - se vea reflejado en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Espero sinceramente que usted desee apoyar esta propuesta y facilitar la participación de su parlamento en las consultas que ya se están llevando a cabo. Con el fin de facilitar su tarea, le adjunto una Nota que resume sucintamente los diferentes procesos que han sido lanzados a nivel nacional, regional y mundial. Actualmente estoy en contacto con el Grupo de Alto Nivel que ha sido creado por el Secretario General de las Naciones Unidas, y la UIP está organizando una mesa redonda de discusión con los miembros del Grupo en su próxima reunión que tendrá lugar en Monrovia a fines del presente mes . Adjunto una Nota con nuestra presentación inicial a estas consultas mundiales.

Lo invito a asegurarse de que su parlamento participe en las consultas nacionales y regionales que se están realizando. También me gustaría sugerirle que considere la posibilidad de participar en algunas de las consultas regionales, en particular la que se llevará a cabo en Sudáfrica a fines de febrero para discutir la gobernanza y el desarrollo.

Le estaría muy agradecido si pudiera mantener informada a la Secretaría de la UIP sobre toda acción que usted pueda realizar. Esto nos ayudará a prepararnos mejor para la 128ª Asamblea de la UIP en Quito, que nos ofrece la oportunidad de formular una contribución de la IPU más elaborada a las consultas mundiales.

---

Estoy convencido de que tenemos una oportunidad única para influir en los nuevos objetivos de desarrollo sostenible y que trabajando juntos podemos ayudar a asegurar que la democracia sea parte del nuevo marco de desarrollo internacional. Creo que esto se encuentra en total consonancia con la estrategia de la UIP, la cual nos invita a trabajar juntos para promover la cultura, los valores y las instituciones democráticas en todo el mundo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*(firmado)*

Abdelwahad Radi  
Presidente de la Unión Interparlamentaria

---

## NOTA SOBRE LAS OPORTUNIDADES QUE TIENEN LOS PARLAMENTOS Y LA UIP DE CONTRIBUIR A LAS CONSULTAS SOBRE EL MARCO DE DESARROLLO POST 2015

---

### Contribución parlamentaria a nivel mundial

A la vanguardia en la movilización mundial, un Grupo de Alto Nivel integrado por unas 27 personalidades eminentes fue constituido el pasado otoño para asesorar al Secretario General de las Naciones Unidas sobre las líneas generales del nuevo marco de desarrollo. El Grupo es presidido por los Presidentes de Indonesia y Liberia, junto con el Primer Ministro del Reino Unido. Este concluirá con un importante informe en mayo que se espera brinde una orientación general a las negociaciones intergubernamentales posteriores. La UIP ha sido invitada por el Grupo de Alto Nivel a organizar una mesa redonda especial con algunos parlamentarios en la próxima reunión del Grupo de Alto Nivel que tendrá lugar en Monrovia el 30 de enero. Esta será la primera oportunidad importante para la UIP de presentar una perspectiva de gobernanza democrática y evaluar las formas en que se puede incluir en las conclusiones finales del Grupo.

Un **Grupo de Trabajo** de unos treinta Estados Miembros será creado dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas para comenzar a delinear los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Grupo de Trabajo debe presentar propuestas concretas a la Asamblea General en setiembre, cuando una **Reunión Especial de Alto Nivel** de Jefes de Gobierno tenga lugar en Nueva York. Las reuniones del Grupo de Trabajo serán abiertas, ofreciendo así a la UIP la oportunidad de seguir de cerca las deliberaciones y contribuir a estas, sobre la base de las recomendaciones formuladas por la UIP en los últimos años.

Habrà varias **consultas regionales** y **temáticas** con la asistencia de las Naciones Unidas en cooperación con los parlamentos, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado. A nivel regional, tres consultas con parlamentarios y la sociedad civil ya se han organizado, en parte con el apoyo de la UIP, en África y Asia. Las consultas a nivel mundial se están llevando a cabo en torno a once grupos temáticos que incluyen uno sobre la gobernanza. <http://www.worldwewant2015.org/> . 1La UIP está participando en el grupo de gobernanza, que culminará con un gran evento en Sudáfrica a fines de febrero. La consulta tiene como objetivo ayudar a definir los componentes específicos de la gobernanza que serán particularmente importantes para el nuevo marco de desarrollo y formular un objetivo medible y las metas correspondientes. Más información acerca de todas las consultas regionales y temáticas, que en su mayor parte funcionarán hasta finales de marzo, se pueden encontrar en línea en

Una oportunidad importante para la UIP de participar en este proceso mundial también vendrá con nuestra **128ª Asamblea en Quito** (22-27 de marzo). El tema principal de la Asamblea - *Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines "Buen Vivir": nuevos enfoques, nuevas soluciones* – llama muy claramente a un amplio

---

debate sobre la finalidad misma del desarrollo y cómo se puede lograr este. Para facilitar este debate, algunas personalidades y expertos han sido invitados a realizar presentaciones que también se centrarán en los vínculos entre el desarrollo y la gobernanza democrática. La UIP también llevará a cabo una encuesta a los delegados sobre este tema durante los cinco días de la Asamblea y los resultados serán presentados y discutidos en un taller el último día.

La **Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas** de este año, en noviembre, examinará las propuestas que han surgido y brindará a los parlamentarios la oportunidad de discutir las con los representantes del gobierno y funcionarios de la ONU. Si bien los parámetros generales de la nueva visión del desarrollo es probable que ya hayan sido establecidos para el momento en que se realice la Audiencia, es probable que continúe un poco de negociación de la flexibilidad con respecto a los objetivos específicos y en particular a sus metas e indicadores.

### **Contribución parlamentaria a nivel nacional**

El proceso que condujo al marco de desarrollo post 2015 también está diseñado para recoger las opiniones de las partes interesadas desde el inicio, tanto a nivel institucional como en sus capacidades individuales. Por el momento, amplias **consultas nacionales** están siendo organizadas en unos 66 países, con la asistencia de las Naciones Unidas, pero muchos más países pueden llegar a estar involucrados. Si bien cada país es libre de organizar sus propias consultas (a través de una combinación de audiencias, reuniones comunitarias locales, talleres, encuestas ciudadanas, etc.), la idea de estos ejercicios es involucrar a la mayor cantidad de gente posible de todos los sectores de la sociedad. Como resultado de una petición explícita de la UIP, las directrices oficiales para las consultas nacionales ahora identifican claramente al parlamento como parte interesada a ser consultado en todos los países. Los parlamentos son invitados a participar de una forma u otra en las consultas nacionales que tienen lugar en su país. Más información sobre estas consultas (incluyendo las directrices oficiales y detalles de contacto del Coordinador de la ONU en cada país participante) está disponible en <http://www.worldwewant2015.org/sitemap>.

La participación en las consultas, tanto a nivel nacional como mundial, también será posible a través de una **encuesta interactiva** en línea, llamada *My World* (Mi Mundo). Esta encuesta solicita a los encuestados que seleccionen sus principales prioridades de desarrollo de una lista de dieciséis asuntos que han sido identificados a través de una serie de grupos de enfoque. Requiriendo sólo unos segundos para completarla, la encuesta ha sido diseñada para que los que toman las decisiones y los ciudadanos en general puedan expresar sus puntos de vista de inmediato desde cualquier lugar y a través de una variedad de medios (teléfono inteligente, mensaje de texto, computadora, etc.) Las opiniones recogidas a través de *My World* serán canalizadas al Grupo de Alto Nivel y a los demás procesos descritos anteriormente.

---

Se sugiere que la encuesta, que está disponible en muchos idiomas, sea llevada a la atención de todos los parlamentarios. En términos prácticos, debería ser posible colocar el enlace electrónico a la encuesta en un lugar destacado del sitio web de cada parlamento, hacer circular información sobre la encuesta a todos los parlamentarios con una exhortación a participar, e invitándolos a promover la encuesta con sus propios electores. La encuesta se puede encontrar en línea en <http://www.myworld2015.org/?partner=MP>.



---

Unión Interparlamentaria  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 - 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



C-I/128/C  
15 de enero de 2013

## **CONVOCATORIA**

### **I COMISIÓN PERMANENTE –**

### **PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONAL<sup>19</sup>**

### **Quito 24 - 26 de marzo de 2013**

1. En conformidad con la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP, la Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional se reunirá durante la 128ª Asamblea de la UIP para debatir el punto 4 de la agenda de la Asamblea, *Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles*.

#### **Fechas y lugar de las reuniones**

2. La Comisión se reunirá en el Centro de Convenciones San Francisco, sede de la 128ª Asamblea y reuniones conexas.
3. La Comisión se reunirá en la tarde del domingo 24 de marzo, para debatir el tema principal de su agenda. El informe y el proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores ha sido enviado a todos los Miembros, y se encuentran disponibles actualmente en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm>). La Comisión se reunirá nuevamente en plenario en la tarde del lunes 25 de marzo y en la mañana del martes 26 de marzo para examinar y finalizar el proyecto de resolución, basado en las enmiendas recibidas de los Miembros antes del plazo estatutario del 8 de marzo de 2013. Una última sesión de la Comisión Permanente se realizará en la tarde del martes 26 de marzo para adoptar la Resolución y tomar varias decisiones relativas a los preparativos para la 130ª Asamblea de la UIP y la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

---

<sup>19</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: Inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd, [www.secretariagrulacuiip.org](http://www.secretariagrulacuiip.org)

- 
4. A la luz de los esfuerzos llevados a cabo actualmente para mejorar el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y sus Mesas Directivas, una Reunión conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes se realizará el viernes 22 de marzo de 10.30 a 12.30 horas . Es muy importante que todos los miembros de las Mesas Directivas (tanto titular como suplente) sean parte de sus delegaciones nacionales a la Asamblea de Quito y participen de esta reunión.
  5. La Mesa Directiva de la Primera Comisión Permanente se reunirá posteriormente el lunes 25 de marzo de 9 a 11 horas para examinar su propio programa de trabajo.

### **Agenda**

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 126ª Asamblea de la UIP en Kampala (abril de 2012)
3. Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles
  - (a) Presentación del informe y del proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores, seguido de un debate
  - (b) Preparación y adopción del proyecto de resolución
  - (c) Designación de un Relator para la 128ª Asamblea
4. Preparativos para la 130ª Asamblea
  - (a) Propuestas de temas de estudio para ser tratados por la Comisión
  - (b) Propuestas para la designación de dos co-Relatores
5. Elección de la Mesa Directiva de la Primera Comisión Permanente
6. Otros asuntos

### **Representación y derecho de voto**

6. En conformidad con el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los Miembros de la Unión deberán estar representados en cada una de las Comisiones Permanentes por un titular y un suplente.

---

7. El miembro suplente tendrá el mismo derecho a hacer uso de la palabra que el miembro titular, pero solamente votará en ausencia de este último (véase artículo 29.1).

### **Organización del debate**

8. Los órganos directivos de la Unión han decidido poner todo su empeño para asegurar un debate interactivo en las Comisiones Permanentes. Por lo tanto, se desaconseja la lectura de discursos preparados de antemano. No habrá inscripción previa de oradores. En cambio, el Presidente de la Comisión Permanente dará la palabra a los oradores que deseen hacer uso de la misma, una vez que el debate haya comenzado.

9. Un panel de debate sobre el tema de examen de la Primera Comisión Permanente ya se llevó a cabo en la 127ª Asamblea de la UIP (ciudad de Quebec, octubre de 2012) y trató los aspectos generales del tema. Las actas de ese panel de debate se encuentran disponibles en el sitio Web de la UIP en <http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm>. En la 128ª Asamblea, la Primera Comisión Permanente deberá profundizar el debate, identificando las principales cuestiones y proponiendo soluciones adecuadas.

10. Los órganos directivos de la Unión también han decidido que las intervenciones estarán limitadas a un máximo de cuatro minutos. De acuerdo a las disposiciones del artículo 24 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, el Presidente puede rever esta cuestión y tomar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento fluido de los debates, especialmente porque el Presidente puede tener que restringir el tiempo de uso de la palabra en vista del número de oradores y la duración de la sesión.

### **Documentos**

11. La preparación del informe y del proyecto preliminar de resolución sobre el tema de estudio inscrito en la agenda de la Comisión Permanente es de responsabilidad de los co-relatores designados por la 126ª Asamblea.

12. Los preparativos y los plazos para la preparación y finalización del informe y del proyecto de resolución están contenidos en la sección 8 de la Convocatoria de la 128ª Asamblea (documento A/128/C.1) Observar que, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea y de las Comisiones Permanentes, las enmiendas al proyecto de resolución deberán depositarse en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea, esto es, el viernes 8 de marzo de 2013. Las subenmiendas pueden ser presentadas hasta que la Comisión Permanente adopte el proyecto de resolución destinado a la Asamblea (artículo 17.2 del Reglamento de la Asamblea).

---

## Elección de la Mesa

13. Se debe recordar que cada Comisión Permanente tiene una Mesa compuesta por un Presidente y cinco Vicepresidentes – uno por cada uno de los seis grupos geopolíticos. Por cada miembro titular existe también un miembro suplente que representa al mismo grupo geopolítico.

14. El papel de la Mesa es sumamente importante para el funcionamiento normal de la Comisión Permanente. La Mesa se reúne en cada Asamblea y cumple diversas funciones estatutarias, incluyendo el examen de las propuestas presentadas por los Miembros de la Unión para los temas de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para las futuras Asambleas. Por lo tanto, es imperativo que los miembros de la Mesa estén familiarizados con los asuntos específicos de la competencia de su respectiva Comisión Permanente, y se debe realizar todo el esfuerzo para asegurar que los miembros de la Mesa, titular y suplente, participen en todas las Asambleas estatutarias durante su mandato.

15. En conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes, los miembros de la Mesa de la Comisión serán electos o reelectos en la primera sesión anual de la Asamblea por mayoría absoluta de los votos emitidos. Los miembros de la Mesa de la Comisión no son reelegibles para el mismo cargo, tanto titular como suplente, después de haber cumplido un mandato de cuatro años.

16. A excepción del cargo vacante (ver debajo), todos los miembros del Mesa de la Primera Comisión (titulares y suplentes) son reelegibles (ver artículo 8.1) en la sesión de Quito.

**Presidente:** Sr. Saber Hossain Chowdhury *Grupo Asia-Pacífico* (Bangladesh)

**Primer Vicepresidente:** Sr. Daniel Filmus *Grupo Latinoamericano* (Argentina)

<b>Vicepresidentes: TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<i>Grupo Africano</i> Sr. Gregory Schneeman (Sudáfrica)	Sr. Abdoulaye Bougue (Camerún)
<i>Grupo Árabe</i> Sr. Nouredine Lazrek (Marruecos)	Sra. Nareman Rousan (Jordania)
<i>Grupo Asia-Pacífico Actual Presidente</i>	Sr. Sidarto Danusubroto (Indonesia)

<i>Grupo Eurasia Vacante</i>	<i>Vacante</i>
<i>Grupo Latinoamericano Actual Primer Vicepresidente</i>	Sr. Luis Emilio Sierra Grajales (Colombia)
<i>Grupo Doce Más Sr. Patrick Moriau(Bélgica)</i>	Sr. Nigel Evans (Reino Unido)

### **Propuestas de temas de estudio y de los relatores para la 130ª Asamblea**

17. Los Miembros de la Unión están invitados a presentar a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a ser discutidas por la Primera Comisión Permanente en la 130ª Asamblea. El plazo para la presentación de las propuestas vence a las 17 horas del domingo 24 de marzo. Los autores de las propuestas están invitados a realizar una presentación a la Mesa en su reunión del lunes 25 de marzo a las 9 horas.

18. En lo posible, cada propuesta debe ir acompañada por los nombres de dos posibles co-relatores, quienes deberán ser entendidos en el tema propuesto y estar listos para asumir la responsabilidad de redactar el informe y proyecto de resolución correspondiente. Es importante tener presente que como los co-Relatores trabajarán juntos en forma estrecha, estos deben poder comunicarse directamente. Todos los textos transmitidos a la Secretaría deben ser en inglés o francés, los dos idiomas oficiales de la UIP.

19. Desde el comienzo de la Asamblea, se espera que los miembros de la Mesa de la Comisión Permanente lleven a cabo consultas con las delegaciones y los grupos geopolíticos en relación a la elección de los temas de estudio para la 130ª Asamblea.

20. En su reunión del día lunes 25 de marzo, la Mesa de la Primera Comisión Permanente examinará las propuestas pertinentes tomando en cuenta las presentaciones realizadas por sus autores y las opiniones de los grupos geopolíticos. Los Miembros de la Mesa presentarán una propuesta para aprobación de la Comisión en plenario en su última sesión el 26 de marzo. La propuesta de la Comisión para el tema de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para la 130ª Asamblea serán luego presentadas para su aprobación por la Asamblea en su última sesión el miércoles 27 de marzo.

---

## Primera Comisión Permanente Paz y Seguridad Internacional

### **Responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles**

#### **Síntesis de los dos Informes presentados por los co-Relatores**<sup>20</sup>

El primer Informe fue presentado por el Sr. Leonard Ramatlakane (Sudáfrica). En dicho documento, se destacan los siguientes puntos:

- La **responsabilidad de proteger** se refiere a la responsabilidad de cada Estado de salvaguardar a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
- Los aspectos de la responsabilidad de proteger, son la responsabilidad de prevenir, la responsabilidad de reaccionar y la responsabilidad de reconstruir.
- Las Naciones Unidas han adoptado diversas resoluciones sobre la responsabilidad de proteger, expresando su apoyo a la doctrina, su voluntad de autorizar el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz y adoptar resoluciones en apoyo a la intervención militar.
- En su 126ª Asamblea, la Unión Interparlamentaria adoptó una resolución en la que demanda el cese inmediato de la violencia y las violaciones de los derechos humanos en la República Árabe Siria.
- El Sr. Ramatlakane, invita a la reflexión colectiva sobre la parcialidad percibida en la aplicación del concepto de responsabilidad de proteger, con la finalidad de intervenir de manera efectiva en cualquier momento y lugar donde estas atrocidades masivas sean cometidas.
- Brasil ha dado a conocer ante el Consejo de Seguridad un propuesta sobre la aplicación del principio denominada “responsabilidad durante la protección”, la cual sugiere que el uso de la fuerza debe producir la menor violencia e inestabilidad posible.
- Finalmente se presentan varias sugerencias para la acción parlamentaria, entre ellas, la de verificar y confirmar de forma regular ante su gobierno, la

---

<sup>20</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

---

posición tomada en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU; asegurar que la legislación nacional esté conforme a las normas internacionales relativas a la protección de civiles; asegurar que sus gobiernos establezcan sistemas de alerta temprana de seguridad, que les permita reaccionar en caso de conflictos internacionales, entre otros.

El segundo Informe sobre el tema se encuentra dividido en tres apartados, y fue preparado por el Sr. Serge Janquin (Francia), en el cual se destacan los siguientes puntos:

**a) El surgimiento de la noción de responsabilidad de proteger.**

- La noción tiene sus orígenes en las Naciones Unidas y se encuentra plasmado en los párrafos 138 y 139 del Documento final adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General, que se realizó del 14 al 16 de septiembre de 2005.

**b) La aplicación del concepto y sus ambigüedades.**

- El Sr. Janquin expone el caso particular del Consejo de Seguridad y sus resoluciones sobre el tema. Considera que no es posible restaurar la seguridad civil en ausencia de un proceso político para remover del poder a los responsables de las violaciones masivas a los derechos humanos. Este proceso implica una transformación democrática en la gobernanza del país concernido.
- Señala que mientras que la intervención armada extranjera podría ser necesaria para poner fin a las violaciones masiva a los derechos humanos, estas intervenciones no deben buscar la imposición de un régimen político particular.

**c) La responsabilidad de proteger y los Parlamentos.**

- Los Parlamentos deben asegurar que las órdenes dadas a las fuerzas armadas estén en conformidad con el derecho internacional en vigor y que estas sean respetadas.
- Los Parlamentos deben tomar las medidas legislativas necesarias para asegurar que los autores de las violaciones masivas de los derechos humanos respondan a sus actos a través de un proceso judicial.
- Todos los Parlamentos deben asegurar que su gobierno ayude a las Naciones Unidas a dotarse de una capacidad eficaz de alerta rápida y les informe sobre los resultados de su acción en esta área.

- 
- Los parlamentos debe ser informados de toda situación de violación masiva y sistemática de los derechos humanos.
  - Los Parlamentos pueden ser llamados en algunos países a discutir y votar sobre las solicitudes del gobierno para autorizar las intervenciones externas sobre la responsabilidad de proteger y asignar los recursos presupuestarios requeridos.



---

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



Primera Comisión Permanente  
Paz y Seguridad Internacional

C-I/128/R  
3 de diciembre de 2012

## **RESPONSABILIDAD DE PROTEGER: EL ROL DEL PARLAMENTO EN LA PROTECCIÓN DE LOS CIVILES<sup>21</sup>**

### **INFORMES**

Los Miembros encontrarán adjunto los dos informes presentados por los co-Relatores.

- Informe presentado por el Sr. L. Ramatlakane (Sudáfrica)
- Informe presentado por el Sr. S. Janquin (Francia)

---

<sup>21</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

---

---

## **INFORME PRESENTADO POR EL SR. L. RAMATLAKANE (SUDÁFRICA), CO-RELATOR**

### **Introducción**

La UIP, la organización mundial de los parlamentos, trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia (1) representativa, como tal, esta ha identificado la *“Responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles”* como cuestión prioritaria.

El concepto de “responsabilidad de proteger” fue respaldado por 191 países en una resolución (A/RES/60/1), adoptada por la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005. Este texto se refiere a la responsabilidad de cada Estado de salvaguardar a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes contra la humanidad. Si un Estado no asegura la protección de su población, abdicando en consecuencia de su responsabilidad de Estado soberano; y las acciones pacíficas han fracasado, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de tomar medidas para remediar la situación, siendo la intervención militar el último recurso.

La puesta en funcionamiento e implementación adecuada y eficaz del concepto, con frecuencia, no ha estado a la altura de la resolución adoptada en la Cumbre Mundial, como lo muestran los acontecimientos de Egipto, Costa de Marfil y Libia, y las respuestas ambiguas a estos. Es evidente que los parlamentos – reunidos por una institución como la UIP – deberían expresarse sobre esta cuestión. Deberíamos preguntarnos si nuestros gobiernos han “renunciado” a su responsabilidad según lo expresado en la Cumbre Mundial de 2005. Debemos ser francos y preguntarnos si hemos hecho lo suficiente para evitar atrocidades. Debemos preguntarnos cuál es nuestro papel en este tipo de situaciones y adoptar las resoluciones idóneas.

### **Implementación ambigua y conceptos subyacentes a la responsabilidad de proteger**

Por reticencia, apatía o negligencia (2), la comunidad internacional no ha hecho respetar la responsabilidad de proteger y los gobiernos con frecuencia han fallado en la materia. El propósito de este informe es, pues, en primer lugar, considerar el papel del gobierno en cuanto a la responsabilidad de proteger, y en segundo lugar, para investigar lo que los parlamentos deben hacer para garantizar su aplicación. Creemos que el problema no es la falta de políticas o dirección en términos de lo que hay que hacer en el caso de las atrocidades en masa, sino más bien reticencia- a falta de una palabra mejor - a participar o decidir qué curso de acción a seguir. Lo que requerimos es un mecanismo de aplicación o una herramienta similar para permitir a los gobiernos actuar o decidir qué opción explorar para hacer respetar la responsabilidad de proteger. Por lo tanto, en tanto la política ha sido elaborada y los gobiernos la han suscrito, su implementación oportuna, consistente y objetiva en la práctica es lo que creemos que está faltando.

---

Tener este mecanismo de aplicación nos ayudará, no sólo a dar cumplimiento a la decisión de utilizar el concepto de responsabilidad de proteger como se decidió en la Cumbre Mundial de 2005, sino también a evitar la repetición de las atrocidades en masa como se vio en Ruanda y Srebrenica, por nombrar sólo unos pocos. Como sudafricanos, concedemos gran importancia a la protección de los civiles durante y después del conflicto armado. Además de la defensa de los instrumentos y declaraciones mundiales, tales como las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de Desarrollo del Milenio (que llama, entre otras cosas, a la promoción de la paz, la seguridad y los derechos humanos), Sudáfrica reconoce que la protección de la población civil es, por su propia naturaleza, esencialmente de responsabilidad de los Estados, que son soberanos(3).

Dado que la protección de la población civil se ha vuelto más compleja, el concepto ha evolucionado, como lo muestran las recientes resoluciones de las Naciones Unidas, estamos convencidos que la doctrina relativa a la responsabilidad de proteger debe ser considerada de manera colectiva y global, asegurando el apoyo político necesario y otros recursos (4). Esto facilitará no sólo una respuesta humanitaria más predecible a las urgencias complejas, sino también un ambiente seguro para la protección de los civiles. Para nosotros, como la comunidad global, esto apoyará nuestros esfuerzos para prevenir y detener los ataques deliberados contra la población civil, que suele ir acompañado por el uso indiscriminado de la fuerza, la violencia de género, el desplazamiento forzado y la falta de seguridad y acceso del personal humanitario, todo lo cual tiene un efecto perjudicial sobre la población civil (5).

Al reconocer la responsabilidad de proteger como un **medio de movilización** para una acción rápida en el peor de los casos, también somos conscientes de que no lo es, y que no debe ser vista como una panacea para todos los problemas relacionados con la seguridad humana (6). Si bien la falta de prevención de los conflictos y los desastres de seguridad a menudo se atribuyen a la falta de voluntad política (7), lo que suele realmente faltar es el pleno reconocimiento de la creciente interdependencia mundial y sus repercusiones. En este sentido, el conflicto violento es una amenaza, no sólo dentro del país en que se produce, sino más allá (8).

Al responder a la pregunta de por qué necesitamos la responsabilidad de proteger, nos recuerda el mundo diciendo: "**Nunca más**" (9) después de cada atrocidad masiva. Pero la realidad es que estos crímenes afectan desafortunadamente a los civiles inocentes de forma muy regular (10). Evans justificadamente pregunta cuántas veces más vamos a exclamar "Nunca más", habiendo hecho esto después del Holocausto, del genocidio de Camboya, del genocidio de Ruanda, de la masacre de Srebrenica, y los asesinatos masivos en Darfur. "¿Somos realmente capaces como comunidad internacional de detener a las naciones-Estado que

---

asesinan a su propio pueblo? ¿Cuántas veces más vamos a mirar hacia atrás preguntándonos, cómo pudimos dejar que esto suceda?" (11)

### **Gradación, crítica y criterios de intervención**

Mientras reconocemos los desafíos que enfrentamos en la implementación de la responsabilidad de proteger, haríamos bien en recordar la declaración de Brasil: "Nada amerita más la atención del Consejo de Seguridad que la necesidad de proteger a los civiles en situaciones de conflicto armado" (12). Es nuestra firme convicción de que la gente está primero - algo que los sudafricanos llaman *batho pele* - y por lo tanto, sostienen que la responsabilidad de proteger puede ayudarnos a proporcionar a los civiles una protección efectiva en situaciones de conflicto armado.

Sin embargo, esto debe basarse en una comprensión sólida de los diversos aspectos de la responsabilidad de proteger. El primero es la **responsabilidad de prevenir**, lo que conlleva la obligación de abordar las causas profundas de los conflictos internos y otras catástrofes provocadas por el hombre. La segunda, la **responsabilidad de reaccionar**, implica responder a las graves crisis humanitarias con las medidas (13) adecuadas, que podrán incluir medidas coercitivas, tales como sanciones y el enjuiciamiento internacional y, en casos extremos, la intervención militar (14). El tercero, la **responsabilidad de reconstruir**, supone proporcionar asistencia integral para la recuperación, la reconstrucción y la reconciliación, sobre todo después de una intervención militar, y abordar las causas de la crisis humanitaria objeto de la intervención (15). La acción militar sólo se debe implementar como último recurso, después de un análisis profundo de las consecuencias (16). Esto se debe a que el uso de la fuerza siempre conlleva el riesgo de bajas no deseadas e inestabilidad, algo que, lamentablemente, hemos visto con demasiada frecuencia, y para nuestra vergüenza colectiva.

Sudáfrica apoya la responsabilidad de proteger basándose no sólo en el espíritu de Ubuntu en su política exterior, sino también en su apoyo al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares (MAEP). Este sistema, lanzado por la Unión Africana, apunta a mejorar la gobernanza para alcanzar la estabilidad política y el desarrollo socioeconómico en África (17).

Sin embargo, también estamos plenamente conscientes de los **argumentos** de aquellos que no necesariamente concuerdan con el concepto. Los escépticos objetan, en efecto, que este principio será fácilmente el pretexto para el imperialismo, incluso un incentivo para matar. Otros creen que el concepto es demasiado limitado, ya que permite a la comunidad internacional intervenir sólo si una de los siguientes cuatro delitos ha sido cometido: el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad o la depuración étnica. Esto significa que no es aplicable al VIH/SIDA, al cambio climático, a los desastres naturales, etc. Una preocupación frecuentemente citada es que la responsabilidad de

---

proteger puede ser utilizada por los principales países occidentales para legitimar la intervención en los asuntos internos de otros Estados. Esto es especialmente cierto porque los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (18) pueden ejercer su derecho de veto cuando se ven afectados sus intereses políticos, económicos o estratégicos. El uso de la intervención militar siempre ha sido motivo de controversia, y algunos creen que puede ser utilizado con fines de cambio de régimen (19). En este sentido, el caso de Libia no ha funcionado a favor de los defensores del concepto.

El **caso de Libia** plantea la cuestión del argumento para una intervención militar, de su alcance y de sus consecuencias finales. A este respecto, haríamos bien en recordar el Informe 2001 de la Comisión Internacional de Intervención y de Soberanía de los Estados (ICISS). Según este informe, toda forma de intervención militar que invoca la responsabilidad de proteger debe responder a los siguientes **seis criterios** para ser considerados como una medida extraordinaria de intervención:

La autoridad competente: el órgano más calificado para autorizar una intervención militar con el fin de proteger a las poblaciones, es el Consejo de Seguridad de la ONU;

La intención: el principal objetivo de la intervención, cualquiera sea la motivación de los Estados intervinientes, debe ser detener o evitar los sufrimientos humanos;

Una causa justa: para que una intervención militar sea justificada, es necesario que ocurran perjuicios graves e irreparables a los seres humanos o que dichos perjuicios sean probables que ocurran de manera inminente;

Último recurso: la intervención militar solamente puede ser justificada una vez que todos los medios no militares para la prevención o la solución pacífica de la crisis han sido previstos; con razones fundadas para creer que medidas menores no hubieran funcionado;

Medios proporcionales: la duración y la intensidad de la intervención militar prevista debe corresponder al mínimo necesario para la realización del objetivo de protección humana definido;

Perspectiva razonable de éxito: debe existir la posibilidad razonable de detener o prevenir los sufrimientos que han dado origen a la intervención, entendiendo que las consecuencias de la acción no deben ser, según toda probabilidad, peores que las consecuencias de la inacción. (20)

Queda abierta la cuestión de si estos criterios se cumplieron en el caso de Libia. Esta incertidumbre ha llevado a muchas personas a oponerse a la intervención

---

militar, y más recientemente a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el conflicto sirio, (21,22) especialmente sobre las cuestiones de intención y de proporcionalidad de los medios.

### **Un enfoque de derechos humanos**

No debemos perder de vista el hecho de que el concepto de responsabilidad de proteger pretende proporcionar un marco para la intervención humanitaria en circunstancias restringidas, no para crear un marco alternativo para la **protección de los derechos humanos**. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU fue creado en 2006 para proporcionar una organización más fuerte y más eficaz, pero sigue existiendo la necesidad de hacer cumplir las normas de derechos humanos más allá de las jurisdicciones nacionales, y por tanto, un mayor énfasis debería quizás ser colocado en el apoyo a los mecanismos nacionales de promoción de los derechos humanos. Además, un sistema democrático debe respetar los derechos humanos y basarse en el imperio de la ley. Por tanto, estamos de acuerdo en que un sistema democrático es el más adecuado para defender la libertad de expresión, la igualdad de oportunidades para todos e igualdad de trato para todos los sectores de la sociedad. (23)

Algunas de las mejores prácticas en este sentido se refieren a órganos de vigilancia independientes, tales como las comisiones de derechos humanos, que deben ser dotadas de poderes constitucionales, de recursos y de capacidad para la promoción y protección de los derechos humanos. Si bien muchos países tienen constituciones progresistas que se esfuerzan por promover y proteger los derechos humanos fundamentales, en la práctica estos derechos son pisoteados a través de actos como las ejecuciones extrajudiciales, los asesinatos de jueces, las detenciones ilegales y las torturas en manos de la policía.

Es esta falta de coincidencia entre la teoría y la práctica que suele ser el punto de partida de numerosos abusos que eventualmente llevan a los ciudadanos a rebelarse contra sus gobiernos, que a su vez puede dar lugar a atrocidades masivas. Por tanto, es nuestra firme convicción de que para hacer frente a tales situaciones y para hacer prevalecer los principios de la democracia, se debe tender hacia "el gobierno por el pueblo y para el pueblo", como dice la máxima. La puesta en práctica de los principios democráticos no sólo promueve y preserva la paz y la seguridad, sino que también asegura que los recursos nacionales sean utilizados al servicio del pueblo y del interés nacional. (24)

### **Las Naciones Unidas y la responsabilidad de proteger**

En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad es uno de los principales órganos internacionales encargados de velar por la paz y la seguridad mundiales. (25) Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU, fue el artífice del principio de la responsabilidad de proteger, particularmente demandando **cuándo** la comunidad internacional debía intervenir con fines



---

humanitarios. La respuesta, en parte, fue cuando la soberanía del Estado tiene que ceder el paso a la protección contra las violaciones flagrantes del derecho internacional y humanitario, tales como el genocidio, la depuración étnica y los crímenes contra la humanidad. Además, declaró: " Cuando la comunidad internacional se enfrenta a un genocidio o violaciones de los derechos humanos a gran escala, es inaceptable que las Naciones Unidas se mantengan pasivas y dejen que los acontecimiento lleguen a su término.(26)

Las Naciones Unidas han adoptado numerosas resoluciones sobre la responsabilidad de proteger, expresando no solamente su apoyo a la doctrina, sino también su voluntad de autorizar el despliegue de fuerzas de mantenimiento de la paz y de adoptar resoluciones en apoyo a la intervención militar.(27) Así, el 26 de febrero de 2011, el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 1970, deplorando las violaciones flagrantes y sistemáticas de los derechos humanos en Libia, país desgarrado por el conflicto. El 17 de marzo de 2011, este adoptó la resolución 1973, exigiendo el cese del fuego inmediato en Libia, particularmente la suspensión de los ataques incesantes contra los civiles. Este autorizó a los Estados Miembros a tomar todas las medidas necesarias para la protección de los civiles en peligro si estos son atacados. (28) Como todos sabemos, la OTAN ha sido posteriormente criticada por la manera en que esta implementó su mandato en relación a la protección de la población civil según los términos de las resoluciones 1970 y 1973. (29)

El Consejo de Seguridad ha adoptado varias resoluciones relativas a la responsabilidad de proteger, pero no siempre ha sido unánime sobre las situaciones en las que este principio se aplica. En el caso de la **República Árabe Siria**, el 4 de febrero 2012 se sometió a votación un proyecto de resolución: 13 miembros votaron a favor, pero China y la Federación de Rusia ejercieron su derecho de veto y bloquearon la adopción de la resolución. (30) El 19 de julio de 2012, China y la Federación de Rusia utilizaron nuevamente este derecho para bloquear otra resolución, mientras que Sudáfrica y Pakistán se abstuvieron, y los otros 11 miembros votaron a favor. El veto de uno de los miembros permanentes - en este caso China y la Federación de Rusia - significa que la resolución no puede ser adoptada. (31)

Mientras que una crisis humanitaria desgarró Siria, la comunidad internacional es incapaz de llegar a un acuerdo sobre la oportunidad y la manera de intervenir para detener la matanza. Así pues es urgente encontrar un compromiso para salir del impasse diplomático.(32) Los buenos oficios de Kofi Annan continúan siendo vanos y el ex Enviado Especial de la ONU y de la Liga Árabe no ha podido más que expresar su despecho ante la imposibilidad de obtener el cese del fuego. Sus frustraciones son compartidas por la comunidad internacional, reducida a la impotencia "mientras que el régimen de Assad se ensaña con toda impunidad en su voluntad de reprimir el levantamiento popular". (33) El impasse sirio y el constante fracaso de Annan dejan una sombra trágica, no solamente sobre la ONU, sino también sobre los Estados que pierden el tiempo en las decisiones,

---

mientras que el derramamiento de sangre continúa. Una vez más debemos preguntarnos lo que nosotros, parlamentos, debemos hacer colectivamente o individualmente y si hemos explorado todas las vías para evitar que la situación se deteriore aún más.

### **Los esfuerzos de la UIP y la recaída de la Primavera Árabe**

La 126<sup>a</sup> Asamblea de la UIP (Kampala, marzo-abril de 2012) adoptó una resolución demandando el cese inmediato de las violencias y de las violaciones de los derechos humanos y abusos en la República Árabe Siria, llamando a apoyar los esfuerzos de las organizaciones internacionales y regionales para lograr una solución pacífica a la crisis, exhortando a la ONU y a sus órganos a redoblar sus esfuerzos para poner fin a la violencia armada en el país y a hacer frente a la actual crisis humanitaria. (34)

Nosotros queremos la paz y la estabilidad en el mundo, en las regiones en situación de conflicto, particularmente en la República Árabe Siria. Sostenemos que la violencia no debe ser utilizada para efectuar cambios de régimen, no solamente en razón de su naturaleza destructiva, sino porque a menudo es visto como impuesta desde el exterior, lo que hace que la reconciliación después de los conflictos sea aún más problemática. Por tanto, corresponde a ambas partes negociar una solución pacífica y poner fin a la matanza de personas inocentes lo antes posible. Aquellos que arman y equipan a los dos adversarios deben parar inmediatamente estos suministros, a fin de que las dos partes solucionen sus diferendos pacíficamente. No puede haber desarrollo, mucho menos crecimiento económico, a menos que haya paz y seguridad, lo que no será posible en situaciones en que las partes tratan de aniquilarse mutuamente con armas suministradas por actores externos.

La resolución de la UIP, con su postura inequívoca sobre la crisis siria, es un paso en la dirección correcta, pero tenemos que preguntarnos si va lo suficientemente lejos. ¿Deben los parlamentos nacionales limitarse a apoyar dichas resoluciones sin medidas coercitivas o de sanción?

Ya sea que el impasse se deba en parte a la mala gestión de la responsabilidad de proteger en 2011 en Libia - muchos creyeron que la intervención pionera en Libia para proteger a los civiles desarmados de las atrocidades del régimen de Kadhafi (35) era lo correcto a hacer – esto está abierto al debate. La muerte de Kadhafi y el consiguiente cambio de régimen condujeron a los detractores del concepto a decir que eso no era lo que ellos votaron. Algunos piensan que el precedente libio mina la responsabilidad de proteger, la Federación de Rusia y China han endurecido su posición para una intervención en Siria.

### **Las percepciones de abuso y uso no selectivo de la responsabilidad de proteger**



---

Parte de las secuelas de la crisis en Libia, Túnez, Egipto y la República Árabe Siria es que, a pesar de que 191 países aprobaron el concepto en 2005, muchos expresan todavía reservas sobre la responsabilidad de proteger. Esto es en parte debido a sus sospechas sobre el posible abuso de la doctrina - el temor de que sea utilizada para promover los intereses estratégicos de otros países o para provocar un cambio de régimen. (36)

La cuestión es, pues, lo que se debe hacer para asegurar que los Estados no descuiden su responsabilidad de actuar cuando los crímenes masivos se están produciendo. Su percepción de "resistencia" y/o indiferencia refleja no sólo su deseo de proteger los intereses políticos, económicos y otro tipo de intereses, como a algunos les gustaría creer, pero también el temor de que se repita lo que sucedió en Libia, cuando la OTAN aparentemente se excedió a su mandato. ¿Cómo podemos asegurar a los Estados que no habrá una repetición de lo que pasó en Libia? ¿Cómo nosotros, asamblea de parlamentos, podemos orientar a nuestros gobiernos a involucrarse y a hacer efectiva la responsabilidad de proteger?

Una de las cuestiones que tenemos que considerar es si la responsabilidad de proteger está siendo utilizada de forma selectiva. La mayoría de los Estados están de acuerdo en principio con esta doctrina, pero con la íntima convicción de que esta da lugar a abusos cuando los intereses estratégicos y económicos están en juego. Se preguntan por qué la doctrina puede ser tan fácilmente invocada en casos como el de Costa de Marfil y Libia, pero no en Palestina. Esta percepción debe ser abordada, y los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y especialmente las asociaciones parlamentarias, tales como la UIP, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA) y el Parlamento Panafricano (PAP), deben tomar medidas para asegurar que la responsabilidad de proteger no siga siendo invocada por razones equivocadas.

El sentimiento de que la Corte Penal Internacional, encargada esencialmente de hacer rendir cuentas a los culpables de crímenes de guerra y de crímenes contra la humanidad, es "un tribunal pro-occidental y anti-africano"(37), recuerda los argumentos que denuncian una aplicación selectiva de la responsabilidad de proteger. La Corte Penal ha desmentido toda parcialidad, pero los gobiernos africanos (38) tienen una fuerte percepción de que el continente recibe mucha más atención de la Corte que el resto del mundo (39), a pesar del hecho de que desempeñó un papel crucial en la formación de la Corte. (40) Aún más importante, el Estatuto de Roma, tratado internacional que establece la Corte, ha sido ratificado por 114 países, entre los cuales se encuentran 33 países africanos. Estados prominentes, incluyendo a los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Israel, la República Islámica de Irán, Egipto, China, India y Pakistán, y 11 Estados africanos no han firmado el tratado. (41) Sin embargo, algunos de los no signatarios son a menudo los primeros en pedir a la Corte que tome medidas contra un presunto responsable.

---

Así, nos incumbe reflexionar colectivamente sobre la parcialidad percibida en la aplicación del concepto de responsabilidad de proteger, para que no nos torne incapaces de intervenir de manera efectiva y decisiva en cualquier momento y en cualquier lugar donde estas atrocidades masivas sean cometidas.

### **Protección responsable**

En su declaración ante el Consejo de Seguridad, (42) Brasil dio una opinión con respecto a la aplicación de la responsabilidad de proteger, que básicamente se puede describir como "responsabilidad durante la protección". Bajo este enfoque, las Naciones Unidas, al actuar para proteger, no debería causar un daño mayor que el que está tratando de evitar. A la luz de lo ocurrido en Libia, la posición de Brasil es de lo más oportuna. Las Naciones Unidas deben siempre asegurar de no causar más mal que bien. Se puede resumir así los principios fundamentales de este enfoque:

- La prevención es siempre la mejor política;
- La comunidad internacional debe ser rigurosa en sus esfuerzos para agotar todos los medios pacíficos;
- El uso de la fuerza debe producir la menor violencia e inestabilidad posible;
- En el caso que se contemple el uso de la fuerza, la acción debe ser prudente, proporcionada y limitada a los objetivos establecidos por el Consejo de Seguridad;
- Procedimientos mejorados del Consejo de Seguridad deben ser definidos para controlar la interpretación y la implementación de las resoluciones y garantizar así una protección responsable.

La contribución de Brasil fue en general recibida con satisfacción, pero los Países Bajos, refiriéndose a la cuestión del análisis exhaustivo y racional de todas las consecuencias, observaron que cuando se trata de la utilización de la fuerza, "ningún plan militar resiste al primer contacto con el enemigo". La sobreplanificación puede no solamente agravar las atrocidades, sino también retardar la intervención. (43) El Embajador de Alemania expresó preocupaciones similares en este sentido, estimando que la idea de "protección responsable", sostenida por Brasil, limita las oportunidades de solución rápida y adecuada para las situaciones de peligro extremo. (44) Comprendemos las preocupaciones de los Países Bajos y de Alemania, pero apoyamos el punto de vista de Brasil, estimando que las Naciones Unidas deben usar únicamente la fuerza o las sanciones necesarias para la realización de su objetivo, a fin de reducir los perjuicios económicos o militares. Este enfoque también servirá para hacer frente a las preocupaciones de que la doctrina de la responsabilidad de proteger está siendo mal utilizada.

### **El papel de las organizaciones regionales**

También se debe dar prioridad a la contribución de las organizaciones continentales y regionales, como la Comunidad de Desarrollo del África Austral

---

(SADC) y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), en vista de la aplicación del concepto de la responsabilidad de proteger.

Jean Ping, ex Presidente de la Comisión de la Unión Africana, hablando de la implementación de la responsabilidad de proteger en África, dice que: "Este principio se ha tornado universal y es imprescindible para nosotros en África pensar globalmente y actuar localmente, es decir, analizar y comprender bien los desafíos mundiales y aportarle nuestras propias respuestas."(45)

La Unión Africana trata las cuestiones de paz y seguridad en el continente a través de su Consejo de Paz y Seguridad, (46) que sirve como un "sistema de seguridad colectiva y de alerta rápida, tendiente a permitir una reacción rápida y eficaz para las situaciones de conflicto y de crisis en África". Su sistema de seguridad está también en línea con los elementos del marco de protección fijado por el principio de la responsabilidad de proteger. A semejanza de la responsabilidad de proteger, el Acta constitutiva de la Unión Africana (47) y su Protocolo relativo al establecimiento del Consejo de la Paz y la Seguridad, son favorables a la soberanía. Estos otorgan la mayor importancia a la soberanía y a la integridad territorial de los Estados Miembros. (48)

La SADC, como una de las organizaciones regionales del continente,<sup>49</sup> por lo general apoya las iniciativas de la Unión Africana y de las Naciones Unidas, en particular para la protección de los civiles en situaciones de conflicto. Sudáfrica y Nigeria, dos potencias de la región, a veces han aplicado la responsabilidad de proteger en su política exterior, recurriendo a medios subregionales y multilaterales. Sin embargo, todavía no han podido desarrollar todo su potencial a este respecto. (50)

### **Sudáfrica y la responsabilidad de proteger**

En 1993, Nelson Mandela declaró: "Los derechos humanos serán la luz que guiará nuestra política exterior". (51) Esta regla se manifiesta en diversas tomas de posición del país; y es el pilar alrededor del cual el gobierno sudafricano ha basado su enfoque de la responsabilidad de proteger. Nuestro marco legislativo en la materia comienza con la Constitución de 1996, que confirma la preeminencia de los derechos humanos y de las libertades, objeto de nuestra "Bill of Rights". Nuestra Constitución concede tal importancia al pueblo, que ha puesto sus raíces no sólo en nuestro pasado, sino también en nuestra firme creencia en *Ubuntu*. (52) El Libro Blanco sobre los Asuntos Exteriores, *Building a better world: the diplomacy of Ubutnu*, (53) (Construir un mundo mejor: la diplomacia de Ubuntu) desarrolla esta primacía de lo humano que nosotros proyectamos en nuestras relaciones internacionales.

Por lo tanto, la concepción sudafricana de la responsabilidad de proteger implica una diplomacia resuelta pero discreta, que milita con frecuencia para que las

---

**instituciones multilaterales** se tornen las principales depositarias de la responsabilidad de proteger. Una diplomacia voluntarista en el sentido de que esta encarna la voluntad de Sudáfrica de procurar que el continente pase de “no intervencionismo” a “no indiferencia”.(54) Esta defiende así una acción graduada y en cascada, convencida de que si las causas de las guerras y de los conflictos mortales no son abordadas, la violencia puede retornar, incluso después de la firma y de la implementación de los tratados de paz.

Sudáfrica otorga gran importancia a la protección de los civiles en los conflictos armados. Además de su adhesión y su apoyo a las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales – cuyo objetivo es proteger a las diversas categorías de víctimas de los conflictos armados, en particular los civiles que no participan en las hostilidades - Sudáfrica considera que la protección de los civiles, por su propia naturaleza, es fundamentalmente responsabilidad de cada Estado.(55)

Además de esto, desde el punto de vista de la implementación por parte del gobierno nacional, Sudáfrica estima que la responsabilidad de proteger es un proceso, más que una imposición que debe cumplir. Como proceso, la responsabilidad de proteger, debe así ser alentada y gestionada a través de la diplomacia y el diálogo. De este modo, Sudáfrica ha tomado distancia en relación al rol de gendarme violento que otros desearían que esta asuma.

### **¿Qué deben hacer los parlamentos?**

A pesar de que las constituciones de los países democráticos asignan su lugar al Legislativo, al Ejecutivo y al Judicial, conforme al principio de separación de poderes, los parlamentos no deben verse a sí mismos como incapaces de aportar una contribución útil y decisiva a la conducción de las relaciones internacionales. Al contrario, su función de control se extiende más allá de la esfera nacional e implica un derecho de control sobre lo internacional. Así, los parlamentarios, como representantes del pueblo, deben demandar las cuentas al Ejecutivo sobre las cuestiones de las relaciones internacionales, de manera que este respete la voluntad del electorado en la escena internacional. Los parlamentos no deben limitarse a las contribuciones en los foros, tales como la UIP, la APC o el PAP, sino involucrar al Ejecutivo en las cuestiones de interés nacional en el plano internacional: negociación de los tratados, acuerdos de asociación internacionales, obligación de hacer informe derivados de los tratados ratificados, etc.

En particular, los parlamentos deberían esforzarse por ayudar a preservar la vida de los civiles a través de la implementación de la responsabilidad de proteger. Un parlamento fuerte y creíble, que representa al conjunto de la población, debe por encima de todo asegurar que normas tales como la responsabilidad de proteger sean debidamente tomadas en cuenta. Este puede hacer esto ejerciendo un control eficaz y democrático, reforzando así la legitimidad del Ejecutivo y de las fuerzas de seguridad. (56) Estos últimos tendrían entonces la confianza de los ciudadanos y podrían ejecutar mejor la voluntad del pueblo, sin cometer

---

atrocidades ni pisotear los derechos humanos al interior del país o en los países vecinos. La utilización de la fuerza contra otro Estado será así rigurosamente restringida. Uno de los deberes del Parlamento es asegurar que el Ejecutivo respete las restricciones internacionales impuestas al recurso o a la amenaza del recurso a la guerra, de manera que este no exceda sus poderes en caso de conflicto.

### **Otras sugerencias más específicas para la acción parlamentaria**

Los parlamentos deberían:

- ❖ Informarse más de las posiciones negociadas del Ejecutivo (y mismo dar su opinión) sobre los tratados, convenciones y resoluciones, particularmente del Consejo de Seguridad. Invitar a los negociadores y a los ministros a informar a las comisiones parlamentarias concernidas de la posición del país sobre una resolución específica (como la responsabilidad de proteger) y a explicar las razones de sus decisiones en la materia. Los parlamentarios, en tanto que representantes del pueblo, podrían así dar su opinión sobre las posiciones del Ejecutivo en la escena internacional. Los parlamentos podrían así demandar al Ejecutivo que les aclare sobre el estado de avance de los informes que el país debe hacer según los términos de cada tratado, particularmente aquellos relativos a los derechos humanos;
- ❖ En un nivel más reactivo, verificar y confirmar, más regularmente, ante su gobierno, la posición tomada en las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Las explicaciones dadas sobre las razones de un voto ayudan a los parlamentos a comprender las cuestiones en juego y también les permiten explicar los votos a los medios y a su electorado;
- ❖ Incorporar todas las convenciones y los tratados internacionales en la legislación nacional, cuando fuera necesario. Los parlamentos deberían utilizar su función legislativa para asegurar que la legislación nacional esté conforme a las normas internacionales, entre otras, relativas a la protección de los civiles. Un buen ejemplo es el proyecto de ley relativo a la implementación de las Convenciones de Ginebra (B10 – 2011) en Sudáfrica. La implementación de las Convenciones de Ginebra en el plano nacional permite no sólo la aplicación del derecho internacional humanitario en Sudáfrica, sino también refuerza la posición del país en la protección de los civiles durante los conflictos internacionales;
- ❖ Considerar dotarse de una comisión parlamentaria especializada, encargada de supervisar las relaciones internacionales. Donde estas comisiones ya existen, estas deben ser prioritarias en términos de recursos financieros y humanos y beneficiarse de tiempo suficiente en el programa del Parlamento para cumplir su tarea. Esta debe reunirse regularmente y

---

hacer que el gobierno rinda cuentas, tanto de forma proactiva como reactiva, para la conducción de las relaciones internacionales. Esta debe trabajar en colaboración estrecha con las comisiones equivalentes de otros parlamentos, a fin de asegurar una supervisión coordinada y eficaz de las relaciones internacionales;

- ❖ Asegurar que la protección de los derechos humanos, especialmente de las minorías y de los pueblos indígenas, sea garantizada, no solamente en la legislación nacional, sino también en la práctica. Esto puede ser facilitado mediante la creación de órganos eficaces dotados de suficientes recursos, particularmente las comisiones de derechos humanos;
- ❖ Asegurar que sus gobiernos tengan establecidos sistemas de alerta temprana de seguridad, que les permita reaccionar rápidamente y eficazmente en caso de conflictos internacionales. Esto debe ir acompañado de mecanismos internos de solución de conflictos, tales como la negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, y arreglo judicial, de manera que los diferendos sean solucionados rápidamente, a través del diálogo y de manera justa;
- ❖ Apoyar la función de los medios, garantizando la libertad de expresión, de manera que los medios sean protegidos por la Constitución y que estos respeten los límites de la ley. Los parlamentos y los gobiernos deben también promover las tecnologías de la información y de la comunicación y utilizarlas para que los ciudadanos sean informados;
- ❖ Apoyar la buena gobernanza, en todos los niveles, ya que se ha demostrado que existe una correlación positiva entre la buena gobernanza, la paz y la seguridad; (57)
- ❖ Y en el mismo orden de ideas, seguir de cerca los trabajos del Consejo de Seguridad y examinar la interpretación y la implementación de sus resoluciones, a fin de alcanzar una protección responsable.

## Conclusión

Con la actual crisis siria y la dimisión de Kofi Annan, la decisión de la UIP de deliberar sobre el tema *Responsabilidad de proteger: el rol de los parlamentarios en la protección de los civiles* es más oportuno y pertinente que nunca. La respuesta ambigua a situaciones de crisis que engendran atrocidades a gran escala, revela una carencia grave de los gobiernos y de las uniones parlamentarias tales como la UIP, pero esto muestra también que un mecanismo de coerción objetivo y eficaz es indispensable. Además, la mayoría de los países tienden a estar de acuerdo en la necesidad de actuar, pero ponen con frecuencia excusas para no hacerlo, a nombre de su interés propio más estrecho.(58) El



---

sentimiento extendido entre los líderes africanos, en particular de que el concepto de responsabilidad de proteger es principalmente utilizado contra los menos poderosos, y sobre todo contra los africanos – similar a los casos de la Corte Penal Internacional – es una cuestión que requiere atención urgente. Esto no sólo permitiría reforzar el principio, sino también ayudar a abordar las relaciones de poder entre Estados.

Por lo tanto, sostenemos que los problemas de las violaciones de los derechos humanos, como en los casos recientes, requieren una atención urgente por parte de los parlamentos de todo el mundo, en el sentido de que deben ponerse de acuerdo sobre una solución adecuada.

El presente informe muestra hasta qué punto la inacción frente a las atrocidades masivas se traduce en un despilfarro de vidas humanas, entre otras, por razones relativas a intereses mezquinos y a la protección de intereses políticos, económicos o estratégicos.

Este informe muestra el grado en que las vidas humanas se están perdiendo debido a la imposibilidad de desempeñar un papel adecuado cuando se producen las atrocidades en masa, por motivos relativos en particular a intereses propios y la protección de los intereses políticos, económicos y estratégicos. Aunque estas atrocidades están internamente patrocinadas, y respetamos la soberanía del Estado, los parlamentos no deben abstenerse de actuar.

Necesitamos convenir sobre la necesidad de un mecanismo coercitivo, o de un protocolo adoptado por todos los Estados; de una convención dotada de un estatuto jurídico específico y acompañado de criterios de medida estableciendo su eficacia. Estos instrumentos ayudarán a abordar la indiferencia y los intereses propios que impiden a ciertos países actuar cuando las atrocidades están siendo cometidas.

Pensamos que los ciudadanos tienen derecho a pedir ayuda en nombre de los oprimidos cuando las condiciones se deterioran a nivel de una atrocidad masiva.

Independientemente de lo que hacen los parlamentos, las personas (los oprimidos) deben ser capaces de pedir ayuda, especialmente cuando el Estado es el culpable. Por tanto, debemos encontrar un mecanismo que les permita a las personas solicitar ayuda en estos casos. Sin embargo, este llamado necesita ser gestionado por las instituciones existentes, tales como las Naciones Unidas, la Unión Africana y la SADC, y el derecho a pedir ayuda debe ser oficialmente reconocido.

---

## NOTAS

1 Ver, por ejemplo, UIP, 126ª Asamblea (Kampala, marzo- abril de 2012), <http://www.126-ipu.ug/index.php/126th-assembly/overview> el 27 de julio de 2012.

2 Ver, por ejemplo, , la declaración hecha por el Sr. Basso Sansui, Embajador y Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, durante el debate sobre el informe del Secretario General sobre la implementación de la responsabilidad de proteger, 23 de julio de 2009.

3 Declaración de Sudáfrica: Noveno Debate Abierto sobre la Protección de los Civiles en situación de conflicto armado, 7 de julio de 2010.

4 Ver la declaración realizada por el Sr. Mashing, de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, sobre la protección de los civiles en situación de conflicto armado, Consejo de Seguridad, 9 de diciembre de 2005.

5 Ver la declaración realizada por el Sr. Swab, de la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, durante el Debate Abierto sobre la Protección de los Civiles, Consejo de Seguridad, 22 de junio de 2007.

6 Centre for Conflict Resolution, 2007. Africa's responsibility to protect. Policy Advisory Group Seminar Report, 23-24 de abril, Somerset West.

7 Con frecuencia, la ONU no puede contar con la voluntad política y material que le permita prevenir las tragedias. En efecto, la mayor parte de los países concuerdan con frecuencia que algo se debe hacer, pero luego buscan una excusa para no hacerlo. Ver, por ejemplo, declaración de Sudáfrica sobre esta cuestión, de fecha 23 de julio de 2009.

8 Kofi Annan, 2005. Mensaje del Secretario General a la Conferencia Mundial sobre el rol de la sociedad civil en materia de prevención de los conflictos armados y del mantenimiento de la paz. Nueva York, 19 de julio. <http://www.un.org/sg/statements/index.asp?nid=1587>, el 11 de julio de 2012.

9 Ver, por ejemplo, la declaración del Presidente Barak Obama sobre el 18º aniversario del genocidio de Ruanda, <http://content.usatoday.com/communities/theoval/post/2012/04/obama-on-rwanda-never-again/1>, y las referencias a las declaraciones "Nunca más" después del Holocausto y el genocidio de Ruanda, <http://news.bbc.co.uk/2/hi/africa/4211621.stm>.

10 Evans, G. 2006. Crimes against humanity: Overcoming global indifferences, University of New South Wales, Sydney, 30 de abril.

11 *Ibíd.*



---

12 Declaración del Embajador de Brasil ante el Consejo de Seguridad durante el Debate Abierto sobre la Protección de los Civiles en situación de conflicto armado, 9 de noviembre de 2011.

13 Como la conciliación, la mediación y el arbitraje.

14 ICISS, 2001. La responsabilidad de proteger. Informe de la Comisión Internacional sobre la Intervención y la Soberanía del Estado. Diciembre, Ottawa, capítulo 4 (en inglés solamente).

15 Kidlike, K. 2007. Intervention to protect: Civilians in Darfur. Legal dilemmas and policy imperatives. ISS Monograph Series No. 131. May. (en inglés solamente)

16 Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, 2008.

17 Ver, por ejemplo, declaración de Sudáfrica sobre el tema, de fecha 23 de julio de 2009.

18 Ver crítica de Koresh Zia Bari de los cinco miembros permanentes en particular, en <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=22875>.

19 Ver, por ejemplo, Inseam, L. 2011. The concept of R2P and how it changes international law, Rhodes Youth Forum, October. <http://youth-time.org/rhodes-youth-forum/54-the-concept-of-responsibility-to-protect-and-how-it-changes-international-law> on 11 July 2012.

20 Ver también <http://r2pcoalition.org/content/view/73/93/>, consultado el 30 de julio de 2012.

21 Ver, por ejemplo, <http://www.odihpn.org/report.asp?id=2605>, consultado el 18 de marzo de 2011.

22 Temba, S. 2011. Cooperation for world and regional security and stability while respecting all forms of sovereignty and independence of States, documento para el debate de la UIP, Unidad de Análisis, Parlamento de la República de Sudáfrica, 22 de marzo (en inglés solamente).

23 Ver UIP, 126ª Asamblea y reuniones conexas, Kampala, 31 de marzo al 5 de abril de 2012, Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad, C-I/126/R, 15 de diciembre de 2011.

24 Ver, por ejemplo, UIP, *ibid.*, para opiniones similares.

25 Ver, por ejemplo, <http://www.un.org/en/documents/charter/chapter5.shtml>, accessed on 11 July 2012.

---

26 Naciones Unidas. 2005. In larger freedom: Towards, development, security and human rights for all. <http://www.un.org/largerfreedom/summary.html> el 10 de julio de 2012.

27 Ver Declaración de Sudáfrica: Noveno Debate Abierto sobre la protección de los civiles en situación de conflicto armado: 7 de julio de 2010.

28 Naciones Unidas. 2012. The responsibility to protect. Who is responsible for protecting people from gross violations of human rights? (en inglés solamente). Consultado en <http://www.un.org>. El 11 de julio de 2012.

29 Whatsinblue. 2012. Protection of civilians open debate, Viernes 22 de junio de 2012. Consultado en <http://www.whatinblue.org> el 16 de julio de 2012.

30 ONU. 2012. Op. cit.

31 Ver Government Communication and Information System. UN fails to pass resolution on Syria (en inglés solamente). Consultado en [http://7thspace.com/headlines/417183/south\\_africa\\_unsc\\_fails\\_to\\_pass\\_resolution\\_on\\_syria.html](http://7thspace.com/headlines/417183/south_africa_unsc_fails_to_pass_resolution_on_syria.html) el 20 de julio de 2012.

32 Kassim, Y.R. 2012. "Syria and responsibility to protect: Time for a middle ground – analysis", RSIS, June 12 (en inglés solamente). Consultado en <http://www.eurasiareview.com/12062012-syria-and-responsibility-to-protect-time-for-a-middle-ground-analysis> el 10 de julio de 2012.

33 Ibid.

34 UIP, 2012. Iniciativa de la Unión Interparlamentaria para hacer cesar sin demora el derramamiento de sangre y las violaciones de los derechos humanos en Siria, para asegurar el acceso de la ayuda humanitaria a todos los que tengan necesidad y contribuir a la implementación de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de las Naciones Unidas. Resolución adoptada por consenso por la 126ª Asamblea de la UIP, el 5 de abril de 2012.

35 Ver, por ejemplo, "Middle ground", in The Nation, (en inglés solamente), 12 de junio de 2012. Consultado en <http://www.nationmultimedia.com/opinion/Middle-ground-30183942.html> el 15 de agosto de 2012.

36 Kassim, Y.R. Op. cit.

37 Ver, por ejemplo, <http://www.guardian.co.uk/law/2012/may/23/chief-prosecutor-international-criminal-court>, consultado el 14 de agosto de 2012.

38 Este es también el sentido de la declaración, según la cual "Los 14 casos abiertos en los 10 años de existencia de la Corte con sede en los Países Bajos, han sido

---

contra los líderes o paramilitares africanos". Ver, por ejemplo, <http://americanfreed.com/?p=672>, consultado el 14 de agosto de 2012.

39 La Corte de La Haya está actualmente conduciendo investigaciones en siete países – todos africanos. Ver <http://www.france24.com/en/20120315-lubanga-kony-icc-africans-international-justice-hague-syria-congo>, consultado el 14 de agosto de 2012.

40 Ver, por ejemplo, el artículo sobre la cuestión sobre <http://www.leadershiponline.co.za/articles/politics/1979>, consultado el 14 de agosto de 2012.

41 Ibid.

42 Declaración del Embajador de Brasil, op. cit.

43 Declaración del Embajador de los Países Bajos el 21 de febrero de 2012 durante el debate informal sobre el concepto brasileño sobre la responsabilidad de proteger.

44 Declaración del Embajador alemán el 21 de febrero de 2012 durante el debate informal sobre la protección responsable.

45 Unión Africana, 2008. Comisión de la Unión Africana, Mesa Redonda de expertos sobre la responsabilidad de proteger en África, discurso del Presidente Jean Ping, 23 de octubre de 2008, Addis Abeba, Etiopía. Ver <http://www.responsibilitytoprotect.org/index.php/component/conten/article/>.

46 Sidiropoulos, E. (n.d.) South Africa's regional engagement for peace and security. South African Institute of International Affairs (en inglés solamente).

47 Sudáfrica es uno de los miembros fundadores de la Unión Africana y uno de los signatarios iniciales de su Acta Constitutiva. Ver, por ejemplo, la declaración de Sudáfrica sobre el tema, de fecha del 23 de julio de 2009.

48 Powell, K. 2005. "The African Union's Emerging Peace and Security Regime: Opportunities and Challenges for Delivering on the Responsibility to Protect" , en *The African Union and the Responsibility to Protect*, chapter 3, Monograph 119, May (en inglés solamente). Consultado en <http://www.iss.co.za/pubs/Monographs/No119/Chap3.htm> el 13 de julio de 2012.

49 Los otros son la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS), la Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS), la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo (IGAD) y la Unión del Maghreb Árabe (AMU).

50 Center for Conflict Resolution, 2007. Op. cit.

---

51 Mandela, M. 1993. "South Africa's Foreign Policy", in Foreign Affairs, November/December, Vol. 72, No. 5.(en inglés solamente)

52 Ubuntu es una antigua palabra africana que significa "humanidad con otros". Esta también significa "Yo soy lo que soy porque nosotros somos todos lo que nosotros somos". Ver <http://www.ubuntu.com/project/about-ubuntu>, consultado el 31 de julio de 2012.

53 Building a better world: The diplomacy of Ubuntu, White Paper on South Africa's Foreign Policy, versión final, 13 de mayo de 2011 (en inglés solamente).

54 Landsberg, C. 2010. "Pax South African and the Responsibility to protect", in Global Responsibility to Protect, Vol. 2, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden, pp. 436-457 (en inglés solamente).

55 Declaración de Sudáfrica: Noveno Debate Abierto sobre la protección de los civiles en situación de conflicto armado, 7 de julio de 2010.

56 UIP, 2011. Reforzar el rol específico del Parlamento con respecto al sector de la seguridad en situaciones post-conflicto, nota explicativa presentada por Suiza.

57 UIP, 126ª Asamblea y reuniones conexas, op. cit.

58 Ver, por ejemplo, declaración de Sudáfrica sobre el tema, de 23 de julio de 2009.

---

**INFORME PRESENTADO POR EL  
SR. JANQUIN (FRANCIA), CO-RELATOR**

***(a) El surgimiento de la noción de “responsabilidad de proteger”***

La cuestión de la intervención con fines de protección de las vidas humanas representa una de las cuestiones más delicadas y controvertidas en el área de las relaciones internacionales.

La Comisión Internacional sobre la Intervención y la Soberanía de los Estados (ICISS), órgano creado por el Gobierno canadiense en respuesta a un llamado de Kofi Annan, entonces Secretario General de las Naciones Unidas, observó lo siguiente en su informe de diciembre de 2001: “La intervención militar externa con el fin de la protección humana ha sido controvertida, tanto cuando esta ha sucedido – como en Somalia, Bosnia y Kosovo – como cuando se ha abstenido de actuar, como en Ruanda. Para algunos, la multiplicación de las intervenciones muestra una toma de conciencia a un nivel auténticamente internacional, que ha llegado un poco tarde. Para otros, esta ha sido una ruptura alarmante de un orden internacional basado en la soberanía de los Estados y la inviolabilidad de su territorio.”

La solución presentada por la ICISS consiste en establecer el principio de que los Estados soberanos tienen la responsabilidad de proteger a sus propios ciudadanos contra las catástrofes humanitarias provocadas por una intervención humanitaria. Si los Estados no están dispuestos a hacerlo o no son capaces de hacerlo, esta responsabilidad debe ser asumida por el conjunto de la comunidad de Estados.

Las conclusiones de la ICISS fueron recogidas por el Panel de Alto Nivel del Secretario General sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio. En su informe de diciembre de 2004, este panel “aprueba (ó) la nueva norma prescribiendo una obligación colectiva internacional de protección, donde el Consejo de Seguridad puede actuar autorizando una intervención militar como último recurso, en el caso de genocidio y otras matanzas masivas, limpieza étnica o violaciones graves del derecho internacional humanitario, que los gobiernos soberanos han mostrado ser impotentes o poco dispuestos a prevenir.”

Se debe notar que las conclusiones de la ICISS y del Panel de Alto Nivel tiene su origen en las convenciones o prácticas internacionales anteriores: los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido al ratificar la Carta de la Organización a desarrollar y promover el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Estos también se comprometieron a respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. 142 Estados han ratificado la Convención sobre la Prevención y la Represión del Crimen de Genocidio, en la que las partes “confirman que el genocidio, ya sea cometido en tiempos de paz como en tiempos de guerra, es un crimen del derecho internacional que se comprometen a prevenir

---

y a castigar.” Todos los Estados (y más generalmente todas las partes involucradas en un conflicto armado) están obligados por el derecho internacional humanitario. La mayor parte de los Estados también han ratificado los Pactos Internacionales de 1966 relativos a los Derechos Civiles y Políticos, por un lado, y a los derechos económicos, sociales y culturales, por otra parte.

También es importante que desde 2000, los países africanos habían afirmado el derecho de su Unión para “intervenir en un Estado Miembro de acuerdo a una decisión de la Asamblea respecto a circunstancias graves, a saber: crímenes de guerra, genocidio y crímenes contra la humanidad.”

Los párrafos 138 y 139 del Documento Final adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General (o Cumbre Mundial), realizada del 14 al 16 de setiembre de 2005, se basaron en las conclusiones de la ICISS y el Panel de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio.

El párrafo 138 enuncia en primer lugar el principio según el cual “cada Estado tiene la responsabilidad de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad.” Sin embargo, este estipula que la ONU debería establecer una “capacidad de alerta rápida” para identificar las amenazas potenciales de violación masiva de los derechos humanos.

El párrafo 139 estipula que “la comunidad internacional, a través de las Naciones Unidas, también tiene la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios apropiados, y otros medios pacíficos, de acuerdo con los Capítulos VI (1) y VIII(2) de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad.” Esta continúa especificando que, “si los medios pacíficos son inadecuados y las autoridades nacionales no aseguran manifiestamente la protección de los crímenes contra la humanidad”, los Estados Miembros están “preparados para realizar una acción colectiva resuelta, por medio del Consejo de Seguridad, conforme a la Carta, particularmente su Capítulo VII(3), caso por caso y en cooperación, según sea el caso, con las organizaciones regionales competentes.”

### ***(b) La aplicación del concepto y sus ambigüedades***

El Consejo de Seguridad posteriormente se ha referido a la responsabilidad de proteger en varias ocasiones, y en particular en seis resoluciones:

Resoluciones 1674 (2006) y 1894 (2009) que establecen el marco normativo de la acción del Consejo de Seguridad en materia de protección de los civiles en los conflictos armados;

Resolución 1706 (2006) sobre la situación en Darfur;

Resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) sobre la situación en Libia;

Resolución 1975 (2011) sobre la situación en Costa de Marfil.

---

En su Resolución 1894, el Consejo de Seguridad reiteró “su disposición a responder a las situaciones de conflicto armado donde los civiles están siendo el blanco o la asistencia humanitaria a los civiles está siendo deliberadamente obstruida”.

Después de la adopción de la Resolución 1706, el contingente de la Unión Africana en Darfur, insuficiente para hacer frente a la situación, debió ser reforzado con una fuerza robusta de mantenimiento de la paz de la ONU, pero la imposibilidad de obtener el consentimiento del gobierno sudanés impidió su despliegue. Sin embargo, posteriormente, la adopción unánime de la Resolución 1769 del Consejo de Seguridad el 31 de julio de 2007, permitió el despliegue en Darfur de una fuerza conjunta de la Unión Africana y de la ONU de 26.000 hombres con la misión fundamental de proteger a las poblaciones civiles (Operación híbrida Unión Africana-Naciones Unidas en Darfur – UNAMID). Sin embargo, a pesar de los compromisos realizados por el gobierno sudanés, la capacidad de UNAMID y de las organizaciones humanitarias para desplazarse en el país está todavía obstruida.

En Costa de Marfil, la fuerza de las Naciones Unidas (UNOCI – Operación de las Naciones Unidas en Costa de Marfil) intervino en aplicación de la Resolución 1975 para proteger a la población civil, en particular impidiendo la utilización de armas pesadas contra ella.

La Resolución 1973 del Consejo de Seguridad estableció una zona de exclusión aérea en Libia con el fin de proteger a la población civil del país contra los bombardeos de las fuerzas del régimen del Coronel Kadhafi. Esta autorizó a los Estados Miembros, consistiendo en este caso en una coalición de Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos, pero también incluyendo a los países árabes, a tomar todas las medidas necesarias, incluyendo las militares, para hacer cumplir esta zona de exclusión aérea y proteger a la población civil en Libia amenazada de ataques. Por tanto, la acción militar fue autorizada únicamente para la protección de la población civil, razón por la cual la Resolución excluyó las palabras “una fuerza de ocupación extranjera de cualquier forma en cualquier parte del territorio libio”.

A pesar de esta restricción, los Estados de la coalición pudieron aplicar el mandato del Consejo de Seguridad, desplegando los recursos militares, no solamente para detener los ataques contra la población civil, sino también para apoyar a la oposición armada en Libia (el Consejo de Transición). De hecho, se debe observar que no se podía dar ninguna garantía en cuanto a la seguridad de la población civil mientras el Coronel Kadhafi dirigiera la represión. Por tanto, la acción del Consejo de Seguridad impidió una catástrofe humanitaria mayor.

El Consejo de Seguridad debatió las operaciones de la coalición, recibió informes regulares sobre su despliegue, y tan pronto como las grandes amenazas a la población habían disminuido, retiró la autorización de recurrir a la fuerza contenida en la Resolución 1973.



---

¿Está todavía vigente el mandato en Libia otorgado por la Resolución 1973? La cuestión es tema de debate. El despliegue de la misión militar ha sido criticada, particularmente por ciertos países africanos, así como también por Rusia y China, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Estos dos últimos países han expresado argumentos para criticar todo uso, en su opinión demasiado extensivo, de la noción de responsabilidad de proteger.

Sin embargo, uno podría juzgar a estas posiciones africana, rusa y china; particularmente frente a la crisis siria, se debe admitir que **es necesario una aclaración para distinguir entre “responsabilidad de proteger” y “cambio de régimen”**.

De hecho, generalmente no es posible restaurar la seguridad civil en ausencia de un proceso político para remover del poder a los responsables de las violaciones masivas a los derechos humanos. Este proceso tiende además a implicar una transformación democrática en la gobernanza del país concernido.

Por otro lado, mientras que la intervención armada extranjera podría ser necesaria para poner fin a las violaciones masivas a los derechos humanos, estas intervenciones no deben buscar nunca imponer un régimen político particular.

### ***(c) La responsabilidad de proteger y los parlamentos***

De acuerdo con el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, en su informe 2009 sobre el tema, la responsabilidad de proteger debe ser asumida en tres niveles (los tres “pilares”): la responsabilidad primera del Estado; la asistencia internacional y el fortalecimiento de las capacidades; y, si fuera necesario, una reacción decisiva y oportuna.

Este informe presenta debajo un análisis del rol que los parlamentos podrían y deberían jugar con respecto a cada uno de estos tres pilares.

Pero este también incluye algunas observaciones sobre una cuarta área, no siempre considerada, donde los parlamentos podrían promover la responsabilidad de proteger: apoyo internacional para las operaciones de construcción de la paz tras una crisis humanitaria. Como se observó en el informe de la ICISS: “si la intervención militar fuera contemplada, la necesidad de una estrategia post-intervención es también de vital importancia.” Junto con “la responsabilidad de proteger” y “la responsabilidad de reaccionar” una “responsabilidad de reconstruir” adicional es así evocada.

***La responsabilidad del Estado implica un estricto respeto de sus obligaciones internacionales en materia de protección de las poblaciones civiles:*** todo Estado necesita asegurar una observancia estricta de sus propias obligaciones en la lucha contra las violaciones graves de los derechos humanos. A este respecto, los parlamentos necesitan tomar todas las medidas legislativas necesarias: estos deben ajustar el código penal y el código de procedimiento penal de su país en conformidad con las normas internacionales relativas a la protección de los civiles en los conflictos armados; estos deben también rever la



---

legislación sobre las circunstancias excepcionales o sobre las operaciones extranjeras para impedir toda posibilidad de sus nacionales de violar el derecho internacional humanitario.

Los parlamentos también deben asegurar que las órdenes dadas a las fuerzas armadas estén en conformidad con el derecho internacional en vigor y que estas sean respetadas, particularmente a través del establecimiento de procedimientos disciplinarios eficaces, como lo demanda la Resolución 1894 del Consejo de Seguridad.

Los parlamentos deben finalmente tomar las medidas legislativas necesarias para asegurar que los autores de las violaciones masivas de los derechos humanos respondan a sus actos a través de un proceso judicial (ratificando el Estatuto de Roma, estableciendo la Corte Penal Internacional (CPI), y adaptado sus códigos penales y códigos del procedimiento penal a la institución de la CPI.

***La asistencia internacional y el fortalecimiento de las capacidades son esenciales para la prevención de las violaciones graves de los derechos humanos:*** la comunidad internacional tiene el deber de ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones hacia su población civil. La ayuda humanitaria, la cooperación para el desarrollo y la asistencia a la construcción del Estado de derecho son determinantes a este respecto.

Los parlamentos deben participar activamente en la elaboración e implementación de estas políticas (en particular, para los países del Norte, en el marco de sus debates y votos sobre los presupuestos de ayuda al desarrollo y de su control de las políticas de cooperación para el desarrollo). Todos los parlamentos deben asegurar que su gobierno ayude a la ONU a dotarse de una capacidad eficaz de alerta rápida y les informe sobre los resultados de su acción en esta área. Estos deben también asegurar que su gobierno apoye plenamente los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz<sup>58</sup> de las Naciones Unidas y contribuya de manera adecuada al Fondo de las Naciones Unidas de Consolidación de la Paz.

***Acción resuelta y oportuna:*** los parlamentos deben ser plenamente informados de toda situación de violación masiva y sistemática de los derechos humanos. Estos deben interrogar al gobierno sobre sus posiciones en el Consejo de Seguridad y/o Asamblea General. Los parlamentos pueden ser llamados en algunos países a discutir y votar sobre las solicitudes del gobierno para autorizar las intervenciones externas sobre la responsabilidad de proteger y asignar los recursos presupuestarios requeridos. Los parlamentos y los gobiernos tienen una pesada responsabilidad en estos casos. Estos deben ser conscientes que según el derecho internacional, toda acción militar, excepto en casos de legítima defensa, debe ser debidamente autorizada por el Consejo de Seguridad. Los parlamentos deben considerar otros dos factores al votar sobre una intervención militar a título de la responsabilidad de proteger: el uso de la fuerza debe ser el último recurso después que todos los otros han sido agotados; y la acción militar debe estar limitada a lo que sea estrictamente necesario para impedir el genocidio,

---

los crímenes de guerra, la limpieza étnica o los crímenes contra la humanidad, y no deben causar más destrucción de la que se intenta evitar.

La crisis siria ilustra la dificultad de actuar a tiempo en respuesta a las amenazas contra la población civil. Violaciones muy graves a los derechos humanos, que constituyen crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, están siendo innegablemente cometidas. De acuerdo con Navi Pillay, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el régimen de Bachar el-Assad recurre deliberadamente a una violencia mortal que a fines de agosto de 2012 resultó en más de 18.000 muertes, principalmente entre civiles. Los prisioneros retenidos hasta ese momento, con frecuencia torturados, y algunas veces ejecutados, son contados en decenas de miles, junto con cientos de miles de personas desplazadas en el territorio sirio y más de 200.000 refugiados en los países vecinos.

La UIP expresó su profunda preocupación por la crisis siria en su Asamblea en Kampala, en abril de 2012, adoptando, por consenso, una resolución de urgencia titulada: *Iniciativa de la Unión Interparlamentaria para hacer cesar sin demora el derramamiento de sangre y las violaciones de los derechos humanos en Siria, para asegurar el acceso de la ayuda humanitaria de todas las personas que tienen necesidad y contribuir a la implementación de todas las resoluciones pertinentes adoptadas por la Liga de Estados Árabes y la Organización de las Naciones Unidas, así como los esfuerzos de paz.*

Dado la situación desesperada en que se encuentran actualmente numerosos sirios, el concepto de responsabilidad de proteger debería poder ser invocado. Sin embargo, en esta etapa, una intervención militar no solucionaría ninguno de los desafíos que enfrenta la sociedad siria, y ni siquiera abordaría las relaciones futuras entre las diferentes comunidades religiosas del país. Además, dicha intervención podría tener consecuencias negativas para la seguridad de los vecinos de Siria o para la estabilidad de otros.

En todo caso, la condición básica para una intervención armada, a saber, un gran consenso entre los miembros del Consejo de Seguridad, incluyendo Rusia y China, todavía debe de cumplirse. No puede haber intervención armada sobre la base de la responsabilidad de proteger en ausencia de una decisión por parte de la única “autoridad legítima” en el área del recurso a la fuerza: el Consejo de Seguridad.

Sin embargo, por otra parte, la total aplicación de las propuestas hechas por Kofi Annan como emisario de la ONU y de la Liga Árabe, incluyendo una transición política dirigida por los propios sirios – podría ayudar a poner fin a la violencia y evitar la guerra civil. Por tanto, la comunidad internacional debe incrementar la presión para garantizar la aplicación del Plan de Annan, como los países de la Unión Europea han hecho, imponiendo sanciones contra las autoridades sirias, quienes han perpetrado esta grave crisis humanitaria.

---

Sin embargo, las iniciativas unilaterales no son suficientes. La acción de la totalidad de la comunidad internacional es indispensable y urgente. El Plan de Annan podría ser proseguido, por ejemplo, bajo el Capítulo VII de la Carta de la ONU, que prevé el uso de la fuerza. Lakhdar Brahimi, el nuevo enviado especial de las Naciones Unidas y de la Liga Árabe, haría bien en planificar su acción desde esta perspectiva. Dado la gravedad de la crisis humanitaria siria, es el deber de los parlamentos interrogar a sus gobiernos sobre las acciones y soluciones que estos intentan perseguir.

***Apoyo internacional a la construcción de la paz ante una crisis humanitaria:*** la responsabilidad de proteger no debe estar limitada a la prevención e intervención.

Si la prevención fracasa y una intervención militar es considerada necesaria por el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de reconstruir el país después del conflicto y asegurar la estabilidad de su ambiente. Como se observa en el informe de la ICISS, “la responsabilidad de proteger es solamente un elemento del proceso de intervención, que comienza con los esfuerzos preventivos y finaliza con la responsabilidad de reconstruir, de manera que el respeto por la vida humana y el estado de derecho sean restaurados.”

Desde este punto de vista, la intervención militar en Libia ilustra lo inadecuado de una estrategia de responsabilidad de proteger que no integra la gestión de las diversas consecuencias del uso de la fuerza.

Ya que era urgente evitar que las fuerzas del coronel Kadhafi perpetraran masacres a la población civil, en particular en Benghazi, el Consejo de Seguridad estuvo acertado en autorizar una coalición internacional para detener su ofensiva. Sin embargo, uno podría preguntarse, si la respuesta del Consejo a la crisis humanitaria se hizo a tiempo. Por otra parte, la coalición debió tener en cuenta más cuidadosamente las consecuencias que pudieran derivarse de la derrota repentina de las fuerzas aún leales al Coronel Kadhafi, incluido el regreso forzoso de los trabajadores migrantes a las zonas vulnerables y una afluencia de armas a la región del Sahel. El nuevo gobierno libio parece por el momento incapaz de asegurar las largas fronteras del país, especialmente en el Sur, que es controlada por tribus fuertemente armadas y las redes rivales de contrabando, caracterizado por una gran economía informal. Estas condiciones también parecen haber socavado la seguridad y la situación militar en Mali. Sólo podemos esperar que las elecciones recientes en Libia permitan la constitución de un gobierno creíble, representativo del conjunto de la población libia y capaz de ejercer su plena autoridad en todo el territorio nacional. Una de las principales tareas de este gobierno será integrar las diversas milicias en el seno de un ejército nacional y restaurar la seguridad en las diferentes regiones del país. El apoyo de la comunidad internacional será en este sentido determinante. Los parlamentos deberán asumir su plena responsabilidad en otorgarle este apoyo.

---

La responsabilidad de proteger es una norma emergente del derecho internacional. Este concepto, adoptado por la Cumbre Mundial de 2005, ha sido confirmado por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Como concepto, este no es contradictorio con la soberanía de los Estados, que lo concibe como una responsabilidad y no como una protección donde los líderes nacionales pueden ampararse para cometer los peores abusos. El Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, en un discurso pronunciado en Berlín el 15 de julio de 2008, lo expresó de esta manera: “ayudando a los Estados a ejercer una de sus principales responsabilidades, la responsabilidad de proteger busca fortalecer la soberanía, no debilitarla.”

Es ahora tarea de la comunidad internacional definir con más precisión el concepto de responsabilidad de proteger, a fin de evitar su uso incorrecto para otros fines que no sea el de protección de la población civil.

La propuesta brasileña de expandir el concepto con la noción de “responsabilidad en proteger” intenta responder a esta preocupación, reflejando un deseo comprensible de prepararse para posibles contingencias. Pero por otro lado, tampoco tiene uno que resignarse a la impotencia.

Como instrumento colectivo, el concepto de responsabilidad de proteger no debe ser sobrecargado con condiciones innecesariamente restrictivas que hacen más difícil la implementación. El riesgo es que tales condiciones puedan ser interpretadas para bloquear una acción decisiva y oportuna, que es esencial para salvar vidas en peligro.

La comunidad internacional no debe crear condiciones como las que se vivieron en Ruanda en 1994, cuando el Consejo de Seguridad se mostró incapaz de actuar a tiempo para poner fin a la masacre e impedir el genocidio.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen pues el deber de llegar a un acuerdo sobre un método para tornar el concepto de responsabilidad de proteger plenamente operativo. Los debates en el marco de la Unión Interparlamentaria puede enriquecer este debate indispensable.

---

(1) Solución pacífica de controversias

(2) Solución pacífica de controversias de orden local por medio de acuerdos u organismos regionales

(3) Acción en caso de amenaza contra la paz, de ruptura de la paz y de actos de agresión que podrían incluir el recurso a la fuerza

(4) La Comisión de Consolidación de la Paz (PBC) es un órgano consultivo intergubernamental de la ONU que apoya los esfuerzos de paz en los países que salen de un conflicto

---

## Primera Comisión Permanente Paz y Seguridad Internacional<sup>22</sup>

### **Responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles**

En el anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores se pide a los Parlamentos que:

- Ayuden a salvaguardar las vidas de los civiles, asegurando que sus gobiernos hagan efectiva la responsabilidad de proteger de manera coherente y objetiva.
- Se familiaricen con las posiciones de negociación del Ejecutivo sobre los tratados, convenios y resoluciones, particularmente los relativos a los derechos humanos.
- Aseguren que todos los tratados y convenios de los que su país sea parte sean incorporados al derecho interno, específicamente los relativos a la protección de los civiles (mujeres y niños).
- Adopten todas las medidas legislativas necesarias para armonizar la legislación penal de su país con las normas internacionales sobre la protección de los civiles en los conflictos armados.
- Aseguren que la protección de los derechos humanos, incluidos los de las minorías y de los pueblos indígenas, sea garantizada, no sólo en la legislación interna sino también en la práctica.
- Alienten a sus gobiernos a instaurar sistemas de alerta temprana para poder reaccionar rápidamente en caso de conflicto interno.
- Sigam de cerca los trabajos del Consejo de Seguridad de la ONU.
- Defiendan y promuevan los derechos humanos y la democracia en todas partes.

---

<sup>22</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero, 2013.



Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacui.org](http://www.secretariagrulacui.org)

Primera Comisión Permanente  
Paz y Seguridad Internacional

C-I/128/DR-Pre

3 de diciembre de 2012

## **RESPONSABILIDAD DE PROTEGER: EL ROL DEL PARLAMENTO EN LA PROTECCIÓN DE LOS CIVILES**

### **Anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores Sr. L. Ramatlakane (Sudáfrica) y Sr. S. Janquin (Francia)**

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- (1) *Reconociendo* que, tras varias iniciativas mundiales, la responsabilidad de proteger ha sido reconocida como un principio necesario e importante para combatir las graves atrocidades masivas, tales como el genocidio, la limpieza étnica, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, en la Cumbre Mundial de 2005,
- (2) *Recordando* que este principio fue establecido con el fin de prevenir los genocidios, como los ocurridos en Srebrenica y Ruanda,
- (3) *Recordando también* que el principio de la responsabilidad de proteger ha sido reafirmado por el Consejo de Seguridad de la ONU, que considera que estos crímenes constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la resolución 1674 y las resoluciones 1970 y 1973 que tratan sobre la situación en Libia,
- (4) *Teniendo en cuenta* el hecho de que la responsabilidad de proteger se basa en tres pilares: la responsabilidad permanente que recae sobre los Estados de proteger a su población; el compromiso de la comunidad internacional de ayudar a

---

los Estados en el cumplimiento de esta obligación; y su compromiso de llevar a cabo una acción oportuna colectiva y decidida cuando las autoridades nacionales de un Estado claramente no protegen a su población,

(5) *Subrayando* la importancia de la lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes más graves y *reconociendo* la contribución en esta área de la Corte Penal Internacional,

(6) *Convencida* de que las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de intervenir a través del Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en particular su Capítulo VII, en cooperación, cuando sea necesario, con las organizaciones regionales competentes, en casos de atrocidades masivas que las autoridades nacionales no impedirán o no pueden impedir,

(7) *Consciente* de la percepción de la aplicación selectiva de la responsabilidad de proteger y *tomando nota* de las numerosas contribuciones de los diversos Estados,

(8) *Consciente* de que es mejor prevenir que curar, y que antes de que se decida cualquier intervención militar, la comunidad internacional debe tomar debidamente en cuenta todas las posibilidades de una solución pacífica de las controversias, ya que la soberanía nacional debe ser respetada y la responsabilidad de proteger debería ser invocada como justificación de esta intervención sólo en circunstancias excepcionales de violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos,

(9) *Reafirmando* el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, consagrado en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, y *subrayando* que la responsabilidad de proteger se basa tanto en la soberanía del Estado como en las obligaciones jurídicas preexistentes y permanentes,

(10) *Firmemente convencida* de que en estos casos la intervención militar debe ser el último recurso y debe ser sancionada por el Consejo de Seguridad de la ONU, y que dicha intervención debe ser proporcionada y tener una posibilidad razonable de éxito,

(11) *Teniendo en cuenta* que los parlamentos de todo el mundo deberían estudiar la manera adecuada y eficaz para poner en práctica y aplicar la responsabilidad de proteger de manera oportuna, consistente y objetiva, para evitar una situación donde la comunidad internacional se encuentre estancada sobre la necesidad y la forma de intervenir para detener la masacre de civiles inocentes, especialmente mujeres y niños, por ejemplo, en el conflicto sirio,



---

(12) *Recordando* que la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala, marzo-abril de 2012) adoptó por consenso una resolución pidiendo el cese inmediato de la violencia y de las violaciones y abusos de los derechos humanos en la República Árabe Siria y el apoyo a los esfuerzos de las organizaciones internacionales y regionales para poner fin de manera pacífica a la crisis, e instando a las Naciones Unidas a redoblar sus esfuerzos para ayudar a poner fin a la violencia armada en el país y hacer frente a la actual crisis humanitaria,

(13) *Convencida* de que los parlamentos deben estar más involucrados en la aplicación de la responsabilidad de proteger y que su papel en la salvaguarda de la vida de los ciudadanos implica considerar seriamente qué pueden hacer para evitar o detener las atrocidades en masa,

1. *Resalta* que el papel del parlamento en la responsabilidad de proteger debe basarse en el respeto a la separación de poderes y que el control del ejecutivo debe estar en consonancia con los principios democráticos, en particular, la protección y promoción de los derechos humanos;
2. *Insta* a los parlamentos a ayudar a salvaguardar las vidas de los civiles, asegurando que sus gobiernos hagan efectiva la responsabilidad de proteger de manera coherente y objetiva, y en todos los aspectos: prevención, asistencia a los Estados en sus esfuerzos para prevenir los delitos más graves, y si fuera necesario, una acción resuelta y oportuna;
3. *Alienta* a los parlamentos a familiarizarse con las posiciones de negociación del ejecutivo sobre los tratados, convenios y resoluciones, sobre todo porque el ejecutivo presenta los informes nacionales requeridos por los órganos de los tratados pertinentes, en particular los relativos a los derechos humanos, y a involucrarse más en los mecanismos regionales e internacionales de protección de los derechos humanos;
4. *Pide* a los parlamentos que aseguren que todos los tratados y convenios internacionales de los que su país sea parte sean incorporados al derecho interno, dando prioridad a los tratados y convenciones relativos a la protección de los civiles, especialmente las mujeres y los niños;
5. *Pide también* a los parlamentos que adopten todas las medidas legislativas necesarias para armonizar la legislación penal de su país con las normas internacionales sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y para garantizar que los autores de los crímenes más graves respondan por sus actos ante un tribunal nacional o ante la Corte Penal Internacional;



- 
6. *Exhorta además* a todos los parlamentos a considerar dotarse de una comisión especial para el seguimiento de las relaciones internacionales, proporcionarle los medios financieros y humanos suficientes y el tiempo adecuado en la agenda parlamentaria para llevar a cabo sus funciones;
  7. *Invita* a los parlamentos a asegurar que la protección de los derechos humanos, incluidos los de las minorías y de los pueblos indígenas, sea garantizada, no sólo en la legislación interna sino también en la práctica;
  8. *Pide* a los parlamentos alentar a sus gobiernos a instaurar sistemas de alerta temprana, de manera de poder reaccionar rápidamente en caso de conflicto interno;
  9. *Pide* que se realicen esfuerzos para promover el papel de los medios de comunicación, garantizando la libertad de expresión, asegurando que los medios de comunicación sean protegidos por la Constitución y la legislación nacional, y que este opere dentro de la ley;
  10. *Insiste* en el hecho de que el recurso a la responsabilidad de proteger supone no solamente el establecimiento de políticas de prevención y de intervención, sino también prever formalmente una fase de reconstrucción, lo que significa que el Parlamento debe estar resuelto a controlar la acción del gobierno hasta el final, y a asignar los fondos necesarios para ayudar a la reconstrucción de los países que salen de crisis o de conflicto y al financiamiento de los fondos de la ONU destinados a la consolidación de la paz;
  11. *Insta* a la Unión Interparlamentaria a contribuir en el intercambio de buenas prácticas entre los parlamentos, sobre el control de la aplicación de la responsabilidad de proteger y la participación en la protección de los civiles;
  12. *Pide* a los parlamentos que promuevan todos los aspectos de la buena gobernanza, basado en la correlación efectiva demostrada entre la buena gobernanza y la promoción de la paz y la seguridad;
  13. *Pide también* a los parlamentos seguir de cerca los trabajos del Consejo de Seguridad de la ONU, demandar a sus gobiernos que defiendan ante esta instancia la necesidad de actuar de manera responsable al recurrir a medidas coercitivas, y a asegurar que las resoluciones adoptadas sean aplicadas en su integridad y de buena fe;
  14. *Insta* a todos los parlamentos a defender y promover los derechos humanos y la democracia en todas partes.



**RESPONSABILIDAD DE PROTEGER: EL ROL DEL PARLAMENTO  
EN LA PROTECCIÓN DE LOS CIVILES<sup>23</sup>**

***Anteproyecto de resolución revisado presentado por los co-Relatores  
Sr. L. Ramatlakane (Sudáfrica) y Sr. S. Janquin (Francia)***

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

(2) *Reconociendo* que, tras varias iniciativas mundiales, la responsabilidad de proteger ha sido reconocida como un principio necesario e importante para combatir las graves atrocidades masivas, tales como el genocidio, la limpieza étnica, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, en la Cumbre Mundial de 2005,<sup>24</sup>

(3) *Recordando* que este principio fue establecido con el fin de prevenir los genocidios, como los ocurridos en Srebrenica y Ruanda,

(4) *Recordando también* que el Consejo de Seguridad considera que el genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad constituyen una amenaza para la paz y la seguridad internacional; que el principio de la responsabilidad de proteger ha sido reafirmado por el Consejo de Seguridad de la ONU, particularmente en la resolución 1674 (2006), que trata sobre la protección de los civiles en situaciones de conflicto armado; y que el Consejo de Seguridad autorizó una acción colectiva para poner fin a la violencia y proteger a los civiles contra la amenaza de los ataques en las resoluciones 1970 y 1973 (2011) que tratan sobre la situación en Libia,

(5) *Subrayando* que toda decisión relativa a la implementación de la responsabilidad de proteger debe ser tomada en el momento correcto y sin

<sup>23</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd [www.secretariagrulacuij.org](http://www.secretariagrulacuij.org)

<sup>24</sup> Documento final de la Cumbre Mundial de 2005 (A/RES/60/1)

---

demora, y que este movimiento debe ir acompañado por la disposición de los medios adecuados para proteger a los civiles,

(6) *Teniendo en cuenta* el hecho de que la responsabilidad de proteger se basa en tres pilares: la responsabilidad permanente que incumbe a cada Estado de proteger a su población, ya sean nacionales o no; del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad, y de la incitación a cometer dichos actos; el compromiso de la comunidad internacional de ayudar a los Estados a dotarse de los medios para cumplir con esta obligación; y su compromiso de llevar a cabo una acción oportuna colectiva decidida cuando las autoridades nacionales no aseguren manifiestamente la protección de su población contra el genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad,

(7) *Subrayando* la importancia de la lucha contra la impunidad de los autores de los crímenes más graves y *reconociendo* la contribución en esta área de la Corte Penal Internacional (CPI), *subrayando además* la necesidad de hacer conocer, a través de los medios, el rol jugado por la CPI, alentar la presentación de denuncias contra los autores de estos crímenes y aportar apoyo a todas las personas que proporcionan a la CPI las pruebas necesarias y los suficientes elementos de información,

(8) *Convencida* de que las Naciones Unidas tiene la responsabilidad de intervenir a través del Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en particular su Capítulo VII, en cooperación, cuando sea necesario, con las organizaciones regionales competentes, en casos de genocidio, crímenes de guerra, limpieza étnica y crímenes contra la humanidad que las autoridades nacionales no impedirán o no pueden impedir,

(9) *Consciente* de la percepción de la aplicación selectiva de la responsabilidad de proteger y *tomando nota* de las numerosas contribuciones de los diversos Estados,

(10) *Consciente* de que la prevención es un aspecto fundamental de la responsabilidad de proteger y que antes de que cualquier intervención militar sea autorizada por el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional debe prestar la debida atención a todos los otros medios de acción previstos en los Capítulos VI, VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y *conscientes también* de que la responsabilidad de proteger debe invocarse únicamente con el fin de prevenir o proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes de lesa humanidad,

(11) *Reafirmando* el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, consagrado en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, y *subrayando* que la responsabilidad de proteger se basa tanto en la soberanía del Estado como en las obligaciones jurídicas preexistentes y permanentes,

---

(12) *Firmemente convencida* de que en estos casos la intervención militar debe ser el último recurso y debe ser sancionada por el Consejo de Seguridad de la ONU, y que dicha intervención debe ser proporcionada y tener una posibilidad razonable de éxito,

(13) *Convencida* que los parlamentos de todo el mundo deberían estudiar la manera adecuada y eficaz de poner en práctica y aplicar la responsabilidad de proteger de manera oportuna, coherente y eficaz, para evitar una situación donde la comunidad internacional se encuentre estancada sobre la necesidad de actuar y sobre los medios de prevenir o de hacer cesar la masacre de civiles, como es el caso frente al conflicto sirio, teniendo particularmente en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, por un lado, y los niños en los conflictos armados, por otro,

(14) *Recordando* que la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala, marzo-abril de 2012) adoptó por consenso una resolución pidiendo el cese inmediato de la violencia y de las violaciones y abusos de los derechos humanos en la República Árabe Siria y el apoyo a los esfuerzos de las organizaciones internacionales y regionales para poner fin de manera pacífica a la crisis, e instando a las Naciones Unidas a redoblar sus esfuerzos para ayudar a poner fin a la violencia armada en el país y hacer frente a la actual crisis humanitaria, y trabajar en forma urgente para tratar todos los aspectos ligados al problema de los sirios desplazados hacia las fronteras de los países vecinos,

(15) *Convencida* de que los parlamentos deben estar más involucrados en la aplicación de la responsabilidad de proteger y que su papel en la salvaguarda de la vida de los ciudadanos implica considerar seriamente qué pueden hacer para evitar o detener el genocidio, la limpieza étnica, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad,

(16) *Convencida también* de la necesidad más general de las autoridades nacionales y de los parlamentos de abordar las causas profundas de los conflictos armados y las atrocidades en masa, mediante la práctica de la buena gobernanza y el garantizar la rendición de cuentas de las instituciones públicas, la protección de los derechos humanos para todos, el estado de derecho, el acceso justo, igual e imparcial a la justicia, instituyendo un sector profesional de la seguridad responsable en el plano democrático, promoviendo un crecimiento económico inclusivo y respetando la diversidad,

1. *Resalta* que el papel del parlamento en la responsabilidad de proteger debe basarse en el respeto a la separación de poderes y que el control del ejecutivo debe estar en consonancia con los principios democráticos, en particular, la protección y promoción de los derechos humanos; y *subraya también* que los parlamentos tienen sus propias herramientas y comisiones para tratar estas cuestiones;

- 
2. *Insta* a los parlamentos a asegurar que sus gobiernos protejan a su población, sean nacionales o no, del genocidio, crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes de lesa humanidad, e insta también a los parlamentos y a los gobiernos a apoyar y fortalecer la capacidad de los Estados para prevenir y proteger a sus poblaciones, sean nacionales o no, del genocidio, la limpieza étnica, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad y, en su caso, para participar en una acción oportuna y decisiva, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, para prevenir o detener estos crímenes;
  3. *Alienta* a los parlamentos a familiarizarse con las obligaciones de sus Estados en virtud de los tratados y resoluciones internacionales, y para controlar la presentación del ejecutivo de los informes nacionales requeridos por los órganos de los tratados pertinentes, en particular los relativos a los derechos humanos, y que se involucren más estrechamente con los mecanismos regionales e internacionales de protección y promoción de los derechos humanos;
  4. *Pide* a los parlamentos que aseguren, cuando sea necesario, que todos los tratados y convenios internacionales de los que su país sea parte sean incorporados al derecho interno, dando prioridad a los tratados y convenciones relativos a la protección de los civiles, especialmente las mujeres y los niños;
  5. *Pide también* a los parlamentos que adopten todas las medidas legislativas necesarias para armonizar la legislación penal y militar de su país con las normas internacionales sobre la protección de los civiles en los conflictos armados y para garantizar que los autores de los crímenes más graves respondan por sus actos ante un tribunal nacional o, cuando un Estado se niegue a actuar o genuinamente no puede hacerlo, ante la Corte Penal Internacional;
  6. *Exhorta además* a todos los parlamentos que aún no han establecido comisiones encargadas de seguir las relaciones internacionales a considerar dotarse de estas comisiones, proporcionándoles los medios financieros y humanos suficientes y el tiempo adecuado en la agenda parlamentaria para llevar a cabo sus funciones;
  7. *Invita* a los parlamentos a asegurar que la protección de los derechos humanos, incluidos los miembros de las minorías y de los pueblos indígenas, sea garantizada, no sólo en la legislación interna sino también en la práctica;
  8. *Pide* a los parlamentos alentar a sus gobiernos a apoyar la creación y asegurar el buen funcionamiento de sistemas de alerta temprana a nivel

---

nacional, regional e internacional, de manera de poder reaccionar rápidamente en caso de conflicto interno;

9. *Pide* que se hagan los esfuerzos para promover el papel de los medios de comunicación en materia de documentación, prevención y sensibilización respecto a las atrocidades masivas, garantizando que la libertad de expresión sea efectiva, y que la libertad de los medios esté protegida por la Constitución y la legislación nacional, exigiendo que todas las partes cumplan sus obligaciones internacionales relacionadas con la protección y la seguridad de los periodistas, profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado, alentando el periodismo riguroso y respetando los derechos humanos de toda la población; levantándose en contra de la incitación al odio, que constituye una incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, y, en su caso, legislando contra esta incitación;
10. *Insiste* en el hecho de que las situaciones posteriores a los conflictos que han dado lugar a atrocidades masivas suponen generalmente una ayuda internacional en materia de restablecimiento de la paz, lo que significa que los parlamentos deben estar resueltos a controlar la acción gubernamental a este respeto y a consagrar los fondos necesarios para la ayuda a la reconstrucción de los países que salen de una crisis o de un conflicto, y contribuir con los fondos de la ONU destinados a la consolidación de la paz;
11. *Insta* a la Unión Interparlamentaria a contribuir al intercambio de buenas prácticas entre los parlamentos, sobre el control de la aplicación de la responsabilidad de proteger y la participación en la protección de los civiles;
12. *Pide* a los parlamentos que promuevan todos los aspectos de la buena gobernanza, basado en la correlación efectiva demostrada entre la buena gobernanza y la promoción de la paz y la seguridad;
13. *Pide también* a los parlamentos seguir de cerca los trabajos del Consejo de Seguridad de la ONU, demandar a sus gobiernos que defiendan ante esta instancia la necesidad de actuar de manera responsable al recurrir a medidas coercitivas, y a asegurar que las resoluciones adoptadas sean aplicadas en su integridad y de manera transparente;
14. *Insta* a todos los parlamentos a defender y promover los derechos humanos y la democracia en todas partes.





**CONVOCATORIA**  
**II COMISIÓN PERMANENTE**  
**DESARROLLO SOSTENIBLE, FINANCIAMIENTO Y COMERCIO**  
**Quito**  
**23 y 25 de marzo de 2013**

1. En conformidad con la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP, la Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio se reunirá durante la 128ª Asamblea de la UIP para debatir el punto 5 de la agenda de la Asamblea, Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible.

**Fechas y lugar de las reuniones**

2. La Comisión se reunirá en el Centro de Convenciones San Francisco, sede de la 128ª Asamblea y reuniones conexas.

3. La Comisión se reunirá en la mañana del sábado 23 de marzo, para debatir el tema principal de su agenda. El informe y el proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores ha sido enviado a todos los Miembros, y se encuentran disponibles actualmente en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm>). La Comisión designará un comité

de redacción, el cual se reunirá en sábado 23 de marzo y el domingo 24 de marzo, para examinar y finalizar el proyecto de resolución, basado en las enmiendas recibidas de los Miembros antes del plazo estatutario del 8 de marzo de 2013. Una última sesión de la Comisión Permanente se realizará en la tarde del lunes 25 de marzo para adoptar la Resolución y tomar varias decisiones relativas a los preparativos para la 130ª Asamblea de la UIP y la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

4. A la luz de los esfuerzos llevados a cabo actualmente para mejorar el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y sus Mesas Directivas, una Reunión conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes se realizará el viernes 22 de marzo de 10.30 a 12.30 horas. Es muy importante que todos los miembros de las Mesas Directivas (tanto titular como suplente) sean parte de sus delegaciones nacionales a la Asamblea de Quito y participen de esta reunión.

---

5. La Mesa Directiva de la Segunda Comisión Permanente se reunirá posteriormente el domingo 24 de marzo de 11 a 13 horas para examinar su propio programa de trabajo.

### **Agenda**

1. Adopción de la agenda

2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 126ª Asamblea de la UIP en Kampala (abril de 2012)

3. La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia

(a) Presentación del informe y del proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores, seguido de un debate

(b) Preparación y adopción del proyecto de resolución

(c) Designación de un Relator para la 128ª Asamblea

4. Preparativos para la 130ª Asamblea

(a) Propuestas de temas de estudio para ser tratados por la Comisión

(b) Propuestas para la designación de dos co-Relatores

5. Elección de la Mesa Directiva de la Tercera Comisión Permanente

6. Otros asuntos Representación y derecho de voto

6. En conformidad con el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los Miembros de la Unión deberán estar representados en cada una de las Comisiones Permanentes por un titular y un suplente.

7. El miembro suplente tendrá el mismo derecho a hacer uso de la palabra que el miembro titular, pero solamente votará en ausencia de este último (véase artículo 29.1).

### **Organización del debate**

8. Los órganos directivos de la Unión han decidido poner todo su empeño para asegurar un debate interactivo en las Comisiones Permanentes. Por lo tanto, se desaconseja la lectura de discursos preparados de antemano. No habrá inscripción previa de oradores. En cambio, el Presidente de la Comisión



---

Permanente dará la palabra a los oradores que deseen hacer uso de la misma, una vez que el debate haya comenzado.

9. Un panel de debate sobre el tema de examen de la Segunda Comisión Permanente ya se llevó a cabo en la 127ª Asamblea de la UIP (ciudad de Quebec, octubre de 2012) y trató los aspectos generales del tema. Las actas de ese panel de debate se encuentran disponibles en el sitio Web de la UIP en <http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm>. En la 128ª Asamblea, la Segunda Comisión Permanente deberá profundizar el debate, identificando las principales cuestiones y proponiendo soluciones adecuadas.

10. Los órganos directivos de la Unión también han decidido que las intervenciones estarán limitadas a un máximo de cuatro minutos. De acuerdo a las disposiciones del artículo 24 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, el Presidente puede rever esta cuestión y tomar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento fluido de los debates, especialmente porque el Presidente puede tener que restringir el tiempo de uso de la palabra en vista del número de oradores y la duración de la sesión.

### **Documentos**

11. La preparación del informe y del proyecto preliminar de resolución sobre el tema de estudio inscrito en la agenda de la Comisión Permanente es de responsabilidad de los co-relatores designados por la 126ª Asamblea.

12. Los preparativos y los plazos para la preparación y finalización del informe y del proyecto de resolución están contenidos en la sección 8 de la Convocatoria de la 128ª Asamblea (documento A/128/C.2) Observar que, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea y de las Comisiones Permanentes, las enmiendas al proyecto de resolución deberán depositarse en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea, esto es, el viernes 8 de marzo de 2013. Las subenmiendas pueden ser presentadas hasta que la Comisión Permanente adopte el proyecto de resolución destinado a la Asamblea (artículo 17.2 del Reglamento de la Asamblea).

### **Elección de la Mesa**

13. Se debe recordar que cada Comisión Permanente tiene una Mesa compuesta por un Presidente y cinco Vicepresidentes – uno por cada uno de los seis grupos geopolíticos. Por cada miembro titular existe también un miembro suplente que representa al mismo grupo geopolítico.

14. El papel de la Mesa es sumamente importante para el funcionamiento normal de la Comisión Permanente. La Mesa se reúne en cada Asamblea y cumple diversas funciones estatutarias, incluyendo el examen de las propuestas presentadas por los Miembros de la Unión para los temas de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para las futuras Asambleas. Por

lo tanto, es imperativo que los miembros de la Mesa estén familiarizados con los asuntos específicos de la competencia de su respectiva Comisión Permanente, y se debe realizar todo el esfuerzo para asegurar que los miembros de la Mesa, titular y suplente, participen en todas las Asambleas estatutarias durante su mandato.

15. En conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes, los miembros de la Mesa de la Comisión serán electos o reelectos en la primera sesión anual de la Asamblea por mayoría absoluta de los votos emitidos. Los miembros de la Mesa de la Comisión no son reelegibles para el mismo cargo, tanto titular como suplente, después de haber cumplido un mandato de cuatro años.

16. Aparte de la vacante de suplente del Vicepresidente del Grupo de Eurasia y el actual Presidente de la Comisión, cuyos mandatos expiran en la 128ª Asamblea, solamente aquellos Miembros de la actual Mesa de la Segunda Comisión (titulares y suplentes) que son marcados en la tabla que figura debajo como “elegibles” pueden presentarse a reelección en la Asamblea de Quito.

**Presidente:** Sr. Saleh E. Alhusseini Grupo Árabe  
(Arabia Saudita) – no elegible

**Primer Vicepresidente:** Sra. Barbara Contini Grupo Doce Más  
(Italia)- elegible

<b>Vicepresidentes: TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
Grupo Africano Sr. Jacob J. Mwiimbu (Zambia) - elegible	Sr. Hamad R. Mohamed (Tanzania)- elegible
Grupo Árabe Actual Presidente	Sr. Waspi Rawashdeh (Jordania) – elegible
Grupo Asia-Pacífico Sr. Ilyas Ahmed Bilour (Pakistán)	Sr. Dick Adams (Australia)- elegible
Grupo Eurasia Sr. Bato-Zhargal Zhambalnimbuyev Rusia)- elegible	Vacante
Grupo Latinoamericano Sr. Roberto León (Chile)- elegible	Sr. Fernando Bustamante (Ecuador) – elegible
Grupo Doce Más Actual Primer Vicepresidente	Sr. François-Xavier de Donnea (Bélgica)- elegible

**Propuestas de temas de estudio y de los relatores para la 130ª Asamblea**

---

17. Los Miembros de la Unión están invitados a presentar a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a ser discutidas por la Segunda Comisión Permanente en la 130ª Asamblea. El plazo para la presentación de las propuestas vence a las 17 horas del sábado 23 de marzo. Los autores de las propuestas están invitados a realizar una presentación a la Mesa en su reunión del domingo 24 de marzo a las 11 horas.

18. En lo posible, cada propuesta debe ir acompañada por los nombres de dos posibles correlatores, quienes deberán ser entendidos en el tema propuesto y estar listos para asumir la responsabilidad de redactar el informe y proyecto de resolución correspondiente. Es importante tener presente que como los co-Relatores trabajarán juntos en forma estrecha, estos deben poder comunicarse directamente. Todos los textos transmitidos a la Secretaría deben ser en inglés o francés, los dos idiomas oficiales de la UIP.

19. Desde el comienzo de la Asamblea, se espera que los miembros de la Mesa de la Comisión Permanente lleven a cabo consultas con las delegaciones y los grupos geopolíticos en relación a la elección de los temas de estudio para la 130ª Asamblea.

20. En su reunión del día domingo 24 de marzo, la Mesa de la Segunda Comisión Permanente examinará las propuestas pertinentes tomando en cuenta las presentaciones realizadas por sus autores y las opiniones de los grupos geopolíticos. Los Miembros de la Mesa presentarán una propuesta para aprobación de la Comisión en plenario en su última sesión el 25 de marzo. La propuesta de la Comisión para el tema de estudio y las candidaturas de los correlatores para la 130ª Asamblea serán luego presentadas para su aprobación por la Asamblea en su última sesión el miércoles 27 de marzo.

---

## Segunda Comisión Permanente Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

### Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible.

**Síntesis del Informe presentado por los co-Relatores, el Sr. Francois-Xavier de Donnea (Bélgica) y el Sr. Ronald Chitotela (Zambia)<sup>25</sup>.**

En el documento se destacan los siguientes puntos:

- El comercio justo asegura a los pequeños agricultores y productores un lugar activo en el mercado mundial. Los productores reciben una mejor remuneración, condiciones de trabajo correctas, asegura la viabilidad de la actividad económica local y permite comerciar con los agricultores de los países en desarrollo en condiciones equitativas.
- Este tipo de comercio se caracteriza por las relaciones comerciales directas y contratos a largo plazo entre los importadores y los grupos de productores; precios superiores a la medida del mercado tradicional; concesión de créditos a tasas favorables; respeto a la política de la Organización Internacional del Trabajo y prohíbe la utilización de los pesticidas y herbicidas peligrosos.
- En cuanto a los subsidios agrícolas, se indica que el nivel de los subsidios agrícolas acordados por los países desarrollados perjudica la producción no subsidiada de los agricultores de los países en desarrollo en los mercados internacionales, debido a que la producción de los países en desarrollo es más costosa.
- Acerca de los mecanismos de financiamiento innovadores, se indica que estos han sido creados para asociar la fuerza de acción pública y privada en la lucha contra las enfermedades como el SIDA, la tuberculosis y el paludismo.
- De acuerdo con el Grupo Consultivo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Financiación del Cambio Climático, la subasta de derechos de emisión y las nuevas tasas sobre el carbono impuestas por los países desarrollados tienen el mayor potencial de financiamiento entre los nuevos instrumentos públicos analizados.

---

<sup>25</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

---

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



Segunda Comisión Permanente  
Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

C-II/128/R  
3 de diciembre de 2012

## **COMERCIO JUSTO Y MECANISMOS INNOVADORES DE FINANCIAMIENTO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

*Informe presentado por los co-Relatores  
Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. R. Chitotela (Zambia)*

### **INTRODUCCIÓN**

1. El comercio justo consiste en remunerar mejor a los productores, ofrecerles condiciones de trabajo correctas, asegurar la viabilidad de la actividad económica local y comerciar con los agricultores y trabajadores de los países en desarrollo en condiciones equitativas. Al exigir a las empresas que paguen precios superiores a la media del mercado, el comercio justo lucha contra la injusticia del comercio tradicional, que somete a discriminación a los productores más pobres y más vulnerables.
2. Estos últimos se benefician así de un precio estable que cubre sus costos de producción y les ofrece un margen suplementario que les permite reinvertir en su actividad o en proyectos sociales y ambientales más amplios.
3. Contribuyendo a incrementar el ingreso de los productores de bienes y a reducir el costo de los insumos, ya sea limitando los abusos ligados a la relación de fuerza instaurada en el mercado o simplemente a través de las economías de escala en la compra, el comercio justo aporta una mejora de las condiciones de vida de los pequeños productores por intermedio de las organizaciones que los apoyan.
4. En la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo, realizada en Monterrey en marzo de 2002, la comunidad internacional reconoció: "... que es importante buscar fuentes innovadoras de financiamiento, a condición de que estas fuentes no impongan a los países en desarrollo una carga excesiva".
5. La Declaración de Doha sobre el Financiamiento para el Desarrollo (diciembre de 2008) reconoció "los considerables progresos alcanzados desde la Conferencia de Monterrey en iniciativas de financiamiento voluntarias innovadoras y de programas innovadores ligados a estos".

---

6. Los participantes del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, diciembre de 2011) se comprometieron a “desarrollar más los mecanismos financieros innovadores en vista de movilizar los financiamientos previstos para el apoyo de objetivos de desarrollo comunes”.

7. Desde 2002, la noción de financiamiento innovador para el desarrollo se ha beneficiado de un apoyo político de un vigor creciente a nivel mundial: el “Grupo Piloto sobre los financiamientos innovadores para el desarrollo” (<http://www.leadinggroup.org>) ha realizado un enorme trabajo de precursor en esta área. Actualmente, el Grupo piloto reúne a 63 Estados Miembros, así como a un gran número de organizaciones internacionales (por ejemplo, FAO, FMI, OCDE) y de ONG. Este grupo responde al llamado lanzado por la comunidad internacional a favor de la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proponiendo soluciones pilotos innovadoras.

8. La Declaración Final de la Cumbre sobre los ODM, adoptada por las Naciones Unidas el 22 de setiembre de 2010, hace explícitamente referencia por primera vez al rol del financiamiento innovador en la realización de los ODM, así como a los trabajos del Grupo Piloto sobre los financiamientos innovadores. La resolución 65/146, titulada: “Mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo”, adoptada el 20 de diciembre de 2010 por la Asamblea General de la ONU (párrafo 6): “*Destaca* los progresos considerables en fuentes innovadoras de financiamiento para el desarrollo alcanzado hasta la fecha, y resalta la importancia de ampliar las iniciativas actuales y desarrollar nuevos mecanismos, según corresponda [;]”.

## **DEFINICIÓN DE COMERCIO JUSTO**

9. El comercio justo es un comercio concebido para asegurar a los pequeños agricultores y productores un lugar activo en el mercado mundial, y permite a los consumidores proceder a las compras de acuerdo con sus valores.

10. El comercio justo se caracteriza particularmente por las siguientes prácticas:

- Relaciones comerciales directas y contratos a largo plazo entre los importadores y los grupos de productores;
- Aprovisionamiento ante las cooperativas de pequeños agricultores o artesanos;
- Precios superiores a la media del mercado tradicional, gracias al pago de primas complementarias y/o a la aplicación de precios mínimos;
- Concesión de créditos a tasas favorables;
- Respeto a la política de la Organización Internacional del Trabajo, particularmente en lo que concierne a los niños y al trabajo forzado, así como el derecho a la negociación colectiva; y

- 
- Prohibición de la utilización de los pesticidas y herbicidas más peligrosos, primas considerables para la producción de cultivos biológicos certificados.

## COMERCIO JUSTO DE BIENES

11. El comercio justo está funcionando actualmente en unos 58 países en desarrollo, con los siguientes bienes vendidos según el sistema de comercio justo en los siguientes países: **Café**: Camerún, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Haití, Indonesia, México, Nicaragua, Papúa Nueva Guinea, Perú, Ruanda, Tanzania y Uganda; **Cacao**: Belice, Bolivia, República Dominicana y Ghana; **Fruta y Jugos de Fruta Frescos**: Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Ghana, Sudáfrica e Islas de Barlovento; **Vino**: Sudáfrica y Chile; **Miel**: Chile, México y Uruguay; **Té**: India, Kenia, Sri Lanka, Tanzania y Uganda; **Azúcar**: Malawi y Paraguay; **Vegetales**: Egipto; **Arroz**: India; **Rosas**: Kenia; y **Balones de Fútbol**: Pakistán.

## VENTAJAS DEL COMERCIO JUSTO

12. Varios estudios independientes han sido emprendidos con el objetivo de medir la incidencia del comercio justo sobre los agricultores y productores desfavorecidos. En 2007, el estudio de cuatro años titulado *Brewing Justice: Fair Trade Coffee, Sustainability, and Survival*, de Daniel Jaffee, ha descrito la incidencia del comercio justo sobre una cooperativa de productores de café de Oaxaca, México. Las conclusiones de este estudio han sido que, gracias a los precios más elevados garantizados por el comercio justo, el ingreso personal de los agricultores aumentaría, lo que les permitirá reducir su tasa de endeudamiento y abrirles perspectivas económicas más amplias.

13. La investigación, cada vez más vasta y creciente, ha puesto en evidencia que los intercambios que intervienen en el marco del comercio justo ofrecen a los productores las siguientes ventajas a largo plazo:

Retornos sobre las inversiones más elevados e ingresos estables;  
Inversión de la prima pagada para el comercio justo en el fortalecimiento de la actividad productiva y los activos sociales (salud, educación e infraestructura);  
Acceso al crédito y a los pre-financiamientos;  
Contratos y relaciones comerciales a largo plazo;  
Mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores;  
Mayor autonomía; y  
Mejor gestión del medio ambiente.



---

14. El comercio justo presenta también ventajas para los consumidores norteamericanos y europeos:

- Sensibilizándolos sobre las condiciones de vida de los productores de bienes que ellos consumen;
- Ofreciéndoles productos alimenticios de calidad;
- Compartiendo la mayor información posible con los consumidores; e
- Invitando a los consumidores a participar en las actividades políticas que buscan mejorar la vida de los agricultores.

### **APOYAR EL COMERCIO JUSTO**

15. Dado el hecho de que el comercio justo es esencialmente el fruto de iniciativas privadas voluntarias, sensibilizando a la sociedad y a los consumidores, y desarrollando la demanda de productos producidos por los pequeños agricultores y artesanos, es indispensable que los países desarrollados y en desarrollo instauren marcos políticos coherentes y mecanismos de apoyo propicios para este tipo de intercambio. Entre los diferentes tipos de apoyos previstos, citamos:

- La realización de estudios que describan la incidencia del comercio justo y los obstáculos a los que se enfrentan los productores pobres;
- La sensibilización de los consumidores de productos de comercio justo por medio de la información; y
- Ofrecer a los productores apoyo, tanto en el plano financiero y técnico, como desde el punto de vista del fortalecimiento de las capacidades, y el apoyo de las organizaciones de comercio justo.

### **SUBSIDIOS AGRÍCOLAS**

16. Para apoyar a los pequeños productores agrícolas, es esencial racionalizar los subsidios agrícolas. En una publicación titulada *Agricultural Input Business Development in Africa: Opportunities, Issues and Challenges* (2009), la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África ha informado que: "como los subsidios a los insumos no estaban alcanzando realmente a los más pobres, su supresión tampoco tuvo incidencia sobre la pobreza y los ingresos de la población que viven en las zonas rurales". Estos subsidios toman en el presente la forma de distribución directa de granos y abonos (Zambia y Malawi) directamente a las poblaciones pobres. Sin embargo, el nivel anormal de subsidios acordados por los países desarrollados a su sector agrícola tiende a perjudicar la producción no subsidiada de los agricultores de los países en desarrollo en los mercados internacionales, ya que la producción de los países en desarrollo tiende a costar más.



---

## DESARROLLO SOSTENIBLE: EL DESAFÍO

17. De acuerdo con el Informe 2011 sobre los ODM, el monto neto de la ayuda desembolsada a los países en desarrollo en 2010 fue de US\$ 128,7 mil millones, equivalente al 0,32% del ingreso nacional combinado de los países desarrollados. Este fue el nivel record alcanzado por la ayuda, que ha registrado un alza de 6,5% en términos reales en relación a 2009, pero continúa siendo inferior a los compromisos tomados durante el G8, G20 y en los otros foros de países donantes. Es esencial que los países desarrollados cumplan sus compromisos, particularmente consagrando efectivamente de aquí a 2015, el 07% de su PNB a la ayuda y respetando los principios de la eficacia de la ayuda. Sin embargo, estas medidas continúan siendo insuficientes.

18. La crisis financiera y la recesión mundial, con sus resultantes restricciones presupuestarias, han socavado seriamente la capacidad de los gobiernos para mantener sus compromisos existentes, enfrentándolos a dificultades nuevas. La crisis de la deuda pública que ha estallado recientemente en Europa no ha hecho más que subrayar la fuerte presión a la que son sometidos un gran número de países en el plano presupuestario.

19. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU estima en alrededor del 3% del producto mundial bruto el alza anual de las inversiones que haría falta conceder de aquí a 2050 para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en un cierto número de sectores claves (siendo más de US\$1,9 billones en 2010). Una gran parte de las inversiones suplementarias requeridas en el área de las tecnologías respetuosas del medio ambiente deberá ser concedida en los países en desarrollo. Partiendo del principio que la parte de las inversiones mundiales en las tecnologías respetuosas del medio ambiente que deberán asumir estos últimos será de 60%, son US\$ 1,1 billones que los países en desarrollo deberán desbloquear cada año.

### ALGUNOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO INNOVADORES (OCDE-DAC, 2009)

20. Los primeros mecanismos de financiamiento innovadores han sido creados para asociar la fuerza de acción pública y privada en la lucha contra los grandes flagelos sanitarios. Estos fueron particularmente la GAVI Alliance (anteriormente conocida como Alianza Mundial para la Vacunación y la Inmunización) y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Estas dos iniciativas están apoyadas en el crecimiento de la filantropía privada (particularmente por medio de la *Fundación Bill and Melinda Gates*) para crear una nueva categoría de partenariados públicos-privados susceptibles de financiar grandes campañas de lucha contra la enfermedad en los países en desarrollo.

21. La llegada de estos fondos al sector de la salud ha servido de catalizador de otras iniciativas innovadoras. La GAVI es ahora en gran parte financiada por la

---

Facilidad Internacional de Financiamiento para la vacunación (IFFIm), que debería recaudar fondos que alcanzarían los US\$ 4 mil millones en total, emitiendo obligaciones garantizadas por el compromiso a largo plazo en materia de APD de ocho países donantes. A través de este mecanismo, los gobiernos contribuyen al IFFIm reembolsando los intereses y las obligaciones emitidas por ellos mismos para la Facilidad. El Fondo Mundial recibe ahora un porcentaje de los beneficios extraídos por las compañías de tarjetas de crédito, entre otras, sobre la venta de productos que llevan la marca PRODUCT RED. El Fondo Mundial también ha hecho uso de un tipo de ayuda al desarrollo más tradicional (el alivio de la deuda) por medio de la Iniciativa “Debt2Health”, que prevé que los países donantes condonen la deuda de los países en desarrollo con la condición de que estos países paguen la mitad del monto condonado a los programas del Fondo Mundial en su territorio.

22. La crisis financiera también reforzó el interés suscitado por los mecanismos que prevén la retención de un pequeño impuesto sobre las compras privadas (incluso públicas). En 2009, el sistema de retención sobre los billetes de avión lanzado en 2006 había sido adoptado por 13 países y se creó una facilidad internacional de compra, llamada UNITAID, utilizando estos ingresos para mejorar el acceso a los mecanismos contra el SIDA, la tuberculosis y el paludismo.

23. El uso de garantías y seguros para estimular el financiamiento consagrado al desarrollo está también en expansión. En junio de 2009, ha sido lanzado el primer Compromiso Anticipado relativo al Mercado (AMC) tendiente a permitir la elaboración de una vacuna antineumocócica. Este mecanismo prevé que los donantes públicos y privados se comprometan a subvencionar una vacuna que haya pasado con éxito ciertas pruebas. Esto ofrece a la industria farmacéutica un motivo adicional para desarrollar un producto que podría resultar no ser viable comercialmente. Recientemente se sugirió recurrir a otro tipo de compromiso financiero, en la forma de un seguro contra las inclemencias del tiempo, en virtud del cual los donantes reunirían los fondos requeridos para la suscripción de una póliza de seguro. Si los umbrales de precipitaciones u otros umbrales fueran alcanzados, la garantía se activa y los agricultores se beneficiarían de la indemnización prevista.

## **OTROS MECANISMOS**

24. Otros mecanismos podrían ser establecidos pronto y el Grupo Piloto sobre los Financiamientos Innovadores para el Desarrollo ha previsto un vasto abanico de iniciativas, entre las cuales se encuentran la propuesta de contribución voluntaria sobre los billetes de avión del Sr. Douste-Blazy (separado del impuesto) y la implementación de la propuesta antigua de impuesto sobre las transacciones financieras (conocidas con el nombre de “tasa Tobin”., del nombre de su autor, el Premio Nobel de Economía James Tobin), que será el objeto de un análisis posterior en el presente documento. Este modelo de impuesto voluntario ya ha sido aplicado por el Fondo Mundial de Solidaridad Digital, al cual las instancias

---

públicas o privadas contribuyen con el 1% del monto de los contratos relativos a las nuevas tecnologías. Este mecanismo ha sido creado en 2003 con el objetivo de subsanar la brecha digital en los países en desarrollo. Entre los otros mecanismos que podrían ser exitosos, se encuentran: las medidas tendientes a reforzar los efectos netos de las transferencias de fondos de los emigrantes, las microimpuestos, una lotería mundial, etc.

### **TRIBUTACIÓN INTERNACIONAL**

25. El crecimiento de la economía mundial no ha sido emparejado con la elaboración de instrumentos aptos para retener eficazmente en la actividad económica mundial las tasas susceptibles de financiar los bienes públicos mundiales. Si la comunidad mundial no consigue financiar las medidas de adaptación y atenuación requeridas, nos arriesgamos a enfrentarnos a una inestabilidad económica, financiera, social y ambiental que socavaría los cimientos de la globalización. El Informe 2010 del “Grupo de Expertos de la Fuerza de Trabajo sobre las transacciones financieras y el desarrollo”, ha hecho de la solución de este dilema una pieza central para subsanar sosteniblemente el déficit de financiamiento.

26. El Grupo estima que el sector financiero es el sector mejor adaptado a la instauración de un mecanismo financiero también innovador. Este sector, principal beneficiario del crecimiento de la economía mundial, está estructuralmente ligado a la economía globalizada y ha jugado, en razón de la liberalización del mercado de capitales, un rol fundamental en el desarrollo de la economía mundial. Este ocupa así una posición privilegiada para redistribuir una parte de la riqueza de la globalización hacia el financiamiento de los bienes públicos mundiales.

27. El Grupo concluye que la mejor solución consistiría en una tasa mundial sobre las transacciones de cambio (CTT), que se aplicaría sobre todos los grandes mercados de cambios en el punto de pago de la transacción.

28. El Grupo evalúa en US\$ 909.392 mil millones el monto total de las operaciones sobre divisas en 2009 (totalizando US\$ 3.637 mil millones diarios). El pago de una tasa de 0,005 % sobre las transacciones impuestas sobre las cuatro grandes divisas mundiales (dólar, libra esterlina, euro y yen) reportaría US\$ 33.47 mil millones por año.

29. Sin embargo, conviene precisar que la APD por sí sola no podrá erradicar la pobreza si los donantes no se oponen firmemente a la corrupción que afecta a sus propios operadores económicos y a las administraciones de los países beneficiarios. Por lo tanto, es indispensable desarrollar la ayuda destinada a reforzar las autoridades fiscales, el sistema judicial y las instancias que luchan contra la corrupción en los países en desarrollo, así como combatir enérgicamente el pago de coimas de parte de las compañías domiciliadas en las jurisdicciones de los países donantes, pero que tienen operaciones en los países en desarrollo. Las pérdidas que de las prácticas ilícitas, tales como los flujos ilícitos de capitales y el

---

fraude fiscal, hacen sufrir anualmente a los países en desarrollo y cuya prevención y reducción podría jugar un rol decisivo en la realización de los ODM, son estimadas en € 800 mil millones (a saber, casi 10 veces el monto de la APD). La lucha contra los paraísos fiscales, la corrupción y las estructuras fiscales nefastas deberían figurar a la cabeza de la agenda de todos los foros internacionales, de manera de permitir a los países en desarrollo incrementar sus ingresos nacionales.

30. Además, la introducción de mecanismos de financiamiento innovadores no puede sustituir a la implementación del Consenso de Monterrey y de la Declaración de Doha sobre el financiamiento del desarrollo. En particular, dada la importancia creciente de las remesas, se deben hacer esfuerzos adicionales por parte de los países receptores y los países de origen para sacar partido del potencial económico de esta diáspora, particularmente instaurando un marco jurídico, reglamentario e institucional propicio, y reduciendo los costos que engendran estos envíos de fondos.

## **FINANCIAMIENTO DEL CLIMA**

31. El cambio climático tendrá un impacto particularmente pronunciado sobre los países en desarrollo y toda medida tendiente a atenuar sus efectos y a reducir la pobreza energética contribuirá a la realización de los ODM. Los países en desarrollo, que son los menos equipados para hacer frente a la evolución del clima, podrían también ser, de manera general, los más expuestos a este fenómeno.

32. El debate sobre el cambio climático ha sido conducido en cierta medida en forma separada del de desarrollo. Esto es un error. Estos están íntimamente interconectados, especialmente en el área de la adaptación. Además, existe una compensación real para los países más pobres, que ya ven sus escasos recursos para el desarrollo potencialmente desviados a la acción del clima – a pesar de la retórica de que el financiamiento para el clima debería ser nuevo y suplementario. Para África, el problema es grave, porque este continente, cuya parte de responsabilidad en el calentamiento global es inferior al 4%, sufre ya las consecuencias de este fenómeno, que la obliga a asumir costos considerables de adaptación, así como a intentar atenuar los riesgos. Los estudios dan a pensar que la pérdida financiera registrada por África de aquí a 2030 podría ser del orden del 1,5 a 3% del PBI por año.

33. Desde 2004, una media docena de mecanismos han permitido recaudar U\$S 31 mil millones. El comercio de las emisiones de carbono, mecanismo que también puede ser considerado como “paralelo” a la APD ya presupuestada, ha permitido recaudar el 90% de esta suma. Los montos suplementarios prometidos en virtud del Acuerdo de Copenhague para responder a las necesidades de los países en desarrollo ascienden a U\$S 100 mil millones por año de aquí a 2020. Las estimaciones de las necesidades de financiamiento varían, pero a pesar de

---

las variaciones numéricas, es claro que el total de las sumas que se necesitan consagrar al clima y al medio ambiente excederá el monto de los recursos.

34. En noviembre de 2010, el Grupo Consultivo de Alto Nivel del Secretario General sobre el financiamiento de la lucha contra el cambio climático incluyó las tasas sobre las transacciones financieras como una de las numerosas opciones para financiar una parte de los compromisos tomados en Copenhague. De acuerdo con el Grupo Consultivo, la subasta de los derechos de emisión y las nuevas tasas sobre el carbono impuestas por los países desarrollados tienen el mayor potencial de financiamiento entre los nuevos instrumentos públicos examinados, generando US\$ 30 mil millones anuales. La retención de una tasa sobre las emisiones de carbono del transporte internacional (marítimo y aéreo) podrían reportar US\$ 10 mil millones por año y la instauración en los países interesados, a nivel regional o nacional, de una tasa sobre las transacciones financieras, cualquiera sea su forma exacta, podría reportar US\$ 10 mil millones suplementarios. Estas cifras indican que los mecanismos innovadores de financiamiento podrían financiar alrededor de la mitad del compromiso anual de US\$ 100 mil millones previstos en el Acuerdo de Copenhague.

---

## Segunda Comisión Permanente Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

### **Comercio justo y mecanismos innovadores de financiamiento para un desarrollo sostenible.**

En el Anteproyecto de resolución presentado por los co- Relatores se indica que los Parlamentos y los gobiernos podrían<sup>26</sup>:

- Estudiar los nuevos modos de financiamiento para responder a las necesidades de desarrollo y a definir los mecanismos potenciales de asignación de recursos.
- Estudiar en particular, el potencial nacional, regional y/o internacional de los nuevos modos de financiamiento (aplicación de un impuesto a las transacciones financieras y a las emisiones de carbono).
- Tomar en cuenta las remesas en la definición de sus estrategias de desarrollo y en la elaboración de su financiamiento.
- Estudiar la posibilidad de crear una lotería mundial para financiar las medidas de lucha contra el hambre, conforme a lo propuesto por el Programa Alimentario Mundial, según el modelo de proyecto “Alimentación Digital”.
- Intensificar sus esfuerzos en el área fiscal (recaudación de impuestos y la lucha contra el fraude fiscal) con el fin de alcanzar una política presupuestaria de calidad e incrementar los ingresos de los Estados.

Asimismo, llama a los parlamentarios y a la UIP a desempeñar un papel central a favor del comercio justo, como una forma de asegurar el desarrollo sostenible.

---

<sup>26</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero, 2013.



Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuiip.org](http://www.secretariagrulacuiip.org)

Segunda Comisión Permanente  
Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio

C-II/128/DR-Pre  
3 de diciembre de 2012

## **COMERCIO JUSTO Y MECANISMOS INNOVADORES DE FINANCIAMIENTO PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **Anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores**

***Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. R. Chitotela (Zambia)***

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- (1) *Teniendo presente* que el comercio justo tiene dos objetivos, a saber: ofrece oportunidades de desarrollo a los pequeños productores y trabajadores de los países en desarrollo y ejerce una influencia positiva sobre el sistema de comercio internacional y las empresas privadas, animándoles a que sean más justos y que contribuyan al desarrollo sostenible,
- (2) *Considerando* que existe una amplia evidencia del impacto positivo del comercio justo sobre los ingresos de los agricultores y de los trabajadores en los países en desarrollo y que este ofrece perspectivas comerciales a los países desarrollados,
- (3) *Recordando* el Acuerdo de Asociación entre los miembros del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (Acuerdo de Cotonú) y modificado en Luxemburgo el 25 de junio 2005, y en particular su artículo 23(i), en el que las partes expresan su apoyo a la promoción del comercio justo, así como el Compendio de las estrategias de cooperación que prevé en su artículo 64 que "La cooperación prestará apoyo a los grupos de productores en los países en desarrollo y a las ONG de la Unión Europea en el marco de las asignaciones presupuestarias y de los recursos del FED (y que) este apoyo servirá para financiar el lanzamiento de nuevas líneas de productos, de campañas de



---

sensibilización de los consumidores, y de actividades educativas y de fortalecimiento de las capacidades ",

(4) *Recordando también* el Consenso de San Pablo, aprobado en la XI Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, realizada en San Pablo del 13 al 18 de junio de 2004, que señaló que, dada la dimensión social y humana de la globalización, " las estrategias de desarrollo deben ser formulada con el objetivo de reducir al mínimo su impacto social negativo y maximizar su impacto positivo, asegurando al mismo tiempo que todos los grupos de la población se beneficien de esta",

(5) *Notando* que Europa es el mayor mercado para los productos de comercio justo, lo que representa entre el 60 y el 70 por ciento de las ventas mundiales,

(6) *Considerando* que el comercio justo debe basarse en los principios de sostenibilidad, transparencia e igualdad del género, de manera de reducir la brecha entre ricos y pobres,

(7) *Teniendo presente* la necesidad de encontrar mecanismos innovadores de financiamiento del desarrollo sostenible para erradicar la pobreza y combatir las enfermedades,

(8) *Teniendo presente también* la necesidad de sistemas judiciales fuertes para impartir justicia con diligencia y eficacia a fin de asegurar el desarrollo sostenible,

(9) *Consciente* de la necesidad de hacer frente al cambio climático y al calentamiento global, que debe ser visto como el resultado de la actividad humana,

(10) *Consciente también* de la necesidad de garantizar que los instrumentos internacionales que rigen el comercio justo permitan encontrar un equilibrio comercial entre los países desarrollados y los países en desarrollo,

(11) *Consciente además* de la necesidad de trabajar para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de manera de acelerar el desarrollo sostenible,

(12) *Recordando* las resoluciones anteriores de la UIP, y en particular la resolución de la 104ª Conferencia Interparlamentaria (Yakarta, 2000), titulada "Financiamiento del desarrollo y nuevo modelo de desarrollo económico y social apropiado para erradicar la pobreza" y la resolución de la 112ª Asamblea (Manila, 2005), titulada "El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos internacionales innovadores de financiamiento y de comercio apropiados para



---

hacer frente al problema de la deuda y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio",

(13) *Recordando también* el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, diciembre de 2011), donde los participantes se comprometieron a "desarrollar más los mecanismos financieros innovadores para movilizar los financiamientos privados para el apoyo de los objetivos de desarrollo compartidos",

(14) *Refiriéndose* al trabajo de vanguardia del Grupo Piloto sobre el Financiamiento Innovador para el Desarrollo,

(15) *Refiriéndose también* al Documento Final de la Conferencia de Río+20, que dice: "Consideramos que los mecanismos innovadores de financiamiento pueden ayudar a los países en desarrollo que decidan recurrir a estos para movilizar recursos adicionales con fines de su desarrollo. Estos mecanismos deberían complementar los modos tradicionales de financiamiento y no sustituirlos. En tanto se reconoce el progreso considerable que se ha hecho en el área de las fuentes innovadoras de financiamiento para el desarrollo, pedimos una ampliación de las iniciativas actuales, si fuera el caso. "

(16) *Subrayando* que es crucial que los países desarrollados mantengan sus compromisos de financiamiento y respeten los principios relativos a la eficacia de la ayuda, pero que esto por sí solo no será suficiente para alcanzar los ODM y otros objetivos de desarrollo;

(17) *Subraya también* que, dada la magnitud de los medios financieros que necesita el desarrollo sostenible de la economía, convendría movilizar los recursos financieros entre la amplia gama de fuentes privadas, públicas y mixtas, y a través de diversos medios e instrumentos;

(18) *Observando* que una serie de sectores claves de la economía mundial, tales como los sectores marítimo, aeronáutico y financiero internacionales, actualmente no están gravados a pesar de las externalidades negativas que generan,

(19) *Recibiendo con satisfacción* el importante aumento de los fondos privados filantrópicos invertidos en los proyectos de desarrollo sostenible;

(20) *Considerando* la importancia creciente de las remesas como fuente de financiamiento para el desarrollo de los países pobres o de ingresos medios;

---

(21) *Subrayando* que el cambio climático será particularmente perjudicial para los países en desarrollo y que las medidas de financiamiento para prevenir o atenuar sus efectos y reducir la pobreza energética contribuirán a la consecución de los ODM,

1. *Llama* a la Unión Europea a promover y a apoyar el comercio justo y las otras iniciativas comerciales dirigidas por organismos independientes, que contribuyen a la mejora de las condiciones sociales y ambientales, y de hecho a la consecución de los ODM, y a implementar el artículo 23(i) del Acuerdo de Cotonú, así como las disposiciones del artículo 64 del Compendio de las estrategias de cooperación;
2. *Llama también* a los países desarrollados a proporcionar los medios financieros a los países en desarrollo, a través de sus mecanismos de cooperación en materia de desarrollo para permitirles elaborar nuevos productos de comercio justo, y asegurar que los consumidores tengan acceso a toda la información necesaria para tomar las decisiones correctas;
3. *Pide* que el comercio justo respete las normas del comercio justo, tal como lo certificó el Fair Trade International, que prevé, entre otros, criterios mínimos y progresivos destinados a garantizar que todos los productos que llevan la certificación comercial justa sean elaborados y comercializados según las normas de justicia económica y social y en el respeto del medio ambiente;
4. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a estudiar los nuevos modos de financiamiento necesarios para responder a las necesidades de desarrollo y a definir los mecanismos potenciales de asignación de recursos;
5. *Insta también* a los parlamentos y a los gobiernos a estudiar en particular el potencial nacional, regional y/o internacional de los siguientes nuevos modos de financiamiento:
  - la aplicación de un impuesto a las transacciones financieras, que podría tomar diferentes formas;
  - los impuestos sobre las emisiones de carbono, que podría también tomar diferentes formas;
  - la tributación de las actividades globalizadas, tales como el transporte marítimo y aéreo;
  - el establecimiento de partenariados público-privados para combatir las enfermedades más importantes, tal como la Alianza GAVI; y

- 
- el empleo de mecanismos de garantías y seguros destinados a estimular el financiamiento privado del desarrollo, tales como los mecanismos de garantía de mercado;
6. *Llama* a los parlamentos y a los gobiernos a tomar más en cuenta las remesas en la definición de sus estrategias de desarrollo y en la elaboración de su financiamiento;
  7. *Llama además* a los parlamentos y a los gobiernos a estudiar la posibilidad de crear una lotería mundial para financiar las medidas de lucha contra el hambre, conforme a lo propuesto por el Programa Alimentario Mundial, según el modelo de proyecto “Alimentación Digital”;
  8. *Subraya* que estos aportes financieros innovadores no deben representar una carga adicional para los países en desarrollo, que estos deben ser compatibles con una estrategia de desarrollo centrada en los ODM, siendo, en la medida de lo posible, previsibles y sostenibles;
  9. *Subraya también* que la transparencia de los mecanismos innovadores de financiamiento y su examen por el público son condiciones indispensables para su introducción;
  10. *Advirtiendo* el riesgo de asociar estructuras complejas a los mecanismos innovadores de financiamiento, de manera de poder garantizar una asignación transparente de los recursos derivados de los proyectos de desarrollo, facilitar el examen por el público y permitir medir correctamente su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo;
  11. *Pide* que se prevea la posibilidad de confiar la asignación del producto de los mecanismos innovadores de financiamiento a las instituciones regionales o mundiales inclusivas;
  12. *Pide también* que los mecanismos discordantes de control y de evaluación sean armonizados de manera de reducir el costo de las transacciones y permitir evaluar de manera independiente el funcionamiento de los nuevos modos de financiamiento y de su efecto sobre el desarrollo;
  13. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo a intensificar sus esfuerzos en el área fiscal, sobre todo en lo que concierne a la recaudación de impuestos y a la lucha contra el fraude fiscal, particularmente contra la huída de capitales hacia los paraísos

---

fiscales, lo que es esencial para conducir una política presupuestaria de calidad e incrementar los ingresos de los Estados, y supone en particular reconocer y proteger los derechos de propiedad, disponer de un registro territorial y mejorar el clima del comercio y de la inversión en los países en desarrollo;

14. *Invita* a los gobiernos de los países desarrollados a ampliar su ayuda a las autoridades fiscales, al Poder Judicial y a los órganos de lucha contra la corrupción de los países en desarrollo;
15. *Invita también* a los gobiernos de los países desarrollados a luchar contra la corrupción activa cometida en los países en desarrollo por compañías domiciliadas en su propio territorio;
16. *Insta* a los países en desarrollo a intensificar sus esfuerzos de lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de un sistema judicial fuerte, con el fin de aumentar la eficiencia del gasto y de las inversiones públicas;
17. *Llama* a los gobiernos y a las ONG a trabajar para el cumplimiento de los compromisos tomados en virtud del Acuerdo de Copenhague y de otros acuerdos internacionales en materia de tecnologías verdes;
18. *Llama también* a los gobiernos de los países en desarrollo a trabajar para la realización del desarrollo sostenible, mejorando el nivel de educación de sus ciudadanos y el empoderamiento de los grupos desfavorecidos;
19. *Invita* a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se unan al Grupo Piloto sobre el Financiamiento Innovador para el Desarrollo creado en 2006, y a participar en todos los mecanismos existentes de financiamiento del desarrollo sostenible;
20. *Llama* a los parlamentarios y a la UIP a desempeñar un papel central a favor del comercio justo, como una forma de asegurar el desarrollo sostenible.



Segunda Comisión Permanente

C-II/128/DR-rev

Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio  
de 2013

11 de febrero

COMERCIO JUSTO Y MECANISMOS INNOVADORES DE FINANCIAMIENTO  
PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anteproyecto de resolución revisado presentado por los co-Relatores*

*Sr. F.-X. de Donnea (Bélgica) y Sr. R. Chitotela (Zambia)*

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

(1) *Afirmando* que el comercio justo tiene dos objetivos, a saber: ofrece oportunidades reales de desarrollo a los pequeños productores y trabajadores de los países en desarrollo y ejerce una influencia positiva sobre el sistema de comercio internacional y las empresas privadas, animándoles a que sean más justos y que contribuyan al desarrollo sostenible, debiendo esto tener que estar estrechamente ligado a las políticas de la OIT.

(2) *Dándose cuenta* que está ampliamente demostrado que el comercio justo tiene un impacto positivo en los ingresos de los agricultores y de los trabajadores de los países en desarrollo y sobre su capacidad de proporcionar empleos a los países desarrollados y contribuir al desarrollo sostenible,

---

(3) *Recordando* el Acuerdo de Asociación entre los miembros del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (Acuerdo de Cotonú) y modificado en Luxemburgo el 25 de junio 2005, y en particular su artículo 23(i), en el que las partes expresan su apoyo a la promoción del comercio justo, así como el Compendio de las estrategias de cooperación que prevé en su artículo 64 que "La cooperación prestará apoyo a los grupos de productores en los países en desarrollo y a las ONG de la Unión Europea en el marco de las asignaciones presupuestarias y de los recursos del FED (y que) este apoyo servirá para financiar el lanzamiento de nuevas líneas de productos, de campañas de sensibilización de los consumidores, y de actividades educativas y de fortalecimiento de las capacidades "; y que la realización de los objetivos de comercio justo está ligada a las necesidades y exigencias del desarrollo sostenible; e *insistiendo* en el respeto de los principios de comercio justo, en particular en el contexto del diálogo, la transparencia, el respeto y la igualdad en el comercio internacional,

(4) *Recordando también* el Consenso de San Pablo, aprobado en la XI Sesión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, realizada en San Pablo del 13 al 18 de junio de 2004, que señaló que, dada la dimensión social y humana de la globalización, " las estrategias de desarrollo deben ser formulada con el objetivo de reducir al mínimo su impacto social negativo y maximizar su impacto positivo, asegurando al mismo tiempo que todos los grupos de la población se beneficien de esta",

(5) *Notando* que la Unión Europea es el mayor mercado para los productos de comercio justo, lo que representa entre el 60 y el 70 por ciento de las ventas mundiales,

(6) *Considerando* que el comercio justo debe basarse en los principios de sostenibilidad, transparencia e igualdad de género, de manera de reducir la brecha entre ricos y pobres,

---

(7) *Teniendo presente* la necesidad de encontrar mecanismos innovadores de financiamiento del desarrollo sostenible para erradicar la pobreza y combatir las enfermedades,

(8) *Teniendo presente también* la necesidad de sistemas judiciales fuertes e independientes para impartir justicia con diligencia y eficacia a fin de asegurar el desarrollo sostenible,

(9) *Consciente* de la necesidad de hacer frente al cambio climático y al calentamiento global, que debe ser visto como el resultado de la actividad humana, y de la necesidad de incrementar las inversiones públicas y privadas y de intensificar la cooperación internacional a fin de mejorar la seguridad alimentaria frente a la amenaza del cambio climático,

(10) *Consciente también* de la necesidad de disponer de instrumentos internacionales que regulen el comercio internacional para asegurar la igualdad de oportunidades entre países desarrollados y en desarrollo, y en su seno,

(11) *Consciente además* de la necesidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de manera de acelerar el desarrollo sostenible,

(12) *Recordando* las resoluciones anteriores de la UIP, y en particular la resolución de la 104ª Conferencia Interparlamentaria (Yakarta, 2000), titulada "Financiamiento del desarrollo y nuevo modelo de desarrollo económico y social apropiado para erradicar la pobreza" y la resolución de la 112ª Asamblea (Manila, 2005), titulada "El papel de los parlamentos en el establecimiento de mecanismos internacionales innovadores de financiamiento y de comercio apropiados para hacer frente al problema de la deuda y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio",

(13) *Recordando también* el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan, diciembre de 2011), donde los participantes se comprometieron a

---

"desarrollar más los mecanismos financieros innovadores para movilizar los financiamientos privados para el apoyo de los objetivos de desarrollo compartidos",

(14) *Refiriéndose* al trabajo de vanguardia del Grupo Piloto sobre el Financiamiento Innovador para el Desarrollo,

(15) *Refiriéndose también* al Documento Final de la Conferencia de Río+20, que dice: "Consideramos que los mecanismos innovadores de financiamiento pueden ayudar a los países en desarrollo que decidan recurrir a estos para movilizar recursos adicionales con fines de su desarrollo. Estos mecanismos deberían complementar los modos tradicionales de financiamiento y no sustituirlos. En tanto se reconoce el progreso considerable que se ha hecho en el área de las fuentes innovadoras de financiamiento para el desarrollo, pedimos una ampliación de las iniciativas actuales, si fuera el caso. "

(16) *Confirmando* que la acción de los países desarrollados y el respeto de sus compromisos financieros y de los principios relativos a la eficacia de la ayuda son, de momento, insuficientes para que los ODM y otros objetivos de desarrollo puedan ser alcanzados,

(17) *Subraya también* que, dada la magnitud de los medios financieros que necesita el desarrollo sostenible, convendría movilizar los recursos financieros entre la amplia gama de fuentes privadas, públicas y mixtas, y a través de diversos medios e instrumentos;

(18) *Observando* que una serie de sectores claves de la economía mundial, tales como los sectores marítimo, aeronáutico y financiero internacionales, actualmente no están gravados en ciertos países a pesar de las externalidades negativas que generan,



---

(19) *Recibiendo con satisfacción* el importante aumento de los fondos privados filantrópicos invertidos en los proyectos de desarrollo sostenible;

(20) *Considerando* la importancia creciente de las remesas como fuente de financiamiento para el desarrollo de los países pobres o de ingresos medios;

(21) *Subrayando* que el cambio climático será particularmente perjudicial para los países en desarrollo y que las medidas de financiamiento para prevenir o atenuar sus efectos y reducir la pobreza energética contribuirán a la consecución de los ODM,

(22) *Tomando en cuenta* el rol y la acción de la OMC,

1. *Llama* a los parlamentos a promover y a apoyar el comercio justo y las otras iniciativas de comercio dirigidas por organismos independientes, que contribuyen a la mejora de las condiciones sociales y ambientales, y de hecho a la consecución de los ODM, *llama* a la Unión Europea a continuar promoviendo y apoyando el comercio justo y las otras iniciativas comerciales monitoreadas por organismos independientes, y a implementar el artículo 23(i) del Acuerdo de Cotonú, así como las disposiciones del artículo 64 del Compendio de las estrategias de cooperación;
2. *Llama también* a los países desarrollados a proporcionar los medios financieros a los países en desarrollo, a través de sus mecanismos de cooperación en materia de desarrollo para permitirles elaborar nuevos productos de comercio justo, y asegurar que los consumidores tengan acceso a toda la información necesaria para tomar las decisiones correctas;
3. *Pide* que el comercio justo respete las normas del comercio justo, tal como lo certificó el Fair Trade International, que prevé, entre otros, criterios mínimos y progresivos destinados a garantizar que todos los productos que llevan la certificación comercial justa sean elaborados y comercializados según las normas de justicia económica y social y en el respeto del medio ambiente;

- 
4. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos a estudiar los nuevos modos de financiamiento necesarios para responder a las necesidades de desarrollo y a definir los mecanismos potenciales de asignación de recursos;
  5. *Alienta* a los parlamentos y a los gobiernos a estudiar el potencial de los siguientes nuevos modos de financiamiento en el plano nacional, regional y/o internacional:
    - a. la aplicación de un impuesto a las transacciones financieras, que podría tomar diferentes formas;
    - b. los impuestos sobre las emisiones de carbono, que podría también tomar diferentes formas;
    - c. la tributación de las actividades globalizadas, tales como el transporte marítimo y aéreo;
    - d. el establecimiento de partenariados público-privados para combatir las enfermedades más importantes, tal como la Alianza GAV y la campaña eficaz del Rotary International para erradicar la malaria; y
    - e. el empleo de mecanismos de garantías y seguros destinados a estimular el financiamiento privado del desarrollo, tales como los mecanismos de garantía de mercado;
  6. *Insta* a los parlamentos a jugar un rol activo, tanto a través de la legislación como por las medidas reglamentarias, para reducir los impuestos y las tasas sobre los productos de comercio justo;
  7. *Llama* a los parlamentos y a los gobiernos a tomar más en cuenta las remesas en la definición de sus estrategias de desarrollo y en la elaboración de su financiamiento y *subraya* que los países receptores de trabajadores migrantes no deberían imponer restricciones sobre el envío de fondos de los expatriados hacia sus países de origen, puesto que estos son una fuente crucial de divisas para esos países que los ayuda a atenuar su crisis financiera y económica y a subsanar su déficit financiero;
  8. *Llama además* a los parlamentos y a los gobiernos a estudiar la posibilidad de crear una lotería mundial para financiar las medidas de lucha contra el hambre, conforme a lo propuesto por el Programa Alimentario Mundial, según el modelo de proyecto “Alimentación Digital”;
  9. *Subraya* que estos aportes financieros innovadores no deben representar una carga adicional para los países en desarrollo, que estos deben ser compatibles con una estrategia de desarrollo centrada en los ODM, siendo, en la medida de lo posible, previsibles y sostenibles;

- 
10. *Subraya también* que la transparencia de los mecanismos innovadores de financiamiento y su examen por el público son condiciones indispensables para su introducción, y *proponer* que los programas existentes sean objeto de estudios de caso tendientes a definir orientaciones, y *llama* a que los mecanismos discordantes de control y evaluación sean armonizados de manera de reducir el costo de las transacciones y permitir evaluar de manera independiente el funcionamiento de los nuevos modos de financiamiento y de su impacto sobre el desarrollo;
  11. *Advirtiendo* el riesgo de asociar estructuras complejas a los mecanismos innovadores de financiamiento, de manera de poder garantizar una asignación transparente de los recursos derivados de los proyectos de desarrollo, facilitar el examen por el público y permitir medir correctamente su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo;
  12. *Pide* que se prevea la posibilidad de confiar la asignación del producto de los mecanismos innovadores de financiamiento a las instituciones regionales o mundiales inclusivas;
  13. *Aboga* por la coordinación de las actividades de las ONG pertinentes y una mejor utilización de los programas existentes y de la experiencia adquirida, particularmente por las referencias cruzadas;
  14. *Insta* a los parlamentos y a los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo a intensificar sus esfuerzos en el área fiscal, sobre todo en lo que concierne a la recaudación de impuestos y a la lucha contra el fraude fiscal, particularmente contra la huída de capitales hacia los paraísos fiscales, lo que es esencial para conducir una política presupuestaria de calidad e incrementar los ingresos de los Estados, y supone en particular reconocer y proteger los derechos de propiedad, disponer de un registro territorial y mejorar el clima del comercio y de la inversión en los países en desarrollo;
  15. *Invita* a los gobiernos de los países desarrollados a ampliar su ayuda a las autoridades fiscales, al Poder Judicial y a los órganos de lucha contra la corrupción de los países en desarrollo;
  16. *Invita también* a los gobiernos de los países desarrollados a luchar contra la corrupción activa cometida en los países en desarrollo por compañías domiciliadas en su propio territorio;

- 
17. *Insta* a los países en desarrollo a intensificar sus esfuerzos de lucha contra la corrupción mediante el establecimiento de un sistema judicial fuerte e imparcial, con el fin de aumentar la eficiencia del gasto y de las inversiones públicas;
  18. *Llama* a los gobiernos y a las ONG a trabajar para el cumplimiento de los compromisos tomados en virtud del Acuerdo de Copenhague y de otros acuerdos internacionales en materia de tecnologías verdes;
  19. *Llama también* a todos los gobiernos, particularmente de los países en desarrollo a trabajar para la realización del desarrollo sostenible, mejorando el nivel de educación de sus ciudadanos y el empoderamiento de los grupos desfavorecidos;
  20. *Pide* la realización de una conferencia parlamentaria internacional sobre el comercio justo que debata los medios para alcanzar un comercio justo y el rol de los parlamentos a este respecto;
  21. *Invita* a los Estados que aún no lo han hecho a que se unan al Grupo Piloto sobre el Financiamiento Innovador para el Desarrollo creado en 2006, y a participar en todos los mecanismos existentes de financiamiento del desarrollo sostenible;
  22. *Llama* a los parlamentarios y a la UIP a desempeñar un papel central a favor del comercio justo, como una forma de asegurar el desarrollo sostenible.

---

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



**CONVOCATORIA**  
**III COMISIÓN PERMANENTE –**  
**DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS**  
**Quito**  
**23, 25 y 26 de marzo 2013**

1. En conformidad con la decisión tomada por los órganos directivos de la UIP, la Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos se reunirá durante la 128ª Asamblea de la UIP para debatir el punto 6 de la agenda de la Asamblea, La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia.

**Fechas y lugar de las reuniones**

2. La Comisión se reunirá en el Centro de Convenciones San Francisco, sede de la 128ª Asamblea y reuniones conexas.

3. La Comisión se reunirá en la tarde del domingo 24 de marzo, para debatir el tema principal de su agenda. El informe y el proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores ha sido enviado a todos los Miembros, y se encuentran disponibles actualmente en el sitio Web de la UIP (<http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm>). La Comisión designará un comité de redacción, el cual se reunirá en la tarde del lunes 25 de marzo, para examinar y finalizar el proyecto de resolución, basado en las enmiendas recibidas de los Miembros antes del plazo estatutario del 8 de marzo de 2013. Una última sesión de la Comisión Permanente se realizará en la mañana del martes 26 de marzo para adoptar la Resolución y tomar varias decisiones relativas a los preparativos para la 130ª Asamblea de la UIP y la integración de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

4. A la luz de los esfuerzos llevados a cabo actualmente para mejorar el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y sus Mesas Directivas, una Reunión conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes se realizará el viernes 22 de marzo de 10.30 a 12.30 horas. Es muy importante que todos los miembros de las Mesas Directivas (tanto titular como suplente) sean parte de sus delegaciones nacionales a la Asamblea de Quito y participen de esta reunión.

---

5. La Mesa Directiva de la Tercera Comisión Permanente se reunirá posteriormente el lunes 25 de marzo de 16.30 a 18.30 horas para examinar su propio programa de trabajo.

### **Agenda**

1. Adopción de la agenda
2. Aprobación de las actas de la sesión de la Comisión realizada en ocasión de la 126ª Asamblea de la UIP en Kampala (abril de 2012)
3. La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia
  - (a) Presentación del informe y del proyecto de resolución preliminar preparado por los co-Relatores, seguido de un debate
  - (b) Preparación y adopción del proyecto de resolución
  - (c) Designación de un Relator para la 128ª Asamblea
4. Preparativos para la 130ª Asamblea
  - (a) Propuestas de temas de estudio para ser tratados por la Comisión
  - (b) Propuestas para la designación de dos co-Relatores
5. Elección de la Mesa Directiva de la Tercera Comisión Permanente
6. Otros asuntos

### **Representación y derecho de voto**

6. En conformidad con el artículo 2 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, los Miembros de la Unión deberán estar representados en cada una de las Comisiones Permanentes por un titular y un suplente.
7. El miembro suplente tendrá el mismo derecho a hacer uso de la palabra que el miembro titular, pero solamente votará en ausencia de este último (véase artículo 29.1).

### **Organización del debate**

8. Los órganos directivos de la Unión han decidido poner todo su empeño para asegurar un debate interactivo en las Comisiones Permanentes. Por lo tanto, se

---

desaconseja la lectura de discursos preparados de antemano. No habrá inscripción previa de oradores. En cambio, el Presidente de la Comisión Permanente dará la palabra a los oradores que deseen hacer uso de la misma, una vez que el debate haya comenzado.

9. Un panel de debate sobre el tema de examen de la Tercera Comisión Permanente ya se llevó a cabo en la 127ª Asamblea de la UIP (ciudad de Quebec, octubre de 2012) y trató los aspectos generales del tema. Las actas de ese panel de debate se encuentran disponibles en el sitio Web de la UIP en <http://www.ipu.org/conf-e/128agnd.htm>. En la 128ª Asamblea, la Tercera Comisión Permanente deberá profundizar el debate, identificando las principales cuestiones y proponiendo soluciones adecuadas.

10. Los órganos directivos de la Unión también han decidido que las intervenciones estarán limitadas a un máximo de cuatro minutos. De acuerdo a las disposiciones del artículo 24 del Reglamento de las Comisiones Permanentes, el Presidente puede rever esta cuestión y tomar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento fluido de los debates, especialmente porque el Presidente puede tener que restringir el tiempo de uso de la palabra en vista del número de oradores y la duración de la sesión.

### **Documentos**

11. La preparación del informe y del proyecto preliminar de resolución sobre el tema de estudio inscrito en la agenda de la Comisión Permanente es de responsabilidad de los co-relatores designados por la 126ª Asamblea.

12. Los preparativos y los plazos para la preparación y finalización del informe y del proyecto de resolución están contenidos en la sección 8 de la Convocatoria de la 128ª Asamblea (documento A/128/C.3) Observar que, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea y de las Comisiones Permanentes, las enmiendas al proyecto de resolución deberán depositarse en la Secretaría de la Asamblea a más tardar 15 días antes de la apertura de la Asamblea, esto es, el viernes 8 de marzo de 2013. Las subenmiendas pueden ser presentadas hasta que la Comisión Permanente adopte el proyecto de resolución destinado a la Asamblea (artículo 17.2 del Reglamento de la Asamblea).

### **Elección de la Mesa**

13. Se debe recordar que cada Comisión Permanente tiene una Mesa compuesta por un Presidente y cinco Vicepresidentes – uno por cada uno de los seis grupos geopolíticos. Por cada miembro titular existe también un miembro suplente que representa al mismo grupo geopolítico.

14. El papel de la Mesa es sumamente importante para el funcionamiento normal de la Comisión Permanente. La Mesa se reúne en cada Asamblea y cumple

diversas funciones estatutarias, incluyendo el examen de las propuestas presentadas por los Miembros de la Unión para los temas de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para las futuras Asambleas. Por lo tanto, es imperativo que los miembros de la Mesa estén familiarizados con los asuntos específicos de la competencia de su respectiva Comisión Permanente, y se debe realizar todo el esfuerzo para asegurar que los miembros de la Mesa, titular y suplente, participen en todas las Asambleas estatutarias durante su mandato.

15. En conformidad con el Reglamento de las Comisiones Permanentes, los miembros de la Mesa de la Comisión serán electos o reelectos en la primera sesión anual de la Asamblea por mayoría absoluta de los votos emitidos. Los miembros de la Mesa de la Comisión no son reelegibles para el mismo cargo, tanto titular como suplente, después de haber cumplido un mandato de cuatro años.

16. Todos los miembros del Mesa de la Tercera Comisión (titulares y suplentes) son reelegibles (ver artículo 8.1) en la sesión de Quito.

**Presidente:** Sr. Osei Kyei-Mensah-Bonsu Grupo Africano (Ghana)

**Primer Vicepresidente:** Sr. Sergey Gavrilov Grupo Eurasia (Rusia)

<b>Vicepresidentes :TITULAR</b>	<b>S U P L E N T E</b>
Grupo Africano Actual Presidente	Sra. Philomène Fouty-Soungou (Congo)
Grupo Árabe Sra. Jameela Nassif (Bahréin)	Sr. Rafea Abdul-Jabbar (Irak)
Grupo Asia-Pacífico Vacante	Sr. Riaz Fatyana (Pakistán)
Grupo Eurasia Actual Primer Vicepresidente	Vacante
Grupo Latinoamericano Sr. Juan Manuel Galán (Colombia)	Vacante
Grupo Doce Más Vacante	Vacante

### **Propuestas de temas de estudio y de los relatores para la 130ª Asamblea**

17. Los Miembros de la Unión están invitados a presentar a la Secretaría de la UIP sus propuestas de temas de estudio a ser discutidas por la Tercera Comisión



---

Permanente en la 130ª Asamblea. El plazo para la presentación de las propuestas vence a las 17 horas del domingo 24 de marzo. Los autores de las propuestas están invitados a realizar una presentación a la Mesa en su reunión del lunes 25 de marzo a las 16.30 horas.

18. En lo posible, cada propuesta debe ir acompañada por los nombres de dos posibles co-relatores, quienes deberán ser entendidos en el tema propuesto y estar listos para asumir la responsabilidad de redactar el informe y proyecto de resolución correspondiente. Es importante tener presente que como los co-Relatores trabajarán juntos en forma estrecha, estos deben poder comunicarse directamente. Todos los textos transmitidos a la Secretaría deben ser en inglés o francés, los dos idiomas oficiales de la UIP.

19. Desde el comienzo de la Asamblea, se espera que los miembros de la Mesa de la Comisión Permanente lleven a cabo consultas con las delegaciones y los grupos geopolíticos en relación a la elección de los temas de estudio para la 130ª Asamblea.

20. En su reunión del día lunes 25 de marzo, la Mesa de la Tercera Comisión Permanente examinará las propuestas pertinentes tomando en cuenta las presentaciones realizadas por sus autores y las opiniones de los grupos geopolíticos. Los Miembros de la Mesa presentarán una propuesta para aprobación de la Comisión en plenario en su última sesión el 26 de marzo. La propuesta de la Comisión para el tema de estudio y las candidaturas de los co-Relatores para la 130ª Asamblea serán luego presentadas para su aprobación por la Asamblea en su última sesión el miércoles 27 de marzo.

---

## Tercera Comisión Permanente Democracia y Derechos Humanos

### **La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia.**

**Síntesis del Informe presentado por los co-Relatores, Sra. Chris Charlton (Canadá) y la Sra. Mmamoloko Tryphosa Kubayi (Sudáfrica)<sup>27</sup>.**

En el documento sobre los medios de comunicación se destacan los siguientes puntos:

- La participación ciudadana se refiere a las actividades cuyo objetivo principal es dar a conocer el parlamento a los ciudadanos y facilitar el intercambio de información, de ideas y de opiniones.
- Dicha participación puede ser fomentada por los Parlamentos o por los parlamentarios en forma individual.
- La participación ciudadana puede tomar diversas formas, como la reunión cara a cara; brindar información sobre el Parlamento; facilitar la cobertura del parlamento en los medios de comunicación tradicionales e interactuar a través de los medios sociales.
- Los medios sociales está conformados por una gran variedad de servicios de telefonía móvil y de Internet, que permite a los usuarios intercambiar en línea, difundir documentos e información, así como integrar redes electrónicas.
- El rápido crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación ha transformado el entorno en el que operan los parlamentos. No obstante, las fuentes de noticias tradicionales como los periódicos, la radio y la televisión siguen ocupando un lugar importante entre el público y el Parlamento.
- Los medios sociales podrían incrementar la participación de los ciudadanos en la medida en que les permitan interactuar y crear redes.

---

<sup>27</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

- Si bien es cierto que un número elevado de parlamentarios utilizan los medios sociales, todavía existen ciertas limitaciones para su uso, como la falta de conocimientos, de recursos y de tiempo.

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



Tercera Comisión Permanente  
Democracia y Derechos Humanos

C-III/128/R  
3 de diciembre de 2012

## **LA UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO LOS MEDIOS SOCIALES, PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA DEMOCRACIA**

*Informe presentado por la  
Sra. C. Charlton (Canadá) y  
Sra. M.T. Kubayi (Sudáfrica), co-Relatores*

### **Información General**

1. La buena gobernanza no se limita a la existencia de un parlamento democráticamente electo. Esta supone además una relación permanente entre la sociedad civil y el parlamento. Para fomentar esta relación, es crucial que las democracias ofrezcan oportunidades para una participación ciudadana constante en el proceso de formulación de las políticas, ya que de no hacerlo, pueden alimentar el cinismo y la apatía pública y, con el tiempo, podría crear condiciones para el fracaso democrático.

2. La participación ciudadana ha sido ampliamente definida como una referencia a las actividades cuyo objetivo principal es dar a conocer el parlamento a los ciudadanos y facilitar el intercambio de información, de ideas y de opiniones, lo que supone que se escuchen mutuamente e interactúen. Una participación real de los ciudadanos puede contribuir a renovar y consolidar la democracia representativa, subsanando la brecha entre el gobierno y los ciudadanos y la mejora de la legitimidad del proceso de toma de decisiones.

3. La participación ciudadana puede ser fomentada por los parlamentos o por los parlamentarios en forma individual. Esta puede tomar una variedad de formas que van desde la reunión cara a cara, brindando información sobre el Parlamento, solicitando la contribución de los ciudadanos, facilitando la cobertura del

---

parlamento en los medios de comunicación tradicionales e interactuando a través de los medios sociales.

4. Los parlamentarios de todo el mundo están luchando por entender las implicaciones de la rápida evolución de los medios. Mientras que muchas personas todavía dependen de los medios tradicionales, la aparición de nuevas fuentes de información en línea y de los medios sociales, sobre todo en los países industrializados, modifica la manera de informar, la forma en que los ciudadanos consideran la información y su manera de comunicar. Estos cambios también tienen implicaciones para la participación ciudadana.

5. Los medios tradicionales son la prensa escrita, la radio y la televisión. Los medios sociales engloban toda la gama de servicios de telefonía móvil y de Internet, que permite a los usuarios intercambiar en línea, difundir sus propios documentos e informaciones o integrar redes electrónicas. Los servicios de Internet generalmente considerados como medios sociales son los siguientes:

- Los blogs, que son los periódicos en línea.
- Los servicios de mensajería instantánea o de micro-blogging, tal como Twitter.
- Los wikis, que son páginas Web colectivas que los usuarios pueden modificar (Wikipedia, por ejemplo).
- Los sitios de marcadores sociales que permiten a los usuarios organizar y compartir enlaces a sitios web. Algunos ejemplos son Digg, StumbleUpon y Reddit.<sup>28</sup>
- Los sitios de redes sociales, que son los servicios en línea que permiten a los usuarios crear un perfil, intercambiar documentos e informaciones generados por el usuario, y consultar los perfiles e informaciones de otras personas (ver Facebook, MySpace, Google Plus+ and LinkedIn).<sup>29</sup>

6. Los medios tradicionales no requieren que la gente tenga conocimientos de informática para acceder a ellos, son considerados por muchos como más confiables que los medios sociales, y en el caso de la radio y la televisión, son accesibles para las personas que no han hecho estudios. Por otra parte, en la mayoría de los países los periódicos siguen siendo asequibles para la mayoría de la gente y casi todos los hogares tienen radio o televisión. Los medios tradicionales también emplean a periodistas profesionales, que generalmente son guiados por un código de ética. Sin embargo, los medios de comunicación impresos y electrónicos ofrecen pocas oportunidades para la retroalimentación del público, y en algunos casos, están estrechamente controlados por los profesionales y las empresas del sector de los medios de comunicación.

---

<sup>28</sup> eBizMBA, Top 15 Most Popular Social Bookmarking Websites | julio de 2012, <http://www.ebizmba.com/articles/social-bookmarking-websites>.

<sup>29</sup> eBizMBA, Top 15 Most Popular Social Networking Sites | July 2012, <http://www.ebizmba.com/articles/social-networking-websites>. (en inglés solamente)

---

7. Los medios sociales proporcionan una manera eficaz de llegar a las personas, particularmente a los jóvenes. En los países desarrollados, el acceso a Internet en algunos casos puede ser más asequible que la televisión por cable. A la inversa, la falta de infraestructura en las zonas rurales limita a algunos el acceso a Internet de alta velocidad. En los países en desarrollo, la baja tasa de penetración de Internet puede atribuirse a la falta de formación en informática y a un problema de medios financieros, teniendo en cuenta el costo de los ordenadores y de la conexión a Internet.

### **Evolución del paisaje mediático**

8. El rápido crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha modificado el entorno en el que operan los parlamentos, en particular en los países desarrollados. Sin embargo, debido en parte a la baja penetración de las TIC en los países en desarrollo, las fuentes de noticias tradicionales, como los periódicos, la radio y la televisión, siguen siendo populares e influyentes y hacen de vínculo entre el público y el Parlamento.

9. La UIP ha constatado, por ejemplo, que la radiodifusión es la principal fuente de información en muchas partes del mundo y muchos parlamentos utilizan efectivamente este medio de comunicación, en particular en África, los Estados Insulares del Pacífico y en ciertas regiones de Asia Central. Además, según la UIP, la radio es a menudo el único medio disponible para la gran mayoría de las personas que viven en zonas rurales donde los niveles de alfabetización son a menudo bajos.<sup>30</sup>

10. De acuerdo con la Asociación Mundial de la Prensa y de los Órganos de Prensa (WAN-IFRA), "hay casi el doble de cantidad de lectores de periódicos que usuarios de Internet a nivel mundial."<sup>31</sup> La circulación diaria de periódicos alcanzó un máximo de 540 millones de copias en 2008, pero desde entonces ha disminuido casi un 4%. Aunque la circulación se redujo en América del Norte y Europa, en realidad aumentó en Asia y América Latina.<sup>32</sup> Además, la disminución de la circulación en Occidente no quiere decir que la gente no tiene acceso a la información, de acuerdo con la WAN-IFRA, "si bien la difusión en papel está en declive, los lectores de periódicos son más numerosos que nunca, gracias a la expansión de los medios digitales. "

11. Otro factor que influye en la utilización de los medios en línea es la existencia de la brecha digital – dicho de otra manera, las diferencias de acceso a las tecnologías de Internet. Para tener una idea, en 2011, el 79% de los

---

<sup>30</sup> Unión Interparlamentaria, *Informe Parlamentario Mundial: La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria*. Disponible en: <http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-e.pdf>.

<sup>31</sup> World Association of Newspapers and News Publishers, *World Press Trends 2011*, <http://www.wan-ifa.org/articles/2012/04/17/world-press-trends-2011>. (en inglés solamente)

<sup>32</sup> Ibid.

---

norteamericanos y el 61% de los europeos tenían acceso a Internet, frente al 40% de los latinoamericanos y el 14% de los africanos.<sup>33</sup>

12. Incluso en los países donde el uso de Internet es alto, hay muchos que no tienen acceso a Internet o a los medios sociales. Mundialmente, la diferencia de ingresos va a la par del acceso a Internet, ya que el 97% de las personas del percentil de ingresos más altos tiene acceso a Internet, contra el 54% para el percentil inferior. El acceso era también mayor en las zonas metropolitanas (81%) que fuera de las zonas urbanas (71 por ciento).<sup>34</sup>

13. ¿Qué significa el empleo creciente de fuentes de información en línea para la participación de los ciudadanos? Aunque hay más que nunca información disponible, la investigación indica que este aumento tiende a reforzar las brechas digitales existentes.

14. Según un artículo de Jennifer Brundidge y Ronald E. Rice, "Los nuevos modos de información que ofrece Internet son más ampliamente utilizados por personas con un estatus socio-económico elevado y un buen conocimiento de la política – precisamente aquellas personas para los que la influencia de los medios sobre la definición de las prioridades y de las agendas tiene menos repercusiones y que ya participan probablemente en la vida política. Esto contribuye a explicar por qué Internet tiene poco efecto en el nivel individual de participación política - a pesar de la amplia gama de oportunidades democráticas que ofrece Internet."<sup>35</sup>

### **El uso de los medios tradicionales para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia**

15. Durante años, los periódicos, la televisión, las revistas y la radio han servido como intermediarios esenciales entre los actores políticos y los ciudadanos. Hoy en día, pocos ciudadanos asisten a reuniones políticas y tienen un contacto directo con los políticos. En cambio, estos se informan más fácilmente a través de los medios tradicionales, que son los medios de acceso más corriente al sistema político y cuya manera de tratar la información influye en los asuntos políticos y en la imagen de los líderes políticos. Los actores políticos tienen interés en atraer la atención favorable de los medios, pues el hecho de estar presente en los medios

---

<sup>33</sup> Internet World Stats, *World Internet Usage And Population Statistics*, 31 December 2011, Miniwatts Marketing Group, <http://www.internetworldstats.com/stats.htm>. (en inglés solamente)

<sup>34</sup> Statistics Canada, *Canadian Internet Use Survey*, 25 May 2011, <http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/110525/dq110525b-eng.htm>.

<sup>35</sup> Jennifer Brundidge and Ronald E. Rice, *Political engagement online: Do the information rich get richer and the like-minded more similar?* in Andrew Chadwick and Philip N. Howard, eds., *Routledge handbook of Internet politics*, Routledge, Milton Park, Abingdon, Oxon, UK, 2010, p. 154. (en inglés solamente)

---

es un elemento esencial de toda estrategia política para ser legítima y acceder al poder.<sup>36</sup>

16. En cuanto a la mejora de la participación ciudadana, estos medios de comunicación publican reportajes sobre el Parlamento, transmiten noticias sobre las actividades parlamentarias, tales como las audiencias en comisión, y publicar anuncios de los parlamentarios. En la medida en que estos mejoran el conocimiento de los ciudadanos sobre el Parlamento, estos contribuyen a mejorar la participación de los ciudadanos y la democracia.

17. Para Fisher (2002),<sup>37</sup> los medios de comunicación tradicionales pueden desempeñar un papel positivo en el sistema político si el ambiente se lo permite. Esto supone que los periodistas tienen competencias suficientes para realizar reportajes profundos susceptibles de beneficiar a una nueva democracia. Estos también deben ser responsables ante el público y seguir estándares éticos y profesionales. Es esencial que los medios de comunicación sean independientes, lo que es posible si las empresas del sector de los medios son financieramente viables, no son objeto de ninguna injerencia y operan en un entorno competitivo. Los medios de comunicación también deben ser lo más accesible posible al mayor número de personas en la sociedad. Según ciertos analistas, los esfuerzos a favor de los medios de comunicación deberían concentrarse en:

- La protección de los derechos de la prensa,
- La mejora de la transparencia,
- El fortalecimiento de las capacidades, y
- La democratización.<sup>38</sup>

18. En ciertos países, los medios de comunicación se auto-regulan, mientras que en otros son objeto de una reglamentación concreta. Cualquiera sea el caso, la reglamentación debe ser compatible con el derecho a la libertad de expresión, inscrito en los instrumentos internacionales de derechos humanos, particularmente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estos instrumentos prevén la posibilidad de restringir la libertad de expresión en ciertas circunstancias, por ejemplo, "para proteger los derechos y la reputación de los demás, el orden público, la salud o la moral públicas".<sup>39</sup>

19. En las nuevas democracias, la expectativa es que los medios de comunicación ayudarían a desarrollar una "cultura cívica" y una tradición de discusión y debate,

---

<sup>36</sup> Tresch (2009) Politicians in the media: determinants of legislators' presence and prominence in Swiss newspapers. *The International Journal of Press/Politics*, 14 (1) January, p. 67. (en inglés solamente)

<sup>37</sup> Fisher (2002), *Political Culture*. Available from: <http://malroy.econ.ex.ac.uk/fisher/polsoc>. (Consultada el 1º de octubre de 2006).

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Human Rights Education Association *Freedom of Expression*, [http://hrea.org/index.php?base\\_id=147](http://hrea.org/index.php?base_id=147). (en inglés solamente)



---

que no fue posible bajo un régimen autoritario. Según Almond y Verba,<sup>40</sup> esta "cultura cívica" se refiere a una sociedad caracterizada por la aceptación de la autoridad del Estado y la voluntad de participar en el sistema político.

20. En la mayoría de los países que han experimentado una transición democrática desde la década de 1980, la prensa es un actor importante del sistema político. Los periodistas son a veces temidos porque sacan a la luz los asuntos de corrupción y de abuso de poder. Además, la mala prensa puede significar el fin de una carrera política. En algunos países, las políticas han sido cambiadas, las reformas iniciadas y algunas personas apartadas del poder debido a escándalos mediáticos. En muchas democracias nuevas, la presencia de una prensa agresiva es parte del proceso político.<sup>41</sup>

21. Sin embargo, a pesar de las garantías constitucionales, y en algunos casos un amplio apoyo del público, los medios de comunicación en las democracias emergentes se han visto afectados por leyes estrictas, por monopolios y, en algunos casos, incluso el empleo de la fuerza.<sup>42</sup> Sin embargo, los controles del Estado no son las únicas restricciones. Tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, es difícil preservar una información seria en los mercados de los medios donde el sensacionalismo prevalece sobre el resto. La competencia por el mercado ha hecho que los medios de comunicación cedan ante la presión y simplifiquen la información. Este suele ser el caso de la televisión, donde a los informes sobre la delincuencia y el entretenimiento se les da más atención que a otras noticias potencialmente más importantes.<sup>43</sup> Además, el contenido de los medios de comunicación a veces puede ser controlado por la publicidad pagada.

22. El resultado de esto es que el discurso público se ve afectado negativamente y tanto los funcionarios como los ciudadanos responden a la "información-espectáculo" a la que están expuestos, en lugar de tratar cuestiones cruciales en profundidad. Además, en muchas salas de redacción, incluso en los países más desarrollados, los presupuestos limitados no permiten que se invierta más tiempo y recursos en la realización de periodismo de calidad. En algunos casos, los periodistas carecen de la experiencia y formación adecuadas para producir reportajes profundos, de los cuales tiene necesidad la democracia. Aunque existan los conocimientos necesarios, los intereses políticos estrechos de algunos propietarios de medios de comunicación pueden limitar la libertad de los periodistas para exponer ciertas verdades. En muchos países, los medios son

---

<sup>40</sup> Almond & Verba (1963), "The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations". Princeton, NJ: Princeton UP. (en inglés solamente)

<sup>41</sup> Coronel, S., (2008), *The role of media in deepening democracy*. Disponible en:

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan010194.pdf> (accessed 22 May 2012).

<sup>42</sup> Ibid

<sup>43</sup> Ibid



---

controlados por intereses comerciales y políticos particulares, lo que limita aún más ciertas formas de periodismo.<sup>44</sup>

23. De acuerdo con la Open Society Foundation<sup>45</sup> y Hansard Society.<sup>46</sup> la prensa escrita llega a menos gente directamente. Además, los medios han sido acusados de sensacionalismo y superficialidad, sobre todo debido a los temas que eligen tratar y su manera de presentar la información al público en general. A pesar de esto, la idea de que los medios de comunicación pueden ser un guardián, guardián del interés público y un canal de comunicación entre los líderes y el pueblo que estos gobiernan, continúa estando firmemente arraigado en muchos lugares del mundo.

24. Sin embargo, algunos medios de comunicación no cumplen con este ideal. Cuando existe el deseo de una presencia más significativa, las restricciones legislativas, las prácticas monopólicas, y a veces el empleo de la fuerza, les puede impedir jugar un rol útil. En algunos casos, la naturaleza competitiva del mercado de la información puede obligar incluso a los medios de comunicación más disciplinados a empezar a confiar en el sensacionalismo y en otras herramientas para atraer la atención y ganar nuevos públicos. En otros casos, los medios de comunicación son utilizados como intermediarios en los enfrentamientos políticos o como herramienta de propaganda para sembrar la discordia difundiendo discursos de odio, convirtiéndose los medios en esos casos en una herramienta para socavar la democracia.<sup>47</sup>

### **El uso de los medios sociales para incrementar la participación de los ciudadanos y reforzar la democracia**

25. Los medios sociales podrían incrementar la participación de los ciudadanos en la medida en que les permitan interactuar y crear redes. Por este medio, ciudadanos y parlamentarios pueden hacer observaciones sobre lo que cada uno publica en línea, un intercambio recíproco gracias a que los ciudadanos tienen la oportunidad de contribuir a las decisiones que son tomadas.<sup>48</sup> De hecho, según un estudio realizado en Gran Bretaña “los ciudadanos conectados” encuentran que

---

<sup>44</sup> Ibid

<sup>45</sup> Open Society Foundation, *Country Report: Mapping Digital Media: South Africa*, <http://www.soros.org/sites/default/files/OSF-Media-Report-South%20Africa-04-16-2012-final-WEB.pdf> (Consultado el 5 de julio de 2012).

<sup>46</sup> Hansard Society (2011b) *Connecting Citizens to Parliament: How Parliament can Engage More Effectively with Hard to Reach Groups*, <http://www.hansardsociety.org.uk/files/folders/downloads/entry3192.aspx> (consultado el 18 de junio de 2012). (en inglés solamente)

<sup>47</sup> Coronel, (2008).

<sup>48</sup> Amanda Clarke, *Los medios sociales: 4. Utilizaciones políticas y consecuencias para la democracia representativa*. Publicación no. 2010-10-E, 22 de marzo de 2010, Biblioteca del Parlamento, Ottawa, Canadá, <http://www.parl.gc.ca/Content/LOP/ResearchPublications/2010-10-e.htm>.

---

“Internet facilita la participación en la democracia, y la mitad de la muestra del sondeo que tienen acceso a Internet prefieren este medio”.<sup>49</sup>

26. En los últimos años, el empleo de algunos de estos foros ha aumentado considerablemente en África, gracias a la mejora de las infraestructuras, al arribo de las tecnologías inalámbricas y a la baja de las tarifas.<sup>50</sup> Así, por ejemplo, Facebook, sitio de red social, es ahora un medio de comunicación importante en el conjunto del continente africano, con unos 40 millones de usuarios registrados al 31 de marzo de 2012. Esta cifra continúa siendo baja en comparación con Europa, que cuenta con más de 200 millones de usuarios, y de Asia, con más de 100 millones.<sup>51</sup> Los ciudadanos africanos también han adoptado los blogs, particularmente el servicio de micro-blog Twitter, abierto en 2006. Además, un estudio realizado por una empresa que monitorea los medios sociales, Semicast, ha mostrado que en julio de 2012, más de 500 millones de personas en el mundo utilizan Twitter.<sup>52</sup>

27. Por primera vez, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU<sup>53</sup> ha adoptado por consenso una resolución (20/8) sobre la promoción, la protección y el ejercicio de los derechos humanos en Internet, en su 20ª sesión ordinaria, realizada del 18 de junio al 6 de julio de 2012. En esta resolución,<sup>54</sup> este afirma que los derechos humanos deben ser protegidos y defendidos en el mundo digital de la misma manera y con el mismo ardor que en el mundo real.<sup>55</sup> Durante su debate sobre el tema, el Consejo estimó que no debería haber otra restricción a la circulación de información en Internet, excepto cuando la reglamentación internacional relativa a los derechos humanos era amenazada. Asimismo, expresó su preocupación en relación a que ciertos Estados filtraban y bloqueaban el acceso a Internet para restringir indebidamente la libertad de expresión.<sup>56</sup> La adopción de esta resolución es un paso en la dirección correcta, en el sentido de que los países que sancionaron el uso de Internet de alguna manera se verían obligados a flexibilizar

---

<sup>49</sup> Andy Williamson, *Digital Citizens and Democratic Participation*, Hansard Society, 2010, p. 15, <http://www.hansardsociety.org.uk/blogs/edemocracy/archive/2010/02/10/digital-citizens-and-democratic-engagement.aspx>. (en inglés solamente)

<sup>50</sup> Internet World Stats (2012). Las informaciones de Internet World Stats provienen principalmente de los datos publicados por Facebook, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y World Wide Worx.

<sup>51</sup> Ibid.

<sup>52</sup> SAPA News24: Nigeria (2012), Twitter clocks over 500m users (en inglés solamente). Disponible en: <http://nigeria.news24.com/SciTech/News/Twitter-clocks-over-500m-users-20120731> (Consultado el 31 de julio de 2012).

<sup>53</sup> El Consejo de Derechos Humanos es un órgano intergubernamental del sistema de Naciones Unidas encargado de reforzar la promoción y la protección de los derechos humanos. Este se compone de 47 Estados Miembros de la ONU electos por la Asamblea General.

<sup>54</sup> Esta resolución fue presentada por Suecia.

<sup>55</sup> “UN Council backs right to free online expression in landmark resolution”, *National Post*, (Toronto), 5 de julio de 2012, <http://news.nationalpost.com/2012/07/05/un-council-backs-right-to-free-online-expression-in-landmark-resolution/>. (en inglés solamente).

<sup>56</sup> Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (2012), *Human Rights Council holds panel discussion on the promotion and protection of freedom of expression on the Internet*. (en inglés solamente) Disponible en: [http://www.unog.ch/80256EDD006B9C2E/\(hhhpNewsByYear\\_en\)/EA35EABE5BAA8642C12579B300535CC6?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EDD006B9C2E/(hhhpNewsByYear_en)/EA35EABE5BAA8642C12579B300535CC6?OpenDocument) (Consultado el 7 de julio de 2012).

---

sus leyes, lo que tendrá por efecto aumentar el alcance y la adopción de ciertas plataformas.

28. En muchos países, las diferentes plataformas de los medios sociales señalados anteriormente, contribuyen al establecimiento de una relación interactiva entre los ciudadanos y los representantes políticos, ya que estas permiten a los ciudadanos dialogar con sus gobernantes locales y nacionales. Estas ofrecen también nuevos medios de comunicación, de colaboración y de transmisión de información entre los actores e instituciones políticas, por un lado, y los ciudadanos, por otro, de manera que los ciudadanos pueden ahora aportar su contribución a la vida política. Ciertos parlamentos, por ejemplo, utilizan las cuentas de Facebook y Twitter para alcanzar e informar a los ciudadanos y los grupos menos propensos a visitar el sitio Web del Parlamento. De esta manera, estos pueden llegar a los más jóvenes, que en general no tienen contacto con la institución, comunicarse directamente con más grupos y transformarse en instituciones dinámicas y proactivas.

29. Aunque un número creciente de parlamentarios están utilizando los medios sociales, la investigación sugiere que estos tienden a usar estos medios de comunicación como los tradicionales, y no están estableciendo una relación de doble vía con los ciudadanos. Los parlamentarios se ven limitados, entre otras cosas, por la falta de conocimientos, de recursos y de tiempo, por sus posiciones en los partidos políticos y los patrones de uso de los medios sociales entre el electorado.<sup>57</sup>

30. Sin embargo, Arthur Chatora<sup>58</sup> (2012) sostiene que los medios sociales pueden facilitar la implicación de los ciudadanos ante las instituciones. En Kenia, la iniciativa Mzalendo<sup>59</sup> va en este sentido. Mzalendo actúa como un sistema de control del parlamento. Este proyecto dispone de un sitio Web detallado que sigue la pista de las actividades de los parlamentarios keniatas. Estas informaciones son resumidas en un blog, así como en sus cuentas de Facebook y Twitter. El sitio Web brinda información sobre las mociones parlamentarias, los proyectos y propuestas de ley, así como sobre los propios parlamentarios y sus actividades. Los usuarios son muy activos en esta plataforma donde ellos pueden publicar comentarios y proporcionar vínculos hacia artículos relativos a los parlamentarios.

---

<sup>57</sup> Ver Andy Williamson, *MPs Online: Connecting with Constituents*, Hansard Society, 2009, <http://www.hansardsociety.org.uk/files/folders/1688/download.aspx>; (en inglés solamente) Lyndon B. Johnson School of Public Affairs, *Tweetocracy: How and Why Congress Uses Social Media*, <https://www.utexas.edu/lbj/news/2012/tweetocracy-how-and-why-congress-uses-social-media>; Tamara A. Small, *Canadian Politics in 140 Characters: Party Politics in the Twitterverse*, *Canadian Parliamentary Review*, Autumn 2010, p. 39, [http://www.revparl.ca/33/3/33n3\\_10e\\_Small.pdf](http://www.revparl.ca/33/3/33n3_10e_Small.pdf).

<sup>58</sup> Arthur Chatora, *Encouraging Political Participation in Africa: The Potential of Social Media Platforms*, *Institute for Security Studies situation Report*, 15 de marzo de 2012. <http://dspace.cigilibrary.org/jspui/bitstream/123456789/32998/1/15Mar2012SocialMedia.pdf>.

<sup>59</sup> Mzalendo es un proyecto apolítico lanzado en 2003 cuyo objetivo es controlar al Parlamento de Kenia. Por más amplia información, ver el sitio web del proyecto, en la siguiente dirección: <http://ifo.mzalendo.com>.

---

31. Las iniciativas de este tipo pueden ayudar a los parlamentos a tener una idea de la manera en que el público los percibe y percibe a sus miembros, y eventualmente de lo que no les conviene.

32. Los medios sociales pueden también jugar un rol de guardianes en la medida en que los ciudadanos pueden fácilmente intercambiar información por este medio. Además, estos medios les permite entablar contactos entre ellos y crear así redes para motivarse mutuamente.

33. Los líderes políticos utilizan los medios sociales para identificar y movilizar a sus partidarios, movilizar los fondos y favorecer la participación de los ciudadanos. En las elecciones de 2008 en los Estados Unidos, los candidatos a la Presidencia y al Congreso utilizaron enormemente los medios sociales para dialogar con los electores. La campaña de Barack Obama en los medios sociales fue particularmente eficaz, sobre todo para convencer a los jóvenes de votar.<sup>60</sup>

34. Del mismo modo, los levantamientos de masas ocurridos en el Medio Oriente y en el Norte de África son un buen ejemplo del efecto de los medio sociales sobre la participación del público. Los investigadores de la Universidad de Washington han examinado más de 3 millones de tweets, muchas horas de videos difundidos en YouTube y gigabytes de blogs, para determinar si Internet y los sitios de redes sociales, tales como Twitter y Facebook, han contribuido activamente a las revoluciones que han tenido lugar en el Medio Oriente y en el Norte de África, como lo han afirmado muchos. De acuerdo con el estudio, las discusiones en línea sobre la revolución eran con frecuencia anteriores a la revolución. Este estudio resaltó además que los ciudadanos de la región han encontrado en los medio sociales un marco para contar la revolución, lo que habría inspirado a los países vecinos.<sup>61</sup> El Profesor Philip Howard de la Universidad de Washington, quien condujo este estudio, observó que "los elementos que disponemos dan a pensar que los medios sociales llevaron a una cascada de mensajes sobre la libertad y la democracia en todo el Norte de África y Oriente Medio, y ha ayudado a elevar las expectativas para el éxito de la insurrección política". Añadió que "las personas que comparten el mismo objetivo de democracia han creado vastas redes sociales y han organizado la acción política. Los medios sociales se convirtieron en herramientas esenciales para una mayor libertad". En Egipto, Howard y su equipo descubrieron que el número de tweets que mencionaban la revolución en ese país se expandió de 2.300 por día a más de 230.000 por día. El número de videos, las

---

<sup>60</sup> Matthew Fraser and Soumitra Dutta, *Barack Obama and the Facebook Election*, *US News and World Report*, 29 November 2008, <http://www.usnews.com/opinion/articles/2008/11/19/barack-obama-and-the-facebook-election>. (en inglés solamente)

<sup>61</sup> Coutts, A. (2011), *Study confirms social media's revolutionary role in Arab Spring*. Digital Trends. Available from: <http://www.digitaltrends.com/social-media/study-confirms-social-medias-revolutionary-role-in-arab-spring/#ixzz1w9loZe2K> (Consultado el 28 de mayo de 2012).

---

actualizaciones en Facebook y los artículos de blogs sobre la oposición al gobierno también aumentó notablemente.<sup>62</sup>

35. Dado que los usuarios de Twitter pueden enviar actualizaciones desde cualquier teléfono móvil, Howard afirma que, como plataforma, Twitter ofrece la "evidencia más clara de dónde se encontraban las personas que hablaban de democracia durante las revoluciones", ya que numerosas personas en la región no tienen el acceso clásico a Internet, pero la mayoría tiene teléfonos celulares. El estudio también encontró que los esfuerzos del gobierno por impedir el acceso a Internet y a los servicios de telefonía móvil habrían reforzado el activismo, en particular en Egipto, donde el acceso a estos servicios fue bloqueado durante cinco días. El Profesor Howard observó que "los recientes acontecimientos nos muestran que el sentimiento del público de tener las mismas reivindicaciones y potencial para el cambio puede difundirse rápidamente". Este agregó que "estos dictadores tuvieron durante mucho tiempo numerosos enemigos políticos, pero éstos fueron fragmentados. Estos oponentes utilizaron así los medios sociales para definir los objetivos, fomentar la solidaridad y organizar manifestaciones".<sup>63</sup>

### **Conclusión**

36. El uso de los medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, como herramientas para mejorar la participación ciudadana y la democracia es una realidad, pero requiere el justo equilibrio de los derechos de las personas a la libertad de expresión y la necesidad de demandar las cuentas a los medios, a los periodistas y a los usuarios de los medios sociales.

37. A estos efectos, es importante poner a punto las directrices y los mecanismos que permitan demandar las cuentas a los medios y a los usuarios de los medios sociales. Al mismo tiempo, los derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos deben continuar siendo respetados, particularmente la libertad de expresión.

---

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> Ibid.

---

## Tercera Comisión Permanente Democracia y Derechos Humanos

### **La utilización de diversos medios de comunicación, incluyendo los medios sociales, para incrementar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia.**

En el Anteproyecto de resolución presentado por los co- Relatores se recomienda que los Parlamentos<sup>64</sup>:

- Elaboren estrategias y directrices para reforzar la participación de los ciudadanos en el proceso democrático a través del uso de los diversos medios de comunicación, incluyendo los medios de comunicación social.
- Difundan información al público sobre los asuntos parlamentarios, los debates y los procedimientos del Parlamento.
- Proporcionen asistencia a los parlamentarios en el uso de los medios de comunicación y los medios sociales para reforzar la participación de los ciudadanos y promover la democracia.
- Examinen e implementen un marco reglamentario para asegurar que los servicios de telefonía móvil y de Internet protejan los derechos de las personas en una democracia representativa y participativa.
- Asimismo, se exhorta a los parlamentarios, en particular a las mujeres parlamentarias a utilizar los medios sociales para apoyarse mutuamente y dialogar con las comunidades para incrementar la participación de las mujeres.
- Exhorta a los parlamentarios a utilizar los medios sociales para incrementar su compromiso con la juventud y sensibilizar al público sobre sus problemas.
- Insta a los parlamentos y a los parlamentarios a asegurar que sus esfuerzos de participación ciudadana sean accesibles a todos, sin distinción de sexo, edad, situación socioeconómica, lugar de residencia, discapacidad, origen étnico o afiliación política.
- Pide a la Unión Interparlamentaria recopilar las directrices elaboradas por sus Parlamentos Miembros y definir las buenas prácticas en materia de utilización de los medios sociales a fin de incrementar la participación del público.

---

<sup>64</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero, 2013.



---

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Tercera Comisión Permanente  
Democracia y Derechos Humanos  
2012

C-III/128/DR-Pre  
3 de diciembre de

**LA UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO  
LOS MEDIOS SOCIALES, PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS  
CIUDADANOS Y MEJORAR LA DEMOCRACIA**

**Anteproyecto de resolución presentado por los co-Relatores**  
**Sra. C. Charlton (Canadá) y Sra. M.T. Kubayi (Sudáfrica)**

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- (1) *Considerando* que el diálogo entre ciudadanos y parlamentarios puede contribuir a hacer frente a la disminución de la participación electoral y a reforzar el respeto por la democracia y las instituciones democráticas,
- (2) *Consciente* de que un número creciente de ciudadanos y parlamentarios utilizan los medios sociales, en particular en los países desarrollados,
- (3) *Considerando* que los medios sociales son un medio para facilitar la participación de los ciudadanos, puesto que estos permiten un intercambio en los dos sentidos con los parlamentarios,
- (4) *Teniendo en cuenta* que ciertos medios de comunicación, particularmente los medios sociales, también pueden contribuir a incrementar la participación de los ciudadanos, puesto que estos permiten crear redes, alentándose mutuamente

---

a participar en actividades de monitoreo y aportar su contribución a los procesos de toma de decisión,

(5) *Afirmando* la necesidad de aumentar la participación y la inclusión de las mujeres en el proceso democrático,

(6) *Afirmando también* la necesidad de aumentar la participación de los jóvenes y su inclusión en el proceso democrático,

(7) *Subrayando* el potencial de los medios sociales para mejorar el compromiso de los parlamentarios con la juventud y el conocimiento de los asuntos de la juventud,

(8) *Apuntando* a asegurar que los esfuerzos de participación ciudadana no discriminen por razones de sexo, edad, situación socio-económico, lugar de residencia, discapacidad, origen étnico o afiliación política,

(9) *Convencida* de la necesidad de superar la brecha digital, en particular en los países en desarrollo, que se producen cuando algunos grupos y regiones en la sociedad no tienen el mismo acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como los demás,

(10) *Considerando* que la capacidad de los ciudadanos de dialogar con los parlamentarios depende no solamente de su acceso a la tecnología, sino también de su conocimiento del Parlamento y de los procedimientos parlamentarios,

(11) *Notando* que los medios tradicionales siguen siendo las principales fuentes de información sobre el parlamento para gran parte de la población mundial,

(12) *Teniendo presente* el hecho de que los medios tradicionales se enfrentan a dificultades para responder a los rápidos cambios tecnológicos y financieros, que pueden afectar su capacidad de proporcionar información sobre el parlamento,

(13) *Preocupada* porque los medios sociales también pueden ser utilizados para enviar mensajes de odio, a veces anónimos, y permitir que las personas con intenciones maliciosas organicen y movilicen a otros,

(14) *Afirmando* la necesidad de respetar el carácter privado del trabajo de los parlamentarios que participan en las actividades tendientes a establecer un diálogo con los ciudadanos,

(15) *Destacando* la necesidad de respetar las leyes relativas a la difamación,

(16) *Consciente* que sería extremadamente difícil establecer un código de conducta universalmente aplicable a los usuarios de los medios sociales,



---

(17) *Animada* porque la UIP y la ASGP están trabajando en la elaboración de directrices sobre los medios sociales para los parlamentos,

(18) *Convencida* que los parlamentarios tienen necesidad de poder intercambiar información sobre la manera en que los medios sociales pueden ser utilizados para dinamizar la participación de los ciudadanos y mejorar la democracia representativa, así como sobre los riesgos correspondientes,

(19) *Consciente* de la necesidad de que los periodistas sean responsables ante el público,

(20) *Convencida* que la corrupción representa una seria amenaza al estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la equidad y la justicia social,

(21) *Destacando* el derecho a la libertad de expresión consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

(22) *Recordando* la Resolución 20/8 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 29 de junio de 2012, titulada "La promoción, la protección y el ejercicio de los derechos humanos en Internet",

1. *Recomienda* que los parlamentos elaboren estrategias y directrices para reforzar la participación de los ciudadanos en el proceso democrático a través del empleo de diversos medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social;
2. *LLama* a los parlamentos a difundir información al público sobre los asuntos parlamentarios, los debates y los procedimientos del Parlamento;
3. *Alienta* a los parlamentos a integrar en estas directrices las disposiciones adicionales relativas al respeto mutuo entre parlamentarios, y entre los parlamentarios y el público, al interactuar a través de los medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social;
4. *Pide* a la UIP recopilar las directrices elaboradas por sus Parlamentos Miembros y ponerlas a disposición del público, y definir las buenas prácticas en materia de utilización de los medios sociales, a fin de incrementar la participación del público;
5. *Alienta* a los parlamentarios a asegurar que todo diálogo a través de los medios sociales esté acompañado de un diálogo fuera de los medios sociales, particularmente a través de los medios tradicionales;
6. *Insta* a los parlamentos y a los parlamentarios a asegurar que sus esfuerzos de participación ciudadana sean accesibles a todos, sin

---

distinción de sexo, edad, situación socio-económica, lugar de residencia, discapacidad, origen étnico o afiliación política;

7. *Alienta* a los parlamentos a prestar asistencia a los parlamentarios en el uso de los medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social, para reforzar la participación de los ciudadanos y promover la democracia;
8. *Alienta también* a los parlamentos a utilizar diversos medios, incluidos los medios sociales, en el marco de un programa de intercambio con los ciudadanos;
9. *Insta* a los parlamentos a brindar a los parlamentarios los medios, la ayuda, la capacitación, el equipamiento, el apoyo técnico y el acceso necesarios para comunicarse con los ciudadanos, ya sea en línea como en otro ámbito;
10. *Insta también* a los parlamentos y a los parlamentarios a respetar el derecho a la libertad de expresión, tanto en línea como en otro ámbito;
11. *Subraya* que toda reglamentación de los medios de comunicación debe hacerse en el respeto del derecho a la libertad de expresión;
12. *Pide* a todos los usuarios de medios sociales que respeten las leyes de su país sobre la difamación;
13. *Pide también* a todos los usuarios de medios sociales que se abstengan de difundir mensajes de odio o de incitación a la violencia;
14. *Pide además* a los parlamentos que brinden a los parlamentarios la información y la ayuda que necesitan sobre las cuestiones jurídicas y otras cuestiones relativas a la difamación, así como a la protección de la vida privada y de la confidencialidad;
15. *Invita* a los parlamentos a examinar y, cuando sea necesario, implementar un marco reglamentario para asegurar que los servicios de telefonía móvil y de Internet protejan los derechos de todas las personas en una democracia representativa y participativa;
16. *Exhorta* a los parlamentarios, y en particular a las mujeres parlamentarias, a utilizar los medios sociales para apoyarse mutuamente y dialogar con las comunidades para incrementar la participación de las mujeres y su inclusión en los procesos democráticos;

- 
17. *Exhorta también* a los parlamentarios a utilizar los medios sociales para incrementar su compromiso con la juventud y sensibilizar al público sobre sus problemas.



Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria  
Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

Tercera Comisión Permanente  
Democracia y Derechos Humanos  
2013

C-III/128/DR-rev  
11 de febrero de

## **LA UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO LOS MEDIOS SOCIALES, PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA DEMOCRACIA**

### ***Anteproyecto de resolución revisado presentado por los co-Relatores Sra. C. Charlton (Canadá) y Sra. M.T. Kubayi (Sudáfrica)***

La 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

- (23) *Considerando* que el diálogo entre ciudadanos y parlamentarios puede contribuir a reforzar el respeto por la democracia y las instituciones democráticas y frenar así la disminución de la participación electoral e incrementar la transparencia,
- (24) *Consciente* de que un número creciente de ciudadanos y parlamentarios utilizan los medios sociales, en particular en los países desarrollados,
- (25) *Considerando* que los medios sociales son un medio para facilitar la participación de los ciudadanos, puesto que estos permiten un intercambio en los dos sentidos con los parlamentarios,
- (26) *Teniendo en cuenta* que ciertos medios de comunicación, particularmente los medios sociales, también pueden contribuir a incrementar la participación de los ciudadanos, puesto que estos permiten crear redes, alentándose mutuamente a participar en actividades de monitoreo y aportar su contribución a los procesos de toma de decisión,
- (27) *Afirmando* la necesidad de aumentar la participación y la inclusión de las mujeres en el proceso democrático,

---

(28) *Afirmando también* la necesidad de aumentar la participación de los jóvenes y su inclusión en el proceso democrático,

(29) *Subrayando* el potencial de los medios sociales para mejorar el compromiso de los parlamentarios con la juventud y para hacer conocer mejor los problemas, las necesidades y las aspiraciones de los jóvenes,

(30) *Apuntando* a asegurar que los esfuerzos de participación ciudadana no discriminen por razones de sexo, edad, situación socio-económico, lugar de residencia, discapacidad, origen étnico o afiliación política,

(31) *Convencida* de la necesidad de superar la brecha digital, en particular en los países en desarrollo, que se producen cuando algunos grupos y regiones en la sociedad no tienen el mismo acceso a las tecnologías de la información y la comunicación como los demás,

(32) *Considerando también* que la brecha digital puede impedir a los ciudadanos acceder a la información a través de los medios sociales, de ahí la importancia de garantizar el acceso a las tecnologías de la información a todos los ciudadanos y de utilizar los medios tradicionales para tener al público informado,

(33) *Considerando* que la capacidad de los ciudadanos de dialogar con los parlamentarios depende no solamente de su acceso a la tecnología, sino también de su conocimiento del Parlamento y de los procedimientos parlamentarios,

(34) *Notando* que los medios tradicionales siguen siendo las principales fuentes de información sobre el parlamento para gran parte de la población mundial,

(35) *Teniendo presente* el hecho de que los medios tradicionales se enfrentan a dificultades para responder a los rápidos cambios tecnológicos y financieros, que pueden afectar su capacidad de proporcionar información, particularmente sobre el parlamento,

(36) *Preocupada* porque los medios sociales también pueden ser utilizados para enviar mensajes de odio, a veces anónimos, y permitir que las personas con intenciones maliciosas organicen y movilicen a otros, lo que podría socavar la democracia,

(37) *Destacando* la necesidad de respetar las leyes relativas a la difamación,

(38) *Consciente* que sería extremadamente difícil establecer un código de conducta universalmente aplicable a los usuarios de los medios sociales,

---

(39) *Animada* porque la UIP y la ASGP están trabajando en la elaboración de directrices sobre los medios sociales para los parlamentos,

(40) *Convencida* que los parlamentarios tienen necesidad de poder intercambiar información sobre la capacidad de los medios sociales de dinamizar la participación de los ciudadanos y reforzar la democracia representativa, sobre los riesgos que esto conlleva y sobre las exigencias técnicas que supone su óptima utilización,

(41) *Consciente* de que los periodistas son observadores críticos del sistema político y que estos deben rendir cuenta a la opinión pública,

(42) *Convencida* que la corrupción representa una seria amenaza al estado de derecho, la democracia, los derechos humanos, la equidad y la justicia social,

(43) *Destacando* el derecho a la libertad de expresión consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

(44) *Recordando* la Resolución 20/8 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 29 de junio de 2012, titulada "La promoción, la protección y el ejercicio de los derechos humanos en Internet",

18. *Recomienda* que los parlamentos elaboren estrategias y directrices para reforzar la participación de los ciudadanos en el proceso democrático a través del empleo de diversos medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social;

19. *LLama* a los parlamentos a difundir información al público sobre los asuntos parlamentarios, los debates y los procedimientos del Parlamento;

20. *Alienta* a los parlamentos a integrar en estas directrices las disposiciones adicionales relativas al respeto mutuo entre parlamentarios, y entre los parlamentarios y el público, al interactuar a través de los medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social;

21. *Pide* a la UIP recopilar las directrices elaboradas por sus Parlamentos Miembros y ponerlas a disposición del público, y definir las buenas prácticas en materia de utilización de los medios sociales, a fin de incrementar la participación del público;

22. *Alienta* a los parlamentarios a utilizar diversos medios, particularmente los medios sociales, para interactuar con los ciudadanos, asegurando en tanto que el diálogo a través de los medios sociales no reemplace

- 
- totalmente el diálogo fuera de los medios sociales, particularmente a través de los medios tradicionales;
23. *Insta* a los parlamentos y a los parlamentarios a asegurar que sus esfuerzos de participación ciudadana sean accesibles a todos, sin distinción de sexo, edad, situación socio-económica, lugar de residencia, discapacidad, origen étnico o afiliación política;
  24. *Alienta* a los parlamentos a prestar asistencia a los parlamentarios en el uso de los medios de comunicación, incluidos los medios de comunicación social, para reforzar la participación de los ciudadanos y promover la democracia;
  25. *Insta* a los parlamentos a tomar medidas eficaces para reducir la brecha digital, que priva a una gran parte de la población del acceso a los espacios de intercambio que ofrecen los medios sociales;
  26. *Insta* a los parlamentos a brindar a los parlamentarios los medios, la ayuda, la capacitación, el equipamiento, el apoyo técnico y el acceso necesarios para comunicarse con los ciudadanos, ya sea en línea como en otro ámbito;
  27. *Insta también* a los parlamentos y a los parlamentarios a respetar el derecho a la libertad de expresión, tanto en línea como en otro ámbito;
  28. *Subraya* que toda reglamentación de los medios de comunicación debe hacerse en el respeto de las obligaciones internacionales relativas a los derechos humanos que tratan del derecho a la libertad de expresión;
  29. *Pide* a todos los usuarios de medios sociales que respeten las leyes de su país sobre la difamación, conforme al derecho internacional de los derechos humanos;
  30. *Pide también* a todos los usuarios de medios sociales que se abstengan de difundir mensajes de odio o de incitación a la violencia, conforme al derecho internacional de los derechos humanos;
  31. *Pide además* a los parlamentos que brinden a los parlamentarios la información y la ayuda que necesitan sobre las cuestiones jurídicas y otras cuestiones relativas a la difamación, así como a la protección de la vida privada y de la confidencialidad;
  32. *Invita* a los parlamentos a examinar y, cuando sea necesario, implementar un marco reglamentario para asegurar que los servicios de telefonía móvil

---

y de Internet protejan los derechos de todas las personas en una democracia representativa y participativa;

33. *Propone* incorporar disposiciones sobre los medios sociales y las tecnologías subyacentes en las leyes y reglamentos que rigen el acceso del público a la información;
34. *Exhorta* a los parlamentarios, y en particular a las mujeres parlamentarias, a utilizar los medios sociales para apoyarse mutuamente y dialogar con las comunidades para incrementar la participación de las mujeres y su inclusión en los procesos democráticos;
35. *Exhorta también* a los parlamentarios a utilizar los medios sociales para incrementar su compromiso con la juventud y sensibilizar al público sobre sus problemas, necesidades y aspiraciones.



---

# CONSEJO DIRECTIVO

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



CL/192/C.1  
12 de diciembre de 2012

**CONVOCATORIA**  
**192ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**  
**Quito, 23, 26 y 27 de marzo de 2012**

---

Estimada Señora,  
Estimado Señor,

Tenemos el agrado de informarle que el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria celebrará su 192ª sesión en el Centro de Convenciones Paseo San Francisco.

El Consejo Directivo realizará su primera sesión de 9 a 10 el sábado 23 de marzo. Su segunda sesión se realizará el martes 26 de marzo de 14.30 a 16.30, y la tercera y última sesión se realizará el miércoles 27 de marzo de 9 a 11 horas.

**1. PARTICIPACIÓN**

El Consejo Directivo está integrado por tres miembros de cada parlamento representado en la UIP<sup>65</sup>.

De acuerdo con el artículo 2 del Reglamento del Consejo Directivo, “un miembro del Consejo Directivo que no pueda asistir, podrá ser sustituido por otro representante del Miembro de la Unión en cuestión, debidamente autorizado para estos efectos”. En consecuencia, la Secretaría de la UIP deberá ser notificada al respecto.

**2. AGENDA PRELIMINAR**

La agenda preliminar para la sesión, preparada por el Comité Ejecutivo en su 265ª sesión (octubre de 2012), es la siguiente:

**1. Adopción de la agenda**

*El Concepto Directivo adoptará su agenda al comienzo de sus trabajos.*

---

<sup>65</sup> Toda representación del parlamento en el Consejo Directivo debe incluir hombres y mujeres. Las delegaciones integradas por miembros de un solo sexo serán limitadas a dos miembros (véase Artículo 1.2 del Reglamento del Consejo Directivo).

---

## **2. Aprobación de las actas de la 191ª sesión del Consejo Directivo**

*Se solicita a los Miembros que requieran correcciones a las actas de la 191ª Sesión (CL/191/SR.1) que notifiquen a la Secretaría de la UIP por escrito antes de la apertura de la 192ª Sesión.*

## **3. Propuestas para la elección del Presidente de la 128ª Asamblea**

### **4. Cuestiones relativas a los Miembros de la UIP**

- a. Solicitudes de afiliación a la Unión
- b. Situación de ciertos Miembros
- c. Solicitudes de estatus de observador

*El Consejo Directivo decidirá sobre toda solicitud de afiliación y examinará la situación de ciertos Miembros sobre la base del informe del Comité Ejecutivo. Este también examinará toda solicitud de estatus de observador.*

### **5. Informe del Presidente**

- a. Sobre sus actividades desde la 191ª sesión del Consejo Directivo
- b. Sobre las actividades del Comité Ejecutivo

### **6. Informe Anual del Secretario General sobre las actividades de la UIP para 2012**

### **7. Informes sobre las recientes reuniones especializadas de la UIP**

### **8. Implementación de la Estrategia de la UIP 2012 – 2017**

### **9. Cooperación con el Sistema de Naciones Unidas**

### **10. Resultados financieros para 2012**

*El Consejo Directivo tendrá ante sí el informe de los Auditores sobre las cuentas de la Unión para 2012.*

### **11. Acción de la UIP para fortalecer la democracia y las instituciones parlamentaria**

### **12. Actividades de los comités y de otros órganos**

*El Consejo Directivo examinará los informes de los siguientes órganos y comités y realizará elecciones para llenar todos los cargos vacantes:*

- a. Reunión de Mujeres Parlamentarias
- b. Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
- c. Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente
- d. Grupo de Facilitadores para Chipre
- e. Comité para Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario
- f. Grupo de Partenariado de Género

- 
- g. Grupo Consultivo sobre VIH/SIDA
  - h. Reunión de jóvenes parlamentarios

### **13. 129ª Asamblea de la UIP (Ginebra, 14-16 de octubre de 2013)**

#### **14. Próximas reuniones interparlamentarias**

- a. Reuniones estatutarias
- b. Reuniones especializadas y otros eventos

#### **15. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos**

#### **16. Elecciones al Comité Ejecutivo**

(Véase artículo 23 de los Estatutos y artículo 37, 38 y 39 del Reglamento del Consejo Directivo)

*El Consejo Directivo elegirá a un miembro para reemplazar al Sr. M.A.M. Al-Ghanim (Kuwait), quien dejó de ser parlamentario.*

#### **17. Otros asuntos**

### **3. PUNTOS SUPLEMENTARIOS**

De acuerdo con el artículo 13 del Consejo Directivo, los miembros del Consejo pueden solicitar la inclusión de puntos suplementarios en la agenda. Dichos puntos deben recaer bajo la competencia del Consejo, el cual, en conformidad con el artículo 20.1 de los Estatutos, determina y dirige la actividad de la Unión y controla su implementación

La Secretaría transmitirá inmediatamente a todos los miembros del Consejo las solicitudes de inclusión de puntos suplementarios. Después de escuchar la opinión del Comité Ejecutivo, el Consejo decidirá sobre dicha solicitud por una mayoría de votos emitidos si la solicitud es recibida por la Secretaría al menos 15 días antes de la apertura de la sesión; de lo contrario, por una mayoría de dos tercios.

### **4. DOCUMENTOS**

En la medida de lo posible, los documentos de trabajo relativos a diversos puntos del orden del día provisorio serán enviados a los Miembros y colocados en el sitio Web de la UIP con antelación.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

*(firmado)*

Anders B. JOHNSON  
Secretario General  
de la Unión Interparlamentaria

*(firmado)*

Abdelwahad RADI  
Presidente  
de la Unión Interparlamentaria

---

**Unión Interparlamentaria**  
128ª Asamblea y reuniones conexas  
Quito (Ecuador), 22 – 27 de marzo de 2013  
[www.ipu2013ecuador.ec](http://www.ipu2013ecuador.ec)



Consejo Directivo

CL/192/15-P.1

Punto 15  
2012

13 de diciembre de

## ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

### ENMIENDA AL ARTÍCULO 4 DE LOS ESTATUTOS

La siguiente enmienda será examinada por el Comité Ejecutivo en su 266ª sesión. En su 192ª sesión, el Consejo Directivo expresará su opinión sobre la enmienda a través de una votación por mayoría simple. La enmienda será posteriormente presentada en la 128ª Asamblea que se pronunciará por una mayoría de dos tercios de votos.

**Propuesta de enmienda presentada el 4 de diciembre de 2012 por la Sra. Michéle André, Senadora de Puy-de-Dome y Presidenta Ejecutiva del Grupo Interparlamentario Francés, y Sr. Serge Janquin, Diputado de Pas-de-Calais, Miembro del Grupo Francés**

#### Artículo 4

Agregar un nuevo párrafo 3 después del párrafo 2, como sigue:

**3. Las disposiciones del párrafo 2 serán aplicables cuando un Miembro de la Unión cese de ejercer, en el marco de sus competencias, la responsabilidad que le incumbe de proteger a la población de su país contra**

---

**el genocidio, la limpieza étnica, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad.**

### **Exposición de motivos**

El párrafo 2 del artículo 4 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria prevén que, cuando un parlamento, Miembro de la Unión Interparlamentaria, ha cesado de funcionar como tal, esto es, cuando este no se reúne más y no ejerce más sus atribuciones, el Comité Ejecutivo examinará la situación y dará su opinión al Consejo Directivo. El Consejo Directivo toma una decisión sobre la suspensión de la afiliación de ese Miembro de la Unión.

Esta enmienda propone extender estas disposiciones a los parlamentos, Miembros de la UIP, que cesan de ejercer la responsabilidad que les incumbe de proteger a su población contra los crímenes más graves.

---

# MESAS DE DEBATE Y SESIONES ESPECIALES

---

## Panel de debate sobre el tema

### La legalización de las drogas: ¿puede esta contribuir a la lucha contra el crimen organizado?<sup>66</sup>

---

El 12 de noviembre de 2012, el Primer Ministro de Belice, Dean O. Barow; la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla; el Presidente de Honduras, Porfirio Lobo y el Presidente de México, Felipe Calderón se reunieron en la Ciudad de México y adoptaron la *Declaración Conjunta sobre el Fortalecimiento de la Cooperación contra la Delincuencia Organizada Transnacional*<sup>67</sup>.

En dicha Declaración, los mandatarios refrendaron el deber de los Estados de implementar políticas sociales en beneficio de sus sociedades, además de fortalecer la cooperación internacional contra la delincuencia organizada transnacional y el problema mundial de las drogas con base en un enfoque integral y equilibrado que incluya acciones en los ejes de prevención, sanción y combate al delito.

*Subrayaron la necesidad de analizar a profundidad las implicaciones sociales, de políticas públicas y de salud en general que se derivan de los procesos en de marzo a nivel local y estatal en algunos países del continente para permitir la producción, consumo y distribución legal de marihuana, lo cual constituye un cambio paradigmático por parte de tales entidades, respecto del régimen internacional vigente.*

Respaldaron la iniciativa de realizar una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el problema mundial de las drogas, a más tardar en 2015, con el objetivo de evaluar los logros y las limitaciones de las políticas actuales para enfrentar el problema mundial de las drogas, en particular la violencia que genera la producción, el tráfico y el consumo de drogas.

En el 67° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México presentó la resolución “Cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas”. Mediante esta resolución, se considera que la cooperación internacional es el principal instrumento para garantizar resultados exitosos y visibles contra el consumo y tráfico ilícitos de drogas y sus delitos conexos<sup>68</sup>.

---

<sup>66</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

<sup>67</sup> Presidencia de la República. Nota informativa, 12 de noviembre de 2012.

<http://calderon.presidencia.gob.mx/2012/11/declaracion-conjunta-sobre-el-fortalecimiento-de-la-cooperacion-contra-la-delincuencia-organizada-transnacional/>

<sup>68</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. Documento de posición. Temas prioritarios para México en el 67° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

<http://mision.sre.gob.mx/onu/images/67AGONU.pdf>



---

Esta resolución fue adoptada sin votación<sup>69</sup>, se decidió convocar a una sesión especial en 2016 para evaluar los logros y límites de la política actual para combatir el problema mundial de las drogas. Además, la Asamblea General de las Naciones Unidas exhortó a los Estados a abordar el problema sobre la base de una responsabilidad común y compartida.

El Presidente de México, Enrique Peña Nieto quien tomó el cargo el 1° de diciembre de 2012, cuestionó la estrategia contra las drogas. Indicó que está a favor de un debate hemisférico sobre el tema, no obstante señaló que se opone a la legalización<sup>70</sup>.

Por otra parte, es importante destacar que en el Senado de la República este asunto también se ha discutido. En noviembre de 2011, se solicitó mediante un punto de acuerdo la organización de un debate a nivel nacional sobre la pertinencia de regular el mercado de drogas y el impulso a un modelo preventivo de las adicciones<sup>71</sup>.

En la Cámara de Diputados se presentó la iniciativa con proyecto de decreto que expide la *Ley General para el Control de la Cannabis, la Atención a las Adicciones y la Rehabilitación*, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; del Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal de Derechos y de la Ley del Impuesto Especial sobre producción y servicios<sup>72</sup>.

## América Latina

Cabe mencionar que algunos gobiernos de América Latina se han manifestado a favor de la legalización de las drogas, como el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, quien ha exigido un nuevo consenso internacional para reformar la estrategia contra las drogas que incluya el debate de la legalización como parte de la solución<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup> <http://www.un.org/News/Press/docs//2012/ga11331.doc.htm>

67° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

<http://www.un.org/es/ga/67/resolutions.shtml>

<sup>70</sup> "Legalización de la marihuana, no es la ruta correcta: EPN", en *El Universal*, 27 de noviembre de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/885985.html>

<sup>71</sup> El punto de acuerdo se turnó a la Comisión de Salud. Gaceta del Senado. No. 311, 17 de noviembre de 2011,

<http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=32928>

<sup>72</sup> PRD. Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, 15 de noviembre de 2012,

[http://diputadosprd.org.mx/ver\\_documento.php?tipo=3&id=6039](http://diputadosprd.org.mx/ver_documento.php?tipo=3&id=6039)

<sup>73</sup> Colombia. Vanguardia.com. "Legalización de las drogas: el debate sigue abierto para el 2013", 28 de diciembre de 2012,

<http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/189303-legalizacion-de-las-drogas-el-debate-sigue-abierto-para-el-2013>

---

El Presidente de Guatemala, Otto Pérez Molina ha reafirmado su postura a favor de la regulación de las drogas. El mandatario guatemalteco expresó que dicha regulación es compleja porque no se trata de una sola regulación para todas, sino que esta dependerá del tipo de droga y del daño que ocasiona<sup>74</sup>.

## **Bolivia**

A mediados de 2011, Bolivia anunció su retiro de la Convención Única de Estupefacientes de 1961. Posteriormente, el gobierno boliviano solicitó al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon su reincorporación a la Convención con la reserva a favor “del derecho a permitir la masticación tradicional de hoja de coca, el consumo y el uso de la hoja de coca en su estado natural, para fines culturales y medicinales,... así como también el cultivo, el comercio y la posesión de la hoja de coca en la extensión necesaria para estos propósitos lícitos”<sup>75</sup>.

El Secretario General de las Naciones Unidas presentó la propuesta de reserva ante los 183 Estados Parte de la Convención, de los cuales sólo 15 países se opusieron a la reserva de Bolivia (Estados Unidos, Rusia, Canadá, Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Suecia, Finlandia, Portugal, Israel, Irlanda, México y Japón). La re-adhesión de Bolivia entrará en vigor el 10 de febrero de 2013<sup>76</sup>.

## **Estados Unidos**

El 9 de mayo de 2012 en la reunión de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, R. Gil Kerlikowske, Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas, de los Estados Unidos de América señaló que

---

<sup>74</sup> Joel Aguirre A. “Legalizar o no las drogas, el debate; en tanto, EE UU pone el dinero y AL, las vidas humanas”, en Newsweek en español, <http://newsweek.mx/index.php/Mundo/legalizar-o-no-las-drogas-el-debate-en-tanto-ee-uu-pone-el-dinero-y-al-las-vidas-humanas-hace-ya-mas-de-una-decada-en-america-latina-se-ha-discutido-la-conveniencia-de-legalizar-las-drogas-no-obstante-los-anos-pasan-no-se-llega-a-acuerdo-ninguno-y.ht>

<sup>75</sup> Estado plurinacional de Bolivia. Embajada en México, <http://www.embol.org.mx/>

<sup>76</sup> Transnational Institute drugs and democracy. “Bolivia retorna desde febrero a la Convención”. *Los Tiempos* (Bolivia), 12 de enero de 2012, <http://www.druglawreform.info/es/quienes-somos/en-la-prensa/item/4276-bolivia-retorna-desde-febrero-a-la-convencion>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. “Bolivia vuelve al convenio sobre drogas de la ONU, mientras que hace una excepción en cuanto a masticación de hoja de coca”, 16 de enero de 2013. <http://www.unodc.org/southerncone/es/frontpage/2013/01/16-bolivia-volta-a-aderir-a-convencao-sobre-drogas-da-onu-com-excecao-para-folha-de-coca.html>

---

todos los países de la región enfrentan el problema del consumo de drogas y el narcotráfico<sup>77</sup>.

Kerlikowske mencionó que la Estrategia nacional de control de drogas se enfoca en reducir el consumo de las mismas en los Estados Unidos y sus consecuencias. Enfatizó que las drogas afectan a la salud y la seguridad de los ciudadanos del hemisferio, por lo que el asunto será abordado desde el ámbito de la salud y no sólo como un problema relacionado con el sistema penal.

Asimismo reconoció que las redes criminales transnacionales **no desaparecerían si se legalizan las drogas**, ya que estas organizaciones no obtienen todos sus ingresos de las drogas, sino también de la trata de personas, el secuestro, la extorsión, el robo de propiedad intelectual, entre otros.

El 6 de noviembre de 2012, Washington y Colorado aprobaron el consumo legal de la marihuana con fines recreativos. La Enmienda 64 que fue aprobada en Colorado, establece que cualquier persona mayor de 21 años de edad tiene derecho a consumir cannabis<sup>78</sup>.

## La Unión Europea

La UE percibe el consumo y la adicción a las drogas ilícitas como un problema de salud pública, mientras que aplica una política de seguridad pública y represión contra el crimen organizado. Su política se basa en la reducción de la oferta y la demanda, al aplicar un enfoque equilibrado e integrado.

El modelo europeo mantiene un enfoque de “reducción de daños”, que abarca la prevención, el tratamiento médico y la parcial despenalización del consumo. En la UE, el paradigma dominante para reducir la demanda de drogas es el de la despenalización del consumo y la posesión de pequeñas cantidades de drogas, una política que se lleva a cabo en países como Alemania, España, Holanda, Portugal y el Reino Unido<sup>79</sup>.

---

<sup>77</sup> IIP Digital, Gil Kerlikowske habla sobre política de control de drogas en las Américas, 10 de mayo 2012

<http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2012/05/201205105433.html#axzz2luUOeAeU>

<sup>78</sup> Agencias. “Washington y Colorado dicen sí a la marihuana”, *El Universal*. 7 de noviembre de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/80030.html>

<sup>79</sup> Parlamento Europeo. Dirección General de Políticas Exteriores. *Europa y América Latina: la lucha contra la droga y el narcotráfico*. Marzo 2012, [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/afet/2012/457107/EXPO-AFET\\_ET\(2012\)457107\(PAR01\)\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/afet/2012/457107/EXPO-AFET_ET(2012)457107(PAR01)_ES.pdf)

---

## Panel de debate sobre el tema Los derechos de los niños con discapacidades<sup>80</sup>

---

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) enfatiza que los niños con discapacidad se encuentran entre los grupos infantiles más marginados y excluidos. Están expuestos a un mayor riesgo de sufrir actos de violencia (lesiones, abuso, descuido, malos tratos y explotación)<sup>81</sup>.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que los niños con discapacidad de países de ingresos altos son víctimas de alguna forma de violencia con una frecuencia 3,7 veces mayor que los no discapacitados; las víctimas de violencia física con una frecuencia 3,6 veces mayor y víctimas de violencia sexual con una frecuencia 2,9 veces mayor<sup>82</sup>.

Asimismo, la OMS señala que los factores que determinan que los niños con discapacidad tengan un mayor riesgo de ser víctimas de la violencia son **el estigma social, la discriminación y la ignorancia** con respecto a la discapacidad, así como la falta de apoyo para las personas que cuidan de ellos.

Más de 1,000 millones de personas viven con algún tipo de discapacidad, esta cifra representa alrededor del 15% de la población mundial. La proporción de personas con discapacidad va en aumento debido al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial.

OMS

El *Manual para parlamentarios sobre la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* y su Protocolo Facultativo<sup>83</sup> destaca que a estas

---

<sup>80</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

<sup>81</sup> Comunicado de prensa "UNICEF pide integrar a los niños con discapacidad en todas las tareas de desarrollo", 3 de diciembre de 2011, [http://www.unicef.org/spanish/media/media\\_60790.html](http://www.unicef.org/spanish/media/media_60790.html)

<sup>82</sup> OMS. Centro de Prensa. "Los niños con discapacidad son víctimas de violencia con más frecuencia", 12 de julio de 2012, [http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child\\_disabilities\\_violence\\_20120712/es/index.html](http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/child_disabilities_violence_20120712/es/index.html)

<sup>83</sup> El Manual fue preparado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (NU-DAES), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Unión Interparlamentaria (UIP), 2007.

<http://www.un.org/spanish/disabilities/documents/toolaction/handbookspanish.pdf>

---

personas se les han negado los siguientes derechos, como el de recibir una educación; el libre tránsito; un empleo; el acceso a la información; obtener la debida atención médica; ejercer sus derechos políticos y tomar sus propias decisiones.

Ante esta realidad, los gobiernos podrían promover el acceso a los servicios generales; invertir en programas específicos para las personas con discapacidades; adoptar una estrategia y plan de acción nacionales; mejorar la educación, formación y contratación del personal; proporcionar una financiación adecuada; aumentar la conciencia pública; fortalecer la investigación y la recopilación de datos y garantizar la participación de las personas con discapacidades en la aplicación de políticas y programas<sup>84</sup>.

Los instrumentos jurídicos internacionales específicos sobre el tema de la discapacidad son: la *Convención sobre los Derechos del Niño*<sup>85</sup> (1989), que en su artículo 23 señala que

2. Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.
3. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales y alentarán y asegurarán, con sujeción a los recursos disponibles, la prestación al niño que reúna las condiciones requeridas y a los responsables de su cuidado de la asistencia que se solicite y que sea adecuada al estado del niño y a las circunstancias de sus padres o de otras personas que cuiden de él.
4. En atención a las necesidades especiales del niño impedido, la asistencia que se preste conforme al párrafo 2 del presente artículo será gratuita siempre que sea posible, habida cuenta de la situación económica de los padres o de las otras personas que cuiden del niño, y estará destinada a asegurar que el niño impedido tenga un acceso efectivo a la educación, la capacitación, los servicios sanitarios, los servicios de rehabilitación, la preparación para el empleo y las oportunidades de esparcimiento y reciba tales servicios con el objeto de que el niño logre la integración social y el desarrollo individual, incluido su desarrollo cultural y espiritual, en la máxima medida posible.
5. Los Estados Partes promoverán, con espíritu de cooperación internacional, el intercambio de información adecuada en la esfera

---

<sup>84</sup> OMS. “10 datos sobre la discapacidad”, noviembre 2012, <http://www.who.int/features/factfiles/disability/es/index.html>

<sup>85</sup> <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>

---

de la atención sanitaria preventiva y del tratamiento médico, psicológico y funcional de los niños impedidos, incluida la difusión de información sobre los métodos de rehabilitación y los servicios de enseñanza y formación profesional, así como el acceso a esa información a fin de que los Estados Partes puedan mejorar su capacidad y conocimientos y ampliar su experiencia en estas esferas. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

La *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* en su artículo 7 sobre los niños y las niñas con discapacidad<sup>86</sup>, establece que:

- Los Estados Partes tomarán todas las medidas necesarias para asegurar que todos los niños y las niñas con discapacidad gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas.
- En todas las actividades relacionadas con los niños y las niñas con discapacidad, una consideración primordial será la protección del interés superior del niño.
- Los Estados Partes garantizarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan derecho a expresar su opinión libremente sobre todas las cuestiones que les afecten, opinión que recibirá la debida consideración teniendo en cuenta su edad y madurez, en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas, y a recibir asistencia apropiada con arreglo a su discapacidad y edad para poder ejercer ese derecho.

### **La situación en México.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que en México existen 5.7 millones de personas con discapacidad, de los cuales 520 mil es población entre 0 y 14 años de edad.

La discapacidad más frecuente entre esta población es la limitación para caminar, moverse y subir o bajar escaleras (29.5% de casos); las limitaciones para hablar o comunicarse (28.3%); mental (19.3%); ver (17.8%), poner atención (15.9%); escuchar (7.4%) y la limitación para vestirse, bañarse o comer (7.3%)<sup>87</sup>.

---

<sup>86</sup> La Convención fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006 y entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/disabilities-convention.htm>

<sup>87</sup> INEGI, Estadísticas a propósito del Día del Niño, 27 de abril de 2012,

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2012/ni%C3%B1o12.asp?s=inegi&c=2834&ep=90>

---

Asimismo, el INEGI destacó que en la población infantil, los problemas derivados del nacimiento son la causa principal de discapacidad en todos los tipos (67.4%), en segundo lugar, se ubican la discapacidad por enfermedad (17.8%), y por accidentes (4.9%).

En cuanto a su situación educativa, los niños de 3 a 14 años con discapacidad asisten a la escuela en menor proporción que los niños sin discapacidad. De acuerdo con los datos de 2010, 84 de cada 100 niños sin discapacidad asisten a la escuela, mientras que 73 de cada 100 niños presentan discapacidad.

Las instituciones de salud a las que asiste la población infantil con y sin discapacidad son: los Centros de Salud de la Secretaría de Salud; el Seguro Social (IMSS) y los Consultorios, Clínicas y Hospitales privados. No obstante, los niños con discapacidad asisten en mayor proporción a los Centros de Salud (Seguro Popular) que al IMSS o a los servicios privados.

En México, la *Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* (2000) indica en su Capítulo Noveno sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con discapacidad lo siguiente:

**Artículo 29.** Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a quien padezca una alteración funcional física, intelectual o sensorial, que le impida realizar una actividad propia de su edad y medio social, y que implique desventajas para su integración familiar, social, educacional o laboral.

**Artículo 30.** Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física, intelectual o sensorial no podrán ser discriminados por ningún motivo. Independientemente de los demás derechos que reconoce y otorga esta ley, tienen derecho a desarrollar plenamente sus aptitudes y a gozar de una vida digna que les permita integrarse a la sociedad, participando, en la medida de sus posibilidades, en los ámbitos escolar, laboral, cultural, recreativo y económico.

**Artículo 31.** La Federación, el Distrito Federal, estados y municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán normas tendientes a:

**A.** Reconocer y aceptar la existencia de la discapacidad.

**B.** Ofrecer apoyos educativos y formativos para padres y familiares de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo y vida digna.

**C.** Promover acciones interdisciplinarias para el estudio, diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades de niñas, niños y adolescentes que en cada caso se necesiten, asegurando que sean accesibles a las posibilidades económicas de sus familiares.



---

**D.** Fomentar centros educativos especiales y proyectos de educación especial que permitan a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, integrarse en la medida de su capacidad a los sistemas educativos regulares. Dispondrán de cuidados elementales gratuitos, acceso a programas de estimulación temprana, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, actividades ocupacionales, así como a la capacitación para el trabajo, para lo cual se promoverá, de no contarse con estos servicios, a su creación.

**E.** Adaptar el medio que rodea a niñas, niños y adolescentes con discapacidad a sus necesidades particulares.



---

## Taller sobre el tema Asegurar la responsabilidad para la salud de las mujeres y de los niños<sup>88</sup>

---

### Mujeres

El *Informe 2012 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*<sup>89</sup>, en su apartado correspondiente al Objetivo 5 “Mejorar la salud materna”, señala que durante 2010 se registraron 287,000 muertes maternas en todo el mundo. La tasa de mortalidad materna en las regiones en desarrollo fue 15 veces más alta que en las regiones desarrolladas.

Las principales causas del 80% de las muertes maternas son: las hemorragias graves; las infecciones; la hipertensión gestacional y los abortos peligrosos.

OMS

Dicho Informe considera que una de las medidas que ayudaría a reducir la mortalidad y la morbilidad maternas es el cuidado prenatal que recibe la mujer mientras está embarazada. En este caso, la OMS recomienda asistir al menos a cuatro citas de cuidados prenatales para obtener el diagnóstico, el tratamiento de infecciones y la identificación de problemas durante el embarazo.

Factores como la pobreza, la distancia, la falta de información, la inexistencia de servicios adecuados y las prácticas culturales impiden que las mujeres reciban o busquen atención durante el embarazo y el parto. Cabe resaltar que sólo el 46% de las mujeres de los países de ingresos bajos se benefician de una atención especializada durante el parto<sup>90</sup>.

---

<sup>88</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

<sup>89</sup> Naciones Unidas, Nueva York, 2012.

[http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe\\_ODM\\_2012.pdf](http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Informe_ODM_2012.pdf)

<sup>90</sup> Organización Mundial de la Salud. Centro de prensa. “Mortalidad materna”. Nota descriptiva No. 348, mayo de 2012,

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs348/es/index.html>

Las adolescentes menores de 15 años son quienes tienen un mayor riesgo de mortalidad materna debido a las complicaciones del embarazo y el parto. Ante esta situación, en los países donde el matrimonio a edad temprana es común, podrían promulgarse leyes relativas a una edad mínima para casarse.

En la siguiente tabla se pueden identificar otras enfermedades que padecen las mujeres según el rango de edad:

Edad	Enfermedades
0-9 años	<p>Durante el primer mes de vida las principales causas de mortalidad son: los partos prematuros, la asfixia neonatal y las infecciones.</p> <p>En los cinco primeros años de vida padecen neumonía, la diarrea y el paludismo.</p> <p>Las niñas menores de 5 años tienen más posibilidad de padecer sobrepeso que los niños.</p> <p>Las niñas tienen más probabilidad de sufrir violencia sexual.</p>
10 a 19 años	<p>Los traumatismos provocados por accidentes de tránsito.</p> <p>Los suicidios y trastornos mentales.</p> <p>VIH/SIDA.</p> <p>Embarazos de adolescentes.</p> <p>Abuso de tabaco y alcohol.</p>
15 a 44 años	<p>VIH/SIDA.</p> <p>Riesgo durante el embarazo.</p> <p>Tuberculosis.</p> <p>Cáncer del cuello uterino.</p> <p>Violencia contra la mujer.</p>
20 a 59 años	<p>Tuberculosis.</p> <p>Traumatismos provocados por accidentes de tránsito.</p> <p>Depresión y suicidio.</p> <p>Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.</p>
60 años o más	<p>Enfermedades cardiovasculares: infartos de miocardio y accidentes vasculares cerebrales.</p> <p>Cáncer de mama, pulmón y colon.</p>

Fuente. Organización Mundial de la Salud

---

Entre uno de los objetivos de la OMS, se encuentra el de ampliar los conocimientos y fortalecer la respuesta del sector de la salud, reuniendo pruebas, elaborando normas y criterios para incorporar la igualdad entre hombres y mujeres en las políticas y los programas de salud<sup>91</sup>.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) colabora con los países miembros para prevenir y controlar el cáncer cérvico uterino mediante la realización de análisis de la situación; fortaleciendo el tratamiento para las lesiones precancerosas; estableciendo y fortaleciendo los sistemas de información y registros de cáncer; mejorando el acceso y la calidad del tratamiento para el cáncer, entre otros<sup>92</sup>.

### **Cooperación con los Parlamentos<sup>93</sup>.**

La OPS y la OMS están desarrollando el *Sistema de Referencia para la Actividad Parlamentaria (SRAP)*, un portal de Internet donde se pondrá a disposición de los legisladores como del público en general información sobre los procesos legislativos en políticas de salud en las Américas.

OPS

## **La salud de las mujeres en México**

Para octubre de 2012, las principales causas de defunciones maternas registradas en México<sup>94</sup> fueron: preeclampsia-eclampsia (24.4%); hemorragia postparto (22%); aborto (6.7%); embolia pulmonar (4.3%) y neoplasias (4.2%).

Cabe mencionar que el Estado de México, Veracruz, Chiapas, el Distrito Federal, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Chihuahua, Michoacán y Guanajuato presentaron un mayor número de defunciones maternas en 2012. Al respecto, el Fondo de Población de las Naciones México indicó que la mortalidad materna es elevada en

---

<sup>91</sup>OMS. Género y Salud de la Mujer.

<http://www.who.int/gender/es/>

<sup>92</sup>OPS. "Cáncer Cervicouterino en las Américas",

[http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&gid=19818&Itemid=](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=19818&Itemid=)

<sup>93</sup>Organización Panamericana de la Salud. "OPS/OMS trabaja con parlamentarios en fortalecer su labor por la salud en las Américas", 5 de octubre de 2012,

[http://new.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7294&Itemid=](http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=7294&Itemid=)

<sup>94</sup>Gobierno Federal. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Epidemiología y la Dirección General Adjunta de Epidemiología. "Informe semanal de vigilancia epidemiológica".

<http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/Boletines%2043.pdf>

---

las entidades federativas más pobres y con alta proporción de población indígena<sup>95</sup>.

Respecto a las muertes de las mujeres por cáncer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que el cáncer de mama constituye la principal causa de morbilidad hospitalaria, seguida de los tumores de los órganos hematopoyéticos (médula ósea, aparato linfático y el bazo) y de los órganos genitales.

Entre 1979 y 1989, la mortalidad por cáncer cérvico uterino mostró una tendencia ascendente, periodo en que se registraron 10 muertes por cada cien mil mujeres. A partir de 1990, las tasas disminuyeron de forma progresiva hasta llegar a 7 decesos por cien mil mujeres en 2008<sup>96</sup>.

A principios de 2007, el gobierno mexicano puso en de marzo la *Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una Mejor Salud*<sup>97</sup>, la cual tuvo como objetivo, disminuir el impacto de las enfermedades y lesiones sobre los individuos, familias, comunidades y sociedad en su conjunto. Esta estrategia incluyó acciones novedosas de promoción de la salud, prevención y control de riesgos sanitarios, y detección temprana de enfermedades.

Por su parte, la Comisión de Salud del Senado de la República exhortó al titular de la Secretaría de Salud Federal, así como a los titulares de las dependencias análogas en las entidades federativas a realizar las gestiones necesarias para acceder a recursos suficientes con el objetivo de continuar en la realización de acciones de información y promoción de la prevención del cáncer de mama<sup>98</sup>.

## Niños

El *Informe 2012 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)* en su apartado correspondiente al Objetivo 4 “Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años” indica que la proporción de muertes durante el período neonatal (primeros 28 días de vida) ha aumentado en las últimas dos décadas en casi todas las regiones. La OMS señala que la mayoría de los fallecimientos en

---

<sup>95</sup> Fondo de Población de las Naciones Unidas México. Contexto de México, <http://www.unfpa.org.mx/situacion%20en%20mexico.php#>

<sup>96</sup> Universidad Autónoma Metropolitana. *Observatorio de la Salud Pública en México, 2010*. México, 2011, [http://dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/saludpublica\\_2010.pdf](http://dged.salud.gob.mx/contenidos/dess/descargas/saludpublica_2010.pdf)

<sup>97</sup> Secretaría de Salud. *Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud*. [http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pns\\_version\\_completa\\_pronasa.pdf](http://www.dgplades.salud.gob.mx/descargas/pns_version_completa_pronasa.pdf)

<sup>98</sup> Gaceta del Senado. No. 75, 18 de diciembre de 2012. Fue aprobado en votación económica, <http://www.senado.gob.mx/?ver=sp&mn=2&sm=2&id=38500>

---

esta etapa se deben a tres causas: partos prematuros, asfixias durante el parto e infecciones.

De acuerdo al Informe, en las regiones en desarrollo la tasa de mortalidad de menores de cinco años disminuyó un 35%, pasando de 97 muertes por 1,000 niños nacidos vivos en 1990 a 63 en 2010. La cantidad de muertes de menores de cinco años en todo el mundo bajó en 1990 a más de 12 millones, y en 2010 se redujo a 7.6 millones.

**La mortalidad es mayor en las zonas rurales y entre las familias más pobres y con menor nivel educativo.**

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud ha informado que las principales causas de muerte entre los menores de cinco años son: la neumonía; las complicaciones por parte prematuro; la diarrea; la asfixia perinatal; la malaria y los problemas de malnutrición<sup>99</sup>.

El Informe destaca ciertas medidas que se pueden instrumentar para contribuir al descenso de la mortalidad de menores de 5 años, como las siguientes: promover la educación y el empoderamiento de las mujeres; eliminar las barreras económicas y sociales para acceder a servicios básicos; aumentar la disponibilidad de los servicios para los pobres y mejorar la rendición de cuentas de los sistemas de salud.

### **La salud de los niños en México**

El número de muertes de menores de un año que se registraron en 2010 es de diez mil fallecimientos menos que hace diez años, 38,000 para el año 2000 y 28,000 para 2010. Las afecciones originadas en el periodo perinatal constituyen la primera causa de muerte, la tasa de mortalidad infantil por esta causa es de 746 muertes por cada cien mil nacimientos. Le siguen por orden de importancia, las malformaciones congénitas y la neumonía e influenza<sup>100</sup>.

<sup>99</sup> Organización Mundial de la Salud. Centro de prensa. “Reducción de la mortalidad en la niñez”. Nota descriptiva núm. 178, septiembre de 2012, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs178/es/index.html>

<sup>100</sup> Sonia B. Fernández Cantón, Gonzalo Gutiérrez Trujillo y Ricardo Viguri Uribe. “Principales causas de mortalidad infantil en México: tendencias recientes”. <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhim/hi-2012/hi122k.pdf>

---

Por su parte, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia ha señalado que a pesar de los avances que en general presenta México, en los últimos años, **la desnutrición y la obesidad infantil** siguen siendo un problema a solucionar en el país<sup>101</sup>.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés) México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil, superado por Grecia, Italia y Estados Unidos<sup>102</sup>. Más de 4 millones de niños sufren sobrepeso, y 1 de cada 5 niños presenta este problema<sup>103</sup>.

En octubre de 2010, la Comisión de Salud del Senado de la República mediante punto de acuerdo, exhortó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a redactar y publicar un reglamento sanitario en materia de publicidad alimentaria para reducir el sobrepeso y la obesidad infantil<sup>104</sup>.

Los legisladores de la Cámara de Diputados también han discutido y analizado los temas relacionados con la salud de la niñez. El Centro de Estudios Sociales y de Opinión de la Cámara de Diputados publicó el texto titulado *El reto de la obesidad infantil en México*<sup>105</sup>, en el cual se presenta un panorama general de la obesidad en el mundo y en el país, cuenta con datos recientes y las medidas que las instituciones han llevado a cabo para combatir la enfermedad.

En el marco del Día Mundial de la Diabetes (14 de noviembre), los diputados y diputadas federales se pronunciaron por destinar los recursos económicos necesarios para implementar estrategias para prevenir, atender y combatir la diabetes, considerado como un grave problema de salud pública en México. Se comentó que el incremento de casos de diabetes se debe a la escasa educación nutricional y de cultura del deporte en niños, niñas y jóvenes<sup>106</sup>.

---

<sup>101</sup> UNICEF México. Salud y Nutrición.

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/17047.htm>

<sup>102</sup> Asociación Mexicana. Naciones Unidas. "México, cuarto lugar mundial en obesidad infantil",

[http://www.amnu.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=31:articulo-2&catid=10:articulos](http://www.amnu.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=31:articulo-2&catid=10:articulos)

<sup>103</sup> Centro Médico ABC. Centro de Nutrición, Obesidad y Alteraciones metabólicas. "La obesidad en México", 12 de marzo de 2012,

<http://www.abchospital.com/articulos/item/2012/03/12/la-obesidad-en-m%C3%A9xico>

<sup>104</sup> Gaceta del Senado. Núm. 168, 28 de octubre de 2010. Se aprobó de forma económica.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=27404>

<sup>105</sup> Juan Pablo Aguirre Quezada, *et al.* *El reto de la obesidad infantil en México*. Documento de trabajo núm. 133, junio de 2012,

<sup>106</sup> Canal del Congreso. "Piden diputados impulsar estrategias para prevenir y atender la diabetes", 15 de noviembre de 2012,

[http://www.canaldelcongreso.gob.mx/nueva\\_imagen/show\\_noticias.php?id=2090](http://www.canaldelcongreso.gob.mx/nueva_imagen/show_noticias.php?id=2090)

---

## Taller sobre el tema “Una visión nueva para el desarrollo: ¿cuál es el lugar para la gobernanza?”<sup>107</sup>

---

En un contexto donde los problemas que presenta la economía mundial aún no terminan por resolverse, sino que se agravan<sup>108</sup>. Existe la necesidad de encontrar otras formas de crecer y desarrollarse, los actores internacionales y nacionales están en busca de respuestas que incluyen a la gobernanza.

Desde la perspectiva de las Naciones Unidas, se espera un panorama de incertidumbre y los riesgos de una mayor desaceleración. Ante lo cual recomienda el ajuste fiscal orientado a la creación de empleo; acelerar las reformas al sector financiero; disponer de recursos suficientes para los países en desarrollo y establecer una política dirigida hacia el crecimiento verde<sup>109</sup>.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución sobre la gobernanza mundial<sup>110</sup> en la que reitera **la necesidad de que se apliquen enfoques multilaterales inclusivos, transparentes y efectivos para hacer frente a los retos mundiales**, y que en el programa provisional de su sexagésimo séptimo periodo de sesiones se incluya el subtema titulado “Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial”.

Durante la reunión del Consejo de Relaciones Exteriores en Washington, el 12 de marzo de 2012, el subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Robert Hormats indicó que **la gobernanza mundial tiene que incluir a una amplia gama de países en el proceso de elaboración de las reglas y las normas y el consenso que permita a la economía mundial funcionar de manera eficaz en el siglo XXI**<sup>111</sup>.

---

<sup>107</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, enero 2013.

<sup>108</sup> Algunos países europeos se mantienen en recesión, y otros presentan problemas de deuda, desempleo y austeridad fiscal. Esta situación afecta a los países en desarrollo y a las economías en transición a través de una menor demanda por sus exportaciones y mayor volatilidad en los flujos de capital y los precios de las materias primas.

<sup>109</sup> Naciones Unidas. *Situación y perspectivas de la economía mundial 2013*. Resumen Ejecutivo, [http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp\\_current/2013wesp\\_es\\_sp.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/wesp_current/2013wesp_es_sp.pdf)

<sup>110</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General. 66/256. “Las Naciones Unidas en la gobernanza mundial”. 16 de marzo de 2012.

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/474/21/PDF/N1147421.pdf?OpenElement>

<sup>111</sup> MacKenzie C. Babb. IIP Digital, “Sistemas económicos mundiales se han vuelto más inclusivos”, 15 de marzo de 2012, <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/article/2012/03/201203152165.html#axzz1vohL4M9j>



---

En este sentido, las propuestas e iniciativas de algunos actores nacionales e internacionales para hacer frente a los desafíos actuales se han expresado a través de declaraciones, o la realización de reuniones e investigaciones como las siguientes:

### **Unión Interparlamentaria**

En la mesa redonda organizada por la Unión Interparlamentaria en la capital de Liberia, Monrovia el 30 de enero de 2013, los funcionarios de las Naciones Unidas y parlamentarios de todo el mundo señalaron que la democracia y el gobierno democrático deberían ser ejes centrales de la nueva agenda internacional de desarrollo que sustituirá a los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>112</sup>.

Cabe mencionar que durante la 128ª Asamblea de la UIP se recabarán las contribuciones de sus miembros con respecto a la inclusión de un objetivo específico sobre gobernanza en el nuevo plan sobre desarrollo. Asimismo se instó a los Parlamentos a participar en las consultas nacionales y regionales organizadas por las Naciones Unidas para definir los nuevos objetivos internacionales de desarrollo.

### **Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la región se reunieron en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013. A través de la Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC reafirmaron que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo están relacionados y se refuerzan mutuamente<sup>113</sup>.

Hicieron un llamado a los donantes y a las instituciones financieras internacionales para que colaboren con los países en desarrollo de acuerdo con sus prioridades y estrategias nacionales con el fin de alcanzar el desarrollo social y económico. Además, destacaron la importancia de que la Agenda de Desarrollo posterior al 2015 aborde objetivos que tomen en cuenta las distintas realidades nacionales para erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

### **Foro Mundial sobre Desarrollo Humano**

Los participantes al Foro Mundial sobre Desarrollo Humano 2012, realizado en Estambul, Turquía el 22 y 23 de marzo de 2012, consideraron que el desarrollo

---

<sup>112</sup> Boletín electrónico de la UIP. Núm. 18, 31 de enero de 2013.

<sup>113</sup> Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC. Chile 2013.



---

global debe fundamentarse en un desarrollo sostenible centrado en las personas y que sea equitativo para todos.

En la *Declaración de Estambul*<sup>114</sup>, los participantes manifestaron que es necesario establecer un nuevo enfoque a nivel internacional que combine el crecimiento equitativo con la sostenibilidad medioambiental; se requieren más recursos para financiar soluciones innovadoras (como la ayuda pública al desarrollo); empoderar a las mujeres mejorando sus oportunidades a través del acceso a la educación, a la salud y al trabajo; así como la existencia de una buena gobernanza, tanto a nivel global y regional como nacional y local.

## Naciones Unidas

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon creó en 2012 el Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015 con el propósito de coordinar la discusión sobre **la agenda de desarrollo post 2015** en consulta con todos los actores.

El Grupo de Trabajo entregó al Secretario General varias recomendaciones que se incluyen en el Informe *El futuro que queremos para todos*, en el cual se indica que la visión de desarrollo para el futuro debe estar centrada en los principios de derechos humanos, equidad y sostenibilidad<sup>115</sup>.

Para el Grupo de Trabajo, resulta importante que se consideren los elementos de la buena gobernanza, como la equidad, la transparencia, la participación, la capacidad de respuesta, la rendición de cuentas y el Estado de derecho, ya que son aspectos cruciales para el desarrollo humano y la erradicación de la pobreza.

En otro texto preparado por el Grupo<sup>116</sup>, se sugiere que los Estados miembros y los agentes de desarrollo podrían:

- ▶ Centrarse en el fortalecimiento de las instituciones y los recursos humanos en todos los niveles, particularmente en los parlamentos, los organismos electorales, los sectores de justicia y seguridad, y los servicios públicos.

---

<sup>114</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. “Declaración de Estambul: un futuro equitativo y sostenible para todos”, <http://hdr.undp.org/es/desarrollohumano/foromundial2012/>

<sup>115</sup> Grupo de Trabajo de Naciones Unidas para la Agenda de Desarrollo Post 2015. *El futuro que queremos para todos*. Resumen ejecutivo en español, [http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam\\_undf/executive%20summary\\_spanish.pdf](http://www.un.org/en/development/desa/policy/untaskteam_undf/executive%20summary_spanish.pdf)

<sup>116</sup> UN System Task Team on the Post-2015 UN Development Agenda. “Governance and development”. Thematic Think Piece. UNDESA, UNDP, UNESCO. May 2012, [http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Think%20Pieces/7\\_governance.pdf](http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/Think%20Pieces/7_governance.pdf)

- 
- ▶ Prevenir la corrupción y promover la gestión transparente y sostenible de los bienes públicos y los recursos naturales y financieros.
  - ▶ Asegurar el fortalecimiento de la participación ciudadana y el compromiso de la sociedad civil.
  - ▶ Apoyar la transparencia y el derecho a la información sobre los asuntos públicos.
  - ▶ Asegurar que los medios de comunicación respondan a las necesidades de la sociedad.

---

## Sesión abierta del Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario (DIH) sobre el tema La Dimensión del DIH de la Responsabilidad de Proteger<sup>117</sup>

---

La responsabilidad de proteger consiste en el compromiso que asumen los Estados de prevenir, manejar los conflictos y proteger a sus ciudadanos del genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad<sup>118</sup>.

Esta nueva doctrina fue aceptada en la Cumbre de las Naciones Unidas de 2005 mediante la resolución 60/1<sup>119</sup>, en la que se indica que:

**138. Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.** Esa responsabilidad conlleva la prevención de dichos crímenes, incluida la incitación a su comisión, mediante la adopción de las medidas apropiadas y necesarias. Aceptamos esa responsabilidad y convenimos en obrar en consecuencia. La comunidad internacional debe, según proceda, alentar y ayudar a los Estados a ejercer esa responsabilidad y ayudar a las Naciones Unidas a establecer una capacidad de alerta temprana.

**139. La comunidad internacional, por medio de las Naciones Unidas, tiene también la responsabilidad de utilizar los medios diplomáticos, humanitarios y otros medios pacíficos apropiados, de conformidad con los Capítulos VI y VIII de la Carta, para ayudar a proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.** En este contexto, estamos dispuestos a adoptar medidas colectivas, de manera oportuna y decisiva, por medio del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta, incluido su Capítulo VII, en cada caso concreto y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes cuando proceda, si los medios pacíficos resultan inadecuados y es evidente que las autoridades nacionales no protegen a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. **Destacamos la necesidad de que la Asamblea General siga examinando la responsabilidad de proteger a las poblaciones del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, así como sus consecuencias, teniendo en cuenta los principios de la Carta y el derecho internacional.** También tenemos intención de comprometernos, cuando sea necesario y apropiado, a ayudar a los Estados a crear capacidad para proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad, y a prestar asistencia a los que se encuentren en situaciones de tensión antes de que estallen las crisis y los conflictos.

---

<sup>117</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, febrero 2013.

<sup>118</sup> Daniel Soto Muñoz. "La nueva dimensión de la seguridad internacional y hemisférica".  
[http://www.mdn.gub.uy/public/330/\\_06\\_soto\\_mu\\_oz\\_daniel\\_pdf\\_4c863a35bd.pdf](http://www.mdn.gub.uy/public/330/_06_soto_mu_oz_daniel_pdf_4c863a35bd.pdf)

<sup>119</sup> Documento Final del Cumbre 2005,  
[http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1\\_Sp.pdf](http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/gaA.RES.60.1_Sp.pdf)

---

140. Apoyamos plenamente la misión del Asesor Especial del Secretario General para **la Prevención del Genocidio**.

A partir de dicha resolución se destacan los tres pilares del concepto:

1. Cada Estado es responsable de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.
2. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de ayudar a los Estados a proteger a sus poblaciones de esos crímenes, incluida la prestación de asistencia a los que se encuentren en situaciones de tensión antes de que estallen las crisis y los conflictos.
3. Los Estados Miembros acordaron adoptar medidas colectivas, de manera oportuna y decisiva, por medio del Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en cada caso concreto y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes cuando proceda, si los medios pacíficos resultan inadecuados y es evidente que las autoridades nacionales no protegen a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad.

Cabe destacar que los Estados miembros de las Naciones Unidas han trabajado para lograr que la responsabilidad de proteger sea efectiva. También se ha dado seguimiento a los informes del Secretario General en la materia. En julio de 2011, la Asamblea General sostuvo un diálogo interactivo sobre la “Función de los mecanismos regionales y subregionales para hacer efectiva la responsabilidad de proteger”<sup>120</sup>.

En septiembre de 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon presentó en la Asamblea General su informe sobre “La responsabilidad de proteger: respuesta oportuna y decisiva”<sup>121</sup>. En el documento se presentan los aspectos principales del concepto; la estrategia para hacer efectiva la responsabilidad; los instrumentos disponibles; los actores involucrados; los progresos alcanzados y los retos.

---

<sup>120</sup> Naciones Unidas. Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio. “La responsabilidad de proteger”, <http://www.un.org/es/preventgenocide/adviser/responsibility.shtml>

<sup>121</sup> Naciones Unidas. Informe del Secretario General. “La responsabilidad de proteger: respuesta oportuna y decisiva”, 2012, <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/66/874>

---

Asimismo se indica en el Informe que los organismos humanitarios pueden contribuir a proteger a las poblaciones contra algunos de los peores efectos del desplazamiento. Por lo que la acción humanitaria se considera una parte importante de cualquier respuesta oportuna y decisiva.

---

## **Red Internacional de “Whips”**

---

Por la presente deseo invitar a las “whips” de su parlamento o sus equivalentes a apoyar la creación de una red de “whips” bajo los auspicios de la UIP.

El martes 23 de octubre, una reunión informal se realizó en Quebec, en ocasión de la 127ª Asamblea de la UIP, con el fin de crear una red internacional de “whips”. Se decidió organizar otra reunión durante la 128ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Quito (Ecuador), del 22 al 27 de marzo de 2013.

Varias cuestiones surgieron durante la reunión de Quebec, lo que me alienta a solicitar una discusión sobre el tema, de manera de hacer surgir ideas y de recibir apoyo antes de la reunión de Quito.

### **1.- Nuevo nombre para la red**

Los participantes acordaron que el nombre de la red necesita ser cambiado para reflejar la diversidad de los Parlamentos Miembros de la UIP. El término “whip” no es en efecto muy conocido en los parlamentos fuera de la Commonwealth.

### **2.- Documentación/ Sitio Web**

El Parlamento australiano creará un prototipo de sitio Web que será presentado e inaugurado en la reunión en Quito. Sin embargo, estaría complacido de trabajar con otras “whips” o sus equivalentes para asegurar la efectividad del sitio Web. Además, creo que es importante que este sitio exponga de manera clara y concisa los objetivos de la red.

Por último, los documentos deberían ser traducidos al menos a un segundo idioma, de manera que la ayuda de otros parlamentos podría ser necesaria.

### **3.- Taller**

En Quito, me gustaría discutir con los participantes sobre la posibilidad de organizar un taller en 2014, en el que el acento sea puesto en los parlamentos de los países en desarrollo.

### **Red Internacional de “Whips”<sup>1</sup> parlamentarias 128ª Asamblea de la UIP en Quito, Ecuador (22 – 27 de marzo de 2013)**

Por la presente deseo invitar a las “whips” de su parlamento o sus equivalentes a apoyar la creación de una red de “whips” bajo los auspicios de la UIP.

El martes 23 de octubre, una reunión informal se realizó en Quebec, en ocasión de la 127ª Asamblea de la UIP, con el fin de crear una red internacional de “whips”.

Se decidió organizar otra reunión durante la 128ª Asamblea de la UIP, que tendrá lugar en Quito (Ecuador), del 22 al 27 de marzo de 2013.

---

Varias cuestiones surgieron durante la reunión de Quebec, lo que me alienta a solicitar una discusión sobre el tema, de manera de hacer surgir ideas y de recibir apoyo antes de la reunión de Quito.

### **1.- Nuevo nombre para la red**

Los participantes acordaron que el nombre de la red necesita ser cambiado para reflejar la diversidad de los Parlamentos Miembros de la UIP. El término “whip” no es en efecto muy conocido en los parlamentos fuera de la Commonwealth.

### **2.- Documentación/ Sitio Web**

El Parlamento australiano creará un prototipo de sitio Web que será presentado e inaugurado en la reunión en Quito. Sin embargo, estaría complacido de trabajar con otras “whips” o sus equivalentes para asegurar la efectividad del sitio Web.

Además, creo que es importante que este sitio exponga de manera clara y concisa los objetivos de la red.

Por último, los documentos deberían ser traducidos al menos a un segundo idioma, de manera que la ayuda de otros parlamentos podría ser necesaria.

### **3.- Taller**

En Quito, me gustaría discutir con los participantes sobre la posibilidad de organizar un taller en 2014, en el que el acento sea puesto en los parlamentos de los países en desarrollo.

Esta red debe ser una organización interactiva y, por tanto, pienso que es conveniente en un principio que sea establecida como un programa piloto por un periodo de 18 meses. Al término de este periodo, se procedería a una evaluación a fin de determinar si los objetivos de la red han sido alcanzados, a saber:

- Promover el desarrollo profesional de las “whips” y de sus equivalentes
- Permitir el intercambio de información y alentarlos
- Permitir a las “whips” y a sus equivalentes promover la acción y los objetivos de la UIP y alentarlos a hacerlo
- Permitir a los parlamentos emergentes trabajar con los parlamentos de otros países

Espero que usted acepte transmitir la presente a las “whips” de su parlamento o a sus equivalentes y si es posible considerar enviar a su “Whip” o equivalente como representante a la 128ª Asamblea en Quito, Ecuador.

Adjunto a la presente una copia del acta de la primera reunión realizada en Quebec. Por cualquier pregunta o sugerencia, no dude en contactar a Natasa Sikman en el correo electrónico: [Natasa.sikman@aph.gov.au](mailto:Natasa.sikman@aph.gov.au) o al teléfono +61 262774085.

Sin otro particular, reciba Señora Presidenta, Señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración

**Reunión Informal de las “Whips” parlamentarias  
127ª Asamblea de la UIP**

14 horas, martes 23 de octubre de 2012  
Centro de Congresos de Quebec

**Participantes**

- Joel Fitzgibbon, parlamentario (organizador), Chief Government Whip, Cámara de Representantes de Australia
- Nigel Evans, Vicepresidente de la Cámara de los Comunes, Reino Unido
- Ian Liddell-Granger, parlamentario, Reino Unido
- Nosipho Ntwanambi, parlamentario, Sudáfrica
- Chris Charlton, parlamentaria, Canadá
- Patrick Secker, parlamentario, “whip” de la oposición, Australia
- Jeanette Radcliffe, Secretaria de Delegación, Australia
- David Elder, Secretario General Adjunto, Australia
- Greg Schneeman, parlamentario, Sudáfrica
- Mmamoloko Kubayi, parlamentario, Sudáfrica
- Najoua Aouatti, Túnez
- Damien O’Connor, parlamentario, Nueva Zelanda
- Sonia Margarita Escudero, Senadora, Argentina
- Harry Jenkins, parlamentario, Australia
- Philippe Mahoux, Senador, Bélgica
- Shukira Barakzai, parlamentaria, Afganistán
- Betty Amongi, parlamentaria, Party Whip, UPC, Uganda
- Andrée Lorber-Willis, Directora de los Servicios Administrativos, UIP

El Sr. Fitzgibbon abrió la reunión y explicó las razones parara crear una red de parlamentarios que ocupan la función de “whip” o que tengan un rol análogo en su parlamento. Este evocó un taller que se realizó en Australia en julio de 2010 y agregó que le parecía conveniente que esta red sea creada bajo los auspicios de la UIP.

Los objetivos de esta red son los siguientes:

- Dar a las “whips” (y sus equivalentes) los medios para perfeccionarse en el interés de los parlamentos y en particular de los parlamentos emergentes,
- Permitir el intercambio de información y alentarlo, y
- Permitir a las “whips” (y sus equivalentes) promover la acción y los objetivos de la UIP, y alentarlos a hacerlo.

El Sr. Fitzgibbon señaló que Australia deseaba patrocinar esta red, asegurar la secretaría y crear el sitio Web.

Posteriormente el Sr. Fitzgibbon declaró abierta la discusión.



---

El Sr. Evans, Reino Unido, señaló que consideraba la idea de la red como buena, ya que las “whips” van y vienen y el apoyarlas en su rol podría ser valioso, particularmente para los parlamentos recientemente establecidos. Sin embargo, el Sr. Evans reconoció que dicha red podría necesitar un apoyo administrativo considerable.

El Sr. O’Connor, Nueva Zelanda, piensa también que sería útil reforzar las capacidades de las “whips” y de sus equivalentes, y proponerles capacitación, para lo que la red constituiría un buen comienzo.

La Sra. Charlton, Canadá, notó que había una ausencia de oportunidades para las “whips” de intercambiar experiencias y reforzar sus competencias, y que una buena parte de su trabajo era hecho entre bastidores y no evocado en público. A nivel práctico, las “whips” podrían encontrar dificultad para asistir a las reuniones de la UIP debido a los calendarios de sus respectivos parlamentos.

Un delegado de Sudáfrica estimó que era importante crear vínculos entre las “whips”, pero sería necesario vender la idea a los parlamentos.

El Sr. Jenkins, Australia, señaló que era importante reconocer que el rol de las “whips” variaba considerablemente de un país a otro y había que tomar conciencia que la red prevista debía adaptarse a estas diferencias. A título de ejemplo, este indicó que, en ciertos parlamentos, particularmente en Europa, los cuestores remplazaban una parte de las funciones de las “whips” en los parlamentos basados en el sistema de Westminster.

La Sra. Barakzai, Afganistán, consideró que países tales como Afganistán no debían ser dejados de lado en esta red, ya que era muy importante para estos poder desarrollar sus instituciones democráticas.

La Sra. Aouatti, Túnez, señaló que su país era uno de los países que había experimentado la “Primavera Árabe” y que este se beneficiaría con la creación de cualquier red. Sin embargo, existía la necesidad de definición y clarificación del rol de las “whips”, ya que el rol en su parlamento era un tanto diferente del de las “whips” en los parlamentos de tipo Westminster.

La Sra. Escudero, Argentina, también destacó que el rol de las “whips” era diferente en el sistema argentino y señaló que el rol era similar al del jefe de un bloque político de un partido. Habría la necesidad de definir cuáles son las responsabilidades de las “whips” (o sus equivalentes), y si una red sería beneficiosa para los miembros con esta variedad de roles.

La Sra. Amongi, Uganda, enfatizó la necesidad de definir el rol de las “whips”. En Uganda existen “whips” de partido, pero también “whips” de la mayoría y de la oposición.

---

El Sr. Fitzgibbon, concluyó la reunión y agradeció a los participantes por su enfoque positivo respecto a la sugerencia de establecer una red. Este indicó que dará forma a su propuesta y presentará una nueva versión en la próxima reunión de la UIP. Esta incluiría una definición más amplia del rol de las “whips” y de sus equivalentes, que tendrá en cuenta la diversidad de casos en los países de la UIP y una sugerencia alternativa para un nuevo nombre para la red.

La Sra. Lorber-Willis, Directora de los Servicios Administrativos de la UIP, indicó que la UIP continuará contribuyendo a la realización de reuniones informales, poniendo a disposición una sala de reunión y asegurando los servicios de interpretación y de reproducción de documentos de trabajo.

---

# ANEXOS

---

TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DEL  
GRULAC EN OCASIÓN DE LA  
127<sup>a</sup> ASAMBLEA DE LA UIP  
QUEBEC, CANADÁ  
20 AL 26 DE OCTUBRE DE 2012



**GRULAC**

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

[www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

DESGRABACIÓN: SECRETARÍA DEL GRULAC

VERSIÓN SIN CORREGIR



127th Assembly of the  
Inter-Parliamentary  
Union and Related  
Meetings Québec City,  
Canada 21-26 October  
2012

127<sup>ème</sup> Assemblée de  
l'Union interparlementaire  
et réunions connexes  
Québec, Canada 21-26  
octobre 2012



[www.ipu2012uip.ca](http://www.ipu2012uip.ca)

## **REUNIÓN DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC)**

El GRULAC se reunirá en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Quebec (QCCC), sede de la 127<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria, en sesión ordinaria, de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: **SALA 202, 2do. Piso – Quebec City Centro de Convenciones**

- SÁBADO 20 DE OCTUBRE DE 2012 – DE 14 a 19 HORAS
- DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 2012 – DE 14 A 17 HORAS
- JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012 – DE 14.30 A 17.00 HORAS

### **ORDEN DEL DÍA - (actualizado al 12 de octubre de 2012)**

1. Palabras de bienvenida de la Presidenta interina del GRULAC, Diputada Yenielys Regueiferos (Cuba)
2. Aprobación del Orden del Día de la reunión del GRULAC
3. Aprobación de las Actas de las sesiones del GRULAC realizadas en ocasión de la 126<sup>a</sup> Asamblea de la UIP en Kampala, Uganda (abril de 2012)
4. Informe por parte de la Delegación de Ecuador sobre la 128<sup>a</sup> Asamblea de la UIP, a realizarse en Quito, Ecuador
5. Recibir al Sr. Anders B. Johnsson, Secretario General de la UIP (después de las 18.00 horas)
6. Informe del Senador Juan Pablo Letelier (Chile) sobre el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios
7. Informe de la Diputada Ivonne Passada (Uruguay), de lo actuado en el Comité Ejecutivo de la UIP
8. Informe de la Dip. Scheznarda Fernández (Ecuador), Primera Vicepresidenta, respecto a lo actuado en el Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias

---

9. Informe por Secretaría de las gestiones realizadas en países que no han concurrido a las últimas asambleas (Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Trinidad y Tobago, Surinam, Honduras, Perú, Paraguay y Bolivia)

10. Solicitudes de inclusión de un punto de urgencia a ser inscrito en el orden del día de la Asamblea

11. Vacantes a llenar en ocasión de la 127ª Asamblea de la UIP en Quebec (ver Anexo II): - 1 Miembro del GRULAC para ocupar el cargo que dejará vacante el Senador Ángel Alonso Díaz Caneja (México) en el Comité Ejecutivo de la UIP en ocasión de la 127ª Asamblea. *(ver páginas 56 a 58 del Acta del GRULAC en la 126ª Asamblea, Uganda)*

- 1 Miembro titular para el Comité Encargado de Promover el Derecho Internacional Humanitario *(México solicitó la reserva de este cargo en la reunión de Uganda)*

12. Lectura de las candidaturas presentadas para la elección de la Presidencia y Primera y Segunda Vicepresidencias del GRULAC, que se realizará en la reunión del domingo 21 de octubre a la hora 14.00:

Se han recibido las siguientes candidaturas:

Presidencia: Arq. F. Cordero Cueva (Ecuador)

Primera Vicepresidencia: Sr. R. León (Chile) y Sr. D. Filmus (Argentina)

Segunda Vicepresidencia: Sr. S. Reyes (El Salvador)

13. Otros asuntos.

Dip. Yenielys Regueiferos  
Presidenta interina del GRULAC

Oscar Piquinela  
Secretario del GRULAC – UIP

---

**PRIMERA REUNIÓN DEL GRULAC DEL DÍA SÁBADO 20 DE OCTUBRE DE 2012  
HORA 14.00-19.00**

**MESA:** Presidenta Interina del GRULAC, Diputada Yenielys Regueiferos (Cuba), Vicepresidente del GRULAC, Diputado Atila Lins (Brasil), Secretario del GRULAC, Sr. Oscar Piquinela de Campo y Lic. Carina Galvalisi Kemayd, Asistente del GRULAC y Secretaria de Actas, responsable del servicio de traducciones y de la Página Web del GRULAC.

**ASISTENTES DEL GRULAC:** Se encontraron presentes las siguientes delegaciones:

**ARGENTINA:** Sen. Daniel Filmus, Sen. Ruben Giustiniani, Sen. Sonia Escudero, Sen. Juan Manuel Irrazabal, Dip. Alfredo Atanasof, Dip. Claudia Giaccone, Dip. Remo G. Carlotto, Dip. Mabel Muller, Dip. Roxana Latorre, Sr. Juan Héctor Estrada, Secretario Parlamentario del Senado, Secretario del Grupo y de la Delegación, Sr. Gustavo Vaca Narvaja, Director de Relaciones Internacionales del Senado, Sr. Luis Seara, Director de Relaciones Internacionales de la Cámara de Diputados, Sra. Silvana Irrazabal, Asesora, Senado; y Sr. Gonzalo Urriolabeitia, Ministerio de Relaciones Exteriores

**BOLIVIA:** Dip. Agripina Ramírez Nava, Dip. Raúl Altamirano Trujillo, Dip. Jaime Navarro Tardío, Dip. Javier Leigue Herrera, Dip. Ibonne Daysi Luna Zeballos, Sen. Condori Efrain y Sen. Hugo García Méndez

**BRASIL:** Dip. Atila Lins, Sen. Alexandre Santos, Dip. Hugo Napoleao, Dip. Mauricio Quintella Lessa, Dip. Eduardo da Fonte, Dip. Jorge Tadeu Mudalen, Dip. Eduardo Azeredo, y Sra. Silvia Cabral de Araújo, Secretaria de la Delegación

**COLOMBIA:** Sr. Roy Barreras, Presidente del Senado, Sen. Juan Manuel Corzo Román, Sen. Karime Mota y Morad, Sen. Juan Manuel Galán Pachón, Sen. Hernán Andrade Serrano, Sen. Teresita García y Sra. Loraine Gómez, Protocolo

**COSTA RICA:** Dip. Martín Monestel Contreras

**CUBA:** Dip. Ramón Pez Ferro, Dip. Yenielys Regueiferos Linares y Sra. Ada Martínez, Secretaria del Grupo

**CHILE:** Sen. Juan Pablo Letelier, Sen. Patricio Walker, Dip. Nino Baltolu, Dip. María Angélica Cristi, Dip. Marta Isasi, Dip. Carlos Jarpa, Dip. Roberto León, Sr. Mario Labbé, Secretario General del Senado, Sra. Jacqueline Peillard, Secretaria del Grupo y de la Delegación, Asesor Sr. Juan Oses y Sr. Mariano Fontecilla, Asesor Diplomático

**ECUADOR:** Sr. Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, Juan Carlos Cassinelli, Vicepresidente de la Asamblea Nacional, Dip. Fernando Bustamante, Dip. Scheznarda Fernández, Dip. Henry Cuji Coello, Sr. Andrés

---

Segovia, Secretario General, Sra. Elena del Carmen Almeida Echeverría, Directora de Relaciones Internacionales, Sra. Julia Ortega, Directora de Comunicación Social, Sr. Galo Ledesma, Director de Protocolo, Sra. Silvia Herrera, Relaciones Internacionales, y Sr. César Andrade, Protocolo

**EL SALVADOR:** Sr. Sigfrido Reyes , Presidente de la Asamblea Legislativa, Dip. Norma Guevara, Sr. Iván Rosales, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales y Secretario de la Delegación

**HAÍTÍ:** Sen. Hyppolite Melius

**MÉXICO:** Sen. Gabriela Cuevas y Lic. Arely Enríquez, Directora de Relaciones Internacionales y Secretaria del Grupo

**PANAMÁ:** Dip. Noriel Salerno, Dip. Dana Castañeda, Dip. Ruben Frías, y Secretarios César Zapata y María de Jesús Gómez

**PARAGUAY:** Sen. Carlos Roger Caballero Fioro

**PERÚ:** Dip. Yehude Simon

**REPÚBLICA DOMINICANA:** Dip. Orfelina Liseloth Arias, Dip. Graciela Fermín, Dip. Carlos Gabriel García, Dip. Carlos María García, Dip. José Nelson Guillén, Dip. Leoncio Sandóval, Sra. Rosa Inés Soto, Secretaria de la Delegación

**URUGUAY:** Sen. Mónica Xavier, Sen. Héctor Tajam, Sen. Jorge Larrañaga, Sen. Gustavo Penadés, Dip. Ivonne Passada y Sr. Hugo Rodríguez Filippini, Secretario del Senado

**VENEZUELA:** Dip. Darío Vivas, Dip. Victoria Mata, Dip. Gladys Requena y Dip. Alfonso Marquina

**PARLAMENTO LATINOAMERICANO:** Dip. Walter Gavidia, Secretario de Relaciones Interparlamentarias (Venezuela), Dip. Luis Aquiles Moreno (Venezuela), Sr. Humberto Peláez Gutiérrez, Secretario Ejecutivo y Sr. Victorino Aparicio, Asistente de la Secretaría de Asuntos Interparlamentarios

**PRESIDE LA DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC**

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Muy buenas tardes. Bienvenidos a todos.  
*Cada una de las delegaciones presenta a sus delegados.*



---

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Por favor la delegación de Uruguay, alguien que presente la delegación para el resto de los legisladores acá presentes.

**DIP. IVONNE PASSADA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP (URUGUAY):** Buenas tardes a todas las delegaciones que están aquí presente, y una alegría, antes que nada, recibir a algunas delegaciones que retoman nuevamente el trabajo del GRULAC. Nuestra delegación se integra por nuestra Presidenta, la Senadora Mónica Xavier, que está en Quebec y vendrá en pocos minutos; el Senador Héctor Tajam, ambos del partido de gobierno Frente Amplio, el Senador Jorge Larrañaga, el Senador Gustavo Penadés, ambos senadores del Partido Nacional del Uruguay, y quien les habla Ivonne Passada, diputada por el Frente Amplio, integrando por ustedes el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bienvenidos nuestros colegas uruguayos, se nos incorporan legisladores, por favor tomen asiento rápidamente para continuar la reunión. Cuba, por favor.

**DIP. RAMÓN PEZ FERRO (CUBA):** Buenas tardes. Mi nombre es Ramón Pez Ferro, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Se nos incorporó y le damos la más cordial bienvenida a la República Dominicana. Le pedimos al Jefe de Delegación que nos presente su delegación.

**DIP. JOSÉ NELSON GUILLÉN (REP. DOMINICANA):** Muy buenas tardes. La Delegación de la República Dominicana está compuesta por los parlamentarios Carlos Gabriel García, a nuestro lado, Liseloth Arias, Carlos García, José Nelson Guillén, y Graciela Fermín

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Una amplia delegación, bienvenidos. Chile, por favor.

**DIP. MARÍA ANGÉLICA CHRISTI (CHILE):** Bienvenidos Gracias Presidenta, soy la Diputada María Angélica Christi de Chile, y me corresponde presentar a mi colega Nino Baltolu; los Diputados Roberto León y Carlos Jarpa han tenido un problema en Nueva York y están llegando dentro de poco; Marta Isasi también ha tenido un pequeño problema y viene en camino; y quiero presentar también al Embajador Mariano Fontecilla, que es nuestro Consejero Diplomático en el Parlamento chileno; a la Secretaria Ejecutiva de la delegación del Parlamento, señora Jacqueline Peillard, y al Sr. Juan Oses, también Secretario Ejecutivo del Senado chileno. Gracias Presidenta.

---

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bueno, bienvenidos los legisladores, los funcionarios y el Consejero de la Embajada de Chile acá en Canadá. Argentina, por favor.

**SEN. RUBÉN GIUSTINIANI (ARGENTINA):** Gracias Presidenta, estamos en la delegación de Argentina representados por nuestro Presidente que se encuentra acá y va a llegar en unos minutos; está en el edificio, que es el Senador Daniel Filmus, Presidente de la delegación, del Bloque del Frente para la Victoria; se encuentra el Senador Nacional Juan Irrazabal, de la Provincia de Misiones, también del Frente para la Victoria, y quien les habla Rubén Giustiniani, Senador Nacional, del Partido Socialista, también de la delegación de Argentina hay varios miembros más que están en camino para esta reunión.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Sean bienvenidos. Colombia.

**SEN. HERNÁN ANDRADE SERRANO (COLOMBIA):** Gracias Presidenta. Soy Hernán Andrade Serrano, soy Senador del Congreso de Colombia; un saludo a todas las delegaciones, y están por llegar mis colegas, y cuando lleguen haremos la presentación efectiva. Un saludo cordial a todos.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Muy bien, nos hace saber cuando lleguen sus colegas para conocerlos a todos. Bienvenido Colombia. Y bueno, no por último menos importante, nuestros anfitriones de la próxima Asamblea, Ecuador, le pido al Presidente Cordero que por favor nos haga el honor de presentar a su delegación.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL (ECUADOR):** Buenas tardes. Un saludo a ti, compañera Presidenta, y a todos y a cada uno de ustedes delegados de los países hermanos. Integramos la delegación de Ecuador el Vicepresidente de la Asamblea, Juan Carlos Cassinelli, el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales Fernando Bustamante, la Asambleísta Scheznarda Fernández, preside ahora el Comité de Mujeres del GRULAC, y el Asambleísta Henry Cuji, es de una de las comisiones de la Unión Interparlamentaria. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bienvenidos. Bueno, les decíamos antes de que se incorporaran las delegaciones de Ecuador y de República Dominicana, que no contábamos con el quórum necesario para tomar decisiones importantes en el GRULAC, porque necesitamos 9 países y acá hoy estamos 8 países. No obstante, no quisimos sacrificar el tiempo de los que sí estábamos acá y comenzar la reunión, y en caso de que haya que hacer alguna votación o tomar alguna decisión importante lo pospondríamos para no ir en detrimento de las reuniones. ¿Están de acuerdo? Bueno. Después de darle la bienvenida a todos, el segundo punto del orden del día es la aprobación precisamente de la agenda para nuestro Grupo. Vamos a

---

sesionar en dos momentos; hoy y mañana a las 2 de la tarde. Yo les propongo que los puntos del borrador, el 6, que corresponde al Informe del Senador Letelier sobre el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, el punto 8, que corresponde al Informe de la Diputada Scheznarda Fernández, de Ecuador, Primera Vicepresidenta del Comité de Coordinación de la Reunión de Mujeres Parlamentarias, pasen a la reunión de mañana, porque el Comité de Mujeres Parlamentarias sesionará precisamente en la mañana del domingo y en estos momentos está sesionando el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios. O sea, comenzaríamos la reunión de mañana con estos dos puntos y posteriormente pasaríamos a la votación, que ustedes saben que uno de los puntos fundamentales de la agenda es elegir nuestra nueva Mesa Directiva, Presidente, Vicepresidente Primero y Segundo Vicepresidente, de este tema hablaremos posteriormente. Con estas modificaciones al orden del día y teniendo en cuenta que también en algún momento, a las 15.30 horas, se nos incorporará el Secretario General de la Unión, señor Anders Johnsson; el Comité Ejecutivo no está sesionando en la tarde, por tanto él puede adelantar su punto. Y la otra modificación al orden del día es que, desafortunadamente en esta sala no existen las condiciones para la proyección de un material que nos traen nuestros colegas de Ecuador para mostrarnos, y en cuanto esté lista la sala 204, interrumpiríamos donde estemos, pasaríamos a ver la proyección del material y regresaríamos para ser pragmáticos y no dejar de hacer esta actividad. Con estas modificaciones los legisladores que estén de acuerdo con el orden del día, por favor expresarlo, levantando la mano. Continuamos con la aprobación del Acta de la Sesión del GRULAC en la 126ª Asamblea de la UIP en Kampala, Uganda. Está a disposición de todos de manera impresa pero se circuló con suficiente tiempo. Si hay algún criterio de las delegaciones presentes respecto a lo que se imprimió, lo que se publicó de la desgrabación del Acta de la reunión de Kampala. Sí Senadora, por favor.

**DIP. MARÍA ANGÉLICA CHRISTI (CHILE):** Presidenta, conforme parte del Grupo del Comité del Medio Oriente y soy la única representante de América. Por lo tanto, no sé si hubiera algún minuto para dar un muy corto informe en esta sesión o sino que por favor me lo dejen para poder permanentemente informar sobre las sesiones y comisiones sobre el conflicto en Medio Oriente, si no ahora en la próxima sesión. Muchas gracias Presidenta.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Yo creo que podemos hacerlo perfectamente, no ahora, sino en otro momento que lo acomodemos a la agenda. Fue algo que se omitió, pero muy importante, se lo agradecemos. Entonces, si no hay ningún criterio respecto al Acta de la 126ª Asamblea, que tuvo lugar en Kampala, Uganda, pasamos al Informe de la Diputada Ivonne Passada, Miembro del Comité Ejecutivo de la Unión, porque el resto de los puntos les expliqué la situación que tenían. Ivonne, en cuanto esté lista tiene la palabra.

---

**DIP. IVONNE PASSADA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP (URUGUAY):** Bueno, algunas cosas también las tenemos con el Secretario del GRULAC, Oscar Piquinela, que concurrimos a la reunión del Comité, que va a continuar en el día de mañana. Nosotros, antes que nada, ingresar a los temas que tratamos en el Comité. Queremos agradecer la buena disposición que tuvieron todos los miembros del GRULAC de haber dado un seguimiento a la situación planteada para más de una delegación, de un país, en torno a la obtención de las visas para poder ingresar aquí a Quebec. A través de la Presidenta del GRULAC, con el apoyo de la Secretaría, y en contacto permanente con el Secretario General Anders Johnsson, estuvimos realizando, país por país, de nuestros miembros integrantes, para que no se diera ninguna situación de irregularidad en el ingreso aquí a Quebec por parte de las delegaciones. Así lo pudimos constatar. Hasta último momento una de las delegaciones que integraba nuestro Grupo Geopolítico, se le entregó ayer la visa para que pudieran ingresar. Hubo por parte de miembros del Comité Ejecutivo un reconocimiento a la tarea que realizó el Grupo Geopolítico preocupándose para que cada país integrante de nuestro grupo, estuviera al orden y al día. Eso no quita que hubo un planteo fuerte por parte de algunos grupos en el día de ayer, en el propio Comité, para que no hubieran faltas en realidad al cumplimiento del Estatuto de la Unión, y el cumplimiento por parte del país Miembro y sede de la realización de la Asamblea de la UIP, que debería de tener absolutamente todo cubierto y en orden frente a estos temas. Entonces, si ustedes me permiten, le daría unos dos o tres minutos al señor Piquinela, para que nos pueda dar un estado de situación, a lo cual, si es necesario que este Grupo, que nos consta que algunos parlamentos miembros ya se manifestaron a la propia Secretaría de la Unión Interparlamentaria frente a este hecho, si amerita, que en el día de mañana, nosotros también como grupo geopolítico, acerquemos también una nota al propio Comité, pero ya como grupo, y no como parlamentos individuales.

**SR. OSCAR PIQUINELA, SECRETARIO DEL GRULAC:** Muy bien, creo que todos están al tanto de los problemas que ha habido respecto al otorgamiento de visas por parte del Parlamento de Canadá. Tanto esta Secretaría como la Diputada Ivonne Passada, como Miembro del Comité Ejecutivo, mantuvo contacto permanente con el Sr. Johnsson y con el Sr. Radi. En todo momento ellos aseguraron que se iba a cumplir con el compromiso de otorgar y autorizar todas las visas que fueran solicitadas. Teníamos miedo que pasara lo que pasó, no otorgaron visas a varios países, ya no hay modo de modificarlo. Hubo un caso, que estamos averiguando qué país, le habían otorgado la visa y fueron rechazados en el aeropuerto; una persona, que eso es muy grave. Nosotros nos fuimos descansando, porque en América poco a poco nos fueron dando las autorizaciones. Ada fue la penúltima autorizada para ingresar a este país, los últimos fueron los de El Salvador, el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador y México con problemas. Fueron solucionados los problemas de América y eso nos dio cierta tranquilidad. Varios países de América, en el caso de Chile, especialmente habían mencionado el deseo de plantear una protesta formal y dura al país organizador. Ivonne mantuvo varias reuniones con el Sr. Radi y pidió

---

calma, pero nos encontramos con que Siria no ingresa al país, Sudán tampoco fue autorizado, cuando son miembros que integran formalmente la Unión Interparlamentaria, son aceptados por nosotros como países miembros. Es lo que debo informar al respecto del otorgamiento de visas.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Anunciarles que se nos incorpora nuestro ex – Presidente del Grupo Latinoamericano y del Caribe, ex - Senador Carlos Jiménez-Macías, bienvenido. Nos informa además que la delegación de México fue autorizada a salir, o sea que no es solamente la funcionaria de la delegación cubana y de El Salvador, sino que en México también se dio esta situación. Decirles que siempre hemos defendido que quienes integren el cargo en la Unión Interparlamentaria sean verdaderos representantes de los intereses del Grupo Latinoamericano y del Caribe, y de esto lo muestra la miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, con Ivonne Passada tuvimos un intercambio muy fuerte, ella estuvo comunicándose con todos los países por la situación de Adita. Es realmente lamentable, porque todos los países firman un protocolo. Se nos incorpora El Salvador, bienvenido Presidente, adelante. Y llegamos al quórum para que sesione el GRULAC, ahora sí. Hablábamos Presidente Sigfrido precisamente de las dificultades que hemos tenido en la obtención de las visas, no solamente el Grupo Latinoamericano y Caribeño sino también otros miembros de la Unión, lo cual hay que decirlo con total transparencia, es violatorio del protocolo que firman los países para poder efectuar una reunión de este tipo. Creo que hay que tener en cuenta la referencia que nos hace Ivonne de hacer una carta o no la podríamos tomar posteriormente, pero sí que conste en Actas nuestra insatisfacción con el proceso de entrega de visas a los distintos miembros del GRULAC y a otros miembros de la Unión, lo cual ha dificultado que haya países que no puedan estar hoy con nosotros en nuestra primera reunión del GRULAC. Entonces Ivonne te cedo la palabra nuevamente para continuar.

**DIP. IVONNE PASSADA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP (URUGUAY):** Yo creo que si hay acuerdo, la toma de decisión final sobre el tema la podríamos tomar en el día de mañana; el Comité inclusive está teniendo una mayor claridad de todos los presentes aquí en la Asamblea, una vez que yo tenga el informe en la reunión. Si hay acuerdo sería eso nada más. La reunión del primer día tuvo un Subcomité de Finanzas, que funcionó durante todo el día de ayer, es importante destacar que la situación financiera de la Unión ha mejorado sustancialmente, ha mejorado también en relación a países deudores con la Unión, y eso hace mejorar directamente el estado final de las finanzas. En ese sentido nosotros después vamos a tratar a través de la Secretaría el informe de cada uno de los países deudores, hay solamente uno que estaría en situación de riesgo, que estaría ya cerca de los 3 años de no estar pagando a la Unión, con su pérdida de calidad de participación en la Mesa, situación que hemos corregido en forma importante en los últimos tiempos. Ha mejorado también en participación y también en ponerse al día con la Unión Interparlamentaria, parlamentos de nuestros Grupos Geopolítico. Agradecer también gestiones que estuvieron



---

haciéndose a través de nuestra Secretaría del GRULAC. Nosotros tuvimos un par de reuniones y de vínculos directamente con Bolivia, que estaba en una situación compleja en el último periodo, hubo un acercamiento, hubo una puesta al día, y bueno, hoy está participando aquí en la Asamblea. Tenemos también un miembro de nuestro Grupo que estaría con 2 años de atrasos, después nos acercáramos para poder hablar con ellos para que puedan solucionar lo más pronto posible esta situación. En términos generales se viene bien, y en términos generales nuestro Grupo Geopolítico mejoró en relación a periodos anteriores. Se están buscando más fondos para determinados programas, de los cuales se marcó en las últimas reuniones nuestras de la Unión en todo lo que tiene que ver con maternidad, niñez y lactancia. Se prevé un aporte económico importante para este programa. También se aumenta el costo del Grupo que se realiza de cooperación para OMC, que es una Conferencia que se realiza a través de Naciones Unidas. A mí después me interesaría sobre este tema poder buscar algunos puntos; nosotros teníamos 3 representantes en la Asamblea que se realiza en torno al tema, en el Comité de Conducción de la OMC, participa por Uruguay, en forma ininterrumpida, el Senador Luis Alberto Heber, y nosotros habíamos tomado la decisión de que pudieran participar dos miembros más por nuestro Grupo Geopolítico, que en el caso eran Panamá y Brasil, y en la última reunión que se realizó no estuvo presente ni Panamá ni Brasil, y para nosotros es importante que estos temas los toquemos y veamos realmente que el compromiso se asume cuando en el momento de tomar estas tareas, más aún cuando se está visualizando que esta Comisión le van a dar una inyección de rubros más por la importancia que le está dando la propia Naciones Unidas y la propia Unión Europea en este trabajo que se viene realizando. Así que Presidenta este es un punto que nos gustaría que se pudiera incorporar y alguna decisión al tema, después vamos a tener que llevar a adelante. Se habló también en relación a lo que tiene de alguna manera que ver con el gasto e inversión, ustedes recuerdan que veníamos discutiendo si las Asambleas iban a variar en la cantidad de días y en el número de integrantes, si eso significaba tener un ahorro sustancial o no, y bueno, se ha visto que se va a mantener tal cual veníamos con las dos Asambleas anuales, de 6 y de 4 días, el 3+ 1, que es la que vendría a ser esta última Asamblea, la que se le dice Asamblea de Otoño. En ese sentido, se está viendo una mayor inversión, si lo que hay lo que siempre se marca esas dos Asambleas por fuera de Ginebra, los gastos por todo lo que involucra personal y traductores, es mayor que las que se realizan fuera de allí. Tenemos algunos países, que después le voy a pedir a la Secretaría que informe posibles sedes para realizar futuras Asambleas, por lo menos nos gustaría a nosotros en la reunión de mañana del Comité llevar una postura como Grupo Geopolítico, cuál es el mejor lugar para realizar las próximas Asambleas, respetando el tema de la rotación, que ha sido uno de los elementos que nos ha caracterizado a la Unión la realización de cada una de las mismas.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Aunque en el Consejo Directivo se circuló un documento con todos los países miembros de la Unión y la situación financiera que tienen, yo le voy a pedir de todas formas a Piquinela que circule la situación de los países del GRULAC,

---

para que cada cual, como decía Ivonne, solo 6 países tienen deuda, pero bueno, eso se ve de manera individual. Con respecto a las gestiones para la integración de más países y mayor participación en el GRULAC, hay uno de los puntos en nuestra agenda, de lo cual la Secretaría va a dar información al respecto. Se va a distribuir por Secretaría los documentos que tienen que ver con la Estrategia de la UIP, a lo que Ivonne hacía alusión. En el Comité Ejecutivo se discutió y se vio que no podemos gastar enorme cantidad de dinero en boletos, alojamiento, hoteles, etc., para reuniones de 3 días, o sea, que no hay un consenso aún en el Comité Ejecutivo. Yo les pido a todos los presentes que se estudien bien la Estrategia para mañana llegar a un consenso como Grupo y defender lo que nos sea más conveniente en ese sentido. Le cedo la palabra a Piquinela para que hable sobre las posibles sedes de la Asamblea, con incluso criterios que ustedes hayan manejado en el Comité Ejecutivo, hoy nada más a título informativo, para llegar mañana a un criterio de qué países podemos defender nosotros como Grupo. En cuanto concluya Piquinela les pido trasladarnos todos a la Sala 204 para ver la proyección de Ecuador que ya está lista, y al regreso continuamos con la reunión precisamente con información sobre el Comité de Cuestiones sobre el Medio Oriente, que la diputada chilena muy amablemente nos va a rendir esa información. Es el punto que tendríamos a continuación de que veamos la proyección del video. Se incorporó la delegación de El Salvador, Presidente para que muy rápidamente nos presente su delegación, y se nos incorporó también nuestro Vicepresidente del Grupo, Diputado Atila Lins, de Brasil. Así que ya son 10 los países que tenemos presentes. También le voy a pedir a ustedes que se presenten inmediatamente después que concluya El Salvador.

**SR. SIGFRIDO REYES, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (EL SALVADOR):** Muchas gracias. Un saludo para todas las delegaciones que están aquí presentes. Nuestra delegación es presidida por mi persona, Sigfrido Reyes, Presidente de la Asamblea Legislativa, acompañado del Diputado Rafael Machuca, que muchos de ustedes ya lo conocen, un veterano de la UIP, actualmente Secretario de la Junta Directiva de nuestro Congreso; y la Diputada Norma Guevara, quien es la Jefa o Coordinadora del Grupo Parlamentario del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, que es el Grupo del Partido en el gobierno. También nos acompaña Iván Rosales, que es el Jefe de nuestra Unidad de Relaciones Internacionales; y nuestro Embajador, que también se nos ha unido a la delegación, Oscar Duarte, y un miembro de la Embajada. Así que nos satisface estar acá. Realmente me uno a la preocupación por la obtención de las visas canadienses. Nosotros obtuvimos las visas apenas hace 48 horas y hemos hecho un esfuerzo para venir acá, sabiendo que era muy importante esta reunión. Nos unimos a ese reclamo, que esperaríamos se formalice por parte de la Unión Interparlamentaria ante el Gobierno de Canadá, porque un país que ofrece ser sede de un evento de esta naturaleza tiene que dar todas las facilidades migratorias, y la idea que tenemos es que no se ha cumplido ese compromiso, y por lo que hemos sabido muchos colegas y muchas delegaciones han tenido una situación muy similar, a tal punto que la obtención de visas parecía que era como un favor que nos estaban haciendo, un gesto de cortesía, cuando es una

---

obligación de un país que se compromete a ser sede. Así que nos unimos a ese malestar y ojalá que pudiéramos proponerle al Comité Ejecutivo que se haga un reclamo formal. Y bueno, deseando que nuestra reunión sea un éxito, que todo nos salga como esperamos. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Presidente. Centroamérica acá presente con Nicaragua y El Salvador. Brasil

**DIP. HUGO NAPOLEAO (BRASIL):** Muchas gracias señora Presidenta. Mi nombre es Hugo Napoleao, yo soy diputado federal. Yo acompaño al Diputado Atila Lins, Vicepresidente de nuestro Grupo y ha sido Presidente de la Asamblea Legislativa del estado del Amazonas y seis veces diputado federal. Yo soy del estado del nordeste de Brasil, de Piauí, he sido Gobernador dos veces, tres veces Ministro de Brasil, de la Cultura, de la Educación y de las Comunicaciones; también he sido Senador de la República por 15 años. Ahora diputado federal. Estamos con la Secretaria Silvia Cabral y mañana también llegarán los otros senadores y diputados de nuestra delegación. Muchas gracias señora Presidenta, suerte para todos.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bienvenido Brasil. Les propongo seguir escuchando a Ivonne para luego pasar a la Sala 204.

**DIP. IVONNE PASSADA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP (URUGUAY):** Algunos elementos muy cortitos. Otro elemento importante también es que se promovió a través del miembro integrante del Subcomité de Finanzas postular a la Unión Interparlamentaria dentro de las posibilidades del Premio Nobel. Eso significa darle una promoción importante a la Unión Interparlamentaria y de conocimiento entre todas las naciones. Es una forma más de presentarse frente al contexto internacional y un avance en la materia también de nuestra Organización. Se aprobó también, y después lo vamos a pedir por Secretaría, la traducción a través de la Secretaría del GRULAC, de un Código de Conducta y Transparencia para todos los funcionarios de la Unión Interparlamentaria, y este código de transparencia, de rendición de cuentas y de ética, también le implica a aquellos que salgan en nombre de la Unión Interparlamentaria, los propios representantes, los propios parlamentarios que muchas veces acceden a distintas conferencias o en representación, se estaría aplicando este nuevo código de conducta que nos pareció bueno y transparente, no solamente para los funcionarios sino también para todos nosotros como miembros. Así que de ser posible así lo vamos a hacer a través de Secretaría hacérselo llegar a todos ustedes. Y después también se buscó y se quedó la posibilidad de reforzarlo en todos los grupos geopolíticos la necesidad de lograr la permanencia, la integración de los grupos como tal, de cada uno de los parlamentos en forma, de ser posible, mientras que dura una legislatura. Eso le da una mayor continuidad de los trabajos y de los temas que se van discutiendo durante todas las Asambleas y le da



---

también estabilidad al trabajo y a los propios grupos. Sabemos las particularidades, que no coinciden los actos electorarios, pero sí por lo menos la práctica de poderla llevar a adelante. El caso de nuestro grupo geopolítico, México, Chile, Uruguay y Cuba, llevan a adelante esa situación y realmente les ha dado resultados de trabajo interesantes porque el Grupo continúa los temas de trabajo que se dan en las distintas reuniones de las Asambleas. En relación al informe hoy para no hacerlo más extenso porque algunos irán por escrito, de la reunión del Comité de Mujeres, nosotros después vamos a dejarles referencias para aquellos que así lo quieran se lo van a acercar. Es la primera vez en estos últimos cuatro años que se baja el número de participación de mujeres parlamentarias en esta Asamblea. Pasamos a tener el número más bajo de los últimos cuatro años, que es el 26.3%; en este momento hay 168 mujeres inscritas de los 636 parlamentarios que estarían inscritos y quedarían en el orden más o menos de unas 127 delegaciones en la Asamblea. Nosotros quedamos abocados a tomar algunos temas para revertir, hay algunas situaciones en algunos parlamentos, algunos van a tener que tener una charla especial, porque son parlamentos que de por sí no integran mujeres en el mismo. En ese orden, Qatar es uno de ellos que está en esa situación. Y nosotros queremos hacer una observación aquí en uno de nuestro grupo geopolítico, que lo haremos en una bilateral, porque un grupo parlamentario del GRULAC sería la tercera reunión consecutiva que su delegación no incorpora mujeres, y nosotros eso lo tenemos que ver y lo vamos a charlar con la delegación de Brasil, que deberíamos ver, por lo menos para poder transmitir al Comité, la tercer reunión consecutiva donde no estarían participando mujeres en la delegación.

**DIP. HUGO NAPOLEAO (BRASIL):** Perdón señora, me permite? En la reunión del año pasado, de Panamá, habían dos diputadas federales mujeres de Brasil.

**DIP. IVONNE PASSADA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP (URUGUAY):** Está perfecta su aclaración para poder registrarlo e informarle a los organizadores de dicho informe que nos entregaron en el día de hoy. Yo tenía la impresión de que había visto una compañera mujer, pero si usted me lo está afirmando, mañana mismo lo estamos planteando para poder corregirlo. Perfecto, y eso está bien para poder transparentar y dar la información justamente donde nosotros podamos hacer las acciones que correspondan y corregir lo que está mal. Por eso es que nos parecía importante informar y tener los elementos. Nosotros no tenemos más nada, no sé si por parte de la Secretaría?

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Sí, nos falta mencionar las posibles sedes para mañana tomar la determinación.

**SR. OSCAR PIQUINELA, SECRETARIO DEL GRULAC:** Se han ofrecido las siguientes sedes para las futuras Asambleas: Colombia ofreció para 2014 y Azerbaiyán, que es lo que hay que tomar la decisión lo antes posible para el 2014. Vietnam está ofrecido para el 2015 y están las propuestas para 2015 de

---

Kazajstán, Mongolia y Zambia. Es lo que tiene la Secretaría de la Unión Interparlamentaria hasta este momento. Y después mencionó Anders Johnsson, que estaban realizando, ustedes recuerdan que cuando se suspendió la reunión en Inglaterra en 2003 fue porque no se autorizaban visas básicamente para Zimbabue, y la Unión Europea decidió suspender todas las reuniones en todos los lugares que se fueran a ofrecer en Europa. Johnsson está haciendo las gestiones para ver si se pueden hacer las reuniones en Bruselas y tomar ese país como lugar neutral, pero podemos llegar a correr riesgos también como hemos corrido riesgos también en este país. Entonces, ustedes ya lo saben, para el año 2014 está disponible Azerbaiyán y Colombia como posibles sedes para la primera reunión.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Sería bueno que el delegado de Colombia posteriormente nos deje esa información o ya en el Congreso colombiano, porque es una sede latinoamericana y entonces tendríamos que ver la posición de ustedes para poder tomar una decisión como grupo. Esta fue una solicitud que hizo el Presidente del Senado en la reunión pasada. Entonces le pido actualizar esa información en su país porque va la responsabilidad del GRULAC y nosotros dejamos ahí en stand-by en el Comité Ejecutivo para poder votar por Colombia. Por favor les pido, y disculpen la molestia que esto ocasiona, trasladarnos para la Sala 204, para ver la proyección que nos tiene preparada la delegación de Ecuador con relación a la organización de la próxima Asamblea en marzo de 2013.

*La delegación de Ecuador proyecta un video sobre la 128ª Asamblea que se realizará en Quito, Ecuador en marzo de 2013*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Por favor diputada si nos da el informe del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente.

**DIP. MARÍA ANGÉLICA CHRISTI (CHILE):** Agradezco Presidenta la posibilidad de informar al Grupo del GRULAC los conflictos del Medio Oriente, dado que mi elección entiendo fue más bien apoyada por el Grupo del GRULAC y lo menos que debo es informar dado que es un tema de alta preocupación a nivel internacional y la verdad es que este Comité ha sesionado en sesiones no solamente durante reuniones de la Unión Interparlamentaria sino también en distintas sesiones en Ginebra. La última fue los días 2 y 3 de julio de 2012. Esta reunión es presidida por el Presidente François de Donnea, de Bélgica, y está conformado por unas 8 personas, de los cuales 2 somos mujeres e igualmente por representantes, participan en este Comité los diputados de Israel y de Palestina, igual que como estamos en esta mesa pero en un lugar más chico, sesionamos de manera que ellos puedan tener un diálogo. Es la única instancia entiendo que a nivel mundial, internacional, que existe un diálogo entre parlamentarios palestinos e israelitas, lo que lo hace bastante productivo e interesante. En la última reunión, en donde se trataron temas que son los más complicados y que me parece interesante explicar a ustedes, el Comité ha querido siempre ir a la zona de

---

Cisjordania y de Gaza, obviamente donde se producen los mayores problemas, pero no hemos podido conseguir, y esto es más difícil que la visa a Canadá, que podamos ir a los dos países, o sea pasar de Israel a Palestina, de hecho hubo una petición del propio Presidente de la UIP, y después nos fue denegada diciendo que nosotros no teníamos injerencia internacional para efectuar una visita de tales características. Por lo tanto, hasta ahora el Comité no ha podido visitar la zona de conflicto y solo tendríamos que ir viendo a Israel o entrando a Palestina, fuera por Jordania o por Egipto, lo que la Comisión ha acordado que no es justo dado que somos una unión internacional de parlamentarios y tendríamos la deferencia de que nos fuera permitido cruzar la frontera para poder visitar la zona. En la última reunión se tocaron distintos temas, como, por ejemplo, la influencia que ha tenido el impacto de la Primavera Árabe, las perspectivas en los avances de los procesos de paz y la necesidad de reconciliación entre las dos facciones, y la pregunta es ¿cómo podría ayudar la comunidad cooperación interparlamentaria? En ese sentido, yo agradezco a cualquiera de ustedes que tenga alguna sugerencia que por favor me la haga llegar porque mañana tenemos nuestra primera reunión. La última vez habría habido un problema dado que el Presidente Mahmud Abbas y el Viceprimer Ministro de Israel, Shaul Mofaz, habían programado una reunión para el 3 de julio, la que fue pospuesta, lo que de alguna manera desanimó cualquier solución, cualquier avance en materia de paz. En estas conversaciones los diputados israelitas y los diputados palestinos, ustedes se pueden imaginar que son muy respetuosas, pero también se dicen bastantes verdades que no voy a contar ahora y unos reclaman que uno u otro no quieren que haya la paz o que no quieren que se resuelva el problema. Creo que no me corresponde entrar en la argumentación puntual porque podría ser de más allá de un conflicto. En la última reunión también se planteó la molestia con la situación en la Franja de Gaza y con la falta de libertad y el aislamiento, puesto que Gaza estaba francamente bloqueada y la gente culpó a las fuerzas de ocupación de sus problemas, se tocó el tema de la falta de agua en un sector de la Franja, el hecho también de que habrían varios parlamentarios presos, detenidos, lo que se ven en el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, por lo tanto no me corresponde a mí informar. Pero sí creo que algo que fue muy importante es que la delegación palestina manifestó la necesidad de preocuparse de los niños que estaban presos y los diputados israelitas se comprometieron a revisar esta situación porque ellos les negaban que hubieran menores presos e informarnos posteriormente de las gestiones que hubieran hecho para que no hubieran menores de edad detenidos. Y la reunión, que como digo fue bastante larga y con bastante diálogo, obviamente que siempre termina el Comité planteando que debería pronunciarse más claramente sobre la detención continua de los miembros del parlamento, y la delegación israelita expresó que el Comité debería tratar de conducir los debates a futuro y abocarse más a temas tangibles ahora en Quebec. Por ejemplo, sugirieron llevar a cabo un intercambio de ideas sobre las mejores formas de promover la paz. Y quedamos en esta reunión ahora en Quebec de justamente analizar el impacto que tendría el conflicto de Siria, tanto en Israel como en Palestina, que hasta ese momento no se habían producido los últimos conflictos que todos conocemos y por lo tanto analizar la situación de paz en el Medio

---

Oriente, cómo afectaría a Israel en algún caso y por lo tanto a Palestina. Así que ese fue un tema que queda pendiente, más las tareas que se llevaron los parlamentarios para ver cómo resolvieron estos pequeños avances que creo que son muy importantes. Es un comité que no es fácil porque este conflicto lleva ya tantos años; obviamente no lo vamos a poder resolver pero sí a lo mejor se pueden hacer avances importantes. El Comité tiene ya 25 años. Y lo que yo quería sugerir en esta sesión es que las reuniones del tema del Medio Oriente sean siempre con la Unión Interparlamentaria, como es ahora, porque los viajes intermedios nos crean bastantes problemas a los parlamentarios. O sea, me imagino que al igual que nosotros todos los parlamentos tratan de alguna manera de restringir los viajes por una razón obvia, y los parlamentarios como en este caso que a mí me toca ir, porque mi obligación es una función no delegable, he sido bastante cuestionada por viajes extraordinarios. Así que por lo menos lo voy a plantear en el Comité, y si es necesario a lo mejor les pido que lo pongamos como punto en nuestra sesión del GRULAC. Este sería el resumen de una larga y muy discutida reunión. Gracias Presidenta por haberme dado la oportunidad.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Le agradezco mucho a la Diputada la profundidad y todos los elementos que nos ha aportado sobre su participación en la reunión en el Comité que tiene que ver con todas las cuestiones en el Medio Oriente. Sabemos que es una región complicada, con conflictos bilaterales, multilaterales, dentro de la propia región, y recuerdo perfectamente su elección como miembro de este Comité, y creo que lo viene haciendo muy bien. Gracias Diputada. También tomamos nota, Piquinela por favor, lo que nos dice la Diputada es cierto. Lo mismo sucede con el Senador Heber y las reuniones de la OMC y otras reuniones colaterales que tienen lugar o distintos comités. Cuando son fuera de las Asambleas, ya las Asambleas como tal implican un esfuerzo grande por parte de los países el erogar, desde el punto de vista financiero, todo tipo de gastos, reuniones intermedias también. Tomamos nota de la preocupación como GRULAC, quisiera escuchar la opinión de otras delegaciones al respecto para entonces transmitírselo. Ivonne, que es nuestro miembro en el Comité Ejecutivo está escuchando, pero para que sea una preocupación también del Grupo. Se nos incorporó la Senadora Mónica Xavier, Jefa de la Delegación de Uruguay, recientemente promovida, felicidades. *(Aplausos)* Hablando precisamente de la incorporación de la mujer, nos pedía la palabra.

**SEN. MÓNICA XAVIER (URUGUAY):** Bueno, muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Un gusto estar nuevamente con ustedes. Me parece que deberíamos formalizar esta propuesta de la compañera chilena y adoptarla como Grupo, y si es posible antes de terminar las sesiones del Comité Ejecutivo, se haga el planteo en el Comité Ejecutivo para ver si ya pudiéramos tener alguna respuesta afirmativa o no, pero por lo pronto dejarla formalizada en un planteo que haga Ivonne y además en una nota que firme el Grupo. Yo diría que me parece que estamos todos de acuerdo en que los gastos que hacemos siempre son dineros del pueblo y que tratamos de administrarlo de la mejor manera. No

---

obstante ello, siempre somos duramente criticados, pero me niego a determinar que los medios de comunicación nos digan qué debemos hacer y qué no. De todas formas, creo que es posible aceptar esta sugerencia de Angélica y formalizarla como Grupo, lo que estoy proponiendo que se haga a partir de ahora. Muchas gracias.

**DIP. MARÍA ANGÉLICA CHRISTI (CHILE):** Agradezco mucho y agradezco todo el apoyo que me ha dado especialmente Mónica, pero a lo mejor habría que dejar la excepción cuando hubiera una situación de emergencia. O sea, si el día de mañana dicen pueden hacer este viaje, bueno, se entiende que es una situación especial, pero no para cumplir, como quien dice, sino para llevar a efecto las metas, sino que en caso de emergencia efectivamente se pueda hacer.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Yo le pido a la Diputada Christi y a la Senadora Xavier que por favor nos elaboren una cuartillita al respecto para someterla mañana a criterio del Grupo, y si estamos de acuerdo con lo que ustedes nos prepararon, entonces Ivonne lo presente en el Comité Ejecutivo. ¿De acuerdo todos? Bueno, Piquinela, por favor, para que nos informe sobre las gestiones de los países que no han concurrido a las últimas Asambleas. Ya debería estar con nosotros el Secretario de la UIP, Sr. Anders Johnsson, pero como no ha llegado, para continuar con la agenda.

**SR. OSCAR PIQUINELA, SECRETARIO DEL GRULAC:** Bueno, acá ustedes ven en el orden del día que figuran los países que no han estado en las últimas Asambleas pero que tenemos la suerte de que en estas estén. Desde hace varios años Guatemala no viene, Nicaragua, El Salvador, que ahora tenemos la presencia del Presidente, Trinidad y Tobago, que tiene altos y bajos, Suriname, tenemos el problema que se presenta a las Asambleas pero tiene la dificultad del tema idiomático; ellos pueden leer los documentos, que son en inglés y francés, pero tienen cierto freno para venir acá; en algunas Asambleas Ada Martínez ha ayudado a Suriname, recuerdo en varias ocasiones, pero no es lo normal, lo natural, y es algo que vamos a tratar de modificar y es algo que creo que en el futuro tenemos que solucionarlo. Perú aseguró la venida de un legislador, hace dos reuniones que no viene; Paraguay hace unos cuantos años que no viene, a pesar de que se ha anotado un legislador en el registro, hoy no está acá en esta reunión. Y con Bolivia, la Unión Interparlamentaria está haciendo un gran esfuerzo. La Unión Interparlamentaria en Ginebra financió la presencia de las dos Presidentas, la Presidenta del Senado y la Presidenta de la Cámara de Diputados, a estar presentes en la reunión de Mujeres Presidentas de Parlamento, que se realizó en Nueva Delhi. Lo agradecieron, fue una muestra de un gran esfuerzo de la UIP para que ellos traten de formalizar una presencia regular aquí. También debo decir, y como lo dijo Ivonne Passada, ella ha tenido conversaciones permanentes con ambas Presidentas, también el Embajador de Bolivia en Uruguay, y con el Embajador de Uruguay en Bolivia, que la verdad es que ha hecho un gran esfuerzo motivándolos, pidiéndoles que leyeran la documentación. En Bolivia tenemos grandes dificultades porque es el mayor deudor de los países



---

de América Latina y el Caribe, debe 4 años, creo que es un poco más de 100.000 dólares. Gente del Gobierno de Bolivia nos han dicho que no tendrían inconvenientes en pagar, lo que sí tendríamos que hacer un esfuerzo nosotros y todos los que tengan vínculos con legisladores bolivianos es ayudarlos a comprender y entender la importancia de estar integrados a un organismo como este que es de gran ayuda. Cuando aparecen problemas, y además de gran ayuda para mejorar la calidad de los servicios que brindan los parlamentos, para eso hay un programa especial que tiene la UIP. Es casi todo lo que tengo que decir, y sí les pido a todos los legisladores, yo como Secretario del GRULAC, que verifiquen algún contacto, algún amigo parlamentario, de los países estos que no vienen, para motivarlos a que estén presentes, a que revisen nuestra página Web, que soliciten que los informemos permanentemente de los trabajos acá, y tratar de que con este esfuerzo tengan una presencia, aunque sea mínima, pero una presencia de país, de parlamento.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Piquinela. Tengo que admitir que es muy consistente y sistemático el trabajo de la Secretaría en aras de seguir sumando países a nuestro Grupo Geopolítico, y pedirles también, muy respetuosamente, le ruego a la Mesa Directiva que nos sustituye en esta ocasión, que sigan haciendo gestiones con Bolivia, para no perderlo como país, dentro de nuestro Grupo Geopolítico. Tenemos tres puntos de urgencia que se han inscrito hasta este momento: uno lo propone Siria, que es la violencia perpetrada contra los cristianos y otras minorías en el país. Otro lo proponen los Emiratos Árabes Unidos, relacionado con el respeto a la religión musulmana y a la no profanación de los símbolos religiosos. Y otro lo propone Malí, sobre la situación institucional y de seguridad en Malí. En otras ocasiones, en otras Asambleas que ha habido puntos de urgencia que son de interés del Grupo Latinoamericano y Caribeño, hemos pedido un consenso del Grupo para aprobar un punto. Pero en esta ocasión, considero, y lo pongo a consideración de ustedes, que cada delegación vote por el punto que estime pertinente, porque no es que estemos divorciados para nada de los intereses de estos países, pero no son puntos relacionados a nuestra región. Creo que lo podemos dejar a consideración de lo que estime cada delegación para no caer acá en una disertación y en una discusión sobre el punto de urgencia innecesaria, cada cual decida sobre qué punto de urgencia votar. Argentina pide la palabra.

**SEN. DANIEL FILMUS (ARGENTINA):** Muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a todos los legisladores y a todas las legisladoras, saludamos fraternalmente desde la delegación argentina. Quiero plantear cuatro temas muy breves. Primero, vinculado al tema de las visas, nos parece que no es una cuestión menor, nos parece que amerita realmente a que tengamos una posición fuerte; semanas anteriores tuvimos entre todos llamadas telefónicas confirmando que estaban todas las visas, y aceptamos venir a aquí porque nos habían confirmado que estaban todas las visas, no hubiéramos aceptado nosotros si había discriminación contra algún país de América o de algún país del mundo, porque creemos que somos representantes del pueblo y hay que respetar la

---

voluntad de cada uno de los que nos dan la soberanía para poder residir en los parlamentos. Entonces nos parece realmente un tema grave, no nos parece un tema menor lo que ocurrió, y para poder sugerirse, sin lugar a dudas, como sede anfitriona de este tipo encuentro, primeramente está respetar la voluntad de las otras naciones. Así que me parece que debería de haber una declaración del GRULAC en este sentido, fuerte, y que esto tiene que estar presente en el evento. No es menor el tema que un país pueda decidir que quién no le da visas otros parlamentarios para ingresar al mismo. Más como ocurrió que algunos países de los del GRULAC pendientes hasta último momento no les daban las visas. En segundo lugar, apoyar lo que decía la legisladora de Chile, y que la diputada de Uruguay fortalecía, nos parece que también tenemos que tener ahí una resolución. En tercer lugar, quería señalar que en la reunión de Santiago de Chile sobre el tema de género se acordó, y después lo hablamos con Anders Johnsson, la idea de hacer en la primera quincena de marzo en Buenos Aires una reunión sobre el tema mujeres y política, mujeres parlamentarias, el tema de género, previa a la reunión de Quito, preparatoria de la reunión de Quito, y nosotros habíamos quedado en proponer la fecha, y estamos proponiendo la primer semana de marzo. El 1º de marzo comienza a funcionar el Parlamento argentino, y a continuación que comienza a funcionar el Parlamento necesitamos tener unos días posteriores, así que para el día 7 de marzo estamos proponiendo una reunión regional sobre el tema de la mujer y la política, las mujeres parlamentarias. La sede sería Buenos Aires, nosotros estamos ya empezando la organización del evento. En cuarto lugar, y vinculado con el punto de urgencia, yo quería recordar que nosotros en la reunión pasada en Uganda, Argentina, con el aval de todo el GRULAC, que agradecemos profundamente, nos emocionó realmente la actitud de todos los países del GRULAC, que nos apoyaron en la colocación de un punto de urgencia específico por el tema de Malvinas. Luego, en aras de que había un punto de urgencia sobre un tema muy serio, Siria, nosotros, con el apoyo y acuerdo también del GRULAC, nosotros retiramos el tema en la sesión plenaria porque realmente el tema de Siria nos parecía a todos nosotros muy urgente y para que no haya una división sino unanimidad en el apoyo a la cuestión Siria, que era importante. Pero quería señalar que a partir de aquel momento hubo hechos nuevos en la región, ustedes saben que hubo expresiones militares y hubo lanzamiento de misiles en el territorio de Malvinas. Eso ocurrió en América, en el Atlántico Sur, que es una zona desnuclearizada y una zona de paz, que se han violado todos los acuerdos. Nosotros no queremos colocarlo como un punto de urgencia porque nos parece nuevamente que hubo una actitud muy importante en la reunión pasada, pero sí queríamos solicitar, tenemos un pequeño párrafo para que el GRULAC acuerde, como lo han hecho todos los organismos regionales, en el UNASUR, el Mercosur, la Cumbre de Presidentes Iberoamericanos, etc., etc., un pequeño párrafo que mañana pondríamos a consideración para que el GRULAC acuerde, solamente planteando la necesidad del diálogo, el cumplimiento de la Resolución 2035 de Naciones Unidas y rechazando la intervención militar en zona de paz de América Latina. Insisto, no es la idea nuestra ponerlo como punto de urgencia pero sí tener el respaldo del GRULAC en esto que sentimos que es una violación al conjunto de las naciones de la región.

---

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Senador. Concuero con todos los criterios que usted ha expresado y por favor mañana traigan el párrafo sobre las Malvinas. Estoy convencida que todos coincidimos, pero además fue un criterio generalizado en la Asamblea de Kampala, Uganda, donde no estuve presente por problemas de agenda en mi país, pero sí me leí el Acta y estuvo presente mi delegación, que también apoyó el planteo que se hizo en esa reunión con respecto a las Islas Malvinas. No creo que haya ningún tipo de dificultad; no obstante mañana lo sometemos a votación. Esto es una sugerencia que me surge ahora, pero creo que también sería útil que la delegación de Argentina valorara la posibilidad que en próximas Asambleas, en la Comisión de Paz y Seguridad, no verlo como las Malvinas solamente, porque ustedes saben que la Unión ve temas multilaterales, no ve temas bilaterales, pero quizás se podría ver el tema del colonialismo, algunas regiones y áreas que aún quedan colonizadas y ahí indiscutiblemente cabe el tema de las Malvinas. Creo que llevarlo a una Comisión implica que Argentina pueda ser Reportero, pueda ser ponente de la resolución, que pueda tener incluso un párrafo dentro de esa resolución, y creo que sería algo que me permito sugerirle a la delegación argentina. Gracias por su criterio. ¿Algún otro criterio con respecto a la decisión de los puntos de urgencia? ¿No? Entonces continuamos. Tenemos las vacantes a llenar en esta ocasión. Este fue un tema bastante discutido en la reunión de Uganda. Hay una vacante, que es un miembro del GRULAC, para ser miembro del Comité Ejecutivo. Teniendo en cuenta que hay un grupo de delegaciones que están llegando hoy por tema visas, por tema avión o todas las situaciones que ya hemos hoy planteado que se presentaban con esta Asamblea y que ha tenido como resultado que hoy no estén presentes todas las delegaciones, yo les propongo dejar esta elección para mañana. Yo además decirles que el Diputado Darío Vivas, de Venezuela, se comunicó con el Secretario de nuestro Grupo, está llegando hoy en la noche. Todos conocemos además, les pido releer las páginas de la 56 a la 58 del Acta de Kampala, Uganda, que había un preacuerdo para darle a Venezuela la posibilidad en el Comité Ejecutivo, lo que no quita que lo volvamos a valorar mañana si alguien, alguna delegación, tiene otro criterio al respecto. Pero dejar esta discusión del Comité Ejecutivo para mañana. Quedan otros cargos, está la suplencia de la Tercera Comisión, la titularidad del Comité encargado de promover el respeto por el Derecho Internacional Humanitario, y el segundo titular del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, ya que la primer titular se encuentra aquí con nosotros, que es la Diputada Scheznarda Fernández, de Ecuador, que además es Primera Vicepresidenta de ese Comité, y en aquel momento se había planteado darle la posibilidad a la delegación de México para que ocupe estas responsabilidades, que ellos nos dieran los nombres. México, por las razones ya planteadas que no voy a ser reiterativa no ha podido llegar. O sea, tanto el cargo del Comité Ejecutivo como las otras responsabilidades tendríamos que valorarlas mañana. En caso de que México no esté, Senador, habría que tomar una decisión, si posponer la votación o quizás darle la posibilidad a otras delegaciones que se nos han incorporado, siempre bajo el principio de lo que hemos defendido y que hemos



---

venido defendiendo desde que aprobamos el último Reglamento que lo discutimos en Berna, quien ocupa un cargo, por favor, tiene que tener la suficiente responsabilidad, me disculpan el ser tan enfática, pero es que después pasamos pena, vergüenza, bochorno, ante las autoridades de la Unión por la no participación del GRULAC y esto dice mucho de nuestro grupo geopolítico. Tiene que tener la responsabilidad, asistir a las reuniones, participar como tal y asumir con la misma responsabilidad que otros miembros que están en otros órganos, como la Diputada Christi en el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, Ivonne en el Comité Ejecutivo, Scheznarda en el Comité de Mujeres Parlamentarias, el Senador Letelier en el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, aquellos que tienen un trabajo serio y reconocido en su comité por su participación y asistencia. Entonces, el punto de las vacantes se sumaría al punto de Scheznarda, se sumaría al punto de Letelier, a otras decisiones como la Estrategia, la próxima sede, la decisión sobre el documento de las visas, y la decisión también sobre el documento de las reuniones intermedias entre Asamblea y Asamblea de los distintos comités para la reunión de mañana junto a la votación del Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del GRULAC. Como ven, desgraciadamente estamos cargando la reunión de mañana, por lo que les pido que estén todos mañana a las 2, porque mañana además está la ceremonia inaugural. Tenemos que ser muy rápidos, sin ir en detrimento de la calidad, pero no empezar tarde porque si no, no nos va a dar tiempo de hacer todas las cosas que tenemos que hacer en la reunión de mañana. Por último nos queda hacer referencia a las candidaturas. Vamos a hacer referencia nada más a las candidaturas que hasta el momento se han presentado para la Mesa Directiva del GRULAC. Nada más que voy a hacer referencia; este punto es informativo. Los currículum vitae de los candidatos están sobre la mesa allá donde están todos los documentos, mañana sería la votación, queríamos dar estos elementos breves sobre los candidatos, los que se encuentren acá, el colega León, de Chile, no ha podido llegar por las razones que explicaba la Diputada Christi, está llegando esta noche. Está el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, el Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador y está el Senador Filmus. O sea, de los cuatro tenemos tres acá. Yo voy a hacer referencia a datos de todos y les pido por favor según yo vaya mencionando y les vaya dando elementos de su currículum, de su biografía, se pongan de pie para que el resto de los legisladores del Grupo los puedan conocer. Empezamos con el candidato a Presidente del GRULAC, Presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, Fernando Cordero. Fernando, como les decía, es Presidente de la Asamblea Nacional de Ecuador, arquitecto, catedrático y político. Como parlamentario, se incorporó en noviembre de 2007 a la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. Formó parte de la Comisión que a partir de junio de 2008 pasó a dirigir la Comisión Planificadora e Integral, logrando aprobar el 24 de julio de 2008 el texto del proyecto de nueva Constitución de la República del Ecuador; misma que fue ratificada por el pueblo ecuatoriano en setiembre de 2008 con el 34% de los votos. Ha presidido comisiones del Parlamento, es Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano actualmente, miembro de la Mesa Directiva y de la Junta Directiva de esta organización, Alcalde de Cuenca; ha participado con nosotros en varias Asambleas de la Unión

---

Interparlamentaria y hoy está aspirando a esta Presidencia del Grupo Latinoamericano y Caribeño. Tenemos a Sigfrido Reyes, por favor, Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Tiene una formación económica y administrativa, miembro del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, donde ha ocupado varios cargos a nivel del partido. Fue Diputado y es Diputado de la Asamblea Legislativa de El Salvador y fue diputado electo al Parlamento Centroamericano. Además, viene ocupando la responsabilidad de Presidente pro-témpore del Foro de Presidentes y de Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe. Consta con varias condecoraciones, y además también, al igual que el Presidente Cordero, nos ha acompañado en otras Asambleas de la Unión Interparlamentaria. Senador Daniel Filmus, su candidatura está apoyada por los máximos dirigentes del Senado de la Nación. Sociólogo de profesión, Master en Educación, Senador de la Nación desde 2007, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado, donde asume responsabilidades de labor regional e internacional, miembro del Comité Ejecutivo y Vicepresidente por América Latina del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, ex – Ministro de Educación de Educación, Ciencia y Tecnología. Consta con una amplia experiencia de docente de pregrado y posgrado, así como una trayectoria investigativa considerable, así como seis premios internacionales por logros profesionales y dos de la Academia Nacional de Educación. Y nos queda el Diputado Roberto León, de Chile; no está acá pero su delegación le puede transmitir después que hicimos alusión a los elementos fundamentales de su currículum. El Diputado León está apoyado por los Presidentes, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados de Chile, que nos enviaron con tiempo su apoyo a esta candidatura. Es abogado de profesión, Director Ejecutivo de la Comisión Asesora Presidencial para la Cooperación Internacional, Consultor del PNUD, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Consta con una experiencia de 21 años en el Congreso, presidió la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, fue Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados y Jefe de la Bancada del Partido de la Democracia Cristiana. Durante su trayectoria en el ámbito parlamentario internacional, ha sido presidente de varios grupos interparlamentarios, ha participado en muchas Asambleas de la Unión, más de 20 eventos parlamentarios en diversos países del mundo, y ha participado en dos visitas de Estado y dos visitas de trabajo presidenciales. Actualmente, es el Vicepresidente de la Segunda Comisión Permanente de la Unión y participó en los dos grupos redactores de las veces que hemos tenido que enmendar el Reglamento del GRULAC. Son elementos, como decía, principales, porque no vamos a dar lectura a lo que ustedes pueden leer por sí mismos cuando tengan acceso a los currículum vitae de cada uno de los candidatos, aunque también se divulgaron y se publicaron por parte de la Secretaría del GRULAC, y mañana nos queda solamente hacer la votación de cada uno de estos puestos, de estos cargos y responsabilidades dentro del Grupo.

**DIP. MARÍA ANGÉLICA CHRISTI (CHILE):** Presidenta, yo quisiera transmitirle a ustedes la angustia del Diputado Roberto León en Nueva York con sus vuelos cancelados. Realmente fue dramático, llamó muchas veces, así que él hubiera

---

querido estar hoy aquí desesperadamente. No es negligencia, sino simplemente una situación totalmente imprevista. Perdona la interrupción.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bueno, constan con los elementos, les pido releer, revisar los currículums para que mañana adopten la decisión que consideren. Senador de Colombia, por favor.

**SEN. HERNÁN ANDRADE SERRANO (COLOMBIA):** Muchas gracias Presidenta. Si quiero, aunque la mayoría ya lo debe conocer, pedir la solidaridad, así ya la hayamos tenido de países hermanos, como el suyo Presidenta, como Chile y otros países latinoamericanos. Me refiero al inicio de unas negociaciones de paz que comienza el Estado colombiano con la insurgencia guerrillera después de más de 50 años de conflicto, su país, Cuba, ha sido muy generoso en ser facilitador y anfitrión, a partir del próximo 15 de noviembre, de esos diálogos que comenzaron formalmente esta semana en la ciudad de Oslo, Noruega. Nosotros aspiramos, como así lo señala ese acuerdo, que ese sea el fin del conflicto armado y el comienzo de la paz tan anhelada en nuestro país, que tanto daño nos ha hecho por décadas a nuestra nación. Por eso quiero agradecer a los países hermanos que nos han colaborado ahora y siempre, y pedirle al GRULAC, con algún texto que traigamos escrito con mis colegas, simplemente un respaldo, otro aliento a la buena de marzoa de ese proceso. Hasta la fecha y así va a ser, simplemente un diálogo entre el Estado y la insurgencia. Yo soy miembro de la Comisión de Paz del Congreso, y nosotros como congresistas, simplemente estamos haciendo la labor de acompañamiento con la sociedad civil, no vamos a vincular al GRULAC en ninguna negociación ni ningún diálogo, pero sí todo lo que signifique apoyo internacional al proceso de paz es bienvenido por parte de los hermanos colombianos, compañeros colombianos, y quería agradecerles y pedirles esa solidaridad que yo sé que la vamos a tener de los hermanos parlamentarios de América Latina, y voy a conversar con los colegas a ver si es posible que este tema lo alcancemos a llevar a la plenaria de la Unión Interparlamentaria. Por lo tanto, Presidenta, muchas gracias por las gestiones realizadas por Cuba; Chile también se ha ofrecido como país facilitador, y en otrora México hace unos años también se ofreció ser sede de esos diálogos, y aspiramos por fin a superar ese conflicto, dado que tanto daño le ha hecho al país. Muchas gracias Presidenta y le agradecemos cualquier mensaje de solidaridad del GRULAC como organismo interparlamentario de América Latina.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bueno, traiga la propuesta mañana, le agradezco su intervención (*Aplausos*) Ya viene de antemano por aclamación aprobada la propuesta, pero tráigala para que conste dentro de los documentos del GRULAC. Usted sabe que hay un debate general en el que todos los países tienen el derecho de pronunciarse ante el plenario, habría que ver de qué forma usted en su intervención o el delegado que intervenga de Colombia pueda hacer alusión a

---

esto, lo cual sería muy útil para entonces poder llevar el tema al plenario. Argentina, Senador Filmus.

**SEN. DANIEL FILMUS (ARGENTINA):** Muchas gracias Presidenta. Muy breve, para señalar la importancia que tiene lo que está planteando el colega de Colombia, que sería importante un gesto muy sentido en la reunión pasada que varios miembros del GRULAC refirieron al tema Malvinas en el plenario. Yo creo que nos comprometemos de Argentina, que todos los países que puedan también, mencionar, porque es una rémora de otra época en América Latina que exista esta situación de violencia y estamos todos haciendo un esfuerzo enorme. Nosotros hemos sido invitados por el Senado colombiano para solidarizarnos; vamos a estar yendo en dos semanas la Comisión de Relaciones Exteriores de Argentina, el Grupo de Amistad con Colombia va a estar yendo al Senado a prestar su apoyo a las negociaciones de paz. Así que es un gesto que ya como se tuvo con Argentina en la reunión pasada, tenerlo ahora con Colombia, mencionar este hecho como trascendente para la región. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Senador por el apoyo. Sigfrido, sí.

**SR. SIGFRIDO REYES, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (EL SALVADOR):** Viniendo de El Salvador, un país que sufrió un conflicto interno de graves consecuencias, que ha dejado a decenas de miles de víctimas y que resolvió ese conflicto a través de una negociación política, con el auspicio de Naciones Unidas y el acompañamiento de países muy cercanos, incluyendo Colombia. Para nosotros el tema de las negociaciones de paz en Colombia, primero lo hemos recibido con una gran alegría, y creo que sería un gesto de gran altura de todos los delegados a este evento, al menos en el contexto del GRULAC, que podamos emitir un pronunciamiento de respaldo, un saludo a esa negociación, están comenzando con un buen augurio, y viniendo, repito, de un país que sufrió un tipo de situación muy parecida, totalmente nos congratulamos y nos unimos a ese pedido y queremos acompañar eso. Igualmente comunicarles que nuestra Asamblea Legislativa en el mes de abril aprobó un pronunciamiento de respaldo a la República Argentina en demanda de la soberanía de las Islas Malvinas y de rechazo a cualquier tipo de provocación de cualquier potencia, dadas las circunstancias que ha estado viviendo la zona del Atlántico Sur y ojalá que ese fuera un clamor unánime por parte del GRULAC. Y por último, no estamos en campaña, pero yo sí quisiera públicamente manifestar nuestro apoyo y respaldo al Presidente Cordero, a quien le hemos adelantado nuestro respaldo pero quisiera hacer público porque creemos que es un político muy destacado en el ámbito latinoamericano y el GRULAC estaría en muy buenas manos con el Presidente Cordero conduciendo. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Le agradezco a El Salvador y le agradezco además de antemano el criterio de apoyo a Ecuador porque mañana sólo procederemos a votación, ya hoy

---

leímos los elementos esenciales de cada uno de los currículum, pero mañana sólo votación. Nicaragua nos pidió la palabra.

**DIP. JACINTO SUÁREZ (NICARAGUA):** Gracias señora Presidenta. Solamente quisiera aprovechar la oportunidad para consignar dos cosas. Por el tema de Colombia, más allá de las diferencias políticas que existen en la Asamblea Nacional de Nicaragua, la votación a favor de la paz en Colombia y del restablecimiento de una paz firme y duradera y el apoyo a la mesa de negociaciones fue unánime, sin distinción de partidos políticos. Fue una votación sin abstenciones, sin nadie en contra, unánime todos los diputados. Igualmente el tema de las Malvinas fue unánime el pronunciamiento, todos los pronunciamientos de esto por la Asamblea Nacional de Nicaragua sobre esos dos temas. Por tanto, nosotros reflejamos lo que piensan nuestros diputados, la Bancada del Frente Sandinista, y estaremos dispuestos a apoyar cualquier tipo de iniciativa sobre Colombia y sobre las Malvinas, que son dos temas latinoamericanos muy importantes en nuestra agenda del día de hoy. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** El Vicepresidente Atila Lins.

**DIP. ATILA LINS, VICEPRESIDENTE DEL GRULAC (BRASIL):** Señora Presidenta, me gustaría en nombre de Brasil manifestar también nuestras felicitaciones a la República de Colombia por los entendimientos que están siendo procesados. Nosotros tenemos frontera con Colombia y acompañamos muchos años la ayuda, el trabajo y los intereses colombianos y colocar fin a ese conflicto interno que ha consternado a América Latina. Nos congratulamos por ese entendimiento que van a acontecer y estamos convencidos que nos adherimos a implantar un régimen de paz y de concordia en aquel país hermano y vecino de nosotros Brasil. Les damos nuestras felicitaciones en nombre de Brasil.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Yo le pido al delegado de Colombia que transmita el sentir del Grupo Latinoamericano y Caribeño de la Unión Interparlamentaria al resto de sus colegas en el Congreso colombiano.

**SEN. HERNÁN ANDRADE SERRANO (COLOMBIA):** Yo quisiera agradecer el sentimiento unánime y el cariño, la solidaridad de los países, no sólo mañana llegará la delegación más nutrida y mañana traeremos el texto para oficializar y le agradezco al Senador argentino, pues nos vamos a inscribir para la plenaria y sí la idea es muy buena para cuando algún miembro en la plenaria abogar por la salida del conflicto, le agradezco como colombiano, como parlamentario, la solidaridad. Ojalá que ese sea otro argumento más porque hoy juega en contra pero hacia el 2014 eso puede ser la razón de ser del encuentro de la Unión Interparlamentaria en Colombia augurándole éxito a esas negociaciones, pero todo iría ligado y muchas gracias por la solidaridad de todos los colegas y traeré la proposición para ser ratificada en el día de mañana. Muchas gracias.



---

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bueno, de la agenda de hoy, hemos tenido menos de dos horas de reunión; hemos ido ganando en concreción de tiempo y eso es importante. ¿República Dominicana quería hacer uso de la palabra?

**DIP. JOSÉ NELSON GUILLÉN (REP. DOMINICANA):** Sí, brevemente Presidenta. República Dominicana no querría quedarse fuera del concierto de países que en esta reunión han expresado su solidaridad, su respaldo, al esfuerzo que hace Colombia en estos momentos por recorrer el sendero de la paz. Sólo la paz conduce al desarrollo, y si no hay paz en Colombia, difícilmente pueda vivir mejores momentos esa nación. Nosotros, en República Dominicana, que hemos vivido un periodo prolongado de paz, hemos logrado avanzar porque hemos encontrado el concierto, los dos países principales de la democracia dominicana. Ojalá que Colombia pueda superar esas dificultades, firmar la paz para que sus ciudadanos comiencen a recibir los beneficios de esa decisión. Queremos por demás señalar que un importante grupo de países de nuestra pequeña región no han sido tomados en cuenta para formar parte de la dirección del GRULAC. Ojalá que en esta oportunidad también los países pequeños del Caribe puedan asumir alguna posición. Muchas gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bueno, un país pequeño del Caribe está concluyendo el mandato ahora en la dirección del GRULAC, y somos hermanos, más que amigos, hermanos, así que en el futuro pudiéramos seguir estando representados, como dice nuestro hermano dominicano. Sí, Presidente.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL (ECUADOR):** Bueno, podría parecer innecesario reiterar en estos espacios lo que siempre nuestro país, nosotros somos hermanos, vecinos de Colombia, y hemos sentido prácticamente en carne propia lo que significa este conflicto, y estamos no solamente apoyando sino estamos entusiastas de que la paz llegue a este pueblo hermano y que realmente pasen ellos una historia larga y triste. Vamos a actuar como si fuéramos verdaderos colombianos y me parece fundamental que mañana el GRULAC nos pronunciemos y ojalá de alguna manera podamos conseguir que la Unión Interparlamentaria también lo haga. Apoyar la paz en el mundo es una obligación, ni se diga, de la Unión Interparlamentaria.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Sí, por favor.

**DIP. MARÍA ANGÉLICA CHRISTI (CHILE):** Bueno, para nosotros como país, Chile, es fundamental adherirnos a toda acción de paz, no es cierto, como lo ha manifestado nuestro colega de Colombia. Adherir, yo creo que es importante y obligación, como lo decía el Diputado Cordero, porque tenemos que tender siempre a la paz, no solamente en Latinoamérica y el Caribe, sino que en el

---

mundo entero, cuando hay tanta gente que hoy día sufre. Así que adherirnos, creo que es algo muy importante esta tarde. Muchas gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Chile. Bueno, si no hay otra intervención, pasar al último punto del orden del día. Se encuentra ya con nosotros el Secretario General de la Unión, Sr. Anders Johnsson, que viene, como se ha hecho ya costumbre en el grupo geopolítico nuestro, el intercambio con el Secretario de la Unión, informarle brevemente al Sr. Johnsson que ya hemos visto un grupo de temas que Ivonne, que es nuestra representante en el Comité Ejecutivo, nos comentaba sobre lo actuado en el Comité. Tenemos preocupación, que queríamos transmitirle, con el tema de las visas y la situación tan tensa que han vivido algunos de nuestros países del grupo geopolítico sin dejar de contar con otros países que pertenecen a la Unión, y bueno, que ha sido un ente participativo de este tema de las visas, pero es una preocupación del grupo en pleno, no de una delegación, y queríamos hacérselo llegar, aunque quizás tomemos la decisión de hacer un documento a posteriori quizás en la sesión de mañana. Ivonne también nos comentaba sobre lo favorable que se encuentra la situación financiera de la Unión, otras propuestas y otros temas que vieron en el Comité Ejecutivo, como la propuesta de que la Unión ostente el Premio Nobel de la Paz, lo cual creo que sería muy merecido por todo lo que ha venido haciendo la Unión en su funcionamiento. Vimos también y vamos a estudiar la Estrategia de la Unión para que mañana ustedes tengan el consenso de nuestro grupo geopolítico, vamos a ver también el tema de la sede, vamos a ver otros informes porque hoy tuvimos el informe del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, el informe de Ivonne del Comité Ejecutivo, tuvimos un informe de la delegación de Ecuador muy completo sobre los preparativos para la próxima Asamblea que tendrá lugar en marzo en Quito, Ecuador, así como la invitación y otros temas de índole administrativo que son muy importante para el funcionamiento de nuestro grupo. Así que con usted, le cedemos la palabra.

**SR. ANDERS B. JOHNSSON, SECRETARIO GENERAL DE LA UIP:** Muchísimas gracias, con todo gusto comparto las ideas con ustedes, muchas gracias por el informe que me acabas de dar. Cuando se decidió organizar la Asamblea en Canadá fue después, yo diría, más o menos tres años, de discusiones sobre las garantías que exigía la UIP para que todo el mundo pudiera asistir a los trabajos y por lo tanto tener su visa. El contrato que luego se firmó refleja la posición de la Organización, es una posición que tiene la Unión Interparlamentaria a través de toda su historia y que solamente pueda haber una Asamblea si todos los parlamentos son invitados, si todos los parlamentos pueden nombrar libremente sus delegados, y si todos esos delegados puedan obtener la visa necesaria para asistir a la Asamblea. Y para hacer funcionar esto en Canadá, hubo negociaciones acá con el Parlamento y el Parlamento con las autoridades de Migración y de Relaciones Exteriores, para que se ponga en de marzo los mecanismos para que así se haga. Obviamente si alguien, y el contrato así lo dice, si hay alguna razón por seguridad nacional, si yo vengo a acá y yo constituyo una amenaza a la seguridad nacional de Canadá, cosa que es poco probable, pero si es así, pues a

---

lo mejor no va a exigir el Presidente que me den acceso. Pero insisto, todos tienen que estar acá. Esa negociación se llevó a cabo en buena fe, tanto por nosotros como por el Parlamento canadiense, y si hago una especulación sería un poco para decir que ha habido un cambio político en el país anfitrión y empezamos a encontrar en el transcurso del verano de este año retrasos y dificultades, tanto aquí, que tuvimos que intervenir en el mes de agosto para asegurarnos que efectivamente todos habían recibido la información necesaria para poder registrarse y pedir el visado. Y luego encontramos que había bastantes problemas para algunos e incluso a una persona le habían negado la visa. En ese momento intervinimos con el Presidente, hicimos varias consultas con el país anfitrión, hicimos una consulta también con los miembros del Comité Ejecutivo. La consulta demuestra claramente que no hay división dentro de la administración, a nivel del Comité Ejecutivo todo el mundo apoya el principio de que o vamos todos o no va nadie, y sobre este tema no hay disensión. Lo que sí había era que cuando se tenía que tomar la decisión estábamos a pocas semanas de la Asamblea, entonces ahí sí algunos decían que la inversión que ha hecho, no el país anfitrión sino muchos de sus delegados, porque ya están comprados sus boletos, ya están compradas sus habitaciones de hotel, y si se cambia esto ahora ustedes van a perder dinero. Eso fue un argumento fuerte para unos, para otros no, el principio es el principio y hay que respetarlo. Lo bueno de la consulta fue que metió mucho más presión sobre las autoridades, y que si bien en su momento teníamos que muchos no iban a recibir su visa, empezaron a agilizar los procedimientos, y empezaron a otorgar visas, incluso para delegaciones sobre lo cual públicamente se había dicho “no le vamos a dar”, y se le dieron. Así que cuando llegamos acá el día martes de esta semana estábamos bien contentos porque vimos que si bien hubo retrasos enormes, y mucha incomodidad para varios de ustedes y sus colegas de otros países, sí que estaban dando visas. Nuestra alegría duró exactamente 24 horas y luego el día miércoles nos dimos cuenta que hubo varios casos en lo cual no se dio visa. Una vez más estamos trabajando firme y yo estoy convencido que el Parlamento de Canadá con mucha buena fe nos está tratando de agilizar eso y algunos de estos casos sino todos lo están revisando con mucha urgencia para ver si entre hoy y mañana lo resuelven. Se discutió esto en el Comité Ejecutivo y la posición del Presidente de la Unión es muy clara, para él la Unión no ha firmado un contrato, un acuerdo, con una institución del Estado, la Unión tiene un compromiso con Canadá, y Canadá como Estado, con sus instituciones, tiene que responder, y yo sí sé, porque me lo ha dicho el Presidente, que si no se resuelve este problema en el transcurso de estos próximos días, sí la Unión tiene que hacer una aclaración muy clara y sin equívoco sobre qué tiene que hacer. Y también creo que está muy claro, que hemos aprendido una lección muy clara en este caso y que tenemos que tal vez pensar muy seriamente quiénes pueden ser anfitriones de las reuniones nuestras y cuáles son las garantías que vamos a seguir exigiendo para otorgar esto a alguien más. Digo de una vez netamente que no tenemos ninguna duda de que esto va a funcionar a las mil maravillas en Quito, no es ahí, pero es para otras ocasiones en el futuro que sí vamos a tener que pensar el curso correspondiente. Las preocupaciones que varios de ustedes han expresado directamente a nosotros, es una preocupación



---

que compartimos todos. Así que el compromiso que es muy claro, todos tienen que tener las garantías y si no lo podemos lograr no podemos tener nuestra reunión. ¿Qué vamos a hacer acá? Pues vamos a tener que encontrar la forma para reafirmar eso de una manera que sea unánime, pero insisto mucho sobre eso porque no sería bueno que sobre un principio que es fundador y quizás el principio más fundamental de nuestra Organización, si dejamos entender que hay una división entre los miembros, tiene que ser unánime la posición, y por eso, la manera que lo vamos a expresar lo tenemos que hacer con mucho cuidado para asegurarnos que efectivamente todos estamos en esta misma idea. Y por eso ustedes no van a ver que hoy o mañana el Presidente esté levantándose para hacer una declaración congruente, porque ese no es su estilo. Pero sí el Presidente me ha pedido que trabaje con él y con miembros del Comité Ejecutivo para que en el transcurso de estos próximos días encontremos la fórmula para ver qué es lo que más conviene a todos. Esto es lo que yo quería decir sobre la cuestión de las visas, no sé si ustedes quieren hacer preguntas o comentarios sobre la cuestión de visas sino yo sigo con los demás puntos.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Este fue un tema bastante discutido acá hoy. La sangre latina nos hace tener la sangre un poco más rebelde, no? Y adoptamos posiciones un poco más sólidas y firmes, y realmente sí constituía un disgusto. Cuando Ivonne nos llamaba, yo le decía que como Presidenta interina del GRULAC o va uno o van todos o no va ninguno, pero de todas formas vamos a averiguar el criterio de todos los países de América Latina. Yo le puedo decir que el criterio de todos los países de América Latina fue unánime, o van todos los países o no va nadie. Y realmente, participar en la Unión Interparlamentaria no es un favor, es un derecho que tiene todo parlamento miembro de la Unión, y si se firma un protocolo, hoy veíamos en la presentación de Ecuador la imagen suya junto con el Vicepresidente de la Asamblea, Juan Carlos Cassinelli, firmando el protocolo de Ecuador. Lo mismo sucedió con Canadá. Pero recuerdo la discusión en el Comité Ejecutivo del año 2008 con el tema de las visas en Canadá, la que era miembro del Comité Ejecutivo por la parte cubana, Kenia no pudo estar, pero sí estuvimos ahí Adita y yo presentes en esa reunión, y desde 2008 se ha venido tratando este tema para que ahora se dé esta situación que realmente es penosa porque hay diputados Presidentes de Parlamento que recibieron la visa hace dos días. Ese es un disgusto que nosotros tenemos sí como grupo geopolítico, estamos por supuesto con la distensión y no queremos un conflicto ni nada por el estilo porque no es el estilo de ninguna de las delegaciones aquí presentes, pero sí tenemos que decirle con total transparencia nuestro parecer, que además, estoy hablando yo ahora, pero mi criterio está fundamentado en los criterios que han expresado todos los miembros del GRULAC. De todas formas, agradecemos la posición de los miembros, y más importante porque usted está hoy aquí con nosotros, para conocer la posición de la directiva de la Unión ante esta situación que se ha dado con el tema de las visas.

---

**SR. ANDERS B. JOHNSON, SECRETARIO GENERAL DE LA UIP:** Su posición es política y con mucha firmeza, lo admiro, simplemente yo no lo puedo expresar así, yo soy funcionario, pero no hay ninguna división entre su punto de vista y la nuestra o la mía. Si me permite, me voy a referir a algunas cuestiones más. Hemos hablado en el Comité Ejecutivo, y usted subrayó la organización de las Asambleas, hemos discutido largamente en la reunión que tuvimos en Ginebra a finales de agosto y una vez en el día de ayer y hoy por la mañana. El resultado de la reflexión del Comité Ejecutivo lo encuentran ustedes en este documento. El documento trata de hacer una propuesta, cada uno de ustedes no se van a encontrar dentro de esta propuesta, trata de encontrar por donde se encuentran la mayor parte de los miembros, así que espero que lo lean al documento con esta perspectiva. No vamos a tener nunca, lo siento, ya estoy en esto hace 21 años, un documento sobre la organización donde cada uno de nosotros estemos de acuerdo. Tenemos que dar algo para obtener algo. Lo más importante, pienso yo, es ver si ustedes se encuentran políticamente dentro de esta propuesta, porque de eso se trata, porque la UIP es, ante todo, una organización política, que ustedes como políticos tienen que sentirse satisfechos, si no lo están, desde esta perspectiva, entonces díganlos, porque de eso se trata, eso es muy importante.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Recuerden que lo circulamos y les pedimos que estudien bien cada una de las delegaciones para mañana llegar a un consenso como grupo.

**SR. ANDERS B. JOHNSON, SECRETARIO GENERAL DE LA UIP:** También tuvimos una discusión, y a lo mejor no han hablado de eso, y entonces lo quiero adelantar un poco para que ustedes luego me disculpen, se trata de la Estrategia de Comunicación de nuestra Organización. Entonces si me permiten quiero decir dos palabras sobre eso. Cuando se estableció la estrategia para los próximos cinco años de la Unión Interparlamentaria, entre los 9 objetivos está el objetivo número 8, en el cual la Organización y los Miembros se comprometen a establecer una nueva estrategia de comunicación en el mundo de hoy, ustedes lo saben mejor que yo, o se ven o no existen. Si no somos visibles como institución no existimos, y si no existimos para qué vamos a tener apoyo. Entonces, es realmente muy importante que comuniquemos de otra manera y una de las primeras cosas que tenemos que hacer cuando vamos a hablar de la comunicación es visualmente cómo vamos a reflejarnos. Y esto tiene que ver no solamente con el sitio Web de la Organización, etc., pero también el logo de la Organización, y esto es una cosa que es muy afectivo, es muy emocional. Yo hablé con algunos de mis colegas y le dije, oye este logo no funciona. En el día de hoy si le pregunto a los miembros ni saben describir cuál es el logo, y está tan lleno de elementos adentro que ni te queda el nombre de la Organización y es exclusivamente anglófono y francófono, no existe en español ni mucho menos en árabe. Entonces hay que rehacerlo, como dicen los expertos de la comunicación, pero cuando yo le digo que hay que rehacerlo, entonces me dicen, no, no, no, no lo toque por favor. Nosotros hemos adelante trabajado con expertos en la materia y le hemos tratado de adelantar alguna proposición, y a mí me gustaría mucho que

---

se discuta acá. La misión, con lo cual estamos de acuerdo es tener una nueva y mejor política de comunicación de la Organización. El primer paso es cómo queremos proyectarnos visualmente, que la decisión que tomamos ahí va a determinar por dónde podemos ir después. Así que, o estamos de acuerdo para cambiar, modernizar, llámele como quiera, o no, pero tenemos que atar esta brecha y yo sugiero que es acá que lo vamos a tener que hacer. Yo sé que sus colegas les van a dar más información de eso, incluso lo podemos compartir con ustedes una presentación. Mi colega que está encargada de este trabajo es excelente, si ustedes quieren, aunque ella no habla muy bien español, viene con mucho gusto a platicar. Mi cuarto tema, y el compañero tocó el tema del Caribe, y le agradezco por haberlo hecho. Efectivamente, son pocos los parlamentos del Caribe que son miembros de la Organización; los que son, son muy activos, de eso no cabe duda, pero son muchos que no son miembros y es algo que queremos tratar de cambiar. Entonces, hay dos ocasiones que van a darse. Primero, el nuevo miembro de Trinidad y Tobago nos ha ofrecido organizar una reunión en Port Spain para los países caribeños, para que se encuentren con la UIP a finales del mes de noviembre, 26 y 27 de noviembre. Yo pienso que sería importante que en esta reunión haya una presencia de GRULAC, porque ustedes son GRULAC, entonces también está el Caribe, y me gustaría mucho ver cómo efectuar eso. Y la idea es acercarnos a los parlamentos de la región para escuchar qué es la UIP e incentivarlos para que luego vayan a Quito, y si podemos invitarles para que vengan como observadores y facilitar un poco su participación para que vean como funcionamos, que vean un poco los beneficios que conlleva eso. Entonces, quizás trataré en esa doble acción entre Trinidad y Tobago y Quito podemos luego contar con una mayor participación de los parlamentos de la región del Caribe. Otro tema que yo quería tocar, sin por lo tanto enojar a mi querido amigo Brasil, es el tema de las mujeres. Hoy por la mañana, antes que se reuniera el Comité Ejecutivo, tuvimos una pequeña reunión de trabajo con el Grupo de Parteneriado de Género y se notó que hay parlamentos que llegan a la Unión y que no tienen mujeres en las delegaciones. A veces se puede entender eso porque a veces hay solo un miembro, y a veces es una mujer y otras veces es un hombre. Pero notó que hay un par de países que vienen con siete delegados y son todos hombres. Entonces, no les gustó muchos. Este tema toca no solamente a algunos países de la región sino también a países europeos, e Inglaterra es uno de ellos.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** ¿Esto es sobre cuatro años?

**SR. ANDERS B. JOHNSON, SECRETARIO GENERAL DE LA UIP:** No, sobre tres años.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Porque en la reunión de Panamá la delegación de Brasil nos dice que hubieron dos parlamentarias presentes.

---

**SR. ANDERS B. JOHANSSON, SECRETARIO GENERAL DE LA UIP:** No son sobre tres años, sino sobre tres Asambleas.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Si son tres Asambleas, entonces la Unión tiene razón.

**DIP. ATILA LINS (BRASIL):** Pero todavía creo que en Berna había una parlamentaria. Este año fue año de elecciones municipales, muchas parlamentarias mujeres fueron convocadas, hemos convocado a más de 20 mujeres para esta conferencia, pero no fue posible registrar ninguna parlamentaria mujer para esta Asamblea, dada las elecciones municipales que acontecen en Brasil.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** De todas maneras, esto es una experiencia para todos, cuando hay una parlamentaria mujer que aparezca en los listados de la lista de participantes para que entonces no se den situaciones como estas.

**SR. ANDERS B. JOHANSSON, SECRETARIO GENERAL DE LA UIP:** Luego quería decir que estamos tratando cada vez más de mejorar la Organización, yo hablando desde el punto de vista del secretariado y tenemos esta oportunidad de intercambiar opiniones, que me gusta mucho, a mí me encantaría que me hablen a mí como hablan entre ustedes, con la misma franqueza y que dejen el protocolo de lado. Si quieren decirme cosas o pasarme mensajes díganmelo y platiquemos para que yo entienda cuáles son sus preocupaciones y para que yo pueda hacer dentro de lo que son mis poderes limitados, por cierto, de atenderles sus preocupaciones. Lo digo esto porque yo he escuchado comentarios, no se me lo ha dicho pero he escuchado que no hay personas de América Latina o que hablan español que trabajan para el secretariado. Incluso hay alguien que me ha dicho que yo no lo quiero. Entonces yo quiero que quede muy claro, aparte de eso yo sí hablo español, hay varios que hablan español en el secretariado; contamos por cierto, con la ayuda de la Secretaría del Parlamento uruguayo, tratando de hacer de tal manera para que ustedes tengan información en español. Y cuando ustedes, como yo les pido que lo hagan, se dirijan a mi colega Jemini, que está encargada de la Comunicación, ustedes van a encontrar a una persona que realmente quiere y está haciendo todo el esfuerzo para que la información llegue a ustedes de una manera mucho más rápida y en su idioma. También quiero informarles que he hecho un nuevo nombramiento, que es el del Jefe de la Oficina en Nueva York. Ustedes ya saben que la Directora Anda Filip estaba ahí y ha sido trasladada para Europa, en la sede en Ginebra, y ahora se encarga de las relaciones con los Miembros y de la organización de las Asambleas. Su puesto en Nueva York, y es un puesto al mismo nivel que el que quedó vacante, acabo de nombrar a principios del mes pasado a un ciudadano ecuatoriano, que se llama Miguel Bermeo, y que se encuentra acá con nosotros, y él se va a encargar de la Oficina en Nueva York, que es una persona mayor de edad, con mucha, mucha experiencia dentro del sistema de Naciones Unidas, que ha trabajado mucho en

---

América Latina. Está acá en la Asamblea y con todo gusto lo presento y está a la disposición de ustedes. Yo pienso que esto era más o menos lo que yo quería comunicar a ustedes, pero estoy a su disposición.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Yo creo muy importante que usted nos haya hecho este planteamiento, por la transparencia, y bueno, le adelanto desde la Mesa, desde esta Directiva del Grupo, que cualquier inquietud que tengamos como miembros del grupo geopolítico, transmitírselo bilateralmente a usted para que no tenga ese sentimiento, y en algún momento se hablará y se tratará de solucionarlo. Y sería bueno que nos presente al Sr. Bermeo para que todos lo conozcamos, porque un ecuatoriano trabajando en la Oficina de Nueva York de la Unión Interparlamentaria es un gran avance en la representación Latinoamericana y Caribeña en los órganos de la Secretaría de la Unión, ya por lo menos es un representante latinoamericano. También reiterar el agradecimiento que usted hace al Parlamento uruguayo por todo el apoyo que da a la Secretaría del GRULAC, sin ellos realmente para el grupo sería muy difícil su funcionamiento, y todo ha sido también gracias al Parlamento de Uruguay y los trabajos que han venido desarrollando los compañeros en este órgano. ¿Algún criterio? ¿Algo que quieran expresar al Secretario de la Unión? Sí, por favor.

**DIP. SCHEZNARDA FERNÁNDEZ (ECUADOR):** Gracias. Aprovechando que está Anders y que en la mañana tocábamos en el Comité Ejecutivo el tema del logotipo, y yo, antes de recibir la explicación, porque lo que no hemos tenido explicación sobre el logo, nos aferramos junto con Ivonne al hecho de que el logo actual de la UIP es un logo con el cual nos hemos sentido identificados, porque tiene los laureles, el edificio de un senado que nos identifica, el nombre y los años que tiene la Unión Interparlamentaria, pero también soy consciente después de la explicación que es necesario renovar, que es necesario mejorar, modernizarnos, y que si ese logo implica un cambio positivo para la Unión Interparlamentaria, pues, en buena hora. Yo creo Anders que sí sería importante, tomándole la palabra, de que pudiéramos en estos días antes de que termine esta reunión en Quebec poder conocer dentro del GRULAC las dos propuestas de logo y que asimismo contemos con el análisis de lo que representa y que quienes podamos participar en el Comité Ejecutivo en los próximos días podamos llevar ese sentimiento de parte del GRULAC y aprobar un logo moderno que identifique a la Unión Interparlamentaria. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Scheznarda. Presidente Cordero por favor.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL (ECUADOR):** Hablando de símbolos como el logo, este es un símbolo de nuestro país, así que por favor hágannos el gusto de ponérselo y saquemos una foto con los sombreros, y es ecuatoriano, no es panameño. Gracias a ustedes.



---

*(La delegación de Ecuador hace entrega a cada participante de un sombrero "Panamá")*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Bueno, cerramos la sesión de hoy y nuevamente le agradecemos la presencia al Secretario de la Unión. Él sabe que en el caso nuestro, la delegación de Cuba, cada vez que tenemos una inquietud lo vemos de manera bilateral con respeto y total transparencia, pero bueno, esperemos que los demás miembros hagan lo mismo. Nos vemos mañana a las 2, respeten la puntualidad. Gracias.

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRULAC DEL DÍA DOMINGO 21 DE OCTUBRE DE 2012  
HORA 14.00-17.00

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Damos inicio a la segunda sesión de trabajo del Grupo Latinoamericano y Caribeño en esta 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Ayer cubrimos varios puntos de la agenda con muchísima calidad, vimos todos los puntos que teníamos previstos y hubo un grupo de lecciones que dejamos para hoy, incluso las votaciones. Hoy tenemos más que quórum, ayer estábamos preocupados, empezamos la reunión con siete países, posteriormente se incorporó República Dominicana, llegó El Salvador, llegó Brasil, y hoy veo aquí una diversidad y una representatividad muy importante. Hoy, con una representación muy favorable, lo cual es muy buen augurio para la 128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria que va a tener lugar en marzo en Quito, Ecuador, tener esta representatividad de nuestro grupo geopolítico. Tenemos por acá al delegado de Nicaragua, bienvenido, Venezuela, Uruguay, que nos acompañan desde ayer, se nos incorporó Perú, bienvenido, Panamá, bienvenidos, República Dominicana, Chile, Argentina, Haití, bienvenido, el Caribe presente, Cuba, El Salvador, Colombia, México, bienvenidas, Bolivia, bienvenidas, y Ecuador. Nos da un total de 18 de 19. Casi un record, creo que esto es único en la historia del GRULAC, bienvenidos todos y para nosotros un placer. En cuanto se nos incorpore Brasil, tendremos casi la totalidad de miembros del Grupo presentes en nuestra reunión. En el día de ayer, como les decía, habíamos aprobado el Acta de la sesión de Kampala, para aquellos que no estuvieron con nosotros; recibimos un informe de parte de la delegación de Ecuador sobre los preparativos para la 128ª Asamblea, que debe tener lugar en Quito, como había mencionado; estuvo con nosotros intercambiando el Secretario de la Unión Interparlamentaria Anders Johnsson, a quien le transmitimos el disgusto por parte de varias delegaciones del Grupo por el tema de la tramitación de las visas para asistir a esta reunión; fue una situación casi unánime para todas las delegaciones, de una forma u otra hubo afectaciones, se lo transmitimos al Secretario para que a su vez sea portador del mensaje a las autoridades canadienses y a los directivos fundamentales de la Unión que también tienen que velar para que se cumpla y no se viole el protocolo que se firma con todas las delegaciones que van a organizar una Asamblea. Recibimos el informe de la Diputada Ivonne Passada, miembro del Comité Ejecutivo de la Unión, Ivonne nos decía que el tema de las visas fue visto en el Comité Ejecutivo, se analizó

---

también la situación financiera de la Unión, que ha mejorado favorablemente. Acá, de todas formas, tenemos una relación de los países, los seis países que aún tienen problemas financieros y les pedimos que después se reúnan con el Secretario del Grupo, él lo va a ir viendo de manera individual para no mencionar países acá, no hay necesidad ninguna, pero necesitamos revisar el tema, porque para nosotros es muy importante nuestra afiliación a la Unión. Vimos también las gestiones hechas por la Secretaría para la integración de los países que no están asistiendo al Grupo Latinoamericano y Caribeño. La Unión está propuesta para ostentar el Premio Nobel, ojalá esto fructifique porque es merecedora la Organización de esto. Se está evaluando también la posibilidad de aprobar un código de conducta, de transparencia de la Unión, y se habló de la necesidad de la permanencia y la participación en las comisiones de todos aquellos parlamentarios que tienen responsabilidades y ostentan cargos en los distintos comités y órganos de la Unión para que esto no desluzca el trabajo del Grupo Geopolítico, hay que hacerlo con seriedad, y fue un tema que tratamos con muchísima profundidad cuando aprobamos el Reglamento del GRULAC en Berna y posteriormente en Kampala ya lo ratificamos. Recibimos también un informe de la Diputada Christi, de Chile, sobre el Comité de Cuestiones sobre el Medio Oriente, y leímos los aspectos esenciales de los currículums vitae de los candidatos que tenemos para ocupar y sustituir a la actual Mesa Directiva del GRULAC, entre otros temas. Nosotros habíamos dejado para hoy, no veo acá al Senador Letelier, de Chile, pero habíamos dejado para hoy su intervención, porque precisamente ayer estaba sesionando el Comité sobre los Derechos Humanos de los Parlamentarios, es un tema que nos va a quedar pendiente en caso que no se incorpore y le pedimos a la Diputada Scheznarda que en cuanto recibamos a un invitado que tenemos acá, que se prepare para escuchar lo actuado en el Comité de Coordinación de Mujeres Parlamentarias. Se encuentra hoy con nosotros, tenemos el gratísimo privilegio de tener acá con nosotros a Jacques Chagnon, Presidente de la Asamblea Nacional de Quebec, Presidente además de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), bienvenido, le cedo el asiento para que se dirija a nuestro Grupo.

*(Aplausos)*

**SR. JACQUES CHAGNON, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE QUEBEC Y PRESIDENTE DE COPA (CANADÁ):** Señoras y Señores, es mi placer recibirlos en la ciudad de Quebec y les agradezco su visita a esta ciudad con motivo de la 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria. Quisiera darles la bienvenida a esta magnífica ciudad de Quebec y estoy aquí hoy con ustedes para hablarles de la COPA, la Confederación Parlamentaria de las Américas, que tengo el honor de presidir. La COPA celebra este año su décimo quinto aniversario, fue creada efectivamente acá en la ciudad de Quebec en 1997 y es una organización única, y es única porque reúne a los congresos y asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, es decir dependientes del gobierno central, de las provincias federales y asociados además de los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias como el Parlamento Andino y el Parlacen. Esto es muy importante ya que en nuestro continente hay seis organizaciones

---

federales, es decir, Argentina, Brasil, México, Canadá, Estados Unidos y Venezuela. Como Presidente de la COPA propuse a los parlamentarios de las Américas para la duración de mi mandato en 2012 que prestemos especial atención a cuatro desafíos fundamentales: el primero, la reducción de la mortalidad infantil; el segundo, aumentar las tasas de titularización de estudios secundarios; el tercero, eliminar la diferencia salarial entre hombres y mujeres; y, finalmente, la protección de los recursos de agua potable. La COPA se fijó objetivos precisos con respecto a cada uno de estos temas. Como ejemplo, en lo relativo a la eliminación de la diferencia salarial entre hombres y mujeres, los parlamentarios de las Américas han analizado los medios necesarios para tratar este objetivo, como la adopción y la implementación de las leyes sobre equidad salarial o la instauración y respeto de salarios mínimos. Para encontrar más información al respecto, dirigirse al documento que les han entregado “La América parlamentaria presente”. El verano pasado, en setiembre de 2011, aquí en la ciudad de Quebec recibimos la décima primera reunión general de la COPA y la décima reunión anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas. En esta reunión, 220 delegados de 36 parlamentos de las Américas adoptaron la Declaración de la Ciudad de Quebec. En esta declaración los parlamentarios se comprometieron a incitar a sus respectivos gobiernos a multiplicar los esfuerzos para alcanzar los objetivos para el 2015, los objetivos regionales del milenio, especialmente, luchar contra el abandono escolar, reducir la diferencias salarial de mujeres y hombres, combatir la mortalidad infantil y garantizar el acceso al agua potable y la protección de este recurso. La COPA cuenta con la contribución de 6 comisiones de trabajo que se reúnen paralelamente a la asamblea general y otra vez durante el año, la Comisión de Democracia y Paz; la Comisión de Economía, Comercio, Trabajo, Competitividad y Bloques Comerciales; la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; la Comisión de Salud y Protección Social; la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y finalmente la Comisión de los Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad Ciudadana. La COPA cuenta también con un programa de observación electoral muy dinámico que fue instaurado en 2005. Esto nos permitió hacer la observación de 13 elecciones en 10 países diferentes y al mismo tiempo también consolidar nuestros esfuerzos democráticos en todo el continente. La última misión se celebró en julio de 2012, con motivo de las elecciones presidenciales y legislativas mexicanas, donde unos 30 parlamentarios observaron más de 60 centros de votación con el objetivo de dar testimonio de la calidad del escrutinio y formular recomendaciones. Quisiera también destacar la contribución de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas que mediante sus debates cruciales que plantean en sus reuniones, trata todos estos temas que son de vital importancia, como la mejora de las condiciones de vida de la mujer, la participación de la mujer en política, la trata de las mujeres y la violencia contra la mujer. Sin lugar a dudas, la COPA es una joven organización, tiene apenas 15 años, por eso expreso ante ustedes, parlamentarios de las Américas, el deseo de unir nuestras voces y trabajar juntos en concertación para beneficio de los ciudadanos que representamos. Somos una organización parlamentaria que trabajamos en francés, como nuestros amigos haitianos también hablan, pero también en inglés, en español y en portugués. Espero que



---

sean muchos los que participen en nuestra asamblea general el año que viene en mayo en Asunción, Paraguay. Esta asamblea tenía que tener lugar este año en Asunción, Paraguay, pero por los motivos que ustedes conocen tuvimos que postergarla para el año que viene, después de la elección general que va a tener lugar en el mes de abril en Paraguay. Es un placer para mí estar con ustedes hoy y estaré con ustedes una buena parte de la semana, organizo una recepción en la Asamblea Nacional, que está justo cruzando la calle, del otro lado de la calle, para todos los parlamentarios. Y como todos los parlamentarios de la tierra, cuando estamos en un lugar nos gusta mucho ver el parlamento de la ciudad que nos acoge. Va a ser un gran placer para mí, que sean muchos los que asistan a esta recepción en la Asamblea Nacional el miércoles próximo, y van a tener también la oportunidad de visitar el Parlamento, la Asamblea Nacional; les deseo una linda estancia en la ciudad de Quebec, y justamente esta va a ser una de las últimas reuniones en las que presido, junto a mi lado está el Sr. Carlos Jiménez, que justamente cuando yo ingresé a la organización era Presidente de la COPA, ahora es uno de sus ex – Presidentes. Muchas gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Muchas gracias Presidente de COPA, Presidente también de la Asamblea Nacional de Quebec, por dirigirse a nuestro Grupo. Continuamos con el programa. Scheznarda por favor, lo acontecido en el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias.

**DIP. SCHEZNARDA FERNÁNDEZ (ECUADOR):** Gracias señora Presidenta, quiero saludar en esta tarde a todas y a todos ustedes delegados de los 19 países de nuestro Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe. Estimadas y estimados colegas, en mi calidad de delegada por el Grupo Geopolítico de América Latina y el Caribe ante el Comité de Mujeres Parlamentarias de la UIP, tengo el deber y el honor de informar a ustedes miembros del GRULAC respecto de las actividades que como tal he desempeñado. Pero, en primer lugar, permítaseme agradecer a todos y cada uno de ustedes por el apoyo unánime que recibí en mi calidad de legisladora ecuatoriana para recibir esta designación que guardo con inmensa gratitud. La decimoséptima Reunión de Mujeres Parlamentarias se llevó a cabo el pasado 31 de marzo de 2012 y reunió aproximadamente a 90 mujeres de los siguientes 58 parlamentos: Afganistán, Andorra, Angola, Argentina, Australia, Bahrein, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, Canadá, Chad, Chile, China, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, República Checa, Ecuador, Egipto, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Islandia, India, Irán, Irak, Italia, Japón, Jordania, Lesoto, Malawi, Maldivas, México, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nueva Zelanda, Níger, Omán, Panamá, Polonia, Portugal, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Togo, Uganda, Emiratos Árabes, Tanzania, Uruguay, Zambia y Zimbabue. También participaron de la reunión los siguientes Miembros Asociados y organizaciones internacionales: Asamblea Legislativa del Este Africano, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia. La reunión fue abierta por la Segunda Vicepresidenta del Comité de

---

Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, Sra. Margaret Mensah-Williams, y los trabajos comenzaron con la elección a la Presidencia de la Reunión, que recayó en la Sra. Amongi, parlamentaria de Uganda. La señora Amongi dio la bienvenida a los participantes y presentó el programa de trabajo. Posteriormente, escuchamos el discurso de la Senadora Ludivina Menchaca, que ya no nos acompaña en esta ocasión, de México, quien informó sobre las deliberaciones del Comité de Coordinación que se realizó en Berna. Asimismo, recibimos el informe de nuestra amiga, Diputada Ivonne Passada, de Uruguay, que nos informó de los trabajos realizados por el Grupo de Partenariado de Género en el transcurso de su sesión en Kampala, particularmente en lo que concierne al nivel de participación de las mujeres en las delegaciones en las Asambleas de la Unión Interparlamentaria. El Grupo también había examinado la presentación de las mujeres en los órganos y comisiones de la Organización y las medidas de sensibilización a tomar para una mejor representación cuantitativa y cualitativa de las mujeres de la UIP. Las y los miembros de la Reunión fuimos informados de las recientes actividades de la Unión Interparlamentaria en los temas de género y de manera particular sobre la reunión parlamentaria organizada conjuntamente con ONU Mujeres y la UIP, que tuvo lugar en Nueva York en febrero de 2012. Como contribución a los trabajos de esta Asamblea, los participantes examinamos varios temas, como la redistribución, no solamente de las riquezas sino también al poder, el acceso a la salud, y dividimos dos temas de trabajo que se discutieron en dos grupos y en tres comisiones. En la tarde, presentamos un proyecto que fue escuchado, durante el que se evocaron conocimientos de mentalidades que continuaban siendo obstáculos para la participación de las mujeres en la vida política y se discutieron factores que influían en esta especial particularidad, y el miércoles 4 de abril, se realizó la Reunión de Mujeres Parlamentarias. Aquí, quiero referirme a que esta fue una reunión especial para nuestro Grupo Geopolítico, debido a que realizamos elecciones para remplazar a doce representantes regionales cuyo mandato expiraba. Se llenaban tres cargos vacantes y fui propuesta como candidata a integrar estos cargos vacantes. En este espacio hago una pausa a mi informe, para agradecer, en primer lugar, el apoyo incondicional que recibí por parte de la delegación ecuatoriana presente en Kampala y desde el Ecuador por parte de nuestro Presidente de la Asamblea Nacional, Arq. Fernando Cordero. Asimismo, y de manera muy especial, a las diputadas miembros del GRULAC que me acompañaron en este importante día para mí, destacando el invaluable apoyo de nuestro apreciado Piqui y de Carina, mi cariño especial para ti Ivonne Passada, de Uruguay, quien me propuso como candidata a ocupar la Primera Vicepresidencia en el Comité Mundial de Parlamentarias de la Unión Interparlamentaria, postulación que tuvo la aceptación total y unánime de las representantes del mundo que me designaron como tal, dignidad que asumo con gran responsabilidad. El Comité de Coordinación recientemente electo se reunió el 5 de abril y tuve el honor de presidir en Kampala la reunión del Comité de Mujeres Parlamentarias de la UIP, contando con el apoyo de Elena Almeida y Silvia Herrera, de Ecuador, Carina y Piqui, del GRULAC, y Valeria y Zaina de la UIP. En esta reunión empezamos a preparar nuestra próxima reunión aquí de Quebec, donde en estos días hemos estado analizando los temas adoptados por las tres

---

Comisiones. Finalmente, el Comité de Coordinación quedó integrado de la siguiente forma: Presidenta, la Dra. Aseegaf, de Indonesia, y Primera Vicepresidenta, Scheznarda Fernández, de Ecuador, y representante del GRULAC. Ante esta designación, tuve el placer, gracias a la gentil invitación que se me formuló a través de la Secretaría de la UIP, de asistir a Valparaíso, en el hermoso y hermano país de Chile, donde sesionamos los días 11 y 12 de julio, en el debate regional sobre parlamentos sensibles al género, que reunió a varios países latinoamericanos y donde fuimos muy bien recibidas por el Congreso chileno, a quien les agradezco por su hospitalidad. En esta importante cita brindamos nuestro apoyo mediante un público manifiesto a las mujeres chilenas sobre la aprobación de la ley de cuotas como un justo derecho y reconocimiento a la democracia y valía de la mujer chilena y latinoamericana. El día de ayer, en virtud de que he tenido que presidir el Comité de Mujeres Parlamentarias ante la ausencia nuevamente de la señora Aseegaf, integré la reunión del Comité Ejecutivo junto con Ivonne y pude promocionar nuestro evento de Ecuador para marzo del próximo año y asimismo tratamos sobre el nuevo logotipo de la Unión Interparlamentaria que todavía está en análisis. El día de hoy presidí el Comité de Mujeres Parlamentarias, estuve junto a Ivonne Passada, de Uruguay, Sonia Escudero, de Argentina, también contamos con la presencia de Piqui, en esta importante reunión, donde definimos varios temas que vamos a tratar en nuestra reunión de Quito, Ecuador, tales como la incapacidad en los niños, el tema de la violencia contra las mujeres, en los niños y las niñas, y recibimos un informe muy detallado sobre partenariado de género y la sesión especial cuyo centro va a ser de gran atención en esta Asamblea, como es nuestro Plan de Acción. Es todo cuanto debo informar a cada uno de ustedes. Mi informe más detallado lo he impreso para conocimiento de ustedes, junto con un recuerdo de ustedes, que se va a distribuir en breves momentos y espero que el mismo sea acogido favorablemente por cada uno de ustedes. Muchas gracias.

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Muchas gracias Scheznarda. Las mujeres en el Grupo, Ivonne en el Comité, la Diputada Christi, de Chile, en el Comité sobre Cuestiones del Medio Oriente, y en cuanto a defensa de género, nuestra representante por Ecuador no podía quedarse atrás. Bueno, hace 12 años se constituyó nuestro Grupo Geopolítico y en 12 años no habíamos logrado lo que tenemos hoy. Ya estamos los 19 países del GRULAC presentes en la reunión, llegó Brasil, así que estamos casi completos. No se nos ha incorporado el Senador Letelier, por tanto seguimos posponiendo ese punto. Respecto a otros temas, recuerden que había varios documentos que deberíamos someter a la consideración hoy del Grupo Geopolítico. Entre ellos tenemos dos documentos que nos propone el Grupo Interparlamentario Chileno, después voy a hacer alusión a ellos; habíamos hablado de un pequeño documento, pero consistente y contundente, de la delegación de Argentina sobre el tema de las Malvinas, sin obviar la sugerencia que modestamente les hice ayer de seguir luchando para ver si lo podemos llevar a la Primera Comisión de Paz y Seguridad Internacional de la Unión, y está

---

también otro documento sobre Colombia. Yo les pido muy rápido hacer alusión a los tres, yo voy a empezar por Chile, porque la Diputada Christi tuvo que salir, inmediatamente lo aprobamos o no, posteriormente Argentina y después Colombia, lo más rápido posible porque estamos muy cortos de tiempo. Bueno, ayer la Diputada Christi hizo alusión a la importancia que como grupo geopolítico nos pronunciáramos en lo siguiente: las reuniones que se hacen de los comités y de los órganos de la Unión fuera de las Asambleas traen como consecuencia erogar más gastos de los parlamentos nacionales al tener que pagar nuevos boletos, alojamiento, etc., y no está dentro de la programación. Esto trae como consecuencia cuestionamientos a veces de los parlamentos nacionales a los diputados o senadores, parlamentarios, en este sentido que tienen que participar en este tipo de reuniones. En sí la propuesta es que todas las reuniones de los comités y de los órganos de la Unión tengan lugar en el seno de la Asamblea para evitar reuniones entre Asambleas que traigan como consecuencia gastos al presupuesto. La propuesta dice: “Las reuniones extraordinarias de las comisiones temáticas que funcionan en forma paralela a la Asamblea deberán funcionar en los mismos días en que se lleven a cabo las sesiones de la UIP, pudiendo efectuarse en días previos al inicio de ella, lo anterior, salvo excepciones por fuerza mayor”. Esta es una proposición de María Angélica Christi, de Chile. Las razones son evitar gastos a los parlamentos, que siempre están cuestionados por razones de diplomacia parlamentaria y en consideración a que la asistencia de las delegaciones a las reuniones a la UIP es de por sí ya de alto costo, y está a su vez rubricado por la Senadora Mónica Xavier, Jefa de la Delegación uruguaya. Pregunto rápido: ¿Estamos de acuerdo con esto para poderlo llevar a la Dirección de la Unión? ¿No hay ningún inconveniente? Perfecto. Otra propuesta del Grupo Interparlamentario Chileno: “El Grupo Interparlamentario Chileno desea presentar una sub-enmienda a la propuesta de enmienda del artículo 3 del Reglamento de la Secretaría de la Unión Interparlamentaria, presentada en febrero de 2012 por el Parlamento de Uruguay y con el apoyo del GRULAC”. Se propone eliminar los párrafos 1 y 3 de la propuesta de enmienda antes referida relativos al número de mandatos del cargo de Secretario General, de manera a conservar únicamente el párrafo 2 concernientes a conservar los esfuerzos de los órganos de la Unión para garantizar una rotación entre los distintos grupos geopolíticos. El Grupo Interparlamentario Chileno desea reiterar lo señalado en su oportunidad por el Honorable Presidente de la Asamblea General y del Senado de Uruguay, Sr. Danilo Astori, en el sentido de que esta enmienda responde a las mismas inquietudes que en su oportunidad motivaron a la amplia mayoría de los parlamentos miembros a modificar el artículo 19.2 de los Estatutos, con el objeto de lograr una equilibrada rotación en la Presidencia de la Unión Interparlamentaria entre los diferentes grupos geopolíticos reconocidos en el artículo 25 de los Estatutos de la UIP. La propuesta así enmendada leería: “Agregar al fin del artículo 3, párrafo 1, la frase siguiente: Se deberán hacer los esfuerzos destinados a garantizar una rotación regular entre los distintos grupos geopolíticos”. El artículo 3 del Reglamento de la Secretaría de la UIP, una vez modificado, leería como siguiente: “El Secretario General o la Secretaria General es designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Comité Ejecutivo, por una duración de 4 años y

---

es relegible dos veces. Véase conforme al procedimiento de contratación, anexo I al presente Reglamento, el Secretario, Estatutos, artículos 21(i), 24.2(h) y 26.1. El Comité Ejecutivo establecerá las condiciones de su contratación. Se deberán hacer los esfuerzos destinados a garantizar una rotación regular entre los distintos grupos geopolíticos”. En esencia, para los parlamentarios que vienen por primera vez a la Unión lo que está defendiendo el Grupo, y no voy a someterlo a consideración porque ya estuvo aprobado por el Grupo, es que a nivel de dirección de la Unión, ya sea a nivel de Presidente o de Secretario, la rotación sea regular para que todos los grupos geopolíticos tengamos la posibilidad de ostentar esos cargos porque América Latina ha estado en desventaja. Esto, como les dije, ya fue refrendado, lo estamos tomando nuevamente en consideración para elevarlo a la Dirección de la Unión; no obstante, si algún parlamentario presente tiene algún criterio en contra, por favor. ¿No? De acuerdo, continuamos, Argentina por favor.

**SEN. DANIEL FILMUS (ARGENTINA):** Muchas gracias Presidenta. Leo sintéticamente la resolución, dice: “Considerando los ejercicios militares realizados por el Reino Unido en los últimos días, que se suceden a los efectuados en el mes de julio pasado, y que de esta manera el Reino Unido demuestra su constante desapego al llamamiento de la comunidad internacional para poner fin de forma pacífica y definitiva a la disputa de soberanía que involucra a ambos países en la cuestión de las Islas Malvinas, que los países de la región coinciden en la necesidad de que el Atlántico Sur sea una zona de paz para sus pueblos, que asimismo, todos los países de la región suscribieron un Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas, adoptado por los Jefes de Estado y Jefas de Estado y de Gobierno de la CELAC, el 3 de diciembre de 2011, en cuyo texto destacaron la importancia de observar lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones bilaterales de la situación mientras las islas estén atravesando el proceso recomendado por la Asamblea General. Por ello, los parlamentarios del Grupo de Latinoamérica y del Caribe declaran su rechazo a la presencia militar y el incremento de la realización de actividades de esta naturaleza por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y su convicción de la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2065 de la Asamblea de las Naciones Unidas y las demás disposiciones emanadas de sus diversos órganos”.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias Senador. Estamos en consecuencia y en correspondencia por lo expresado por nuestros gobiernos en el ámbito de la CELAC y en otros foros



---

regionales. Les pido, por aclamación, ¿si están de acuerdo aprobar esta declaración?

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Solo pedirle a la Delegación de Argentina que transmita el sentir del GRULAC ante las autoridades de Argentina. Gracias. Colombia.

**SEN. HERNÁN ANDRADE SERRANO (COLOMBIA):** Gracias Presidenta, países hermanos, les agradezco la manifestación de solidaridad en la tarde de ayer de los países hermanos del GRULAC, y pedirle a esos mismos países y a los que hoy están presentes el apoyo de la siguiente Declaración del GRULAC: “Colombia sufre hace más de 50 años un grave conflicto armado interno con actores armados al margen de la ley. Después de varios intentos de salida política al mismo, el último terminó en el 2002, nuevamente desde la pasada semana en Oslo (Noruega) bajo el liderazgo del Presidente de Colombia, Don Juan Manuel Santos Calderón, se ha dado inicio formal a un nuevo proceso, que constituye una nueva esperanza de solución política al conflicto interno colombiano, negociación política que continuará a partir del próximo 15 de noviembre en Cuba, y con el apoyo de otros países amigos como Chile y Venezuela. Por ello, concedores de la importancia del éxito de las negociaciones para el desarrollo social de este país hermano, el Grupo Parlamentario Latinoamericano y del Caribe, GRULAC, en el marco de la 127ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, adelantada en Quebec, Canadá, se solidariza con el pueblo colombiano, sus autoridades y expresa su más profundo y sincero respaldo y deseo para que estas lleguen como se proponen a la terminación del conflicto armado interno y comience la construcción de una paz estable y duradera. A su vez, el GRULAC insta a que los países del mundo, por conducto de sus respectivos Congresos y la Unión Interparlamentaria, brinden de igual manera su solidario apoyo que contribuirá sin duda a los buenos propósitos de terminación de dicho conflicto armado interno. Presentado por Roy Barreras, Presidente del Senado de Colombia, Teresita García Romero, Senadora de la República, Juan Manuel Galán, Senador de la República, Hernán Andrade, Senador de la República y Juan Manuel Corzo, Senador de la República.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias, ayer hubo diversas manifestaciones de solidaridad con la Delegación de Colombia en cuanto a estas negociaciones y hoy les pido también, si están de acuerdo con el documento que nos presenta la delegación, aprobarla por aclamación.

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Con relación a Colombia habíamos hablado también de que en el 2014 fuera posible sede para la celebración de la Asamblea. Yo les pido no valorar este tema ahora, ya sabemos que tenemos todos en el 2013 el compromiso como

---

latinoamericanos acompañar a nuestros hermanos ecuatorianos en Quito. No verlo ahora, contar con más elementos en la reunión de Quito y entonces ahí valoramos si, por supuesto le damos todo el apoyo a Colombia para poder realizar la reunión en 2014. Era otro de los temas el de la sede, pero este sí lo posponemos para más adelante. Le cedo la palabra a Jemini Pandya, que es Directora de Comunicaciones de la Unión, que nos hablará sobre lo que ayer nos explicaba Anders con respecto a la comunicación.

**SRA. JEMINI PANDYA, DIRECTORA DE COMUNICACIONES DE LA UIP:**

Muchas gracias por darme la oportunidad de dirigirme a ustedes. Lamento mucho no hablar español. Básicamente vengo a hablarles sobre el tema de modernizar la estrategia de comunicación de la UIP, que se encuentra en el documento Estrategia de la UIP. Hemos trabajado desde hace 8 meses para comenzar el trabajo para cambiar completamente la comunicación de la UIP, y dar más visibilidad y conocimiento sobre la Organización. Uno de las primeras cosas que observé cuando empecé a trabajar en la UIP es que no hay una identidad visual de la Organización y dado que una de las prioridades de contar con una estrategia de comunicación es tener un nuevo sitio Web. Quiero empezar por lo fundamental de por qué las personas no conocen mucho sobre la UIP. El logo actual de la UIP nadie lo reconoce, incluyendo los miembros de la UIP. He preguntado a la mayor cantidad de personas que pude si me podían decir cuál era el logo de la UIP y nadie pudo decir lo que era el logo de la UIP. Cuando ustedes observan el logo, es muy difícil de leer, está solamente en inglés y francés, y es por eso que muchas delegaciones no pueden entender lo que trata de transmitir el logo. Una de mis prioridades en la Estrategia de Comunicación es que en el logo podamos comunicar más que solamente en inglés y francés. En Kampala he hablado al Comité Ejecutivo sobre los planes para cambiar la identidad visual y entonces hemos comenzado con el logo. En la primavera y en el verano comenzamos a trabajar para encontrar una compañía que nos ayudara a encontrar una nueva identidad visual para la UIP, también tratamos de consultar a los Miembros y les hemos enviado una encuesta y nos hemos entrevistado con los miembros del Comité Ejecutivo. Basado en esas consultas y con la Secretaría, nos decidimos a hacer el trabajo y llegar a algunas ideas para un nuevo logo de la UIP. Como no tengo mucho tiempo, les voy a pasar los borradores de logo que hemos creado, este es el resultado de un largo proceso, que hemos rechazado muchos logos, porque es muy difícil visualizar la democracia. Les pasaré dos diseños, básicamente para mostrarles por donde va el pensamiento para la nueva identidad visual de la UIP. Solamente en inglés, porque no hemos tenido tiempo de hacerlos en español ni en francés. Pero es un logo que se entendería en cualquier idioma y en cualquier país del mundo.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC**

**(CUBA):** Estos son consideraciones, este punto es informativo, para que ustedes valoren la propuesta que está trayendo, pero esto, por supuesto, lleva un grupo de criterios de todas las delegaciones, análisis del Comité Ejecutivo, es nada más para que lo conozcan. La agradecemos a Jemini, responsable de las



---

comunicaciones de la Unión por la información sobre el trabajo que vienen haciendo con el logo de la Unión. Ustedes recuerdan que ayer el Secretario General de la Unión, Anders Johnsson, nos hacía alusión a un nuevo cambio, porque en el logo solamente aparecen los idiomas de inglés y francés, y no está representada toda la diversidad que tenemos en la Unión y es por eso que ellos vienen trabajando en ese sentido. Ayer distribuimos ese documento, la propuesta de Estrategia de la UIP para 2012 – 2017, les pedí respetuosamente que lo revisara cada una de las delegaciones para llegar a un consenso como grupo. Lo vamos a distribuir en este momento en español y yo voy a hacer un breve esquema hablado de cada uno de los puntos y ustedes me van a ir diciendo por punto si están de acuerdo para no atrasarnos en esto y poder tener un consenso como grupo, porque Ivonne necesita además información para el Comité Ejecutivo. En esencia, esta implementación de la Estrategia de la UIP, que puede parecer un documento más pero es muy importante, en el primer párrafo hace alusión a la importancia de la Unión como órgano político. En eso todos coincidimos. El segundo párrafo, habla precisamente de la propuesta de la Delegación de Chile, no promover reuniones fuera de las Asambleas, lo cual está corroborando lo que ya nosotros habíamos propuesto como grupo. O sea, que con este párrafo creo que no hay ningún inconveniente. El tercer párrafo, plantea que haya un debate del punto de emergencia en las dos Asambleas. Para los parlamentarios que vienen por primera vez, en todas las Asambleas se plantea un punto de urgencia de interés político internacional. A veces, como en esta ocasión, hay varios puntos de urgencia, ahora hay tres, uno presentado por Siria, otro por Emiratos Árabes Unidos y otro Malí, y en plenario se llega a un consenso de cual es el tema que se va a revisar. En la primera Asamblea del año hay un debate del punto de urgencia pero en la segunda Asamblea del año lo único que se hacía era una resolución. ¿Qué nos plantea la Estrategia? Que haya al menos una tarde o una mañana para debatir el punto de urgencia. Si es un tema de política emergente, lo más lógico es que haya un debate. ¿De acuerdo? Seguimos. El cuarto punto, y aquí es donde quizás tengamos criterios divergentes, nos plantea que haya Asambleas de cuatro días cada una, teniendo en cuenta precisamente el debate del punto de emergencia, las reuniones de los comités, la Reunión de las Mujeres Parlamentarias, sabiendo que en la primera Asamblea del año siempre es de cinco días y la segunda Asamblea del año tres días, se plantea que ambas Asambleas tengan una duración de cuatro días. ¿Criterios con respecto a esto? ¿Están de acuerdo? Seguimos. Bueno, ya después en el punto cinco nos describen cada uno de los eventos que tienen lugar en las Asambleas, el debate general, el debate sobre el punto de urgencia, todo el trabajo del Consejo Directivo, la Reunión de Mujeres Parlamentarias, el Comité para los Asuntos de Naciones Unidas, y todos los demás órganos y comités de la Unión. El punto seis habla de la importancia de que haya efectiva participación de las delegaciones, en eso estamos de acuerdo. El punto siete nos habla de la composición de las delegaciones, que no debe exceder de ocho a diez parlamentarios. El punto ocho nos habla sobre la selección de legisladores en correspondencia con los temas; a veces hay un tema de salud, o un tema económico, o un tema agrario, y que cada uno de los parlamentos nacionales sea capaz de seleccionar los legisladores en

---

correspondencia con los temas que se están tratando, y que se garantice que el legislador que asista al debate también llegue hasta el momento de la resolución. Me explico, en la primera Asamblea del año se plantean los temas que se van a tratar en la otra Asamblea. En la otra Asamblea, en la segunda Asamblea del año, lo que hay son debates en cada una de las comisiones, esto le da retroalimentación, le da insumo a los ponentes para poder preparar los proyectos de resolución, pero los proyectos de resolución no se aprueban hasta la otra Asamblea; o sea, pongamos como ejemplo, marzo, Quito, Ecuador, se proponen tres temas, uno por comisión, no se discuten en ese momento, empiezan a debatirse estos tres temas en octubre, donde sea la Asamblea, y no se hacen resoluciones, se aprueban resoluciones en marzo/abril de 2014 en el lugar donde se haga la Asamblea. ¿Qué es lo que se plantea? Que quien asiste en octubre también asista en marzo para que tenga continuidad y seguimiento al tema y después no estén los parlamentarios perdidos en ese sentido. Nos pedía Argentina, la Senadora Escudero, la palabra al respecto.

**SEN. SONIA ESCUDERO (ARGENTINA):** Gracias Presidenta. Un poco incorporando lo que analizamos hoy en la reunión del Comité de Mujeres Parlamentarias, yo estimo que tanto en el punto ocho como en el punto doce, que tiene que ver con la composición y los miembros, creo que tiene que estar incluida la cuestión de género, el equilibrio de género; caso contrario, con el pretexto de que es especialista en el tema vamos a ver reduciendo la composición de mujeres en las delegaciones. Ese es un tema sobre el que nos hemos enfocado mucho en la reunión esta mañana. Y también lo que pedimos, trasladando lo que fue la reunión del Comité de Mujeres, es que para que los países puedan acceder a cargos permanentes en las distintas comisiones tendrán que cumplir con el equilibrio de género. Entonces, que estos cargos también estén ocupados por mujeres parlamentarias y que haya derecho a tener más cargos aquellas delegaciones cuya composición de género sea más equilibrada.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Teniendo en cuenta ese elemento, muy justo además, de la composición de género, ¿de acuerdo con el punto ocho? Gracias Senadora. Punto nueve, habla sobre las mayores responsabilidades o nuevas responsabilidades que se le van a otorgar a las Comisiones Permanentes, contar con aspectos institucionales, convocar audiencias y hacer otro tipo de actividades que antes no hacían las Comisiones. Actualmente lo que hacen las Comisiones es debatir y aprobar una resolución. Eso le va a dar más poder a las Comisiones, creo que es muy positivo. El punto diez también habla sobre el tema de las Comisiones y se habla del empoderamiento a las Comisiones desde el punto de vista financiero y humano. Punto once, habla del Bureau, o sea la Dirección de cada una de estas Comisiones, y habla de la importancia de que cuenten con un programa multianual para poder organizar y monitorear cada una de las resoluciones y cada uno de los temas que en ella se discutan. Punto doce, habla de que los miembros del Bureau de las Comisiones serán electos por un periodo de dos años, pueden ser reelectos solo una vez, y aquí incluiríamos la cuestión de género que nos sugería la

---

Senadora argentina. Hablaba también en el punto trece sobre la importancia de que no solo los titulares sino también los sustitutos asistan a las reuniones, o que puede suceder que el miembro titular tiene que retirarse de la Asamblea por cualquier razón y entonces el sustituto va a contar con toda la preparación para seguir adelante con el trabajo. Algo muy importante, que se incluye en el punto catorce, y es que los directivos de comisiones se vinculen a los grupos geopolíticos. Nosotros tenemos acá al Diputado León que es Vicepresidente de la Segunda Comisión, precisamente el Senador Filmus que es también Primer Vicepresidente de la Primera Comisión, y siempre nos dan información sobre lo que está sucediendo en las Comisiones, pero hay otras Comisiones en las que no tenemos tanta representación u órganos de la Unión en los que tenemos cargos suplentes y sí es bueno que los directivos vengan y nos rindan cuenta de lo que van haciendo. Bueno, la selección de los temas para debate, ahí está reflejado en los puntos quince y dieciséis, la importancia de contar con un ponente, que por supuesto tenga todo el apoyo de su parlamento para hacer su trabajo y que además se presente una explicación del tema que se está presentando al comité. Ya después será la de la preparación de los documentos de cada uno de los comités en los puntos diecisiete, se habla de la importancia de contar con todo el debate este previo en la segunda Asamblea del año donde se reciben insumos y retroalimentación por parte de los ponentes, que el Presidente y el Vicepresidente también consulten a los ponentes para que las resoluciones no estén tan divorciadas de la realidad, porque el objetivo de la Unión es que se promuevan acciones por los parlamentos de consecutividad a cada una de las resoluciones, el esfuerzo para que esté la representatividad en cada uno de los comités, y se habla ya de los puntos veinte y veintiuno, de la importancia de mantener el Comité sobre los Asuntos de las Naciones Unidas como un cuerpo plenario, que estén todos los grupos geopolíticos representados y que además valoren los asuntos que se vean en Naciones Unidas. En el último párrafo, párrafo veintidós, se hace alusión a la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para una mejor divulgación de los temas de la Unión, de las resoluciones, de lo que está aconteciendo. Creo que sin obviar las sugerencias que nos hacen respecto a las cuestiones de género no hay elementos contradictorios que no nos permitan como grupo geopolítico poder aceptar la implementación de la Estrategia que se nos está presentando por parte del Comité Ejecutivo. No obstante, escucho criterios. ¿Aprobado? Seguimos.

Ahora sí tenemos acá al Senador Ferdinand Marcos, de Filipinas, que muy brevemente nos va a hacer referencia a la invitación a la Conferencia de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).

**SEN. FERDINAND MARCOS (FILIPINAS):** Muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias por permitirme dirigirme al GRULAC aunque no soy miembro de esta organización regional. Soy el Senador Ferdinand Marcos, y soy miembro de la delegación de Filipinas. He venido hoy a invitarlos a la Conferencia de la GOPAC o de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, a realizarse en Manila a comienzos de 2013. La corrupción mundial es una preocupación común a todos los países en desarrollo porque es claro que existe

---

un vínculo claro entre la corrupción y el desarrollo, pero también es importante para los países desarrollados porque la corrupción afecta el suministro de servicios y la buena gobernanza. Es por esta razón que la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción fue creada en 2002. El Presidente es el Dr. Naser al Saene, de Kuwait, el Vicepresidente es el Senador Edgardo Angara, de Filipinas, y el Director Ejecutivo es el Sr. John Williams, de Canadá. La Organización ha realizado varias conferencias, en 2002 en Canadá, 2006 en Tanzania, 2008 en Kuwait y 2011 en México. La 5ta. Conferencia Mundial de la GOPAC en 2013 se llevará cabo del 30 de enero al 2 de febrero de 2013 en Manila, y es por esta razón que estoy invitando a todos ustedes a venir a Manila para participar en esta importante consulta, y también para disfrutar algunos de los encantos que tiene Manila, mi grupo de trabajo les extenderá la invitación así como otros importantes documentos sobre la Conferencia de Manila. Señoras y señores espero verles en Manila en enero próximo. Muchas gracias. Muchas gracias nuevamente señora Presidenta.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** La Senadora Sonia Escudero nos pide la palabra.

**SEN. SONIA ESCUDERO (ARGENTINA):** Sí, a mí me preocupó al principio de su exposición, usted hace referencia a la corrupción como algo que afecta al mundo en desarrollo y yo lo que creo es que la corrupción afecta a todas las regiones del mundo, más en este momento que vivimos una crisis internacional, donde vemos prácticas corruptas de parte de las grandes corporaciones, de parte de los bancos. Por lo tanto, me parece que habría que excluir esta cuestión de ligar la corrupción con el mundo en desarrollo. La corrupción tiene que ver con todas las regiones del mundo, desarrolladas o no desarrolladas.

**SEN. FERDINAND MARCOS (FILIPINAS):** Estoy plenamente de acuerdo señora, y es por esa precisa razón que tradicionalmente pensamos que es más importante para los países en desarrollo, y es correcto que tanto los países desarrollados como los en desarrollo tienen que estar involucrados en la lucha contra la corrupción.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Muchas gracias, continuamos con la reunión. Nos quedan dos puntos del orden del día, muy importantes, uno es cubrir precisamente las vacantes de las responsabilidades que ocupamos en los órganos y distintos comités de la Unión, y el otro es el punto de la votación para remplazar la actual Mesa Directiva del GRULAC. Con la votación del GRULAC concluimos. Primero vamos a ver el tema de las vacantes. Senadora me pedía la palabra.

**SEN. SONIA ESCUDERO (ARGENTINA):** Yo solo quiero dar lectura al artículo 19 del Reglamento del GRULAC que dice que para la conformación de la Mesa Directiva deberá atenderse el necesario equilibrio geográfico y de género entre los

---

miembros que conforman el GRULAC, si hay cinco miembros, por lo menos dos debieran ser mujeres. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Estamos plenamente de acuerdo, de hecho en la actual Mesa Directiva del GRULAC hay una representante del género femenino que soy yo. Lo que sucede es que nosotros circulamos con tiempo la posibilidad de enviar las candidaturas para la Mesa Directiva del GRULAC y recibimos las candidaturas de parlamentarios hombres, no recibimos candidaturas de parlamentarias mujeres desafortunadamente; si lo hubiéramos recibido por favor lo hubiéramos apoyado con las dos manos. Creo que es una experiencia para próximas elecciones, además en nuestro Reglamento aprobamos un periodo más corto al frente de la Mesa Directiva del GRULAC, no aprobamos reelección, o sea que las mujeres tendrán posibilidad de volverse a presentar.

**SEN. SONIA ESCUDERO (ARGENTINA):** Como dice usted, efectivamente no hay candidaturas mujeres, me parece que deberíamos asumir el compromiso de que en la próxima renovación las regiones que estuvieron representadas por varones pongan candidaturas de mujeres. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Yo creo que más que un compromiso debe ser un acuerdo del Grupo precisamente para defender toda esta cuestión del género. En la próxima elección recuerden la fecha de hoy, 21 de octubre de 2012, y las mujeres presenten sus candidaturas con el tiempo requerido. Respecto a las vacantes, aún no estamos en el tema de la Mesa Directiva, pero es muy válida la aclaración de la Senadora Escudero.

**DIP. ROBERTO LEÓN (CHILE):** Perdón que interrumpa a la Senadora, pero de hecho, en los cinco miembros nosotros tenemos mujeres en la Mesa, pues tenemos los tres cargos de elección más los dos miembros del Comité Ejecutivo; Ivonne nos está representando muy bien como género y ella está en la Mesa.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Lo que yo estoy casi convencida de que la intervención de la Senadora venía a raíz de las votaciones que vamos a hacer hoy. Es por eso que aclaraba que no habíamos recibido candidaturas de mujeres, al no recibir candidaturas de mujeres, bueno, aprobamos las de los hombres, lo que no quita que asumamos el compromiso para el futuro, Diputado, pero tiene toda la razón. La Mesa Directiva incluye a cinco personas pero estoy convencida de que se refería a los cargos del GRULAC. Gracias de todas formas por su aclaración. Les decía que tenemos una vacante para el Comité Ejecutivo de la Unión, esta vacante sustituiría al Senador Ángel Alonso Díaz-Caneja, no está acá, desafortunadamente, pero le pido a la Senadora Gabriela Cuevas, que además viene por primera vez a nuestro grupo geopolítico, que nos transmitió además una disculpa del resto de los legisladores mexicanos, para no variar, tuvieron problemas con las visas y eso trajo como



---

consecuencia que hoy no estuviera acá toda la delegación, que hubiéramos querido tener de México, pero bueno, queríamos que usted transmitiera el reconocimiento del Grupo Latinoamericano y Caribeño por el trabajo desempeñado por el Senador Alonso Díaz-Caneja en el puesto del Comité Ejecutivo, que lo asumió con mucha responsabilidad, con mucha seriedad; tuvimos siempre informes muy completos y también este es el criterio de la Directiva de la Unión respecto al trabajo del Senador en el Comité Ejecutivo. En la reunión de Kampala, en abril de 2012 e incluso previo, desde octubre de 2011 en Berna, habíamos valorado la propuesta que nos hacía Venezuela de incluir su candidatura para el Comité Ejecutivo. En Berna, incluso, Venezuela renunció a otros cargos que se le dieron a distintos países; en Kampala fue reiterada esta pretensión, además aparece bien claro, para aquellos que vienen por primera vez, en la desgrabación de la reunión del GRULAC en Kampala, Uganda, en las páginas de la 56 a la 58, y era como un pre-acuerdo que teníamos tomado como grupo geopolítico de que Venezuela, en la persona del Diputado Darío Vivas, ocupara este cargo. Como les digo, es un pre-acuerdo, pero como estamos en un ambiente democrático, sin obviar, Diputado, la sugerencia muy importante de la Senadora Sonia Escudero, con relación a las cuestiones de género, si algún otro parlamentario presente de los 19 países que integran el GRULAC aquí representados hoy quiere proponer a otra persona. Sí, Scheznarda.

**DIP. SCHEZNARDA FERNÁNDEZ (ECUADOR):** No es para proponer a otra persona, sino más bien hacer una reflexión de que debemos respetar nuestros compromisos, yo creo que independientemente de si es hombre o si es mujer, ese fue un acuerdo que tuvimos con el compañero Vivas de Venezuela y que además él cedió todos los espacios, muchos espacios en las designaciones de nuestra última reunión en Kampala. Yo creo que sobrados méritos tiene el compañero Vivas y que nos representaría muy bien en el Comité Ejecutivo. Por eso, solamente quiero reiterar ese compromiso que tuvimos, no creo que haya algún interés de otro compañero o compañera, porque no nos lo han hecho conocer, pero en tal caso respaldar esa postura. Muchas gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Senadora Xavier de Uruguay.

**SEN. MÓNICA XAVIER (URUGUAY):** Gracias Presidenta. Nosotros también tenemos muy presente el debate que llevamos adelante en Uganda, tenemos la versión frente a nosotros, y si efectivamente la condición que en aquel momento se planteó, se cumple, que es que el Parlamento de Venezuela respalde al compañero Vivas, estamos ya en condiciones de darle nuestro apoyo. Muchas gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Diputado Noriel Salerno, de Panamá.

---

**DIP. NORIEL SALERNO (PANAMÁ):** Gracias Presidenta. Dos cosas; una, estoy escuchando que si alguien quiere postular, ¿lo puede hacer? Pero tengo entendido que ya estaba cerrado, entonces no creo que nadie pueda postular ni hombre ni mujer. Y segundo, yo estoy de acuerdo, y recordamos perfectamente el compromiso que tuvimos en Kampala con nuestro amigo, compañero y colega de Venezuela, quisiera que eso se respetara.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** El Salvador y Colombia nos están pidiendo la palabra, pero solo quería acotar un detalle importante para los que no llevan tiempo como otros acá en el GRULAC. Darío fue además Presidente del Grupo Geopolítico del GRULAC. Sí, Colombia.

**SEN. HERNÁN ANDRADE (COLOMBIA):** Para respaldar la palabra empeñada de Colombia en Kampala y con gusto respaldamos a nuestro hermano y delegado de ese país hermano de Venezuela, muchas gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** El Salvador.

**DIP. SIGFRIDO REYES, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA (EL SALVADOR):** Nuestro país no estuvo presente en Kampala, estábamos en medio de una elección, justamente de diputados, pero quisiera unirme y dar el voto, el respaldo de la Asamblea Legislativa al consenso que se logró en Kampala, respaldando la candidatura del camarada, Diputado Darío Vivas.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** México, República Dominicana y Nicaragua, en ese orden.

**SEN. GABRIELA CUEVAS (MÉXICO):** Muchas gracias. Para mí es todo un honor poder estar aquí. Soy Senadora y presido la Comisión de Relaciones Exteriores. En el Senado mexicano tenemos un porcentaje histórico de representación de mujeres, así que seguramente estarán viendo mucha presencia de mujeres en esta región. Alrededor de 33%. Además tenemos ese mismo porcentaje para las presidencias de las comisiones, así que estamos buscando apoyarnos en todos los espacios. Para nosotros si bien hubo un cambio de legislatura y ahora se está conformando la nueva delegación, sí estaremos en todo momento por respetar los acuerdos que nuestros compañeros hicieron en las anteriores reuniones. Así que refrendamos el apoyo de México a Venezuela en este tema tan importante.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** República Dominicana.

**DIP. JOSÉ NELSON GUILLÉN (REP. DOMINICANA):** Para República Dominicana, democracia es compromiso, y como ya se asumió el compromiso de



---

favorecer a Venezuela en esta oportunidad, el Diputado Vivas también puede contar con los votos de República Dominicana.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Gracias, Nicaragua.

**DIP. JACINTO SUÁREZ (NICARAGUA):** Como es sabido, nosotros nos hemos reincorporado a la UIP, no estuvimos obviamente en Kampala, pero obviamente, como decía el compañero dominicano, democracia es compromiso, nosotros asumimos como que hubiéramos estado en Kampala el apoyo a Venezuela. Y otra cosa que quisiera aprovechar para decirle es que ya la próxima ley electoral que entra en funciones el próximo 4 de noviembre en Nicaragua, con la reforma, 50% de las mujeres, 50% de los hombres, como candidatos, y en la actual Asamblea Nacional el 60% son mujeres parlamentarias, o sea, que superamos el 50%, sólo en la Bancada Sandinista somos 62, 34 mujeres y 28 hombres. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Muy alentador lo que nos dice el delegado de Nicaragua, además felicitar a la delegada de México, porque además de tener representación de género, es una parlamentaria joven. En este orden, Argentina, Brasil, Chile y Cuba.

**SEN. RUBÉN GIUSTINIANI (ARGENTINA):** Bueno, gracias Presidenta, era para apoyar la candidatura al Comité Ejecutivo del compañero Darío Vivas. Su larga trayectoria que tiene en la Unión Interparlamentaria y su activa participación permanente en todos los foros hace que lo apoyemos con toda fuerza para representarnos en tan importante lugar. Así que desde Argentina nuestro apoyo. Lo que sí estamos reclamando a partir de lo que dijo la Senadora Sonia Escudero es que para las próximas oportunidades tengamos el cumplimiento de la participación de las mujeres en la integración de estos distintos cargos. Gracias.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Como no, Brasil.

**DIP. HUGO NAPOLEAO (BRASIL):** Señora Presidenta, la delegación de Brasil también manifiesta apoyo a la candidatura de nuestro compañero Darío Vivas, que fue Presidente del GRULAC, por tanto, un parlamentario con mucha experiencia, sumamente preparado, será una extraordinaria contribución como miembro del Comité Ejecutivo para que los temas latinoamericanos y caribeños tengan un mayor grado de resonancia junto a la Presidencia de la Unión Interparlamentaria. Brasil es bastante optimistas de que la presencia del compañero Darío Vivas, juntamente con la Diputada Passada, de Uruguay, puedan actuar de forma concreta en beneficio de nuestra región.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Chile.

---

**DIP. ROBERTO LEÓN (CHILE):** Gracias Presidenta, muy breve, solo para ratificar lo que acordamos, que por lo demás está en el Acta, que le damos el apoyo a Venezuela. Darío Vivas ahí fue muy modesto porque dijo que tenía que esperar si el Parlamento venezolano le daba el apoyo. Yo entiendo que ya lo tiene, porque eso está en la página 58 del Acta de la reunión anterior, así que por cierto que nosotros también honramos nuestro compromiso, ratificamos lo que acordamos en Kampala.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Cuba.

**DIP. RAMÓN PEZ FERRO (CUBA):** Señora Presidenta, al ver que hay un apoyo tan generalizado, sobre todo los que estamos acá y que yo me atrevería a proponer que se haga suya el GRULAC la candidatura del Diputado Vivas.  
*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Felicidades, Perú nos estaba pidiendo la palabra, y si es en el mismo sentido, les pido lo tengan en cuenta la delegación de Venezuela. Había otro delegado de Venezuela pidiendo la palabra, pero creo que el GRULAC se ha expresado por usted. No obstante, seguimos por favor.

**LEGISLADOR DE VENEZUELA:** Es para agradecer como país la designación y el apoyo unánime que hoy está recibiendo nuestro país, Venezuela, para representar a este importante Grupo ante el Comité Ejecutivo, y por supuesto también agradecer que esa designación haya caído en el Jefe de la Delegación de Venezuela, el compañero Diputado Darío Vivas. Muchas gracias.  
*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Nos quedan tres vacantes, que también en la reunión de Kampala se había propuesto y se había manifestado, que como había cambios en el legislativo mexicano, estas vacantes fueran cubiertas por representantes del legislativo mexicano. Por las razones antes expuestas, hoy no tenemos acá toda la delegación de México y ayer República Dominicana nos hablaba también de que pequeños países pudieran tener posibilidad a integración. Nosotros estamos de acuerdo en que haya una representatividad, ojalá los 19 países del GRULAC pudieran estar representados en las responsabilidades y cargos de la Unión, pero siempre bajo el principio, y en eso tengo que ser reiterativa, y eso no tiene que ver con República Dominicana, sino para todos, de que cargo que asumamos, cargo que tenemos que venir después a las Asambleas, tenemos que cubrir, tenemos que estar presentes, porque después es el GRULAC quien no cumplió con sus funciones y no el país, sino el grupo geopolítico, y con esto nos han censurado con toda razón en el Comité Ejecutivo. Sí creo que podríamos posteriormente con la delegación de República Dominicana, la delegación de Bolivia y México, que

---

son delegaciones que se nos han incorporado, hablar sobre estas tres vacantes, no verlas ahora. Sí hay una que deberíamos cubrir, que es el Comité para Promover el Derecho Internacional Humanitario. Yo les pido que una vez concluida la reunión, se nos acerquen estas tres delegaciones, y siempre bajo este estricto, y este sí es un compromiso, de que hay que cumplir con la responsabilidad que se asume con toda seriedad. Entonces, al final nos vemos para no dilatar. ¿Estamos de acuerdo? México, Bolivia y República Dominicana. Sí México.

**SEN. GABRIELA CUEVAS (MÉXICO):** Acabamos de tener una larga ronda de distintas intervenciones sobre la necesidad de ser demócratas y respetar la palabra. Yo sí haría un llamado a que se respeten los espacios que México ha venido cubriendo con plena responsabilidad, con preparación. Si bien a nosotros, más los que estamos en el Parlamento en México, nos gustaría que tuviéramos la posibilidad de tener relección inmediata en el Poder Legislativo, no contamos con ella, y es por eso que no podemos dar continuidad como quisiéramos. Sí nos interesa conservar esos espacios, sin duda es un tema muy importante para México.

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** No vamos a quitarle espacios a México, lo que estamos hablando es de preservar entre los espacios que tenemos algún otro espacio para delegaciones más pequeñas de manera de poder tener una posibilidad, pero no le vamos a quitar al menos una responsabilidad en titularidad en las distintas responsabilidades, pero por eso les pedía verlo de manera bilateral posteriormente, y si incluso ustedes consideran de que no, que las tres deben ocuparlas, esto lo podríamos ver entre las cuatro partes, incluyendo la dirección del GRULAC saliente. ¿De acuerdo? Ok. Bueno, pasamos a la votación, no de la Mesa, porque la Mesa la incluyen cinco personas, pero sí de Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente de nuestro Grupo Latinoamericano y Caribeño. En el día de ayer leímos las candidaturas de los cuatro miembros del GRULAC que se están postulando para estas responsabilidades. Leímos la candidatura del Presidente Fernando Cordero para la Presidencia del Grupo Latinoamericano y Caribeño, leíamos las candidaturas del Senador Daniel Filmus y el Diputado Roberto León para la Primera Vicepresidencia, y la candidatura del Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, Sigfrido Reyes, para la Segunda Vicepresidencia. Los currículums además se publicaron, se circularon con tiempo, no creo que debamos ocupar espacio ahora volviendo a dar elementos sobre los currículums de estos cuatro candidatos, que además tienen una trayectoria política y profesional muy amplia; constan con condecoraciones, en el caso del Diputado León decíamos que lleva más de 21 años en el Congreso, el Senador Filmus una tremenda trayectoria además profesional e investigativa, y así sucedía con el resto de los puestos. Antes de pasar a la votación por cada uno de los puestos, me gustaría cederle la palabra al Senador Filmus, que desea dirigirse al Grupo.

---

**SEN. DANIEL FILMUS (ARGENTINA):** Muchas gracias Presidenta. En primer lugar, para felicitar al Diputado Vivas y saludarlo también no solo por el cargo sino por la excelente y democrática elección que ha tenido el pueblo de Venezuela recientemente. Quería decir que es verdad algunas cuestiones de género que se plantearon, pero los hombres nos sentimos discriminados, acaban de distribuir unos regalitos solo para las mujeres, quiero que también quede constancia.  
(Risas)

**DIP. SCHEZNARDA FERNÁNDEZ (ECUADOR):** Señora Presidenta, permítame decirle que con gran afecto he entregado un regalo de mi país, Ecuador, para mis compañeras del Comité de Mujeres Parlamentarias, pero voy a hacer extensivo este regalo, con gran afecto también, a los compañeros de Argentina.

**SEN. DANIEL FILMUS (ARGENTINA):** Yendo al tema de la candidatura, quería señalar muy brevemente, señora Presidenta, dos cuestiones. Una, que Argentina viene trabajando muy fuertemente en los últimos años para recuperar el espacio y el aporte que está haciendo a la Unión Interparlamentaria y, en este sentido, venimos manteniendo continuidad en los últimos años, que creíamos que esa continuidad debía estar reflejada también, pues Argentina nunca había estado representada en la conducción del GRULAC, en la Presidencia o en las Vicepresidencias, y creíamos que era importante que se refleje el trabajo argentino en la conducción, pero hemos recibido también la candidatura del Diputado Roberto León, un gran amigo, un gran compañero, que es por la misma zona geográfica que integra Argentina, y dado el criterio, el clima de trabajo que venimos viendo en los últimos años, que venimos compartiendo reuniones de unanimidad y de tomar decisiones solidarias, y de tratar de no tener opciones diferentes para decidir entre amigos, Argentina observa la candidatura de Roberto León como si fuera propia. Realmente creemos que él representa holgadamente todo lo que nosotros pensamos, lo que sentimos, ha manifestado históricamente la solidaridad con nuestro pueblo, con nuestros países, enorme y en las dificultades y en los avatares que hemos tenido en América Latina y en los últimos años, por lo tanto, haciendo propia la posición de Argentina de apoyar la candidatura de Roberto León, retiramos la candidatura argentina a la Vicepresidencia Primera del GRULAC.

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Yo celebro la loable actitud del delegado de Argentina y esto, bueno, nos evita precisamente la votación. No obstante, les pregunto, le pido al Presidente Cordero que se ponga de pie, y también a Sigfrido y a León, y someto a consideración de ustedes las candidaturas. Si estamos de acuerdo, y si no hay otra propuesta en contraposición, esto también es un pre-acuerdo de reuniones anteriores desde que venimos trabajando en la reforma del Reglamento del GRULAC, desde Berna, desde Kampala, León de hecho ha estado con nosotros en los dos grupos de reforma del Reglamento; Sigfrido y el Presidente Cordero ahora tendrían una doble responsabilidad al frente de sus órganos legislativos y en

---

nuestra Mesa Directiva, si no hay otro criterio u otra propuesta, yo les pido aprobar por aclamación a nuestra Presidencia.

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA DEL GRULAC (CUBA):** Y me atrevería además a hacerles otra solicitud y es que pasen los tres acá y les digan algunas palabras al Grupo.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Buenas tardes, quiero quitarles unos pocos minutos. Primero, para agradecer la deferencia que ustedes han tenido con nosotros, particularmente con el Ecuador, al haberme designado Presidente del GRULAC. Permítanme igualmente compartir para iniciar esta tarea que ustedes nos están permitiendo iniciar unas muy pequeñas reflexiones sobre nuestro grupo geopolítico. En primer lugar, yo quisiera recordarles que a propósito de la geopolítica, si ésta efectivamente configura el pleno conocimiento de la influencia de los sectores geográficos sobre la política interna y externa de nuestros pueblos y Estados, una de nuestras tareas principales como parlamentarios latinoamericanos es inequívocamente legislar, pensar, primero legislar, quizás después en todos los factores que potencien las posibilidades de integración. Creo que acciones como las que estamos tomando hoy día nos hacen muy bien, poder tomar las decisiones unánimemente, deponiendo nuestras propias condiciones políticas e ideológicas en beneficio de América Latina y de la integración, creo que es muy, muy importante. Creo que además, bien vale decirlo, porque Colombia ayer nos dio una maravillosa noticia, creo que todos los procesos de integración, a diferencia de otros que existen en el mundo, deberíamos hacerlos en paz y no por ninguna forma de fuerza. También creo que podemos hablar un poco del gran espacio que mantiene nuestras vidas, hablar de un espacio común en América Latina, es cada vez más importante, como decía un autor, cito, “la actitud de un pueblo respecto al espacio es la piedra de toque de su capacidad de supervivencia, por lo que en consecuencia se avizora con cada vez más fuerza la necesidad de ampliar nuestros espacios nacionales y un gran espacio común”. Podríamos pensar en nuestro espacio común, como espacio que ejerce un influjo definitivo en nuestros desarrollos nacionales. Su pudiéramos, por ejemplo, disponer de accesos directos desde todos nuestros países al Atlántico y al Pacífico, si desarrollaríamos vías de comunicación multimodales, podríamos realmente movilizar todas nuestras capacidades latinoamericanas en todas las direcciones, avanzaríamos concretamente al sueño compartido de construir esa Patria Grande, esa Patria Latinoamericana. La integración del espacio, a más de proporcionarnos límites más propicios para el comercio y el desarrollo económico que, en la actualidad, incluso ofrecen limitaciones físicas ciertas a los países situados al interior de la plataforma continental de nuestra América, hará que se pueda avanzar hacia la autosuficiencia, siempre y cuando seamos capaces de integrar las enormes riquezas que poseemos en forma separada. Ello solo será posible si avanzamos a un proceso que nos permita crear las condiciones para compartir nuestras riquezas. Seremos entonces capaces de autoproveernos de materias primas

---

estratégicas, aquellas que son indispensables para la defensa continental y no tendremos necesidad alguna de proclamar, como lo señalan explícitamente las estrategias de seguridad nacional de los países que mantienen actual y transitoriamente la hegemonía mundial, su arbitraria decisión de ocupar los territorios donde se encuentren este tipo de recursos. De ahí que la integración se convertirá entonces en un instrumento de paz, no solo por eliminar de sus objetivos las conflagraciones para lograrlos, sino también por el robustecimiento de la soberanía externa de Latinoamérica, sustentada en un poder que nos permita alcanzar nuestros objetivos comunes a la vista de otros Estados. La integración territorial y espacial de nuestros recursos estratégicos nos conduciría a la autosuficiencia y, a su vez, crearía condiciones para profundizar la legislación socialmente enriquecida que se observa ya en Latinoamérica, orientada a satisfacer las necesidades de todo orden de nuestros conciudadanos. Si así obramos, la legislación a favor de salarios dignos de los trabajadores será cosa común; la legislación para la reducción del desempleo y la pobreza será una constante; la legislación para que las personas con discapacidades no sean olvidadas e invisibilizadas también será otro de los objetivos fundamentales que persigan las políticas públicas que formulemos. La adopción de actitudes parlamentarias favorables a la integración, que hemos hecho referencia, exigirá del GRULAC un trabajo sostenido, cada vez más profundo y relacionado con otros espacios parlamentarios, entre ellos, el Parlamento Latinoamericano y otros foros parlamentarios latinoamericanos, para fortalecer nuestra voz a nivel de las organizaciones parlamentarias, ante las voces de quienes ostentan actual y transitoriamente la hegemonía a nivel mundial que, entre otras metas, pretenden convertir en suyo nuestro patrimonio de agua dulce y oxígeno, bajo una supuesta propiedad común de la humanidad. Todo esto nos llevará, indudablemente, a trabajar en el fortalecimiento de la Unión Interparlamentaria, como un espacio inclusivo y con igualdad de oportunidades para todos los países. En consecuencia, nuestra voz y nuestras propuestas en este y otros casos deberán escucharse en el ámbito de la Unión Interparlamentaria. Para ello, el trabajo que desarrollaremos en este campo debe ser enfrentado como una demanda inmediata, puesto que luchamos contra el tiempo y las inequidades. Para finalizar, permítanme expresar mi certeza de que todas las tareas esbozadas, por complejas que sean, serán enfrentadas victoriosamente por nuestra organización, no sólo por la capacidad de sus integrantes, sino, y sobre todo, por el profundo compromiso con lo humano que es propio de todos quienes acompañan y acompañarán esta intensa tarea. Gracias por darnos esta oportunidad al Ecuador, un país pequeño pero lleno de compromisos con los más grandes desafíos contemporáneos, lucha contra la pobreza, justicia, equidad, igualdad de oportunidades para todas y todos, ciudadanía universal, derechos de la naturaleza, soberanía y solución pacífica de los conflictos. Gracias amigos y amigas del GRULAC, cuenten con Ecuador y con este servidor para estas grandes tareas compartidas. Un millón de gracias.

*Aplausos*

**DIP. ROBERTO LEÓN, PRIMER VICEPRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (CHILE):** Estimado Presidente, distinguidos colegas, quiero en primer lugar



---

agradecer a la delegación de Argentina, especialmente al Senador Filmus, el gesto que ellos han tenido, es un gesto que viene a ratificar una conducta de trabajo que llevamos varios años haciendo aquí en nuestro grupo geopolítico, donde queremos hacer sentir con más fuerza nuestra voz. Yo no había conversado con Fernando el tema de tener alguna coordinación en línea legislativa, pero nosotros tenemos una línea que vamos a plantear seguramente en Ecuador. En Chile, el Senador Patricio Walker, está especializado en tener una lucha muy fuerte contra el combate al abuso de menores y a la trata de blancas; y nos hemos dado cuenta que estos son delitos transnacionales y son delitos que en definitiva de repente no se pueden perseguir o porque no hay una legislación armónica o porque no hay una legislación complementaria. Nosotros queremos como delegación chilena plantearle al GRULAC, obviamente que con el liderazgo del Senador Walker, una propuesta que va en este sentido, porque creo que en la medida en que nosotros desde este espacio vamos también, como lo ha planteado el Presidente, haciendo alguna propuesta legislativa, dando, ocupando más espacio y haciendo sentir nuestra voz en la UIP. Y el tema también, que es importante que ustedes lo sepan, cuando nosotros estamos hablando de la rotación de los cargos de la Secretaría de la UIP, de la Secretaría Permanente, y a nosotros nos parece, y hemos tenido varias veces, y en otra Asamblea, nos hemos podido dar cuenta que hay temas que son relevantes para nosotros pero que un Secretario General resuelve sin que los parlamentos y sin que los grupos geopolíticos puedan avanzar en alguna línea. Efectivamente he estado trabajando en las dos modificaciones al Reglamento que hemos hecho, tanto Uruguay, México, Venezuela, Cuba, y hay algo que es importante que ustedes tengan claro, si ustedes analizan bien el Reglamento, el Reglamento da espacio para todos; todos tenemos derecho, pero la falta de derecho tiene sanciones. Yo quiero decirlo, siento que en definitiva que cuando alguno de los nuestros no ocupa espacio el que queda mal es el GRULAC y no el país, y es importante que ustedes lo sepan porque hoy día estamos todos, ojalá que en toda la Asamblea, aunque sea con delegaciones más reducidas estemos todos, porque de repente vamos avanzando, se van tomando espacios y después los que siempre venimos andamos dando explicaciones sin saber qué decir. Espacio hay para todos, lo importante es que cumplamos, y yo estoy convencido que con la conducción de Fernando Cordero y el equipo que podamos hacer como Mesa Directiva y el respaldo de ustedes vamos a poder ir avanzando paso a paso para que la voz del GRULAC se escuche cada día más fuerte en la UIP. Muchas gracias.

*Aplausos*

**DIP. SIGFRIDO REYES, SEGUNDO VICEPRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (EL SALVADOR):** Primero, una felicitación al Presidente Cordero, al Diputado León y, por supuesto, a Darío, que hemos recibido este respaldo tan significativo, tan unánime, y un agradecimiento a todas y a todos. Venimos de una región en nuestra América Latina y Caribe, que es Centroamérica, asumimos esta responsabilidad con la gran convicción de que podemos aportar a la proyección de una región que geopolíticamente viene ganando más importancia, más protagonismo en los asuntos globales, pero todavía no lo suficiente. América



---

Latina ya no es la zona de la desesperanza, una zona que antes decían de décadas perdidas. Hoy es una zona del mundo muy pujante, muy vigorosa, que le está aportando al mundo modelos de cómo hacer las cosas cuando otros modelos se están quebrando, están colapsando, pero tenemos un enorme reto. Yo creo que en el marco de la UIP hay un espacio para poder aportar, incluso la solución de problemas globales. Creo yo que el trabajo del GRULAC debe tener esa proyección de hacer sentir con más fuerza la voz latinoamericana y caribeña. Efectivamente, hay que trabajar para ello y para que en los grandes centros de decisión mundial se sepa que existe una América Latina. Yo salí muy impresionado la última vez que fui a la Convención Demócrata, hace un mes, donde ninguno de los discursos mencionó a América Latina; mencionaron a Siria, mencionaron a Afganistán, mencionaron a Irak, a China, Turquía, pero nadie de los grandes discursos, y hablaron sendos oradores, se refirieron a nuestro continente. Eso quiere decir que hay que hacer un enorme esfuerzo para poder poner en relevancia el valor y el peso geopolítico, económico y también los modelos de transformación democrática que estamos viviendo en países que hasta hace poco estaban sumidos en terribles crisis. Así que nuestro papel en esa responsabilidad nos parece que va en esa dirección y creo yo también en líneas con el trabajo que hagan nuestros representantes en el Comité Ejecutivo. Creo que tenemos ese reto, yo quisiera agradecer a nombre de mi país, de nuestra región Centroamericana, Mesoamericana, porque en eso también con México hacemos una sola región y caribeña. No me gusta que se hable de países pequeños, porque no hay países pequeños, hay países con limitaciones geográficas, pero países pequeños no hay, mucho menos pueblos pequeños. Todos tenemos aspiraciones y sueños, y en eso nuestros sueños son iguales a los de Brasil o a los de cualquier país más grande en territorio. Así que con esa esperanza venimos, con ese deseo de contribuir. Mi primera experiencia en la UIP fue allá en La Habana, en aquella célebre reunión en el año 2001, y desde entonces venimos muy de cerca trabajando con mucho esfuerzo y agradecemos se nos deposite esa confianza a nombre de toda la subregión que implica de Panamá hacia el norte y hacia el oeste. Gracias.

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA SALIENTE DEL GRULAC (CUBA):** Veíamos con el Presidente, ahora yo le pido permiso para dirigirme a ustedes, que no quedan puntos pendientes de la agenda, los cubrimos todos, nada más que quedaría el informe del Senador Letelier respecto al Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, pero le vamos a pedir que por favor Secretaría haga las gestiones para que se circule por escrito. Antes de cederle la palabra al Diputado Atila Lins, al ex colega Carlos Jiménez-Macías, al ex Presidente de nuestro grupo que quisieran dirigirse a ustedes, y bueno ya aprovecho que estoy en el uso de la palabra para agradecerles el apoyo de todas y todos de cada uno de ustedes, no hubiera sido posible lo que hicimos durante nuestra estancia al frente de la Mesa Directiva, muchísimas gracias a mi delegación, al Jefe que está por allá, y mi apoyo insoslayable Piquinela, yo le decía no te muevas de al lado mío, no te me muevas, porque para mí es un

---

apéndice más en esta reunión, sin ellos realmente, yo les pido un aplauso muy fuerte para la Secretaría del GRULAC.

*Aplausos*

**DIP. YENIELYS REGUEIFEROS, PRESIDENTA INTERINA SALIENTE DEL GRULAC (CUBA):** Lo último es decirles que están todos los documentos de trabajo impresos por la Secretaría en español, porque en las Comisiones y en las reuniones que nos quedan nos los van a dar en inglés y en francés, pero allá atrás están disponibles en español y es mucho más fácil a la hora de tomar decisiones y de votar y todas las demás cosas que se hagan en las Comisiones. Entonces, si usted me permite Presidente, le cedo la palabra al ex Senador Carlos Jiménez-Macías.

**SR. CARLOS JIMÉNEZ-MACÍAS, EX – PRESIDENTE DEL GRULAC (MÉXICO):** Muchas gracias. Como ustedes lo habrán notado, durante mi presencia en esta reunión, nuestro grupo, el GRULAC, he permanecido absolutamente en silencio, hay varias razones por las cuales ha sido así. Una, porque ya no soy parlamentario, a partir del 1º de setiembre, y otra, porque fui invitado solamente para expresar algo que además agradezco en el oficio que se me dirigió, en reconocimiento a la labor que desempeñamos la Mesa Directiva que concluye formalmente y legalmente justamente en esta sesión. Yo quiero decirles a todas y a todos que para mí ha sido uno de los más grandes privilegios de mi vida el haber llegado a dirigir al Grupo Latinoamericano y del Caribe de esta gran organización de parlamentarios; la comparamos siempre incluso con la ONU y me parece que no está mal comparada. Creo que además es una organización, y el Presidente electo lo ha dicho, Arq. Fernando Cordero, que habrá que dinamizar más, no solamente al GRULAC, sino también a la Unión Interparlamentaria. Yo quiero agradecer a la Vicepresidenta Yenielys Regueiferos, de Cuba, y al Vicepresidente Atila Lins, de Brasil, que acompañaron esta responsabilidad que ustedes me concedieron. Quiero ante todo, y yo sé que ustedes lo entenderán porque lo hago, porque son parlamentarios de los diferentes parlamentos en sus países, agradecer por conducto, hoy además con mucho orgullo lo digo, de la Senadora Gabriela Cuevas, quien asume la presidencia de la representación permanente del Congreso Mexicano ante la Unión Interparlamentaria y que asimismo es la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, agradecer a través de ella al Parlamento mexicano, a las dos Cámaras, a todos los grupos parlamentarios que las integran, por el apoyo que dieron a mi candidatura en el momento que fui propuesto para asumir esta enorme y tan gratificante responsabilidad, y haberla recibido además de manos de alguien que para mí sin duda alguna fue un gran Presidente del GRULAC, de Darío Vivas, y qué bueno que además se le hace un reconocimiento a él hoy, nombrarlo al Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria. Yo sé que van a estar en muy buenas manos señor Presidente Cordero, Roberto León, nuestro entrañable amigo, y el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, el Diputado Reyes, creo que sus historias son amplísimas y acreditan el derecho que tenían a aspirar a estas responsabilidades. Yo creo que no vamos a olvidar nunca el papel

---

que Ecuador ha jugado durante este tiempo de la Presidencia del GRULAC que nos tocó dirigir. Ecuador no solamente fue sede de una gran reunión, un gran anfitrión, sino además ha sido una Asamblea muy participativa; y el Presidente Cordero, a pesar de ser un personaje en su país por presidir la Asamblea Nacional, nunca ha dejado de estar en GRULAC y en la Unión Interparlamentaria y creo que él de por sí ya tiene un liderazgo en América Latina y por eso sé que va a hacer un estupendo trabajo. Yo termino agradeciendo a Piqui, a la Secretaría del GRULAC, que ellos son, lo digo de todo corazón, el verdadero motor del GRULAC y yo no puedo dejar de reconocer que en todo momento estuvieron con nosotros, por teléfono, de mil maneras, siempre apoyándonos, y sin ellos nosotros hubiéramos estado en silencio absoluto en los procedimientos que tenemos que seguir en la dirigencia del GRULAC. Yo dejo constancia de mi profunda gratitud y de la amistad que he construido con ellos, creo que la Secretaría del GRULAC se merece un reconocimiento de todos los parlamentos de América Latina, y especialmente déjenme por favor decirlo a nombre de la Mesa Directiva que presidí, al Parlamento de Uruguay; sin el Parlamento de Uruguay, sin su solidaridad, sin su permanente y persistente y a veces hasta terca posición para que GRULAC y la Unión Interparlamentaria sean organismos con más vigor, con más dinamismo y que sean además capaces de resolver y encabezar los grandes problemas que tenemos en nuestras naciones, me parece que no decirlo hoy y no decirlo además en voz alta, como un gran reconocimiento a un Parlamento ejemplar sería ignorar la historia del GRULAC, y nosotros no podemos, no debemos dejar de tener memoria, la memoria en política es fundamental, y como dicen los chinos, y con eso concluyo, el agradecimiento es la memoria del corazón. Muchas gracias por haber confiado en mí.

*Aplausos*

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Muchas gracias. Nuestro Vicepresidente saliente, Atila Lins, de Brasil.

**DIP. ATILA LINS, VICEPRESIDENTE SALIENTE DEL GRULAC (BRASIL):** Señor Presidente, señores delegados, yo quería también como integrante de la Mesa Directiva que concluye su mandato, juntamente con la colega de Cuba, bajo la dirección del Presidente del GRULAC, Senador Carlos Jiménez-Macías, de México, quiero agradecer la colaboración, la contribución, la confianza que fue depositada en nosotros, en esta Mesa Directiva que concluye su mandato 2009 – 2012, que hemos sido electos por los señores delegados del GRULAC. Y al mismo tiempo, señor Presidente, yo quiero manifestar mis más efusivas felicitaciones al Presidente Carlos Jiménez-Macías que concluyó en función del término de su mandato parlamentario el 1º de setiembre pasado, que fue para nosotros una horna para Brasil poder integrar esta Mesa Directiva que concluye su mandato en el GRULAC teniendo como Presidente al Senador Carlos Jiménez de México. Él ha hecho un trabajo extraordinario, una dedicación auspiciosa, un hombre que se dedicó en estos últimos tres años a proyectar y a reforzar nuestro grupo geopolítico. Por tanto, mi homenaje al Presidente Jiménez que concluye su

---

mandato con mucho éxito, de mi parte y de parte de los parlamentarios de Brasil, y en nombre de Brasil, queremos también agradecer todo el apoyo que recibimos durante ese periodo y que ha ayudado a la dirección del GRULAC. También felicitar a la nueva Mesa Directiva, que es presidida por el Presidente del Parlamento del Ecuador, el señor Diputado Fernando Cordero, y a las Vicepresidencias, el gran compañero Roberto León, que por la ironía del destino disputó conmigo las elecciones del 2009 y ahora es la persona que ha disputado con Argentina y tiene la alegría de ganar sin disputas, por tanto, apenas demoró tres años para ganar esta posición que usted está ahora asumiendo. Yo espero que usted con su experiencia, con su capacidad, usted va a ayudar mucho al Presidente Cordero como Vicepresidente. De la misma forma, yo quiero aquí saludar al Diputado Sigfrido, que es el Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador, desearle toda la suerte en esta nueva etapa de sus actividades al frente del GRULAC. Por tanto, Presidente Cordero, yo quiero decirle que Brasil estará siempre a sus órdenes, a su disposición para ayudarlo, estamos aquí con dos colegas de Brasil, el resto de nuestra delegación llegará mañana, estaremos aquí a su disposición, queremos dejar claro que estamos a su lado, y más cuando Ecuador será sede de la próxima Asamblea de la UIP, y tenemos certeza que el GRULAC va a avanzar mucho con esta nueva gestión que usted hará lúcida, competente y preparada. Por tanto, concluyo mis palabras, señor Presidente, felicitando al Diputado Darío Vivas, nuestro compañero de Venezuela, que fue designado al cargo del Comité Ejecutivo, que también va a dar su mayor contribución, junto a nuestra querida Diputada Ivonne, de Uruguay, en ese complejo órgano de la UIP. Por tanto, mis felicitaciones y muchas gracias.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Le doy la palabra a Darío Vivas.

**DIP. DARÍO VIVAS (VENEZUELA):** Muchísimas gracias y un saludo a todos los delegados, a todos los países que integramos el Grupo Latinoamericano y del Caribe. Yo como todos han dicho nos complace sobremanera el hecho de que aquí estemos reunidos todos los países miembros del Grupo Latinoamericano. Eso ha sido una preocupación siempre por los que aquí permanentemente hacen vida de que haya una presencia bien importante para lograr los objetivos que la región tiene como política propia y como política de la región, para lograr los caminos de integración entre la región latinoamericana y caribeña, que es una lucha permanente de los pueblos de Latinoamérica y para que no pase lo que dijo Sigfrido, que a nosotros nos pretenden ignorar pero nosotros estamos siempre presentes, y al mismo tiempo para lograr una presencia importante en esta estructura en la Unión Interparlamentaria. Hace unos años atrás, precisamente por las orientaciones de la delegación de Uruguay, pudimos nosotros reunir fuerza para que uno de los nuestros fuera Presidente de la Unión Interparlamentaria. Yo creo que se avecina la posibilidad de que tengamos dentro de poco la posibilidad de que la región vuelva nuevamente a tener opciones para volver a dirigir la Unión Interparlamentaria. Y eso obró a propósito de la coherencia que hubo en el Grupo y en su funcionamiento. En segundo lugar, debo decir que le agradezco a todos

---

ustedes, delegados y delegadas de los distintos países, el apoyo, la solidaridad, a la propuesta de Venezuela sobre el Comité Ejecutivo, y entiendo que es una responsabilidad bien importante, porque lo que aquí se aprueba tiene que ser comunicado, defendido, allí arriba en el Comité Ejecutivo, lo que aquí se debata, los temas que aquí se propongan, los planteamientos que aquí se hagan tienen que ser refrendados allí arriba en el Comité Ejecutivo, que de alguna manera es el que toma la última decisión en función de las materias que van a la plenaria. Por lo tanto, una altísima responsabilidad que tenemos con el Grupo Latinoamericano y del Caribe sobre el funcionamiento del Grupo y la fortaleza del Grupo. Menos mal que ahí nos acompaña la compañera Ivonne, que como ya lo han dicho aquí, Uruguay tiene una experiencia y un trabajo magnífico en el Grupo Latinoamericano, es lo que inspira a uno a venir permanentemente y seguramente con ese apoyo vamos a estar actuando. De mi parte, permítame Presidente Cordero decirle que seré un peón, un soldado, de las decisiones que aquí se tomen y del apoyo permanente a las decisiones que aquí se den, al igual que a la Directiva, León, Sigfrido, muchísimas gracias, y seguramente vamos a hacer bien, y también a Carlos Jiménez, nuestro Presidente, que como dijo él yo le entregué el testigo, él se lo entregó ahora a Fernando Cordero, y creo que todos estamos bien satisfechos con la labor que Carlos Jiménez jugó en el Grupo Latinoamericano y del Caribe; creo que lo supo dirigir y creo que el resultado de esa dirección es que tenemos aquí a la mayoría de los miembros del GRULAC. Gracias Carlos Jiménez, gracias Atilas, gracias Yienelys, por el trabajo que han hecho, por el esfuerzo que le han colocado a esta iniciativa. Yo termino simplemente, conviniendo que este es un tema de ayer, pero me comentaron en el Parlamento que lo dijera aquí, y es que nosotros hemos pasado por el problema de las visas. Tuvimos una situación bien incómoda, que aquí no está hoy con nosotros el Comandante Soto Rojas, que fue Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela y no pudo venir aquí a Canadá, y espero plantearlo a la hora que se pide el sitio de reunión de la Unión, porque no pudo venir aquí porque sencillamente fue guerrillero hace 30 años atrás y todavía entonces existe una persecución contra él, siendo Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, siendo Diputado a la Asamblea Nacional de Venezuela, sencillamente el Embajador de Canadá se acercó hasta el Parlamento y le planteó que no podía venir a Canadá porque sencillamente iba a ser detenido por su condición de luchador social, luchador popular. Esa situación ha hecho que no esté presente hoy aquí, como les he dicho, él fue nuestro Presidente, tenemos aquí una carta que la vamos a entregar a la Unión Interparlamentaria, cuestionando ese hecho, esa retaliación, que todavía países como estos se prestan para impedir que el derecho soberano que tienen los pueblos de elegir a los que los van a representar está siendo confiscado por decisiones imperiales que nacen desde el seno de instituciones. Este escenario parlamentario no puede avalar esa conducta que impida el libre funcionamiento de una institución como esta. Fue una petición de mi Parlamento que lo planteáramos aquí y el reclamo formal que vamos a hacer ante la Unión Interparlamentaria, y si es posible, ante el Presidente de la Asamblea, que es un parlamentario de aquí de Canadá, el reclamo formal de la amenaza que tenía sobre nuestro compatriota si entraba a Canadá, por solicitud



---

también del Gobierno de los Estados Unidos. Dicho eso, termino agradeciendo esos gestos y también anunciando que nosotros en Venezuela tuvimos un proceso electoral, ya todos lo conocen, hubo una participación bien importante del pueblo venezolano, más del 80% de los venezolanos votaron, y hemos visto como en otras regiones también hay procesos electorales. Acaba de darse ahorita procesos electorales en Curaçao, también bien importante, por lo que significó ese proceso electoral en Curaçao, que se acaba de dar en este momento, y entendemos que en la región, gracias a la voluntad popular hoy por hoy hemos venido cobrando mayor vigencia y se ha levantado con mucha fuerza el respeto a la voluntad popular y lucharemos siempre por evitar que haya injerencia en los asuntos internos de los países y que los países pueden resolver tranquilamente sus cosas internas sin necesidad de que ningún otro país pueda intervenir abierta y descaradamente en los asuntos de nuestra patria, como ha venido pasando en algunos países y también pasó en nuestra patria Venezuela. Muchísimas gracias y muchísimas gracias a todos por su apoyo.

*Aplausos*

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Le voy a dar la palabra al Diputado Noriel Salerno, de Panamá, pero primero quiero consultarles, ayer lo conversamos, las intervenciones fueron explícitas, hoy siento que no hemos cambiado de opinión, lo que acaba de decirnos Darío, creo que nos deberían autorizar a la Mesa Directiva para pasar por escrito a la Presidencia de la Asamblea la protesta del GRULAC por el tema de las visas y de las exclusiones que hemos sido informados, nos informaremos mucho más para hacer la carta. Le doy la palabra a Noriel y luego Atilas.

**DIP. NORIEL SALERNO (PANAMÁ):** Gracias señor Presidente. En primer lugar, pues, darle las felicitaciones a Yenielys por su excelente trabajo y la felicidad de nosotros, que con nuestro voto perdiste y con nuestro voto ganaste, así que realmente felicitaciones y a todo el resto de la Mesa. Esto por un lado. Por otro, dar las disculpas también de Elías Castillo, que es el Presidente del Parlatino, que siempre nos acompaña, pero en el día de ayer hubo que intervenir del corazón urgentemente, pero mejor que le dio abajo y no le dio arriba en un avión, que podía estar en peligro su vida. Las otras dos inquietudes, es que tomando en cuenta las invitaciones que nos dan de la UIP, hay muchas que tienen las mismas horas, hay dos o tres invitaciones que son a la misma hora del GRULAC, así que no sé si el GRULAC pueda tener en cuenta para las próximas reuniones en que las invitaciones de Johnsson y todas las demás no sean a la misma hora de la reunión, porque tenemos una, dos, tres, superpuestas la hora. La otra es felicitarlo señor Presidente por su directiva, para nosotros es un placer decirle que cuente con nosotros en el momento que desee y cuando guste. La otra es una preocupación al ver aquí los cargos que ocupa América Latina en la Unión Interparlamentaria. En Kampala, Uganda, se escogió a la Diputada Dalia Bernal en el Grupo Consultivo sobre VIH, se escogió, pero no aparece en ninguno de los comités, y aparece en el Grupo Consultivo sobre VIH la señora Fernández pero no aparece la Diputada Dalia Bernal, que fue escogida en Kampala para esa

---

posición. Fue aprobada. Y la otra es que mi persona fue escogida también en Kampala en el Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, y hemos tenido entendimiento que ya hubo reunión sobre esto en Suiza y que a este servidor no ha sido comunicado en esas reuniones que tiene que ver con la Organización Mundial de Comercio. Gracias señor Presidente.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Tomamos nota y vamos a realizar las iniciativas correspondientes. Jacinto Suárez, de Nicaragua.

**DIP. JACINTO SUÁREZ (NICARAGUA):** Gracias Presidente, nada más para sumar un elemento sobre lo dicho por la delegación de Venezuela, yo creo que es importante anotarlo. En primer lugar, yo creo que la UIP debe garantizar en todas las sedes que se respete la investidura que nos han dado nuestros gobiernos, porque por condición de guerrillero, yo no debería estar aquí, no debería estar el FMLN, no debería de estar Cuba. Es decir, es una cosa sin sentido ese tipo de respuesta, porque además no debería de aceptar siquiera por su condición de guerrillero a Raúl Castro, a Daniel Ortega, Dilma Rousseff, todos ellos fueron guerrilleros; esa es una situación real en América Latina que el GRULAC deberá de presentar como una inquietud para las futuras sedes y evitar este tipo de situaciones que realmente son penosas para el GRULAC, para la UIP y para el parlamentarismo en general. Nosotros tenemos el mandato de nuestros pueblos y eso es lo que se respeta a voluntad si estamos hablando de respeto a la democracia. Gracias Presidente.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Ivonne tiene la palabra.

**DIP. IVONNE PASSADA, MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP (URUGUAY):** Gracias Presidente. Simplemente, más allá de que cada uno se expresó y hace referencia al equipo que tiene hoy reforzado el GRULAC al haber asumido todos los cargos con nuestros queridos colegas. Simplemente, que lo que está agregando Venezuela nosotros no lo teníamos como un elemento de información en el día de ayer, y es más, en su calidad de Vicepresidenta, cuando hicimos todo el relevamiento a todos los países del GRULAC, no contábamos con esta información que hoy nos está volcando Venezuela. Yo, independientemente de la nota, si hay acuerdo que se va a realizar, con las características y el texto fuerte en su contenido, me parecería, señor Presidente, que habría que habilitar a través de la Secretaría del GRULAC una reunión bilateral con el Presidente de la Unión Interparlamentaria para hacer un planteo también formal en su carácter de Presidente de este Grupo Geopolítico. La carta está bien, es necesaria, y es una expresión de todos, pero también hay que tener una expresión de diplomacia política con el Presidente de la Unión Interparlamentaria para hacer el planteo formalmente de esta situación. Gracias Presidente.



---

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Gabriela tiene la palabra.

**SEN. GABRIELA CUEVAS (MÉXICO):** Gracias Presidente. Primero, quisiera sumarme al reconocimiento que ha tenido mi compañero Carlos Jiménez-Macías, quien además, permítanme decirles que ha sido una persona que en México ha formado ya generaciones para que se interesen en estos temas, me incluyo entre esa generación y de quien sin duda habemos muchos que hemos aprendido bastante sobre esto y esperemos poder seguir con su buen ejemplo. Sin duda, Carlos, vamos a llevar ese mensaje al Senado mexicano y hacerlo extensivo también a la Cámara de Diputados para que se reconozca esa presencia que ha tenido México tan destacada y la labor, que si bien desde otros países se ha reconocido, que mejor también que se reconozca en casa. Sobre este tema de las visas nos solidarizamos, sin duda, desde México, también tenemos constantes problemas con estas visas, y es por ello que algunos de los compañeros no pudieron asistir; el Senado mexicano sino a partir del 1º de setiembre, pues no podíamos estar planeando hace más de ocho semanas quienes iban a venir a hacer los trámites correspondientes. Creo además de estas intervenciones, que sin duda me parecen muy prudentes, también creo que sería importante que se destaque que esto no vuelva a suceder. Creo que el reclamo tiene sustento, pero también hay que prever que nadie más vuelva a pasar por este tipo de circunstancias tan desagradables, y por ello propondría que, si bien habrá que estar definiendo las siguientes sedes, busquemos que sea en países que no tengan este tipo de procedimientos que hasta atentan contra la dignidad como persona, más allá de nuestro carácter como legisladores, yo creo que hay que prever que esta situación no se vuelva a repetir, no solo para algún otro miembro del GRULAC sino para nadie en todo el mundo. Yo sí pediría también que se tomaran las previsiones en esa reunión que se pueda tener. Además, yo quisiera darles aquí la postura de México, sobre todo porque vamos iniciándonos, desde el Senado, y sin duda también el Congreso en su conjunto, tenemos mucho interés por fortalecer las relaciones de México con el mundo, pero sobre todo lo más importante con nuestros hermanos. Somos hermanos en identidad, compartimos también los mismos problemas y nuestra aspiración participando en estos espacios es que también podamos compartir y trabajar de manera conjunta en la solución. Los problemas ya no respetan fronteras, esperamos también que nosotros seamos capaces de dejar esas fronteras a un lado para construir una región mucho más humana, mucho más próspera, y sin duda, una región donde todos estemos logrando las mismas soluciones para nuestros pueblos. Si bien para nosotros ha sido importante este relevo, yo sí quisiera también dejar patente nuestros mejores deseos, nuestra solidaridad a la Mesa entrante, esperemos que la próxima reunión en Ecuador sea una reunión que de muchos frutos, pero sin duda que para esta región esté llena de más y mejores oportunidades en sobre todo nuestros temas y en nuestros intereses en común. Por último, y no quisiera ser muy insistente, creo que hay muchas reuniones que deben desarrollarse a lo largo de estos días, quisiera solicitarle Presidente, si es posible, que la reunión que tenemos pendiente para ver precisamente los nombramientos que quedaron

---

pendientes podemos tenerla al concluir esta reunión, de manera que ya podamos ir trabajando en las reuniones que se desarrollen durante la semana sin tener ningún tipo de pendiente ahí. De la forma más respetuosa y nada más creo que los tiempos pueden ser importantes. Les agradezco mucho este espacio.

*Aplausos*

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Tiene la palabra Yehude Simón, de Perú.

**DIP. YEHUDE SIMÓN (PERÚ):** Muy buenas tardes a todas y a todos. En principio, saludo a la nueva Mesa Directiva. Lamento muchísimo que el Perú haya estado ausente desde hace tanto tiempo, veo que todos se tratan como familia y a mí recién me conocen ahora. He visto que un peruano que ocupó un cargo aquí fue Luis Alberto Sánchez, estamos hablando de la década del setenta, lo que significa que hemos estado ausentes y eso es lamentable. Lo segundo, felicitar a la delegación de Argentina, Venezuela, en fin, a todos por el gesto de solidaridad, el hecho de dejar intereses personales, partidarios, en función de la institución y de América Latina, me parece un ejemplo que todos tenemos que seguir. Me alegra muchísimo este sentido de la unidad de América Latina, porque creo que tenemos un papel muy importante que jugar todos. A los compañeros de Venezuela, somos solidarios con ustedes, nos avergüenza el tema de las visas, les quiero comentar que yo estuve preso 9 años y me ha permitido llegar hasta acá. Pero en fin, Presidente, yo le rogaría que tengamos la posibilidad de que toda esta institución que tenemos ahora pueda ser conocida no solamente por los congresistas o por los grupos que vienen acá, sino que tiene que ser conocida por la población. Hay una ignorancia total en el Perú, y no sé cómo será en sus países, de lo que significa nuestra presencia acá; algunos piensan que venimos a pasear, a divertirnos, en fin, a pasar días muy bonitos, y no se dan cuenta de todo lo que significa eso. Y me parece una cosa extraordinaria que por ejemplo podamos ponernos de acuerdo los Congresos para poder legislar en temas que son fundamentales, como el tema de trata de blancas, el tema del narcotráfico, etc., son temas que no han sido legislados en profundidad y que podríamos homogenizar a toda América Latina. Un abrazo a todos y mucho gusto en conocerlos.

*Aplausos*

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Le doy la palabra a El Salvador, Norma tiene la palabra.

**DIP. NORMA GUEVARA (EL SALVADOR):** Gracias por la palabra. Estamos terminando, yo quisiera felicitar a todos los que han sido nombrados y respaldados, y especialmente al representante de Venezuela que va a llevar la voz de la región a la Dirección de la UIP. Hacer una sugerencia modesta, en la tabla de población de nuestros países, y me imagino que es para todo el mundo, al menos a la hora de ver la población de nuestro país, aunque somos territorialmente pequeños, me parece que viene de un censo muy antiguo, y será

---

importante porque la correspondencia de voto que tiene cada país y la región en su conjunto, dada las decisiones en otros espacios, que no es el GRULAC, aquí todo ha sido unánime, consensado, con un lenguaje integrador y común, pero me imagino que en otros espacios no será igual, y yo haría la sugerencia de que se revisen los datos y que se pongan en correspondencia la representación de nuestro país de cuanto somos. Y por lo demás, ya nuestro Presidente Sigfrido Reyes lo planteaba, ya que tenemos relaciones como país, de mucha solidaridad, que hay una comunidad salvadoreña importante en Canadá, pero para nosotros como diputados sí siempre es problemático obtener visa y está vinculado al mismo origen de haber pertenecido a movimientos armados. Pero hoy tenemos en Uruguay, Brasil, El Salvador, Nicaragua, en relación a presos políticos, violaciones de los derechos humanos, dictaduras, es un tema para América Latina. Yo creo que vale la pena también que como GRULAC se vea con Canadá de manera directa, para que se le pueda dar una vuelta a la página de cómo se mira a nuestra América Latina, no sólo a través de mecanismos de la UIP sino como región, porque recuerdo a propósito de una conversación con el ahora Presidente del GRULAC, que nos dice los Ejecutivos se integran fácilmente pero los parlamentos no y por eso no de marzamos con la misma velocidad, para los acuerdos comerciales u otro tipo de necesidades los parlamentos no estamos en eso, y sí vale la pena que como región se hable con Canadá. Esa es mi sugerencia. Y aprovecho a felicitar a Nicaragua por tener esa representación de mujeres, a México por haber subido, y quiero informarles que en El Salvador nosotros también en mayo asumimos un nuevo mandato y por primera vez alcanzamos la representación del 27% de mujeres. Para otros países esto será historia pero para nosotros es un logro. Muchas gracias.

*Aplausos*

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Tengo a nuestro Primer Vicepresidente, en eso orden, luego a Sonia y después Patricio.

**DIP. ROBERTO LEÓN, PRIMER VICEPRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (CHILE):** Respecto al tema de las visas, y yo quiero comentarles algo que nosotros como delegación chilena lo transmitimos a la Secretaría del GRULAC, pero parece que era como muy tarde. Pero cuando nosotros nos enteramos de los problemas que había, la delegación chilena era partidaria de que o los problemas se solucionaban o el GRULAC no asistía a esta reunión. Pero, parece que fue a muy última hora y efectivamente eso no tuvimos tiempo siquiera de analizarlo. A mí me parece que lo que planteó Ivonne es muy positivo de hablar con el Presidente y es muy positivo también de que no solo le mandemos una carta sino que hagamos mayor fuerza. Y este tema que nosotros planteamos como delegación chilena, del interior del país, todos los partidos políticos estamos de acuerdo, yo quiero dejarlo en discusión, de suerte tal de que cuando nuestro Presidente vaya a hablar con él sepa que el GRULAC no solo hace un planteamiento y después, bueno ya, esto queda en nada, porque ya hace mucho rato que en los Estatutos de la UIP está la norma que no pueden impedir, lo que

---

pasa es que no se cumple con esta norma. Entonces, yo me atrevería a plantearles, a nombre de nuestra delegación, que analizáramos la posibilidad de que si esto se vuelve a presentar en cualquier otra parte, el acuerdo sea que la Mesa Directiva del GRULAC tome el acuerdo de que como grupo geopolítico no estamos. Lo dejo planteado como tema, para abrir la discusión, si la quieren no tenemos tiempo hoy día, para dejarlo para la reunión de Ecuador, pero creo que es importante que se sepa y hay que hacer respetar los propios Estatutos de la UIP. Eso es todo lo que quería dejar planteado.

**DIP. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Sonia tiene la palabra.

**SEN. SONIA ESCUDERO (ARGENTINA):** Sí, gracias Presidente, felicitaciones por su cargo. Quiero sumarme a la preocupación por el tema de las visas y creo que no hay que dejarlo pasar, o sea, sin perjuicio de la queja fuerte de la Unión Interparlamentaria ante Canadá, creo que es un tema que lo tiene que tomar la Unión Interparlamentaria. O sea, quienes somos elegidos por el voto popular de nuestros pueblos tenemos una representación que no puede ser desconocida por ningún país, ningún gobierno de ningún país, e impedir que el arribo de un representante del pueblo, elegido democráticamente a una reunión de la Unión Interparlamentaria es un abuso o una interferencia a los ejercicios democráticos, porque estamos representando al pueblo que nos ha elegido. Me parece que esto es de gran importancia y tiene que ser tema de debate y decisión de la Unión Interparlamentaria, y que ninguna reunión se va a realizar en ningún país si ese país no garantiza por escrito que las delegaciones designadas por los Congresos tienen que tener visas aprobadas automáticamente, porque si no realmente son países que en los discursos sostienen la democracia pero después no están respetando lo que el pueblo elige cuando no les gusta lo que el pueblo ha elegido. Por eso me parece que no tenemos que dejarlo escapar, no es solamente una cuestión del GRULAC, es una cuestión de respeto a los derechos democráticos de los pueblos. Gracias.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Patricio tiene la palabra.

**SEN. PATRICIO WALKER (CHILE):** Gracias Presidente, yo quiero a nombre de la delegación chilena agradecer el apoyo que le dieron al Diputado León, especialmente al Senador Filmus, y sumarnos por supuesto a lo que acá se está planteando. Yo creo que lo que tiene que ver por parte de la Unión Interparlamentaria, la condena clara y categórica a las instancias que impidieron que algunos parlamentarios no hayan podido venir por sus ideas, que no les hayan dado las visas por sus pensamientos, haya sido o no haya sido guerrillero, eso es absolutamente secundario. Yo creo, señor Presidente, y junto con eso propongo también que acordemos pedirle a nuestros parlamentos, a nuestros gobiernos, que tampoco en nuestros países se nieguen visas a parlamentarios que quieran visitar esos países, por razones políticas. Lo digo porque en el pasado

---

cuando era Presidente de la Cámara de Diputados, y este año como Senador, quise asistir al funeral de un amigo, no se me permitió entrar a un país que acá está presente. Entonces, yo creo que esas discriminaciones no son positivas y debiéramos tratar de ser coherentes, por eso llegar a acuerdos, que esos acuerdos solicitar a nuestros parlamentos que hagan gestiones con sus gobiernos para que no se condicionen el otorgamiento de visas a parlamentarios por sus ideas, por su pensamiento. Gracias Presidente.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** De acuerdo. Tengo la siguiente información que compartir. Tenemos tres vacantes, de esas, la que es fundamental porque no puede reunirse el Comité encargado de Promover el Derecho Internacional Humanitario requiere que nombremos una representación titular del GRULAC. Las dos vacantes restantes son una segunda titularidad en el Comité de Mujeres y la suplente en la Tercera Comisión Permanente. Me parece que lo que deberíamos principalizar es esta urgencia que tiene este Comité de Derecho Internacional Humanitario para poder reunirse y podríamos dejar pendientes las otras dos nominaciones. Hay un compromiso con México, le consulto en este caso a la sala y le pido que México nos diga qué persona sería la que ustedes proponen.

**SEN. GABRIELA CUEVAS (MÉXICO):** Nosotros en el espíritu que ya se ha manifestado anteriormente de Venezuela, y como siempre ha sido tradición en esta importante Unión Interparlamentaria, sí solicitamos, insisto una vez más, perdón que sea reiterativa pero es muy importante para nosotros el respeto de los acuerdos que ya se habían establecido en los tres cargos. Con mucho gusto le transmito el nombre para el primer tema, que sé que es el más urgente, el Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario, en este caso estaría yo, pero también si pudiéramos tener esta reunión para desahogar el tema de mujeres y la suplencia, me parece que sería pues muy afortunado.

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Tengo la siguiente información, la inauguración de la 127ª Asamblea es a las 18.30 horas, debemos estar todos en la sala en el tercer piso a las 18.00 horas. Entonces, volvamos al tema para no alargar la reunión por una cuestión de tiempo, creo que hay acuerdo pero necesito la opinión de todos para designar a la titular para el Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario, el nombre de la Senadora Gabriela Cuevas, y en este caso creo que podemos proceder a esa nominación y dejar pendientes las otras dos, porque necesitamos debatir las otras dos designaciones. ¿Están de acuerdo?

*Aplausos*

**ARQ. FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE ELECTO DEL GRULAC (ECUADOR):** Gabriela, ha sido usted elegida por consenso para que integre la titularidad para el Comité encargado de promover el Derecho Internacional Humanitario, y dejaríamos pendiente, porque hay varias intenciones, las otras designaciones las haríamos en marzo en Quito, en la próxima Asamblea. Antes de

---

de marzoarnos, quisiera reiterarles que para la próxima Asamblea tomaremos todas las precauciones para que no haya superposiciones, vamos inmediatamente reunirnos la Mesa Directiva del GRULAC para poder coordinar. Están todos invitados a mi país, que es la próxima sede, tengan la certeza que en Ecuador creemos y practicamos la libertad, no habrán excluidos ni por condiciones políticas, ni raciales, ni religiosas, respetamos la democracia en cada país, y todos están invitados y vamos a tomar las precauciones para que no haya ninguna forma de contratiempo para quienes puedan llegar. Ni siquiera a los canadienses les vamos a hacer problemas. Solamente quiero agradecerles por todo lo que ha pasado esta tarde, comprometerles todo nuestro esfuerzo y pedirles que hagan el esfuerzo de todos los países para que en Quito estemos toda América Latina, realmente como hoy día presentes, ojalá con muchos países incorporados, Haití tiene interés en incorporarse, estuvo aquí el delegado de Haití, vamos a apoyar que todos los países latinoamericanos se incluyan. Cierro así la sesión y nos vemos en Quito en marzo.

*Aplausos*



## **REGLAMENTO DEL GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE, GRULAC – UIP**

**APROBADO POR ACLAMACIÓN EN LA SESIÓN DEL GRULAC  
REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE DE 2011 EN BERNA, SUIZA, EN  
OCASIÓN DE LA 125ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN  
INTERPARLAMENTARIA Y REUNIONES CONEXAS**



---

# **REGLAMENTO DEL GRUPO GEOPOLÍTICO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (GRULAC-UIP)**

*Aprobado por aclamación en la sesión del GRULAC  
realizada el 15 de octubre de 2011 en Berna, Suiza,  
en ocasión de la 125ª Asamblea de la UIP y reuniones conexas*

## **CAPÍTULO I – DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.-**

### **ARTÍCULO 1.- DEFINICIÓN - PRINCIPIOS GENERALES.-**

1. El Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) es el grupo geopolítico que reúne a los Parlamentos Nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, miembros de la Unión Interparlamentaria, y aquellos que ingresen con posterioridad. Se reconoce la categoría de Parlamentos Regionales Asociados y Observadores, con iguales características a las previstas en los Estatutos y Reglamentos de la UIP.

2. Los Miembros del Grupo deberán incluir en sus delegaciones a parlamentarios hombres y mujeres y se esforzarán en asegurar una representación equitativa de género.

3. Asimismo, deberán velar por mantener la rotación y el equilibrio al interior del Grupo en la adjudicación de los cargos correspondientes dentro del mismo y en la Unión Interparlamentaria.

4. El idioma oficial del Grupo es el español. La interpretación y traducción en las sesiones del GRULAC al portugués, francés e inglés para las delegaciones que lo necesiten será garantizada por cada Grupo Nacional.

### **ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS.-**

Sus objetivos son fortalecer, coordinar y alcanzar una posición común en la acción política de los parlamentos miembros, respecto a los asuntos que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria.

## **CAPÍTULO II – DE LOS MIEMBROS DEL GRULAC. ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.**

### **ARTÍCULO 3.- ADQUISICIÓN, PÉRDIDA Y SUSPENSIÓN DEL ESTATUS DE MIEMBRO.-**

---

1. Para adquirir el estatus de miembro o para reincorporarse al Grupo, se deberá enviar una solicitud escrita al Presidente(a) del GRULAC y cumplir con los requisitos que establece este Reglamento. Dicha solicitud será evaluada por el Consejo Directivo de la UIP quien decidirá sobre su afiliación.

2. La condición de miembro del GRULAC se suspende por incumplimiento de los aportes financieros que debe realizar cada Parlamento de acuerdo al Reglamento Financiero de la UIP, siempre y cuando dicha situación no se regularice antes de la primera Asamblea que la Organización lleve a cabo en el año inmediato posterior al cierre del ejercicio presupuestario de la Organización.

3. La condición de miembro del GRULAC se pierde por el no pago de los aportes financieros por tres periodos o más, de acuerdo al Reglamento Financiero de la UIP.

### **CAPÍTULO III – DE LOS ÓRGANOS DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y EL CARIBE.-**

#### **ARTÍCULO 4.- ÓRGANOS DEL GRULAC.-**

Los órganos del GRULAC son: la Asamblea, el Consejo Directivo, la Presidencia, la Mesa Directiva y la Secretaría.

#### **SECCIÓN I – DE LA ASAMBLEA.-**

#### **ARTÍCULO 5. REUNIONES Y CONVOCATORIA.-**

6. El GRULAC se reunirá en Asamblea Ordinaria dos veces por año en el lugar y la fecha fijados por el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria para las Asambleas de ésta, para lo cual requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo.
7. Para adoptar acuerdos, se requerirá de la mayoría de los miembros del Grupo. Las votaciones se realizarán a mano alzada. Si algún miembro de la Asamblea lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Tratándose de la elección de cargos, la votación será secreta y los resultados serán establecidos por la Presidencia. Iniciada la votación nadie podrá interrumpirla, excepto para pedir aclaraciones reglamentarias. El Presidente(a) podrá conceder, tras la votación, un breve turno de fundamentación de voto. No se admitirá fundamentación sobre las enmiendas ni sobre las mociones de procedimiento.
8. La Asamblea del GRULAC podrá reunirse en forma extraordinaria en fecha y lugar diferentes a las establecidas precedentemente, mediante convocatoria y solicitud expresa de un tercio de los miembros del Grupo. Para sesionar y para adoptar acuerdos debe estar presente la mayoría de los miembros del Grupo.

---

## **ARTÍCULO 6. INTEGRACIÓN.-**

La Asamblea estará integrada por parlamentarios designados en calidad de delegados por los Miembros del GRULAC, de acuerdo a la acreditación efectuada por sus respectivos parlamentos ante la UIP.

## **ARTÍCULO 7. FUNCIONES.-**

Sus principales funciones son:

1. Debatir acerca de los asuntos de interés general que sean determinados como temas de discusión de la Asamblea General de la UIP, con el propósito de coordinar y asumir posiciones políticas homogéneas o consensuadas con respecto a los mismos.
2. Analizar los puntos de urgencia que serán tratados en la Asamblea General de la UIP a efectos de procurar consenso al respecto. Dichos puntos deberán ser comunicados a la Secretaría del GRULAC, a fin de que puedan ser distribuidos y discutidos en tiempo.
3. Recibir y en su caso aprobar, el informe de los miembros designados por el GRULAC en los distintos órganos que componen la UIP.
4. Elegir los miembros del GRULAC que representarán al Grupo ante los diferentes órganos de la UIP.
5. Establecer el Orden del Día de la próxima Asamblea.
6. Decidir la inclusión en el Orden del Día de un tema de urgencia propuesto por el Presidente(a) o alguno de los miembros del GRULAC, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.
7. Aprobar las modificaciones al Reglamento del Grupo, para lo cual se requiere de un quórum mínimo de dos tercios de los miembros del Grupo.

## **ARTÍCULO 8. ORDEN DEL DÍA.-**

Antes de las reuniones de la Asamblea y del Consejo Directivo, el Presidente(a), asistido(a) del Secretario, preparará un Proyecto de Orden del Día, que será sometido a todos los miembros del Grupo con una antelación no menor a 15 días, con respecto a dichas reuniones, pudiéndose proponer por parte de los miembros puntos complementarios a ser incluidos en dicho Orden del Día, quedando en definitiva la inclusión de los mismos a resolución de la Asamblea, la que deberá pronunciarse por simple mayoría.

## **ARTÍCULO 9. DERECHO A VOTO. MAYORÍAS REQUERIDAS.-**

Cada delegación tendrá derecho a tres votos, en la medida que su representación incluya hombres y mujeres. Aquellas integradas por representantes de un solo sexo estarán limitadas a dos votos. El quórum requerido será la mayoría de los votos emitidos.

## **ARTÍCULO 10. MOCIONES DE PROCEDIMIENTO.-**

1. Se otorgará la palabra al miembro de la Asamblea que la solicite para proponer:

- 
- a. el aplazamiento sine día del debate;
  - b. la suspensión del debate;
  - c. el cierre de la lista de oradores;
  - d. la clausura o la suspensión de la sesión y,
  - e. cualquier otra moción relativa al desarrollo de la sesión.
2. Estas mociones de procedimiento tendrán prioridad sobre la cuestión principal, cuyo debate se suspenderá mientras sea objeto de consideración.
  3. El autor de una moción de ese tipo la presentará brevemente absteniéndose de abordar el fondo de la cuestión principal.
  4. En el debate sobre las mociones de procedimiento sólo intervendrán el autor(a) de la propuesta y un(a) orador(a) de opinión contraria; a continuación la Asamblea adoptará una decisión.

## **SECCIÓN II.- DEL CONSEJO DIRECTIVO.-**

### **ARTÍCULO 11. INTEGRACIÓN Y FUNCIÓN.-**

El Consejo Directivo del GRUCLAC estará integrado por tres representantes designados por cada Parlamento Miembro del GRULAC. Su principal función será elegir al Presidente(a) y a los Vicepresidentes(as) del GRULAC.

### **ARTÍCULO 12. QUÓRUM, FORMAS DE VOTACIÓN.-**

Para sesionar válidamente, el Consejo Directivo requerirá la presencia de la mayoría de los miembros del Grupo debidamente acreditados a este órgano. Las votaciones se realizarán a mano alzada, pero si algún miembro del Consejo lo solicita, la votación se realizará en forma nominal. Tratándose de la elección de cargos, la votación será secreta y sus resultados serán establecidos por la Secretaría del Grupo. Iniciada la votación, nadie podrá interrumpirla excepto para pedir aclaraciones reglamentarias. El Presidente(a) podrá conceder, tras la votación, un breve turno de fundamentación de voto a los miembros del Consejo Directivo que lo soliciten. No se admitirá fundamentación de voto sobre las enmiendas ni sobre las mociones de procedimiento.

### **ARTÍCULO 13. MOCIONES DE PROCEDIMIENTO.-**

Las mociones de procedimiento se regirán por lo dispuesto en el artículo 10 de este Reglamento.

## **SECCIÓN III. DE LA PRESIDENCIA DEL GRULAC.-**

### **ARTÍCULO 14. PRESIDENCIA DEL GRULAC.-**

El Presidente(a), así como un primer y segundo Vicepresidente(a) del GRULAC será elegido(a) por el Consejo Directivo entre sus miembros, propendiendo a que el ejercicio de esa responsabilidad sea asumida de manera alternativa por los

---

integrantes del GRULAC. Durará dos años en sus funciones, excepto que culmine su mandato legislativo con anticipación. No tendrá derecho a la reelección.

#### **ARTÍCULO 15. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.-**

1. Las candidaturas a la Presidencia del GRULAC deberán comunicarse por escrito a la Secretaría del Grupo, por lo menos 10 días antes de la apertura de la sesión en la cual haya de efectuarse la elección.
2. Resultará elegido(a) para la Presidencia del GRULAC el candidato(a) que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos emitidos.
3. Si ninguna candidatura obtuviera la mayoría absoluta en la primera votación, se procederá a una segunda y eventualmente a otras votaciones entre los candidatos y las candidatas hasta que uno(a) de ellos(as) haya obtenido esa mayoría.

#### **ARTÍCULO 16. ELECCIÓN.-**

1. La elección tendrá lugar durante la segunda Asamblea del año. Si por circunstancias excepcionales, la Asamblea no pudiera reunirse, el Consejo Directivo podrá, en todo caso, proceder a la elección.
2. En caso de ausencia temporal, sus funciones serán ejercidas por el Primer Vicepresidente(a) y en su caso por el segundo(a) de la Mesa Directiva,

En caso de dimisión, pérdida del mandato parlamentario o fallecimiento del Presidente(a) o algún Vicepresidente(a), el primer Vicepresidente(a), ejercerá la Presidencia hasta la elección de un nuevo titular por el Consejo Directivo. Se aplicará la misma disposición si se suspende la afiliación del Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a).

**ARTÍCULO 17.-** El Miembro del GRULAC al que pertenezca el Presidente(a) podrá designar a otro de sus representantes para formar parte del Consejo Directivo en sustitución de aquel o aquella, con derecho de voto.

#### **ARTÍCULO 18.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES.-**

1.- El Presidente(a) dirige el trabajo del Consejo Directivo y representa al Grupo ante los demás Grupos Geopolíticos integrantes de la UIP.

- Abre, suspende y levanta las sesiones.
- Asegura la observancia del Reglamento
- Concede la palabra
- Pone a votación las cuestiones, proclama los resultados de las votaciones y declara clausuradas sus reuniones.

Sus decisiones son definitivas y no son objeto de debate.

---

2.- Corresponde al Presidente(a), en consulta con la Mesa Directiva, decidir todos los casos que no estén previstos en este Reglamento ni en los Estatutos o Reglamentos de la UIP.

#### **SECCIÓN IV. DE LA MESA DIRECTIVA.-**

##### **ARTÍCULO 19. INTEGRACIÓN.-**

La Mesa Directiva del GRULAC estará integrada por cinco miembros: el Presidente(a) del GRULAC, que la presidirá por derecho propio, los Vicepresidentes(as), y los dos representantes ante el Comité Ejecutivo de la UIP.

Par la conformación de la Mesa Directiva deberá atenderse el necesario equilibrio geográfico y de género entre los Miembros que conforman el GRULAC.

##### **ARTÍCULO 20. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.-**

1. La Mesa Directiva celebrará una reunión ordinaria al menos dos veces por año por convocatoria del Presidente(a) del GRULAC.
2. El Presidente(a) podrá convocar a reunión extraordinaria cuando lo estime necesario o si lo solicitan tres de sus miembros.

##### **ARTÍCULO 21. LUGAR Y FECHA DE LAS REUNIONES.-**

1. La Mesa Directiva fijará el lugar y la fecha de sus reuniones ordinarias.
2. El lugar y la fecha de las reuniones extraordinarias serán fijados por el Presidente(a) si fuera posible de acuerdo con los miembros de la Mesa.

#### **CAPÍTULO V - RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.-**

##### **ARTÍCULO 22.- RESPONSABILIDADES.-**

1. Toda candidatura a un cargo en la UIP en representación del Grupo deberá ser presentada por escrito a la Secretaría del GRULAC, junto al aval de la máxima autoridad del Parlamento correspondiente, de manera que asegure su participación.
2. Ningún país podrá detentar más de tres cargos en total en la UIP, aún cuando sean designados por el Presidente de la UIP. Dos suplencias equivaldrán a un cargo.

##### **ARTÍCULO 23.- SANCIONES.-**

El parlamentario(a) que ocupe un cargo y se ausente por dos reuniones consecutivas, perderá la representatividad de su país en esa responsabilidad.

---

La Secretaría del GRULAC comunicará oficialmente esta decisión al Parlamento respectivo.

## **SECCIÓN VI.- DE LA SECRETARÍA.-**

### **ARTÍCULO 24. COMPOSICIÓN. DURACIÓN DEL MANDATO.-**

1. La Secretaría del GRULAC estará constituida por un(a) Secretario(a) técnico(a), que será designado(a) por el Consejo Directivo.
2. El Secretario(a) técnico(a) durará cuatro años en sus funciones y será reelegible. La Mesa Directiva establecerá las condiciones de su contratación.

### **ARTÍCULO 25. FUNCIONES.-**

Son funciones del Secretario(a):

- a) mantener registros de las Miembros del GRULAC y esforzarse por promover nuevas solicitudes de afiliación;
- b) apoyar, estimular y coordinar de manera permanente las actividades de los Miembros del Grupo, que le sean requeridas por la Presidencia, y brindar el apoyo técnico necesario;
- c) preparar los temas que serán examinados durante las reuniones interparlamentarias y distribuir oportunamente los documentos necesarios;
- d) ejecutar las decisiones del Consejo Directivo y de la Asamblea;
- e) preparar las propuestas de agenda que serán sometidas al Consejo Directivo;
- f) reunir y difundir información relativa a la estructura y al funcionamiento de las instituciones representativas;
- g) mantener las relaciones del Grupo con los demás grupos geopolíticos integrantes de la UIP y asegurar la participación de éste en las conferencias internacionales; y,
- h) mantener los archivos del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

## **CAPÍTULO VII – DE LAS ENMIENDAS AL REGLAMENTO.-**

### **ARTÍCULO 26.- ENMIENDAS AL REGLAMENTO.-**

1. Toda propuesta de enmienda al Reglamento deberá presentarse por escrito a la Secretaría del GRULAC por lo menos tres meses antes de que se reúna la Asamblea. La Secretaría comunicará dicha propuesta a los Miembros del Grupo en el plazo más breve posible. El examen de la misma será inscrito de oficio en el Orden del Día de la Asamblea.
2. Toda propuesta de subenmienda deberá ser presentada por escrito a la Secretaría del GRULAC por lo menos seis semanas antes de que se reúna



---

la Asamblea. La Secretaría comunicará dicha propuesta a los Miembros del Grupo en el más breve plazo posible.

3. Después de recibir la opinión del Consejo Directivo, aprobada por mayoría de votos, la Asamblea decidirá sobre las propuestas por mayoría de dos tercios.

## **CAPÍTULO VIII- CLÁUSULA GENERAL DE APLICACIÓN SUBSIDIARIA.-**

**ARTÍCULO 27-** En todo lo no previsto por este Reglamento, se aplicarán en forma supletoria los Estatutos y Reglamentos de la Unión Interparlamentaria.

## TOURS ACOMPAÑANTES



### **BALLET FOLCLORICO JACCHIGUA (19h30 - 2 horas)**

FECHAS: Salidas todos los Miércoles

ITINERARIO: Traslados y entradas para admirar el ballet folclórico "Jacchigua" uno de los mejores de América Latina, quienes representan con su danza las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas del Ecuador, regreso al hotel.

Tarifa: \$76 en servicio compartido



### **CITY TOUR, MITAD DEL MUNDO (7 horas)**

FECHAS: Diario

Recorrido panorámico de la zona bancaria y financiera de la ciudad y Centro Histórico para visitar la Iglesia de la Basílica del Voto Nacional, mirador del Panecillo, iglesia de San Francisco, La Catedral, el Palacio de Gobierno / Arzobispal y la Iglesia de la Compañía, donde apreciaremos sus impresionantes adornos y altares de oro. En la tarde seguimos por el norte hacia la "Ciudad Mitad del Mundo"

Tarifa: \$39 en servicio compartido



### **EXCURSION AL MERCADO DE OTAVALO (8 horas)**

FECHAS: Martes y Sábados

Visita a Otavalo y Cotacachi "Breve parada en Calderón, pueblo donde se hacen las famosas muñecas de "masapán", visita al mirador del carretero a Cayambe, parada en Mira Lago (mirador en San Pablo), seguimos hasta llegar a Otavalo donde nativos de la zona, "Otavalos", elaboran sus tejidos. Posteriormente visitaremos el mercado de Otavalo, donde artesanos exponen su mercadería. Continuamos hacia Cotacachi, muy reconocida por sus tiendas de cuero. "

Tarifa: \$55 en servicio compartido



### **EXCURSIÓN AL PARQUE NACIONAL COTOPAXI & HACIENDA (10 horas)**

**FECHAS:** Jueves

Nos embarcaremos en tren para recorrer la ruta Chimbacalle-Machachachi, una muestra clara de la majestuosidad de los Andes. Desde Machachi retomamos nuestro transporte en bus para dirigirnos hasta las faldas del volcán Cotopaxi. Aquí visitaremos el museo del Parque Nacional Cotopaxi, lugar donde se exponen animales de la zona; además, haremos una parada en la laguna de Limpiopungo.

Tarifa: \$69 en servicio compartido



### **EXCURSION A MINDO ECOTURISMO Y AVENTURA (8 horas)**

**FECHAS:** Diario únicamente en servicio privado  
Saliendo desde Quito se podrá apreciar el impresionante cambio de vegetación y clima, hasta llegar a la zona del Bosque Lluvioso de Mindo, donde se realizarán caminatas por cascadas, dependiendo del grado de dificultad y aventura que se desee realizar, disfrutando durante el recorrido de los bosques naturales de la región, ríos cristalinos y más de 400 especies exóticas de pájaros, mariposas y orquídeas.

Tarifa: Solicitar tarifas



### **EXCURSIÓN A TERMAS DE PAPALLACTA & SPA (8 horas)**

**FECHAS:** Lunes en servicio compartido

Disfrutaremos de un viaje siguiendo la Ruta de la Canela, la misma que el conquistador Francisco de Orellana tomó en 1542, cuando cruzó la Cordillera Andina en busca de especies y oro. Al llegar, descubriremos nuestro espíritu aventurero realizando una caminata que atraviesa parte del río Loreto-Papallacta. Experimentaremos los notables efectos benéficos de las cristalinas aguas termales y nos sumérgiremos en las cálidas piscinas del SPA de Termas de Papallacta

Tarifa: \$69 por persona en servicio compartido



## **ARTES, ARTESANIAS Y TRADICIONES DE LOS ANDES**

FECHAS: A convenir

Las históricas haciendas han sido una parte vital de los habitantes de la región Andina, fueron un elemento esencial para el progreso en la región para los colonizadores españoles y portugueses en América del Sur. Desde la observación de fauna en comunidades locales cercanas hasta su cultura, historia y gastronomía, nosotros les garantizamos una experiencia Inolvidable!

Paquete

Standard:

Tarifa por persona: US\$ 1161 con mínimo 2 pasajeros

Tarifa por persona: US\$ 910 con mínimo 4 pasajeros

Tarifa por persona: US\$ 800 con mínimo 10 pasajeros"



## **CABALGATAS, HISTORIA Y ARMONIA EN LOS ANDES**

FECHAS: A convenir

Las históricas haciendas han sido una parte vital de los habitantes de la región Andina, fueron un elemento esencial para el progreso en la región para los colonizadores españoles y portugueses en América del Sur. Desde la observación de fauna en comunidades locales cercanas hasta su cultura, historia y gastronomía, nosotros les garantizamos una experiencia Inolvidable!

Paquete

Standard:

Tarifa por persona: US\$ 962 con mínimo 2 pasajeros

Tarifa por persona: US\$ 706 con mínimo 4 pasajeros

Tarifa por persona: US\$ 596 con mínimo 10 pasajeros"



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

RGB  
Rojo 95  
Verde 95  
Azul 95

## 126ª Asamblea de la **Unión Interparlamentaria** y Reuniones Conexas

Kampala, Uganda. 31 de marzo al 5 de abril de 2012.

